

***Informe sobre la Economía
Social en Andalucía,
2003***

DIRECCIÓN

D. FERNANDO TOSCANO SÁNCHEZ
Director General de Economía Social y Emprendedores
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Junta de Andalucía

COORDINACIÓN TÉCNICA

D. JORGE LOZANO ÚNICA
Responsable de Estudios y Análisis
Fundación Red Andaluza de Economía Social
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Junta de Andalucía

ELABORACIÓN TÉCNICA



SOCIEDAD DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA, S.A.

D. MANUEL FERNÁNDEZ MÁRQUEZ
D. EDUARDO CUENCA GARCÍA
D. JOSÉ ANTONIO SALINAS FERNÁNDEZ
D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍ VÁZQUEZ
D.^a CRISTINA PÉREZ PERALTA
D. VICENTE PADILLA ÁLVAREZ
D. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

© Junta de Andalucía
Depósito Legal: GR-2.161/2004

Fotocomposición
Portada Fotocomposición, S.L. (Granada)

Imprime
Copartgraf, S. Coop. Andza. Albolote (Granada)

Diseño portada
Catálogo Publicidad (Granada)

Índice

PRÓLOGOS	9
CAPÍTULO I. PANORAMA DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA Y ANDALUCÍA	17
1.1. Empresas de Economía Social creadas en España y Andalucía en 2002-2003	19
1.1.1. Desagregación por Comunidades Autónomas y por provincias en Andalucía	19
1.1.2. Creación de Empresas de Economía Social según tipos	19
1.1.3. Distribución por sectores	24
1.2. Empresas de Economía Social activas en 2003 en España y Andalucía, por clases y sectores ..	24
1.3. Evolución del empleo en las empresas de Economía Social en España y Andalucía en 2002-2003 ..	36
1.3.1. Comparación por Comunidades Autónomas y por provincias en el caso andaluz	36
1.3.2. Análisis por tipo de empresas	37
1.3.3. Distribución por sectores	39
1.4. Importancia del empleo en empresas de Economía Social respecto al total de ocupados en 2003. Análisis por provincias, tipo de entidad y sector económico	44
1.5. Evolución de los socios en las empresas de Economía Social en España y Andalucía en 2002 ..	49
1.6. Análisis comparativo del crecimiento de las empresas de Economía Social respecto al resto de empresas mercantiles de España y Andalucía	51
1.7. Visión retrospectiva de los tipos de entidades y de las ramas de actividad más dinámicas en Economía Social	52
CAPÍTULO II. INFORME SOBRE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN ANDALUCÍA 2003	55
2.1. Conceptualización y Marco Jurídico	57
2.1.1. Concepto de trabajador autónomo	57
2.1.2. Evolución de la normativa sobre trabajadores autónomos	58
2.1.3. Trámites para constituirse como trabajador Autónomo	59
2.2. Trabajadores autónomos en España y en Andalucía en 2003	61
2.2.1. Distribución por Comunidades Autónomas	61
2.2.2. Distribución en Andalucía por provincias	61
2.2.3. Distribución por provincias según el régimen de afiliación	61
2.2.4. Distribución de los Autónomos según el tamaño de la empresa	62
2.2.5. Distribución por sexo y edad	63
2.2.6. Distribución por sectores de actividad	69
2.3. Evolución de los trabajadores autónomos en España y Andalucía	69
2.3.1. Evolución por Comunidades Autónomas	69
2.3.2. Evolución en Andalucía por Provincias	69
2.4. Indicadores socio-laborales y tributación de los trabajadores autónomos	72
2.4.1. Seguridad	72
2.4.2. La capitalización del desempleo	74
2.4.3. Tributación	74
2.5. Autónomos y Economía Social	76
2.6. Propuestas y demandas de las organizaciones de autónomos	77
2.7. Conclusiones	78
CAPÍTULO III. LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL EN EL SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	81
3.1. Antecedentes: La construcción del Estado del Bienestar en España	83
3.1.1. El compromiso público de la prestación de los servicios sociales: la universalización	84
3.1.2. El Estado del Bienestar en los albores del siglo XXI	85
3.2. Los nuevos modos de intervención del Estado. El papel de la Economía Social	85
3.2.1. Los modos de participación de la Economía Social	86
3.2.2. Ventajas comparativas de la Economía Social en la prestación de servicios sociales	87
3.3. El futuro de la Economía Social en el campo de los servicios sociales. Escenarios previsibles ..	88
3.3.1. La Economía Social en Andalucía. El pacto andaluz por la Economía Social	89
3.3.2. Apoyos públicos a las empresas de Economía Social en el sector de servicios sociales en Andalucía	91

3.4. <i>Las empresas de Economía Social en el sector de servicios públicos de ámbito social en Andalucía</i>	93
3.4.1. Sector Sociosanitario	93
3.4.2. Sector de la educación	99
3.5. <i>Conclusiones</i>	103
CAPÍTULO IV. LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS COMARCAS ANDALUZAS Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO RURAL	105
4.1. <i>La Economía Social: Agente de cambio estructural en el ámbito rural</i>	107
4.1.1. La Economía Social y el desarrollo económico duradero	107
4.1.2. Referentes andaluces del desarrollo local a través de la Economía Social	108
4.2. <i>La Economía Social en las comarcas andaluzas</i>	109
4.2.1. Las áreas metropolitanas o urbanas	109
4.2.2. La franja del litoral andaluz	117
4.2.3. Las áreas agrícolas interiores	124
4.2.4. Las áreas de montaña	135
4.3. <i>La distribución de la renta en las comarcas andaluzas y su relación con la Economía Social</i>	143
ANEXO. Mapas Temáticos	147
ANEXOS. DOCUMENTOS DE ECONOMÍA SOCIAL	153
DOCUMENTO 1. Normativa en vigor que afecta al orden de competencias en materia de Economía social	147
1.1. <i>Cooperativas</i>	157
1.1.1. Consejo Andaluz de Cooperación	157
1.1.2. Premios Arco Iris del Cooperativismo	158
1.2. <i>Sociedades Laborales</i>	158
DOCUMENTO 2. Repercusiones de la ampliación de la Unión Europea sobre la Economía Social andaluza	149
2.1. <i>Introducción</i>	161
2.2. <i>La Economía Social debe ser la protagonista de las políticas de cohesión social de la Europa del futuro</i>	161
2.3. <i>Es necesario el reconocimiento formal de la Economía Social como agente social y actor económico fundamental en la UE</i>	162
2.4. <i>El nuevo reglamento sobre la sociedad cooperativa europea es un impulso a esta figura empresarial</i>	162
2.5. <i>Afecciones de la ampliación sobre las empresas andaluzas de Economía Social</i>	162
2.6. <i>El papel de las administraciones públicas</i>	164
DOCUMENTO 3. Casos de buenas prácticas en la Economía Social en Europa	165
3.1. <i>Cooperación empresarial e inmigración basada en la solidaridad: Proyecto trabajar sin fronteras en la Europa del mañana</i>	167
3.1.1. Año de creación	167
3.1.2. Descripción	167
3.1.3. Datos estadísticos	167
3.2. <i>Proveer alojamiento a casi la mitad de la población: El movimiento cooperativo de viviendas en Estonia. La Unión de Asociaciones de Cooperativas de Vivienda de Estonia (EKL)</i>	168
3.2.1. Año de creación (EKL)	168
3.2.2. Descripción	168
3.2.3. Datos estadísticos	168
3.3. <i>El 7º grupo empresarial español: Mondragón corporación cooperativa (MCC) en Euskadi</i>	168
3.3.1. Año de creación	168
3.3.2. Descripción	168
3.3.3. Datos estadísticos	169
3.4. <i>Solidaridad Este-Oeste en favor de los niños abandonados. Asociación de voluntarios rumano-italiana “Bobul”/“Il Chicco” (I.E “El grano/el germen”) en Iasi, Rumanía</i>	169

3.4.1. Año de creación	169
3.4.2. Descripción	169
3.4.3. Datos estadísticos	170
3.5. <i>Un complejo institucional para la regeneración urbana: Pfefferwerk en Berlín Este</i>	170
3.5.1. Año de creación	170
3.5.2. Descripción	170
3.5.3. Datos estadísticos	170
3.6. <i>Como un antigua cooperativa de discapacitados se adapta a la economía de mercado y se expande: Styl, Plzeň, República Checa. Afiliada a la unión de cooperativas de producción Checas y Moravas (SCMVD)</i>	171
3.6.1. Año de creación	171
3.6.2. Descripción	171
3.6.3. Estadísticas	171
3.7. <i>Un modelo de micro-crédito para los países en vías de desarrollo, creando 1.000 puestos de trabajo por año: La asociación para el derecho a la iniciativa económica (ADIE) Francia</i>	172
3.7.1. Año de creación	172
3.7.2. Descripción	172
3.7.3. Datos estadísticos	172
3.8. <i>Empresas participativas, el corazón de la economía eslovena: Iskraemeco, afiliada a la asociación para la propiedad de trabajadores de Eslovenia (DEZAP)</i>	172
3.8.1. Año de creación	172
3.8.2. Descripción	173
3.8.3. Datos estadísticos	173
3.9. <i>Un catalizador para dar asistencia a los trabajadores inmigrantes: El centro de Servicios Integrados para Inmigrantes (CSI)-Génova, Italia</i>	174
3.9.1. Año de creación	174
3.9.2. Descripción	174
3.9.3. Datos estadísticos	174
3.10. <i>Una de las mayores organizaciones sin fines de lucro en Eslovaquia: Fundación Ciudad Salud en Banska Bystrica</i>	175
3.10.1. Año de creación	175
3.10.2. Descripción	175
3.10.3. Datos estadísticos	175

DOCUMENTO 4. Premios Arco Iris del Cooperativismo 2003	177
--	-----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	181
----------------------------------	-----

Prólogos

Tras varios años de importantes avances, la Economía Social andaluza experimenta actualmente una etapa de consolidación, avalada por un crecimiento constante, tanto en la creación de empresas —cooperativas y sociedades laborales—, como en la generación de nuevos puestos de trabajo.

Las 10.325 empresas de Economía Social que hoy en día existen en Andalucía emplean a 88.800 trabajadores y asocian a 615.000 personas. Estas cifras sitúan a la comunidad andaluza a la cabeza de la nación con el 23,5% de las cooperativas y sociedades laborales constituidas en toda España.

De esta forma, y tras un largo periodo de siembra, la Economía Social andaluza comienza a recoger sus frutos y a celebrar sus éxitos, que son consecuencia fundamentalmente de dos factores: por un lado, el esfuerzo de los profesionales y emprendedores que han optado por figuras empresariales como las cooperativas, las sociedades laborales y el trabajo autónomo para poner en marcha su empresa y, por otro, las políticas que la Administración andaluza ha venido desarrollando para el impulso y fomento de este segmento empresarial. Todo ello en un contexto de diálogo social permanente entre los representantes del sector y el Gobierno andaluz.

Las fórmulas de Economía Social se presentan pues como una de las mejores alternativas para los jóvenes emprendedores andaluces. La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa es consciente del dinamismo que vive este segmento económico en la actualidad y de las múltiples posibilidades que presenta. Por ello, la Administración andaluza va a seguir haciendo una clara apuesta por la Economía Social con el objeto de fomentar la cultura emprendedora y la capacidad de innovar entre los andaluces. Más aún teniendo en cuenta que una de cada ocho empresas constituidas en nuestra comunidad en 2003 lo hizo como cooperativa o sociedad laboral.

Andalucía se encuentra en un momento de grandes oportunidades que debemos saber aprovechar para situar a nuestra comunidad a la vanguardia de las regiones europeas en innovación y capacidad emprendedora. Las figuras empresariales que contempla la Economía Social son totalmente válidas para ello, así como para canalizar el talento, el ingenio y la capacidad creativa propia de los andaluces. Por ello, la Administración andaluza se ha propuesto hacer especial hincapié en la generación de un clima adecuado para que surjan actividades empresariales innovadoras —bien como empresas de Economía Social o bien bajo otras figuras jurídicas—, así como en transmitir a la sociedad una imagen cada vez más positiva de los empresarios, haciendo que el riesgo, la iniciativa y la imaginación se consideren valores sociales en alza.

Las cooperativas y sociedades laborales presentan ventajas de gran calado para los jóvenes andaluces que pretenden constituir su propia empresa. La posibilidad de compartir riesgos, aunque también logros, por ejemplo, es una de las características más apreciadas por los emprendedores, que pierden así el miedo al posible fracaso y comienzan a verlo como parte de un proceso de aprendizaje. Igualmente, la capacidad de estas empresas para la innovación y la adaptación permanentes es también muy valorada, no sólo por quienes empiezan en un negocio propio, si no también por quienes cuentan con una sociedad ya consolidada.

Las empresas de Economía Social son pues parte importante del tejido empresarial andaluz y su avance y progreso impulsa el desarrollo social y económico de toda la región. Por ello, su estudio a través de instrumentos como este Informe Eseca sobre la Economía Social en Andalucía 2003 aporta conocimientos de gran importancia en la toma de decisiones estratégicas.

En definitiva, el informe que ahora tiene en sus manos dibuja un exacto perfil del panorama actual

de la Economía Social en Andalucía y da importantes pistas sobre su desarrollo futuro. Un desarrollo que se vislumbra muy positivo, pero que sería imposible sin el trabajo diario y la capacidad de asumir riesgos de los promotores de las cooperativas y sociedades laborales. Cualquier esfuerzo encaminado al desarrollo y a la difusión de la Eco-

nomía Social lo es también al espíritu emprendedor y a la capacidad de innovar, elementos básicos en la estrategia de segunda modernización de Andalucía.

EXCMO. SR. D. FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

La Economía Social se manifiesta como un fenómeno multisectorial que viene a cubrir una amplia parcela en el proceso de desarrollo y crecimiento de nuestra sociedad, pues da respuesta a una serie de necesidades y planteamientos desatendidos, en parte, por los tradicionales sectores económicos.

Las Administraciones Públicas son conscientes de los beneficios que la Economía Social aporta al fortalecimiento de la iniciativa empresarial, aunando esfuerzos y recursos para su impulso. Este interés se ha manifestado especialmente en nuestra Comunidad Autónoma a través del Pacto Andaluz por la Economía Social, el cual recoge unos objetivos precisos en lo referente a la creación de riqueza y empleo.

En la actualidad se comienza a valorar en su justa medida el potencial real de esta nueva economía en relación a su capacidad para movilizar e implicar a distintos agentes económicos y sociales en la creación de un proyecto de desarrollo. Las entidades de Economía Social recogen las inquietudes que la sociedad plantea y exige, incorporándolas a su gestión. Así pues se genera un valioso instrumento para adaptar las necesidades de la sociedad a la evolución económica. Los propios trabajadores desde la gestión de estas iniciativas, se implican en el proyecto de construcción social de una forma cercana y participativa, sintiéndose actores del desarrollo de su tierra. Las distintas organizaciones a través de una gestión democrática se marcan como prioridad la mejora de las condiciones del trabajador y el beneficio social.

Las cajas de ahorro se vienen implicando de una manera firme en el desarrollo de las distintas iniciativas del Tercer Sector, pues de esta forma ven ampliados y complementados sus esfuerzos en lo que a desarrollo regional se refiere. La importancia de la Economía Social es reconocida de una forma unánime, las cifras son el mejor indicador del papel que está jugando, no sólo en el desarro-

llo de determinadas zonas, sino en el crecimiento global de la economía. Las empresas de Economía Social generan en torno al 7 por ciento del PIB de la Unión Europea, incidiendo directa o indirectamente sobre la mitad de los ciudadanos europeos, donde el 8 por ciento de las empresas pertenecen al Tercer Sector.

Estos datos y, especialmente, las implicaciones y beneficios antes comentados hacen de la Economía Social una apuesta decidida de CajaGranada. El objetivo de apoyo a los sectores más desfavorecidos, se amplía a través de las iniciativas de respaldo a la Economía Social, entendiéndola como una herramienta idónea en la consecución de un desarrollo equilibrado.

Con el Informe sobre la Economía Social en Andalucía para el año 2003, apostamos desde CajaGranada por el conocimiento de este sector entre todos los colectivos sociales que desempeñan su labor profesional en él, poniendo énfasis en la importancia estratégica que tiene para Andalucía. En esta publicación, que ya cumple su segundo año, se analizan las distintas formas en las que la Economía Social se manifiesta, su evolución y situación actual. La Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía (ESECA) ha sido, una vez más, la encargada de realizar el presente Informe, un trabajo que ya se ha convertido en un referente para el sector y que cubre un vacío en el estudio y conocimiento de la Economía Social andaluza.

Tengo la confianza que en los próximos años, la Economía Social experimentará un crecimiento aún más importante, alentada por el esfuerzo de todas las Instituciones públicas y privadas que trabajan día a día en esta realidad y por los verdaderos protagonistas que son todos los trabajadores de las entidades de Economía Social.

ANTONIO-CLARET GARCÍA GARCÍA
Presidente de CajaGranada

CAPÍTULO I

Panorama de la Economía Social en España y Andalucía en 2003

Este primer capítulo del Informe se dedica al análisis de la evolución de las empresas de Economía Social en España y Andalucía durante el ejercicio 2003. En él se estudian las cifras de empresas creadas por Comunidades Autónomas y provincias dentro de Andalucía, las sociedades en situación de alta según los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre, y su evolución con respecto a ejercicios anteriores, así como el empleo y los socios que trabajan en el sector de la Economía Social. Este análisis permitirá conocer las regiones más dinámicas dentro del conjunto español, y la trayectoria seguida por las empresas en la Comunidad Autónoma andaluza en las ocho provincias.

1.1. Empresas de Economía Social creadas en España y Andalucía en 2002-2003

1.1.1. Desagregación por Comunidades Autónomas y por provincias en Andalucía

Durante 2002, continuó la tendencia al alza en cuanto a la creación de Empresas de Economía Social. Así, en España se crearon 8.307 empresas de Economía Social, lo que supuso un incremento del 5 por ciento respecto al año anterior. Sin embargo, en el ejercicio 2003 se rompe esta tendencia, descendiendo el número de empresas creadas en cerca de un 10 por ciento, hasta situarse en las 7.479.

Andalucía fue la Comunidad Autónoma que registró el mayor crecimiento en los dos años considerados, con 2.239 nuevas empresas en 2003, concentrando el 30 por ciento del total de empresas creadas en España, seguida de la Comunidad Valenciana con 832 (el 11,12 por ciento del total) y Cataluña con 785 (10,5 por ciento). En comparación con el año anterior, Madrid ha perdido el segundo puesto en cuanto a número de empresas creadas, descendiendo en 2003 al cuarto lugar, con 770 nuevas empresas (el 10,3 por ciento de las creadas).

Hay que destacar el caso de Cataluña, que tradicionalmente es una de las Comunidades en la que más crecen estas empresas, pero que durante los últimos dos años ha disminuido el ritmo de creación de empresas de Economía Social.

En Andalucía, la provincia sevillana registró durante 2003 el mayor número de empresas creadas con 480, seguida de Málaga con 410, y Almería, con 238. La que menos creció fue Jaén con 205, mientras que el resto de provincias oscilaron entre las 215 y las 235.

Según en el Gráfico I.1., todas las provincias andaluzas siguieron una senda creciente. Sevilla es, desde hace años, la provincia en la que mayor número de empresas de Economía Social se crean, si bien su crecimiento se encuentra parejo al de Andalucía. Las provincias de Málaga y Almería han experimentado tasas de crecimiento superiores a la media del conjunto andaluz, aunque esta última ha roto en 2003 la tendencia alcista que registraba desde 1998.

Granada, que era en 1998 la provincia en la que estas empresas crecían menos, ha ido progresando hasta ocupar el cuarto puesto en 2003, superando a Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén.

1.1.2. Creación de Empresas de Economía Social según tipos

Las cooperativas experimentaron un descenso del 7,32 por ciento en España, durante 2003. Sólo en seis Comunidades Autónomas (País Vasco, Murcia, Andalucía, Galicia, Baleares y Extremadura) se abrieron más cooperativas que en 2002.

La Comunidad Autónoma andaluza continuó liderando el crecimiento en el número de nuevas cooperativas creadas en 2003, lo que supuso un 2,3 por ciento más de empresas de este tipo respecto de las contabilizadas el año anterior. En términos relativos, el País Vasco abrió 88 nuevas sociedades, 26 más que en 2002, erigiéndose de esta forma en la Comunidad Autónoma con mayor tasa de crecimiento (un 41,9 por ciento).

De forma global, Andalucía registró 719 nuevas cooperativas en el ejercicio, seguida de Cataluña con 234 y de Murcia con 233. Las Comunidades Autónomas en las que menos empresas de este tipo se crearon fueron Ceuta y Melilla (en la que hubo sólo 3 nuevas aperturas), Cantabria (3) y La Rioja, que registró un total de 7 cooperativas, diez menos que el año pasado.

Por su parte, las Sociedades Laborales disminuyeron su tendencia de crecimiento en la mayoría de

Cuadro 1.1. Número de empresas cooperativas y sociedades laborales creadas por Comunidades Autónomas. Datos a 31 de diciembre

	Cooperativas				Sociedades laborales				Totales			
	2002	2003	Dif.	% s/ total 03	2002	2003	Dif.	% s/ total 03	2002	2003	Dif.	% s/ total 03
Andalucía	703	719	16	33,82	1.537	1.520	-17	28,40	2.240	2.239	-1	29,94
Aragón	85	80	-5	3,76	202	154	-48	2,88	287	234	-53	3,13
Asturias	21	17	-4	0,80	134	111	-23	2,07	155	128	-27	1,71
Baleares	15	20	5	0,94	77	96	19	1,79	92	116	24	1,55
Canarias	43	29	-14	1,36	297	167	-130	3,12	340	196	-144	2,62
Cantabria	8	3	-5	0,14	38	24	-14	0,45	46	27	-19	0,36
Cast.La Mancha	93	87	-6	4,09	423	343	-80	6,41	516	430	-86	5,75
Castilla León	137	110	-27	5,17	294	205	-89	3,83	431	315	-116	4,21
Cataluña	260	234	-26	11,01	684	551	-133	10,29	944	785	-159	10,50
C. Valenciana	224	172	-52	8,09	534	660	126	12,33	758	832	74	11,12
Extremadura	38	41	3	1,93	121	91	-30	1,70	159	132	-27	1,76
Galicia	63	73	10	3,43	356	283	-73	5,29	419	356	-63	4,76
Madrid	242	165	-77	7,76	710	605	-105	11,30	952	770	-182	10,30
Murcia	211	233	22	10,96	253	256	3	4,78	464	489	25	6,54
Navarra	23	18	-5	0,85	139	100	-39	1,87	162	118	-44	1,58
País Vasco	62	88	26	4,14	196	162	-34	3,03	258	250	-8	3,34
La Rioja	17	7	-10	0,33	16	20	4	0,37	33	27	-6	0,36
Ceuta y Melilla	16	3	-13	0,14	2	5	3	0,09	18	8	-10	0,11
Reg. Central	33	27	-6	1,27	0	0	0	0,00	33	27	-6	0,36
Total España	2.294	2.126	-168	100,00	6.013	5.353	-660	100,00	8.307	7.479	-828	100,00

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Cuadro 1.2. Empresas cooperativas y sociedades laborales creadas en Andalucía. Datos a 31 de diciembre

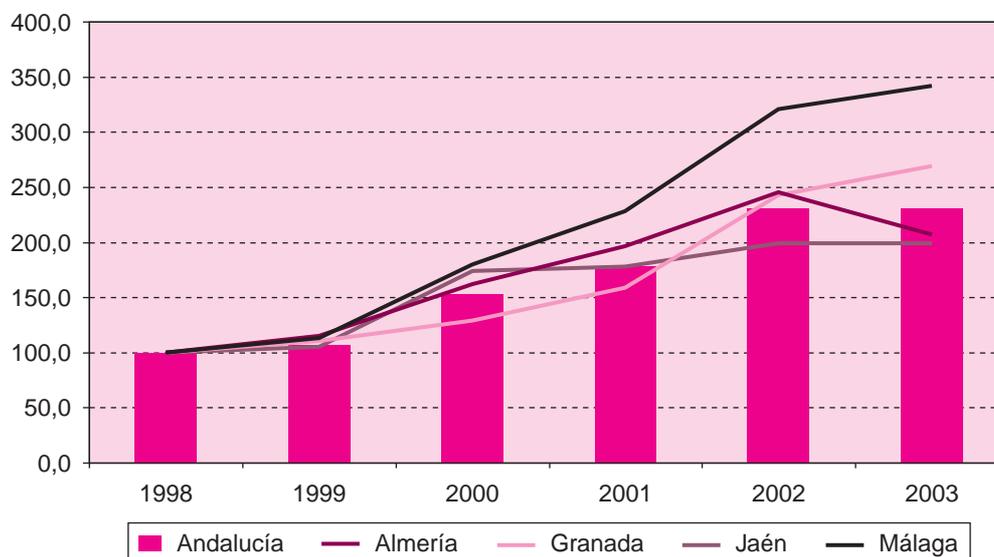
	1998	1999	2000	2001	2002	2003
ALMERÍA	115	132	186	226	282	238
CÁDIZ	106	118	159	164	221	230
CÓRDOBA	97	104	165	167	227	226
GRANADA	87	96	112	138	211	234
HUELVA	103	93	154	161	200	216
JAÉN	103	108	179	183	205	205
MÁLAGA	120	136	216	274	385	410
SEVILLA	237	250	314	415	506	480
TOTAL	968	1.037	1.485	1.728	2.240 (*)	2.239

(*) Incluye 3 sociedades cooperativas más contabilizadas en el Registro Autonómico.

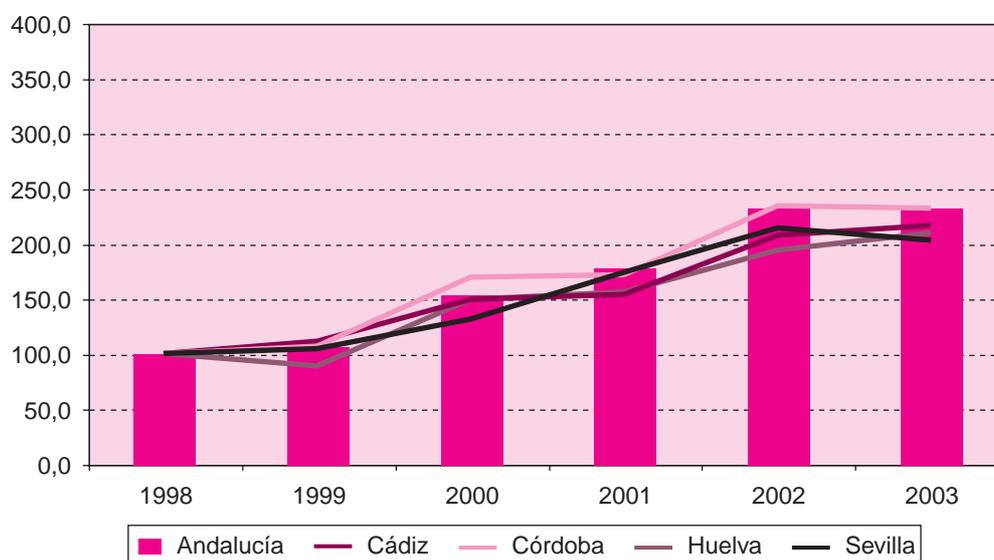
FUENTE: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Junta de Andalucía. Elaboración propia.

Gráfico 1.1. Evolución mediante números índices de la creación de empresas de Economía Social en Andalucía, entre 1998 y 2003. (Base 100 = 1998)

Andalucía Oriental



Andalucía Occidental



FUENTE: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Elaboración propia.

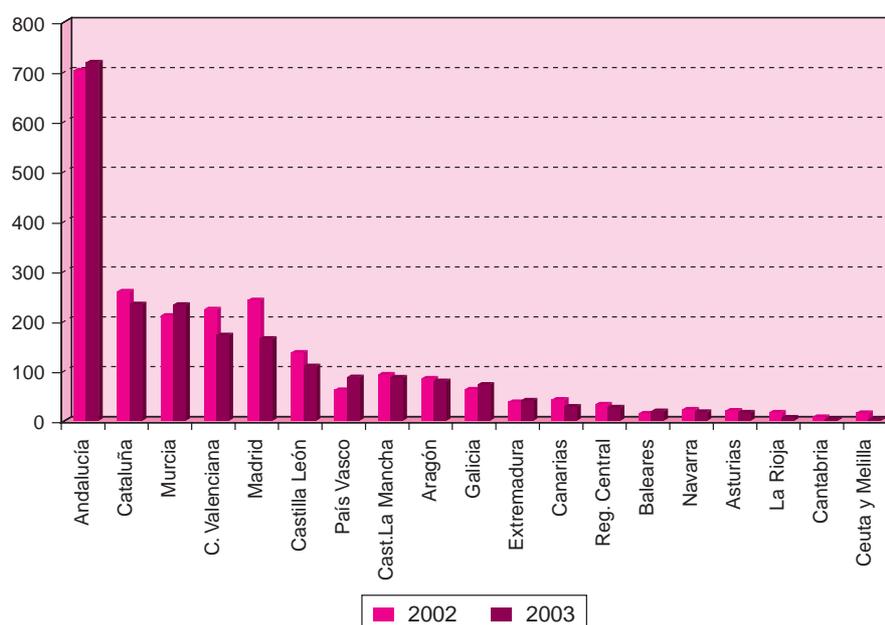
las Comunidades Autónomas durante 2003. Sólo en las Comunidades de Valencia, Baleares, La Rioja, Murcia, Ceuta y Melilla, crecieron las aperturas respecto al año 2002.

El decremento medio en España durante 2003 fue del 11 por ciento, pero con grandes diferencias en

tre Comunidades que oscilaron entre la de Valencia, en la que se crearon 126 nuevas empresas más que en el año anterior, y la de Cataluña, en las que las aperturas disminuyeron en 133 respecto a 2002.

Andalucía fue la Comunidad Autónoma más destacada, con un total de 1.520 nuevas Sociedades

Gráfico 1.2. Cooperativas creadas por Comunidad Autónoma. Años 2002 y 2003



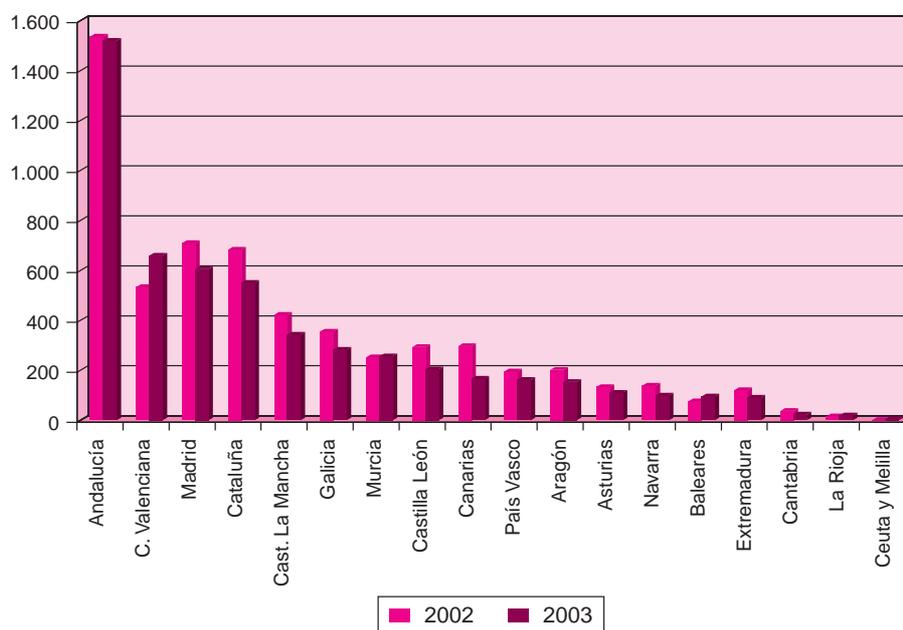
FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Cuadro 1.3. Cooperativas creadas, por Comunidades Autónomas. Datos a 31 de diciembre

	2002	2003	Diferencia 2003/02	Incremento 2003-02		Peso en 2003
Andalucía	703	719	16	2,28	Andalucía	33,82
Aragón	85	80	-5	-5,88	Cataluña	11,01
Asturias	21	17	-4	-19,05	Murcia	10,96
Baleares	15	20	5	33,33	C. Valenciana	8,09
Canarias	43	29	-14	-32,56	Madrid	7,76
Cantabria	8	3	-5	-62,50	Castilla León	5,17
Cast. La Mancha	93	87	-6	-6,45	País Vasco	4,14
Castilla León	137	110	-27	-19,71	Cast. La Mancha	4,09
Cataluña	260	234	-26	-10,00	Aragón	3,76
C. Valenciana	224	172	-52	-23,21	Galicia	3,43
Extremadura	38	41	3	7,89	Extremadura	1,93
Galicia	63	73	10	15,87	Canarias	1,36
Madrid	242	165	-77	-31,82	Baleares	0,94
Murcia	211	233	22	10,43	Navarra	0,85
Navarra	23	18	-5	-21,74	Asturias	0,80
País Vasco	62	88	26	41,94	La Rioja	0,33
La Rioja	17	7	-10	-58,82	Cantabria	0,14
Ceuta y Melilla	16	3	-13	-81,25	Ceuta y Melilla	0,14
Reg. Central	33	27	-6	-18,18	Reg. Central	1,27
Total España	2.294	2.126	-168	-7,32	Total España	100,00

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Gráfico 1.3. Sociedades Laborales creadas por Comunidad Autónoma. Años 2002 y 2003



FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Cuadro 1.4. Sociedades laborales creadas, por Comunidades Autónomas. Datos a 31 de diciembre

	2002	2003	Diferencia 2003/02	Incremento 2003-02		Peso en 2003
Andalucía	1.537	1.520	-17	-1,11	Andalucía	28,40
Aragón	202	154	-48	-23,76	C. Valenciana	12,33
Asturias	134	111	-23	-17,16	Madrid	11,30
Baleares	77	96	19	24,68	Cataluña	10,29
C. Valenciana	534	660	126	23,60	Cast.La Mancha	6,41
Canarias	297	167	-130	-43,77	Galicia	5,29
Cantabria	38	24	-14	-36,84	Murcia	4,78
Cast.La Mancha	423	343	-80	-18,91	Castilla León	3,83
Castilla León	294	205	-89	-30,27	Canarias	3,12
Cataluña	684	551	-133	-19,44	País Vasco	3,03
Ceuta y Melilla	2	5	3	150,00	Aragón	2,88
Extremadura	121	91	-30	-24,79	Asturias	2,07
Galicia	356	283	-73	-20,51	Navarra	1,87
La Rioja	16	20	4	25,00	Baleares	1,79
Madrid	710	605	-105	-14,79	Extremadura	1,70
Murcia	253	256	3	1,19	Cantabria	0,45
Navarra	139	100	-39	-28,06	La Rioja	0,37
País Vasco	196	162	-34	-17,35	Ceuta y Melilla	0,09
Total España	6.013	5.353	-660	-10,98	Total España	100,00

Fuente: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Laborales. A una considerable distancia, le siguen tres regiones que superaron las 500 aperturas: Comunidad Valenciana (660), Madrid (605) y Cataluña (551).

Algunas Comunidades como Baleares, La Rioja, Ceuta y Melilla registraron un mayor número de Sociedades Laborales de nueva creación que el año anterior, a pesar de que aún es escaso el peso que tienen sobre el conjunto nacional. Del gráfico 1.3., también se desprende que casi el 70 por ciento de las nuevas Sociedades Laborales que se crearon en 2003 en España se concentraron en cinco Comunidades Autónomas: Andalucía (28,4%), Comunidad Valenciana (12,33%), Madrid (11,30%), Cataluña (10,29%) y Castilla-La Mancha (6,41%).

La gran acogida que ha tenido en Andalucía la figura societaria de la Sociedad Laboral, es una de las razones por la que en ella se concentran más empresas que en otras Comunidades Autónomas, como las anteriores, también con una tradición importante en Economía Social.

1.1.3. Distribución por sectores

El sector servicios es, desde hace unos años, en el que más empresas de Economía Social se crean en España, seguido de la construcción y la industria. En Andalucía es también el sector terciario el que absorbe la mayor parte de las nuevas empresas, pero a diferencia del conjunto nacional, la industria es el segundo sector en importancia. Otro rasgo diferenciador es que, mientras en España el sector primario sigue una tendencia alcista, en la Comunidad Autónoma andaluza pierde peso año a año.

A nivel andaluz, durante 2003 ha descendido en un 1,35 por ciento el número de empresas de Economía Social en los servicios, a diferencia de en España, que ha bajado un 11,4 por ciento. En Andalucía, este descenso en los servicios se ha visto compensado por un aumento en los sectores de la industria y la construcción, mientras que en España han continuado perdiendo empresas.

En líneas generales, como se observa en los gráficos 1.4. y 1.5., Andalucía sigue la tendencia del resto del país, aunque en nuestra Comunidad Autónoma, está más consolidada la subida de empresas en el sector servicios, y el descenso en el agrario.

1.2. Empresas de Economía Social activas en 2003 en España y Andalucía, por clases y sectores

Analizadas en el apartado anterior la evolución de las empresas creadas, nos centraremos a continuación en el estudio de las empresas de Economía Social activas a finales de 2003, y su comparación con las cifras del ejercicio anterior.

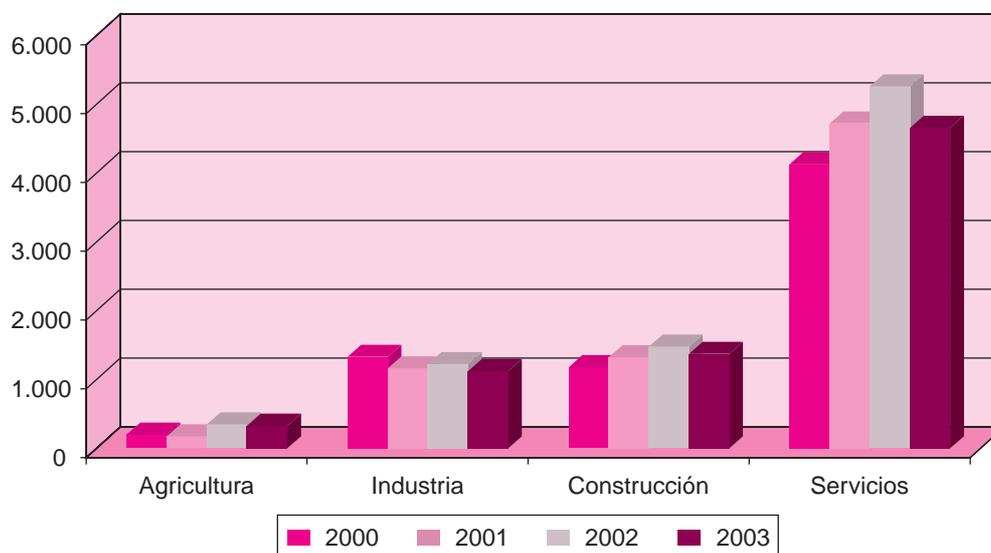
En España, el número de empresas activas durante 2003 creció un 2,66 por ciento con respecto al año anterior, situándose en un total de 43.314. Sin embargo, el comportamiento de las cooperativas y de las Sociedades Laborales fue diferente, ya que mientras las primeras descendieron un 1,69 por ciento, las segundas aumentaron un 9,21 por ciento.

Cuadro 1.5. Evolución de las Empresas de Economía Social en España y Andalucía entre 2000 y 2003, por sectores de actividad

Sectores de Actividad	España (% sobre el total)				Andalucía (% sobre el total)			
	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003
Agrario	200	173	346	327	70	57	71	49
Industria	1.331	1.163	1.224	1.122	355	321	407	431
Construcción	1.176	1.324	1.477	1.371	206	277	364	380
Servicios	4.127	4.720	5.260	4.659	799	1.047	1.398	1.379
Total	6.834	7.380	8.307	7.479	1.430	1.702	2.240	2.239

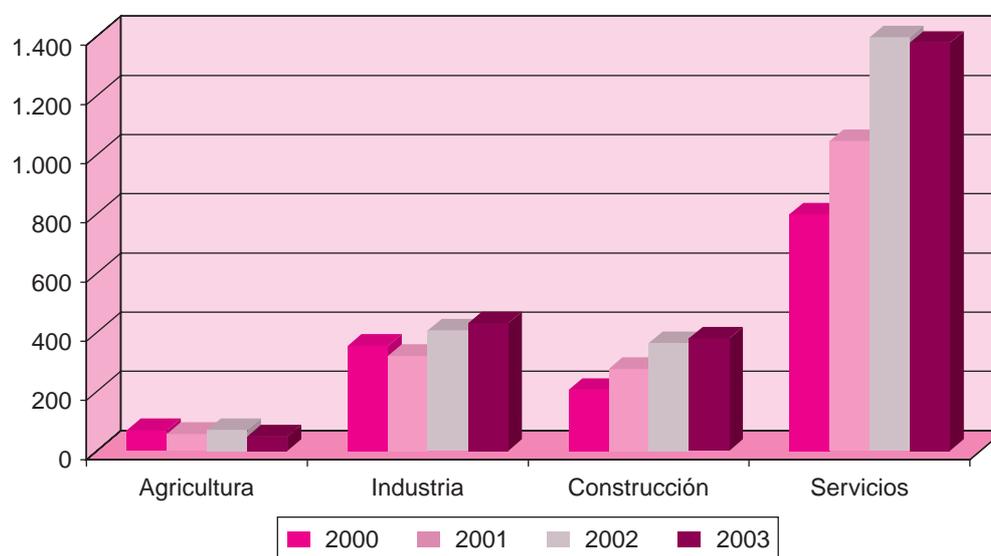
FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Gráfico 1.4. Evolución de las empresas de Economía Social creadas en España entre 2000 y 2003, por sectores económicos



FUENTE: Elaboración propia.

Gráfico 1.5. Evolución de las empresas de Economía Social creadas en Andalucía entre 2000 y 2003, por sectores económicos



FUENTE: Elaboración propia.

Andalucía continúa siendo, un año más, la primera región dentro del conjunto nacional con 8.653 empresas de Economía Social, que junto a Cataluña y la Comunidad Valenciana acaparan el cincuenta por ciento del total de las empresas (cuadro 1.6.).

Sin embargo, al objeto de disponer de un indicador comparativo que permita relativizar las diferencias en tamaño de las distintas regiones, se ha calculado un ratio que mide el número de empresas de Economía Social por cada mil habitantes.

Cuadro 1.1. Número de empresas cooperativas y sociedades laborales por Comunidades Autónomas. Datos a 31 de diciembre

	Cooperativas			Sociedades Laborales			Totales			N.º Emp. Ec. Soc. por mil hab.
	2002	2003	Variación porcent.	2002	2003	Variación porcent.	2002	2003	Variación porcent.	
Andalucía	5.543	5.255	-5,20	2.762	3.398	23,03	8.305	8.653	4,19	1,14
Aragón	785	768	-2,17	740	747	0,95	1.525	1.515	-0,66	1,23
Asturias	298	293	-1,68	426	475	11,50	724	768	6,08	0,71
Baleares	182	187	2,75	184	232	26,09	366	419	14,48	0,45
Canarias	459	414	-9,80	837	832	-0,60	1.296	1.246	-3,86	0,65
Cantabria	90	92	2,22	147	152	3,40	237	244	2,95	0,44
Cast.La Mancha	1.494	1.418	-5,09	1.458	1.551	6,38	2.952	2.969	0,58	1,64
Castilla León	1.471	1.358	-7,68	879	939	6,83	2.350	2.297	-2,26	0,93
Cataluña	6.149	6.356	3,37	1.816	1.944	7,05	7.965	8.300	4,21	1,24
C. Valenciana	2.941	2.889	-1,77	1.533	1.652	7,76	4.474	4.541	1,50	1,01
Extremadura	816	741	-9,19	438	483	10,27	1.254	1.224	-2,39	1,14
Galicia	934	935	0,11	945	1074	13,65	1.879	2.009	6,92	0,73
Madrid	926	920	-0,65	2.201	2.268	3,04	3.127	3.188	1,95	0,55
Murcia	1.335	1.401	4,94	785	889	13,25	2.120	2.290	8,02	1,81
Navarra	309	259	-16,18	494	527	6,68	803	786	-2,12	1,36
País Vasco	1.383	1403	1,45	1.121	1.146	2,23	2.504	2.549	1,80	1,21
La Rioja	165	161	-2,42	73	86	17,81	238	247	3,78	0,86
Ceuta y Melilla	56	57	1,79	16	12	-25,00	72	69	-4,17	0,48
TOTAL ESPAÑA	25.336	24.907	-1,69	16.855	18.407	9,21	42.191	43.314	2,66	1,01

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Según los valores de este indicador, Andalucía es la séptima Comunidad Autónoma con 1,14 empresas por cada mil habitantes, por debajo de Murcia (1,81), Castilla-La Mancha (1,64), Navarra (1,36) y Cataluña (1,24).

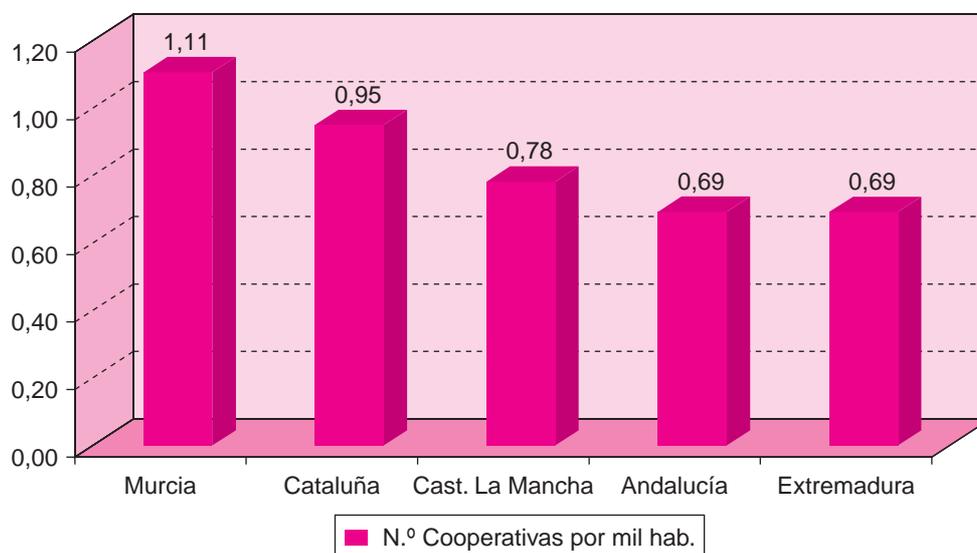
En el extremo opuesto, se sitúan las Comunidades de Cantabria (0,44 empresas por mil habitantes), Baleares (0,45) y Ceuta y Melilla (0,48).

Si distinguimos entre Cooperativas y Sociedades Laborales, cambia la distribución de las Comunidades Autónomas según el indicador construido. Así, en el caso de las Cooperativas, Andalucía ocupa el cuarto puesto en cuanto a número de empresas por mil habitantes, quedando por encima Murcia,

Cataluña y Castilla La Mancha. En el caso de las Sociedades Laborales, la Comunidad andaluza desciende al séptimo puesto en la clasificación con 0,45 empresas por mil habitantes, ocupando los primeros puestos Navarra y Castilla La Mancha.

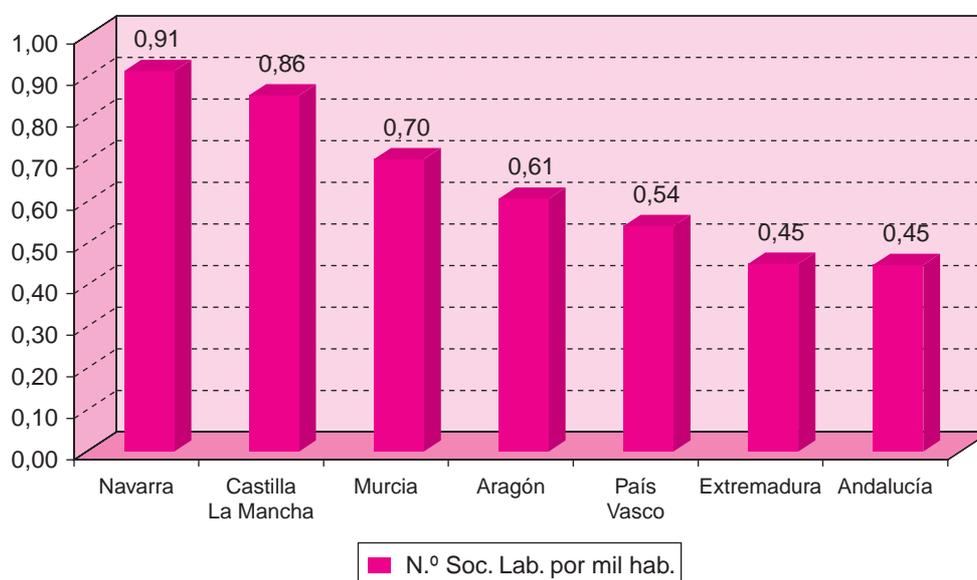
Como anteriormente avanzamos, las Sociedades Laborales han experimentado en los últimos dos años un avance importante, que se ha reflejado de forma uniforme en el conjunto de Comunidades Autónomas Españolas. Sin embargo, dentro de estas sociedades, sólo las de Responsabilidad Limitada han crecido significativamente, existiendo en 2003 un total de 1.866 activas más, mientras que en las Anónimas se ha producido el efecto contrario, un descenso de 314 en el ejercicio en relación a 2002.

Gráfico 1.6. Comunidades Autónomas con mayor número de Cooperativas por cada mil habitantes. Año 2003



FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Gráfico 1.7. Comunidades Autónomas con mayor número de Sociedades Laborales por cada mil habitantes. Año 2003



FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Las Comunidades de Madrid, País Vasco y Andalucía registraron los mayores descensos en el número de Sociedades Laborales Anónimas, mientras que en el caso de las de Responsabilidad Limita-

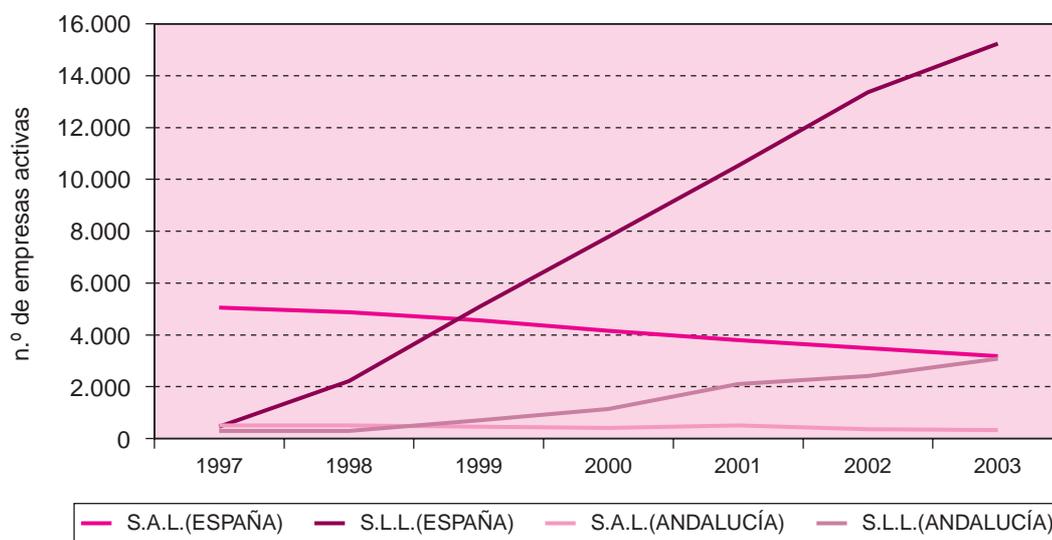
da, existían en la Comunidad andaluza 669 nuevas empresas a finales de 2003, seguida a mucha distancia por la Comunidad Valenciana (151) y Cataluña (150).

**Cuadro 1.7. Sociedades laborales por Comunidad Autónoma.
Datos a 31 de diciembre**

	Anónimas			Resp. Limitada			Total		
	2002	2003	Variac.	2002	2003	Variac.	2002	2003	Variac.
Andalucía	356	323	-33	2.406	3.075	669	2.762	3.398	636
Aragón	121	113	-8	619	634	15	740	747	7
Asturias	105	94	-11	321	381	60	426	475	49
Baleares	33	25	-8	151	207	56	184	232	48
Canarias	81	74	-7	756	758	2	837	832	-5
Cantabria	43	41	-2	104	111	7	147	152	5
Cast. La Mancha	308	275	-33	1.150	1.276	126	1.458	1.551	93
Castilla León	205	191	-14	674	748	74	879	939	60
Cataluña	308	286	-22	1.508	1.658	150	1.816	1.944	128
C. Valenciana	271	239	-32	1.262	1.413	151	1.533	1.652	119
Extremadura	188	173	-15	250	310	60	438	483	45
Galicia	117	108	-9	828	966	138	945	1.074	129
Madrid	465	425	-40	1.736	1.843	107	2.201	2.268	67
Murcia	113	99	-14	672	790	118	785	889	104
Navarra	189	168	-21	305	359	54	494	527	33
País Vasco	554	514	-40	567	632	65	1.121	1.146	25
La Rioja	27	26	-1	46	60	14	73	86	13
Ceuta y Melilla	10	6	-4	6	6	0	16	12	-4
Total España	3.494	3.180	-314	13.361	15.227	1.866	16.855	18.407	1.552

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Gráfico 1.8. Evolución de las sociedades laborales en España y Andalucía entre 1997 y 2003



FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

En el gráfico 1.8. se observa la evolución que se ha registrado en las sociedades laborales en España y Andalucía en los últimos seis años.

Esta tendencia de crecimiento en las Sociedades Limitadas Laborales, en detrimento de las Anónimas Laborales se debe fundamentalmente a que los requisitos para su constitución son más flexibles y requieren menor capital inicial.

Dentro de las Cooperativas podemos distinguir dos regímenes de cotización: el régimen general y el de autónomos. En el caso del régimen de cotización general, se puede observar en los datos del cuadro siguiente un descenso de 1.267 empresas en 2003 en España, mientras que las que cotizan por el régimen de autónomos han crecido en 838.

En el conjunto de Andalucía, las empresas de Economía Social se concentran principalmente en las

provincias de Sevilla, Málaga y Jaén, que representan cerca del 50 por ciento del total de las sociedades activas a finales de 2003. No obstante, se puede afirmar que la distribución de las Empresas de Economía Social en la Comunidad Autónoma andaluza es bastante homogénea, y que año a año las provincias con menor peso tienden a igualarse con las más grandes.

Así, podemos comprobar cómo en 2003 ha disminuido el peso de Sevilla con respecto al año anterior, ganando significación dentro del conjunto de Andalucía otras provincias como Almería, Córdoba, Granada y Málaga, mientras que las restantes mantuvieron los mismos porcentajes de participación.

En todas las provincias se han producido pequeñas variaciones que han modificado su peso relativo en la Comunidad Autónoma, si bien han sido

Cuadro 1.8. Empresas cooperativas por Comunidades Autónomas según régimen de cotización a la Seguridad Social. Datos a 31 de diciembre

	General			Autónomos			Total		
	2002	2003	Variac.	2002	2003	Variac.	2002	2003	Variac.
Andalucía	4.594	4.183	-411	949	1.072	123	5.543	5.255	-288
Aragón	623	588	-35	162	180	18	785	768	-17
Asturias	244	236	-8	54	57	3	298	293	-5
Baleares	127	131	4	55	56	1	182	187	5
Canarias	413	365	-48	46	49	3	459	414	-45
Cantabria	67	68	1	23	24	1	90	92	2
Cast. La Mancha	1.168	1.081	-87	326	337	11	1.494	1.418	-76
Castilla León	1.164	1.045	-119	307	313	6	1.471	1.358	-113
Cataluña	3.085	2.868	-217	3.064	3.488	424	6.149	6.356	207
C. Valenciana	1.886	1.732	-154	1.055	1.157	102	2.941	2.889	-52
Extremadura	697	615	-82	119	126	7	816	741	-75
Galicia	721	710	-11	213	225	12	934	935	1
Madrid	766	733	-33	160	187	27	926	920	-6
Murcia	933	926	-7	402	475	73	1.335	1.401	66
Navarra	229	180	-49	80	79	-1	309	259	-50
País Vasco	755	755	0	628	648	20	1.383	1.403	20
La Rioja	132	120	-12	33	41	8	165	161	-4
Ceuta y Melilla	45	46	1	11	11	0	56	57	1
TOTAL ESPAÑA	17.649	16.382	-1.267	7.687	8.525	838	25.336	24.907	-429

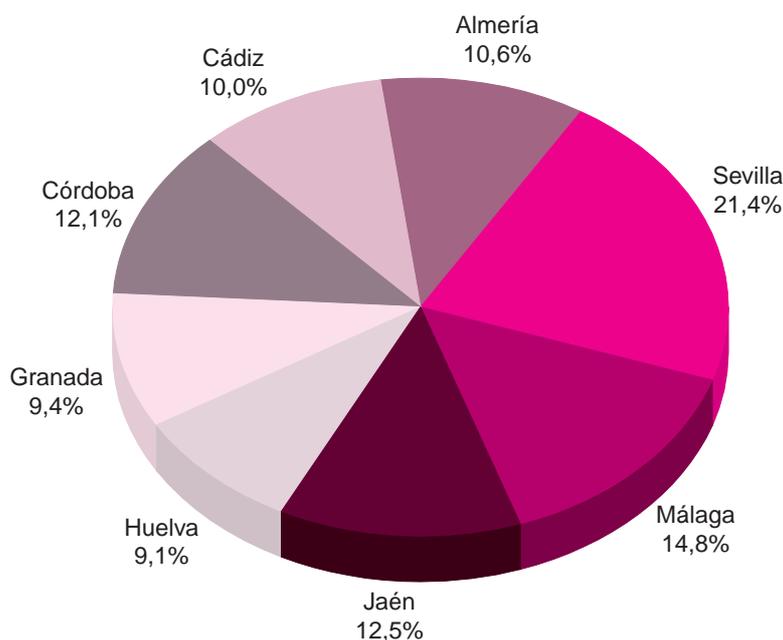
FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Cuadro 1.9. Empresas cooperativas y sociedades laborales por provincias. Datos a 31 de diciembre

	Cooperativas			S. Laborales			Total				
	2002	2003	Dif.	2002	2003	Dif.	2002	2003	Dif.	% Esp.	% And.
Almería	507	485	-22	356	435	79	863	920	57	2,12	10,63
Cádiz	530	498	-32	311	371	60	841	869	28	2,01	10,04
Córdoba	663	638	-25	335	411	76	998	1.049	51	2,42	12,12
Granada	507	500	-7	255	310	55	762	810	48	1,87	9,36
Huelva	540	439	-101	276	351	75	816	790	-26	1,82	9,13
Jaén	758	734	-24	293	350	57	1.051	1.084	33	2,50	12,53
Málaga	720	738	18	403	539	136	1.123	1.277	154	2,95	14,76
Sevilla	1.318	1.223	-95	533	631	98	1.851	1.854	3	4,28	21,43
TOTAL	5.543	5.255	-288	2.762	3.398	636	8.305	8.653	348	19,98	100,00

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Gráfico 1.9. Peso relativo de las empresas de Economía Social activas andaluzas por provincias. Año 2003



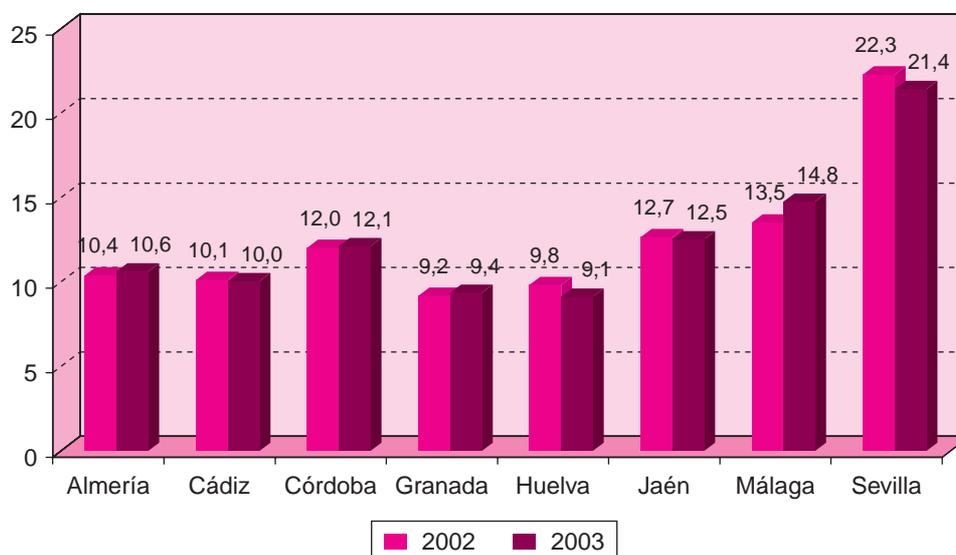
FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

poco significativas. Resaltamos el aumento de Málaga, que ha crecido más de un punto porcentual, y el descenso de Sevilla en 0,68 puntos.

Desagregando por tipos de empresas, se observa que durante 2003 el número de cooperativas activas

en Andalucía ha disminuido en 288, lo que ha supuesto un descenso del 5,2 por ciento con respecto al año anterior. Por provincias, sólo Málaga registró un aumento del 2,5 por ciento, experimentando el resto variaciones negativas, en especial Huelva, que sufrió un descenso del 18,7 por ciento.

Gráfico 1.10. Peso en % de las empresas de Economía Social en Andalucía por personas en 2002 y 2003



FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Cuadro 1.9. Evolución de las cooperativas en Andalucía. Años 2002 y 2003

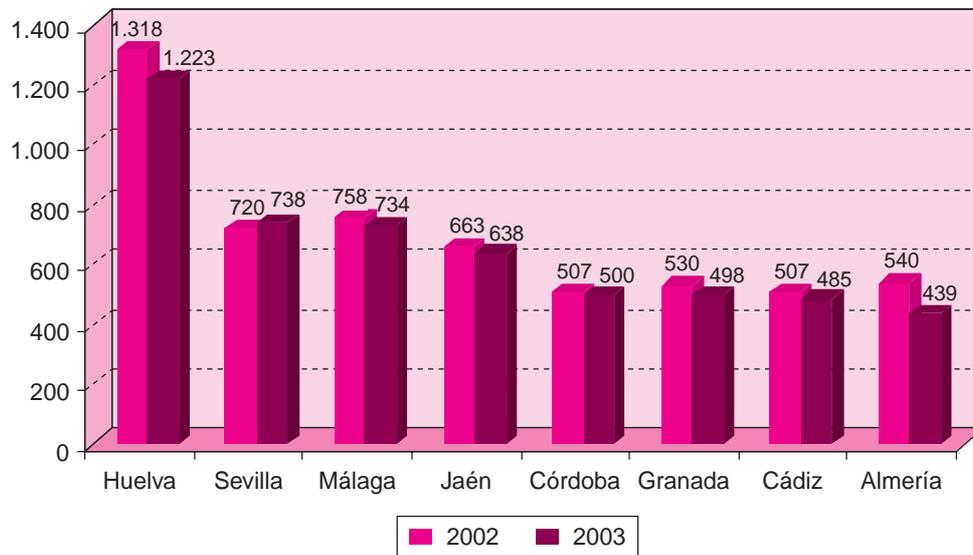
	General			Autónomos			Total				
	2002	2003	Dif.	2002	2003	Dif.	2002	2003	Dif.	% s/total	% s/total
Almería	411	377	-34	96	108	12	507	485	-22	-4,34	9,23
Cádiz	482	440	-42	48	58	10	530	498	-32	-6,04	9,48
Córdoba	528	492	-36	135	146	11	663	638	-25	-3,77	12,14
Granada	404	374	-30	103	126	23	507	500	-7	-1,38	9,51
Huelva	500	390	-110	40	49	9	540	439	-101	-18,70	8,35
Jaén	569	529	-40	189	205	16	758	734	-24	-3,17	13,97
Málaga	528	524	-4	192	214	22	720	738	18	2,50	14,04
Sevilla	1.172	1.057	-115	146	166	20	1.318	1.223	-95	-7,21	23,27
TOTAL	4.594	4.183	-411	949	1.072	123	5.543	5.255	-288	-5,20	100,00

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

En las sociedades laborales, al igual que en España, se ha continuado con una disminución en el número de sociedades anónimas y con un aumento de las de responsabilidad limitada. Málaga ha sido la provincia con mayor incremento en este tipo de empresas (un 33,75), seguida de Huelva con un 27,17 por ciento. En este últi-

mo caso, podemos observar el diferente comportamiento que han tenido las cooperativas y sociedades laborales, lo que hace pensar en que durante 2003, muchas cooperativas han cesado en su actividad para constituir una Sociedad Laboral, como viene ocurriendo desde hace algún tiempo en España.

Gráfico 1.11. Evolución de las cooperativas en Andalucía entre 2002 y 2003



FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

En cualquier caso, el aumento de 27,81 por ciento en las sociedades de responsabilidad limitada, es muy superior a la disminución del 9,27 por ciento en las anónimas, lo que nos confirma la clara preferencia de por este tipo de sociedad.

Por sectores de actividad, las empresas de Economía Social se siguen concentrando en el sector servicios, que supone el 54,4 por ciento del total de empresas en España. Es decir, más de la mitad de las empresas de Economía Social, se dedican a este sector, un porcentaje que ha continuado creciendo en 2003.

La industria aumentó su peso durante 2003 en 0,34 puntos porcentuales y se mantiene como el segundo sector en importancia, seguido de la construcción (17,1 por ciento sobre el total) y, por último, del sector agrario, que ha disminuido y representa el 7,2 por ciento del total de empresas de Economía Social.

En Andalucía, el sector servicios es también el más representativo, y su importancia ha aumentado en 5,53 puntos porcentuales durante 2003, mientras que la industria, sigue siendo el segundo sector en número de empresas activas de Economía Social.

En el sector agrario¹ se ha producido un importante descenso en el número de centros de cotización, disminuyendo su peso en más de 8 puntos durante el ejercicio 2003, lo que ha provocado que actualmente sea el último sector en importancia, siendo superado por la construcción, que alcanzó un peso de 16,8 por ciento. Esta brusca caída se debe al cambio de metodología explicado.

Por tipos, las cooperativas han experimentado un incremento en todos los sectores, excepto en agricultura e industria, con descensos del 42,3 por ciento y del 1,09 por ciento en el número de centros de cotización, respectivamente.

1. A partir del 31 de marzo de 2003 las cuentas de cotización del régimen especial agrario tienen adscritos los trabajadores correspondientes y no las jornadas reales, como ocurría anteriormente. Además aparecen en situación de baja todas las cuentas sin trabajadores.

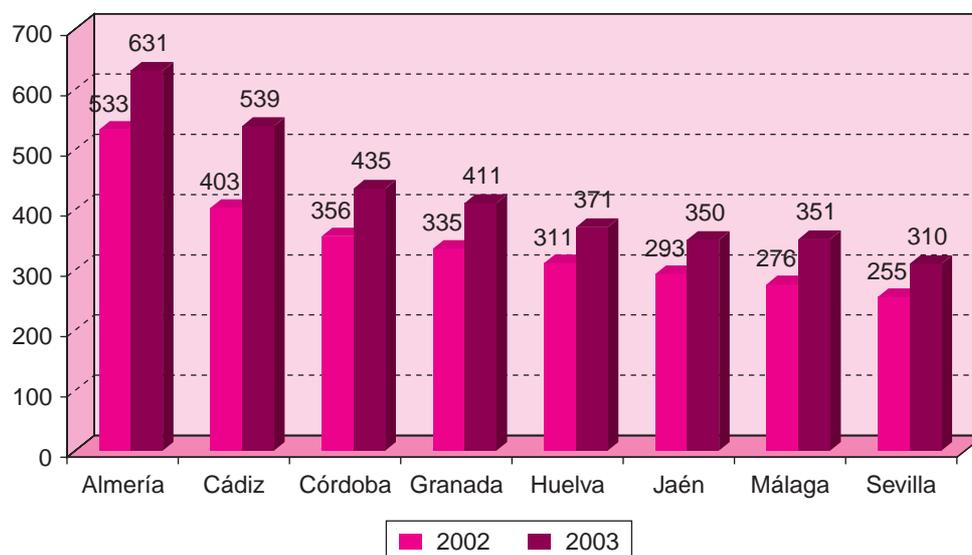
Estos cambios afectan a los resultados del número de Centros de cotización y de sociedades (a la baja), y del número de trabajadores (al alta), particularmente en el caso de las cooperativas.

Cuadro 1.11. Evolución de las sociedades laborales en Andalucía. Años 2002 y 2003

	Anónimas				Resp. limitada				Total				
	2002	2003	Dif.	%	2002	2003	Dif.	%	2002	2003	Dif.	%	%
	incred. s/total												
Almería	17	15	-2	-11,76	339	420	81	23,89	356	435	79	22,19	12,80
Cádiz	46	41	-5	-10,87	265	330	65	24,53	311	371	60	19,29	10,92
Córdoba	50	50	0	0,00	285	361	76	26,67	335	411	76	22,69	12,10
Granada	47	41	-6	-12,77	208	269	61	29,33	255	310	55	21,57	9,12
Huelva	32	23	-9	-28,13	244	328	84	34,43	276	351	75	27,17	10,33
Jaén	43	40	-3	-6,98	250	310	60	24,00	293	350	57	19,45	10,30
Málaga	52	47	-5	-9,62	351	492	141	40,17	403	539	136	33,75	15,86
Sevilla	69	66	-3	-4,35	464	565	101	21,77	533	631	98	18,39	18,57
TOTAL	356	323	-33	-9,27	2.406	3.075	669	27,81	2.762	3.398	636	23,03	100,00

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Gráfico 1.12. Evolución de las sociedades laborales en Andalucía entre 2002 y 2003



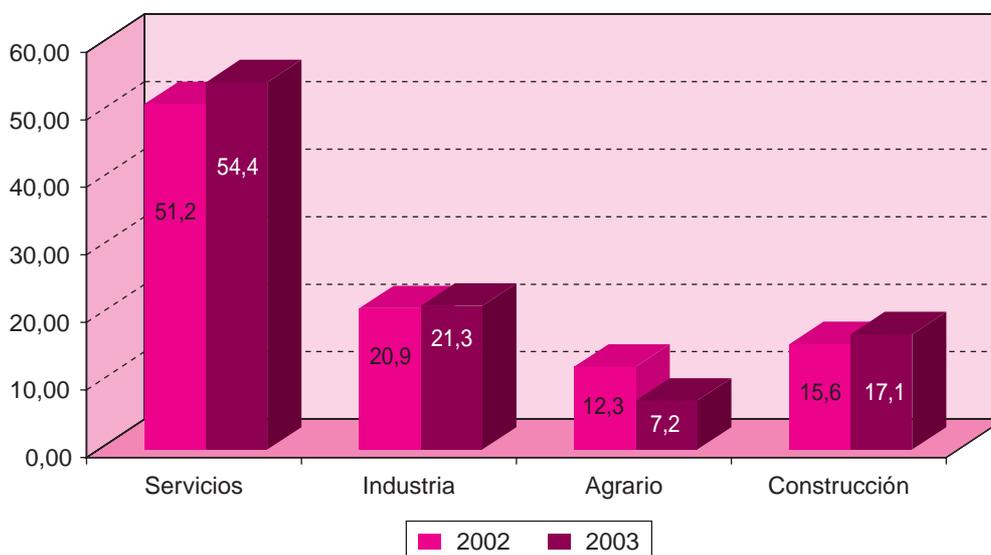
FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Dentro del sector servicios, hay dos actividades que han registrado en 2003 aumentos significativos: por un lado, el subsector que engloba a las actividades financieras y jurídicas, con un incremento cercano al 17 por ciento, y por otro, la rama de educación y otras actividades terciarias (6,68 por ciento). El comercio y la hostele-

ría, que constituyen las ramas con mayor peso dentro de los servicios (1.291 cooperativas en 2003) registraron un leve aumento (2,22 por ciento).

En el cuadro 1.13., se observa que la situación andaluza no difiere demasiado de la nacional, pro-

Gráfico 1.13. Distribución de las empresas de Economía Social en España, por sectores. Años 2002 y 2003



FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Cuadro 1.12. Distribución de las empresas de Economía Social en España y Andalucía, por sectores. Años 2002 y 2003

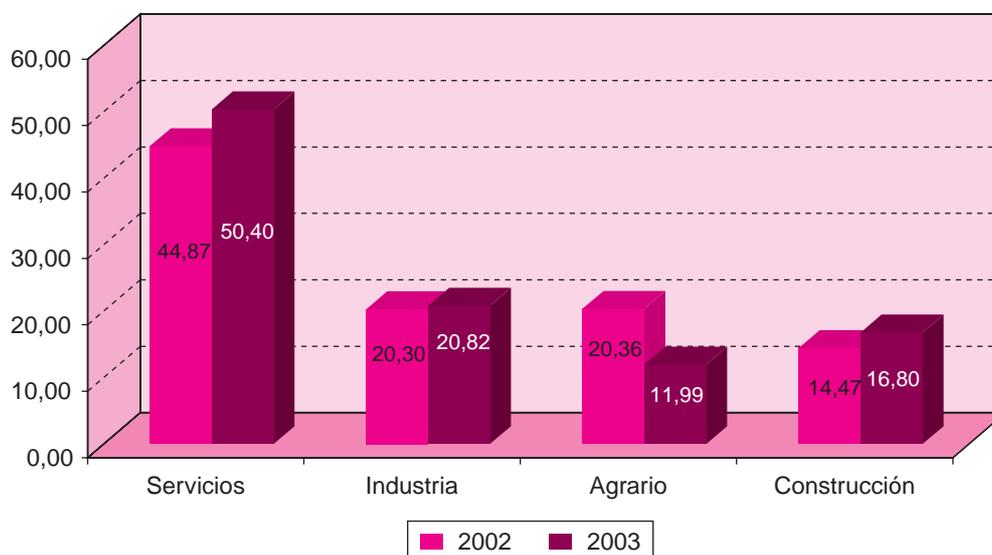
Sectores de actividad	España (% sobre el total)		Andalucía (% sobre el total)	
	2002	2003	2002	2003
Agrario	12,28	7,25	20,36	11,99
Industria	20,94	21,28	20,30	20,82
Construcción	15,61	17,06	14,47	16,80
Servicios	51,18	54,41	44,87	50,40
• Comercio y Hostel.	26,98	28,52	24,86	27,53
• Transporte y Comunicación	4,05	4,18	4,26	4,49
• Act. Financieras, Jurídicas	9,77	10,78	7,37	8,88
• Educación y otros	10,37	10,93	8,38	9,49

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

duciéndose descensos en dos sectores más que en el caso andaluz; construcción, que pierde un 0,77 por ciento en número de centros de cotización, y transportes y comunicaciones (un -1,9 por ciento). En el resto de sectores, las variaciones han sido menos acusadas que en el conjunto de Andalucía.

En las sociedades laborales, las variaciones fueron muy significativas, sobre todo en Andalucía, donde el número de centros de cotización creció más de un 20 por ciento durante 2003, frente a sólo un 7,6 por ciento de España. En los dos ámbitos territoriales, disminuyeron las sociedades laborales dedicadas al sector primario, una

Gráfico 1.14. Distribución de las empresas de Economía Social en Andalucía, por sectores. Años 2002 y 2003



FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Cuadro 1.13. Distribución de las cooperativas según centros de cotización en España y Andalucía, por sectores. Años 2002 y 2003

	España			Andalucía		
	2002	2003	Var. 2003/02	2002	2003	Var. 2003/02
Agrario	5.076	2.865	-43,56	1.909	1.099	-42,43
Industria	5.131	5.002	-2,51	1.289	1.275	-1,09
Construcción	2.745	2.724	-0,77	741	772	4,18
Servicios	11.134	11.180	0,41	2.456	2.577	4,93
• Comercio y Hostelería	5.200	5.204	0,08	1.263	1.291	2,22
• Transpt. y Comunicación	1.107	1.086	-1,90	298	298	0,00
• Act. Financieras, Jurídicas	1.766	1.819	3,00	326	381	16,87
• Educación y otros	3.061	3.071	0,33	569	607	6,68
TOTAL	24.086	21.771	-9,61	6.395	5.723	-10,51

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

tendencia que ya se advertía en la evolución de las cooperativas. Muy destacables fueron los incrementos registrados en la construcción, con cerca de un 30 por ciento de variación en el número de centros de cotización en Andalucía y un 12,78 por ciento en España. En nuestra Comunidad Autónoma, el ejercicio 2003 fue muy positivo para las sociedades laborales con actividad en el sector servicios, que experimentaron una variación

con respecto al año 2002 del 22,3 por ciento, mientras que a nivel nacional sólo fue del 8,36 por ciento. Todos los subsectores que conforman los servicios aumentaron el número de centros de cotización de este tipo a tasas superiores al 20 por ciento, pero especialmente las actividades financieras y jurídicas (24,14 por ciento) y las de educación, sanidad y servicios sociales (28,9 por ciento).

Cuadro 1.14. Distribución de las sociedades laborales según centros de cotización en España y Andalucía, por sectores. Años 2002 y 2003

	España			Andalucía		
	2002	2003	Var. 2003/02	2002	2003	Var. 2003/02
Agrario	372	294	-20,97	113	96	-15,04
Industria	4.157	4.276	2,86	727	800	10,04
Construcción	4.180	4.714	12,78	696	902	29,60
Servicios	11.570	12.537	8,36	2.000	2.446	22,30
• Comercio y Hostelería	6.771	7.227	6,73	1.206	1.453	20,48
• Transpt. y Comunicación	692	737	6,50	125	150	20,00
• Act.Financieras, Jurídicas	2.569	2.880	12,11	406	504	24,14
• Educación y otros	1.538	1.693	10,08	263	339	28,90
TOTAL	20.279	21.821	7,60	3.536	4.244	20,02

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Como se pone de manifiesto en los datos del cuadro anterior, el sector servicios es también el predominante en las sociedades laborales, incluso con un porcentaje superior al de las cooperativas (57,45 por ciento). Dentro de los servicios, el comercio y hostelería, con un 33,12 por ciento son las ramas de actividad más significativas.

El sector agrario, con una buena implantación de cooperativas, apenas utiliza las sociedades laborales como denominación mercantil a escala nacional, y en muy escasa medida, a nivel de Andalucía.

1.3. Evolución del empleo en las empresas de Economía Social en España y Andalucía en 2002-2003

1.3.1. Comparación por Comunidades Autónomas y por provincias en el caso andaluz

Los afiliados a la Seguridad Social dados de alta laboral en empresas no financieras de Economía Social de mercado, ascendieron en España durante 2003 a 429.351 trabajadores. Esta cifra supone el 2,59 por ciento de la población ocupada nacional. Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor número de trabajadores en empresas de Economía Social, absorbiendo el 20,84 por ciento

del total, seguida de la Comunidad Valenciana con el 15,92 por ciento, País Vasco (15,21 por ciento) y Cataluña (12,29 por ciento). Sólo estas cuatro regiones concentran el 64 por ciento del empleo en Economía Social de España.

Podemos agrupar a las Comunidades Autónomas en tres grupos, según el incremento en el número de trabajadores que han registrado en 2003. En primer lugar, se encuentra el grupo formado por las Comunidades en las que el número de trabajadores en empresas de Economía Social ha aumentado en más de 1.000 personas. Dentro de éste estaría Andalucía, que con 20.947 nuevos trabajadores, es la Comunidad Autónoma que mayor número de puestos ha creado en Economía Social. También se incluirían la Comunidad Valenciana con 16.618 trabajadores más, Murcia con 5.649, Madrid con 1.358, País Vasco con 1.225 y Extremadura con 1.169.

El segundo grupo estaría formado por las Comunidades de Asturias, Baleares, Cantabria, Galicia, Ceuta y Melilla en las que el incremento fue menor a 1.000 Trabajadores y el Tercer grupo sería el formado por las Comunidades en las que disminuyó el número de trabajadores, encontrándose en él las restantes.

Por tanto, podemos comprobar que Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor número de trabajadores en Economía Social y la tendencia seguida en los últimos años ha sido ascendente.

El análisis por provincias nos permite observar que en los últimos años todas han aumentado el nú-

Cuadro 1.15. Trabajadores afiliados* a la Seguridad Social en situación de alta laboral en cooperativas y sociedades laborales. Año 2003

	Número de trabajadores			Estructura Porcentual			% respecto total de afiliados		
	Coop.	Soc. Lab.	Total	Coop.	Soc. Lab.	Total	Coop.	Soc. Lab.	Total
Andalucía	70.853	18.631	89.484	22,16	17,00	20,84	2,66	0,70	3,36
Aragón	7.034	3.279	10.313	2,20	2,99	2,40	1,41	0,66	2,07
Asturias	3.452	2.958	6.410	1,08	2,70	1,49	0,95	0,82	1,77
Baleares	2.465	1.188	3.653	0,77	1,08	0,85	0,71	0,34	1,05
Canarias	7.234	3.498	10.732	2,26	3,19	2,50	1,02	0,49	1,51
Cantabria	957	1.146	2.103	0,30	1,05	0,49	0,49	0,59	1,09
Castilla La Mancha	12.057	8.639	20.696	3,77	7,88	4,82	2,02	1,45	3,47
Castilla y León	11.072	4.228	15.300	3,46	3,86	3,56	1,31	0,50	1,81
Cataluña	41.065	11.722	52.787	12,84	10,70	12,29	1,37	0,39	1,76
C. Valenciana	58.258	10.087	68.345	18,22	9,20	15,92	3,35	0,58	3,93
Extremadura	8.269	2.848	11.117	2,59	2,60	2,59	2,35	0,81	3,16
Galicia	8.777	5.254	14.031	2,74	4,79	3,27	0,93	0,56	1,49
Madrid	11.677	12.247	23.924	3,65	11,17	5,57	0,45	0,48	0,93
Murcia	17.797	5.972	23.769	5,57	5,45	5,54	3,61	1,21	4,82
Navarra	4.372	4.351	8.723	1,37	3,97	2,03	1,78	1,77	3,54
País Vasco	52.271	13.036	65.307	16,35	11,89	15,21	5,95	1,48	7,43
La Rioja	1.591	434	2.025	0,50	0,40	0,47	1,35	0,37	1,72
Ceuta y Melilla	554	78	632	0,17	0,07	0,15	1,65	0,23	1,88
Total España	319.755	109.596	429.351	100,00	100,00	100,00	1,93	0,66	2,59

* Por centros de cotización. La cifra de 429.351 trabajadores incluye los 71.768 trabajadores autónomos en cooperativas.

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

mero de trabajadores, especialmente Almería y Huelva donde la tasa media de crecimiento anual en el periodo 1997-2003 fue del 13,3 por ciento y del 13,02 por ciento, respectivamente.

Las provincias que más empleo tienen actualmente en Economía Social son Sevilla y Almería con 20.864 y 13.799, si bien Córdoba y Huelva ya superan los 10.000 trabajadores en 2003.

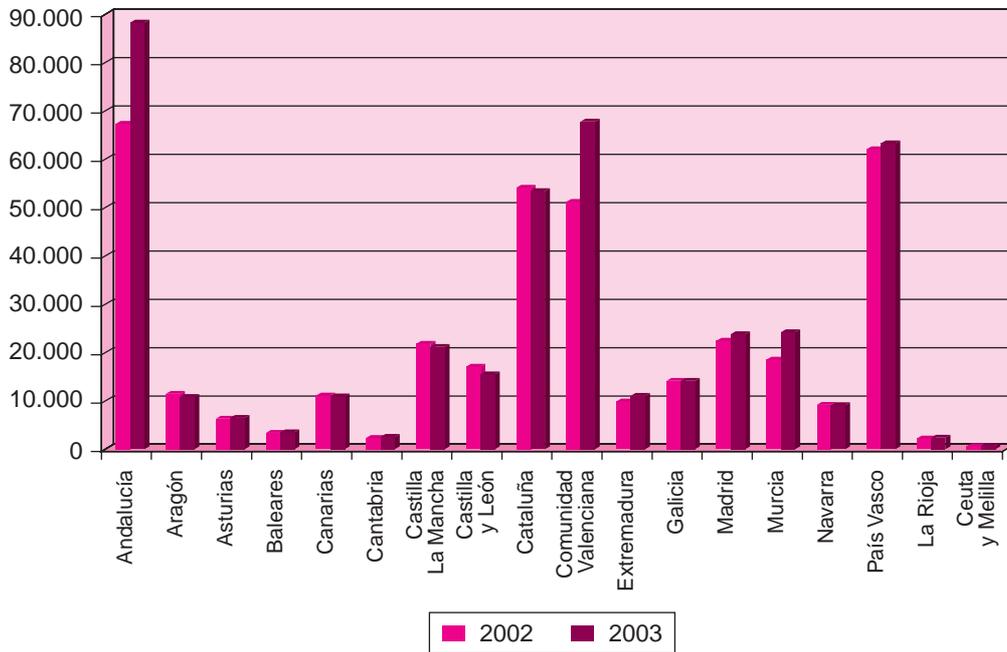
1.3.2. Análisis por tipo de empresas

El empleo en sociedades laborales creció un 8,75 por ciento en 2003 respecto al año anterior. Sólo Canarias, Ceuta y Melilla y Aragón no siguieron esta evolución, y registraron descensos del 1,82 por ciento, 6,02 y 7,79 respectivamente. Las Comunidades Autónomas con mayor incremento del empleo en sociedades laborales fueron Extrema-

dura con un 33,02 por ciento más, Andalucía con un 30,21 por ciento, Baleares con un 20,98 por ciento y La Rioja con 15,43 por ciento. Las regiones con mayor número de trabajadores en este tipo de empresas fueron de nuevo, Andalucía (18.631), País Vasco (13.036), Cataluña (11.722) y Madrid (12.247). Uno de cada dos empleados en sociedades laborales en España durante el año 2002, se localizó en estas Comunidades Autónomas.

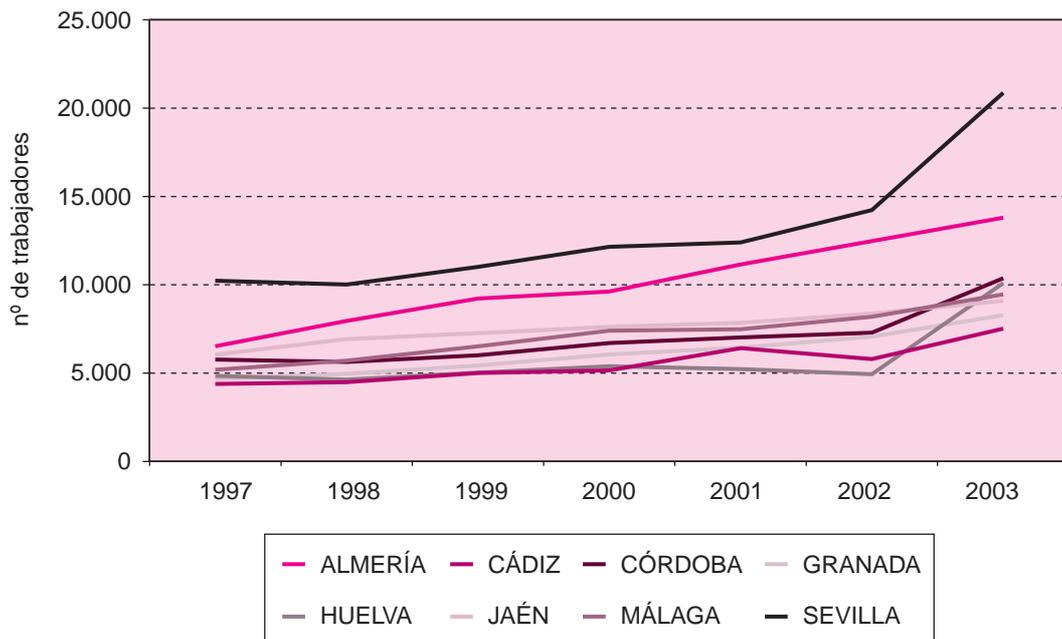
La situación de las cooperativas es diferente, y varía por Comunidad Autónoma. En general, las Comunidades que en años anteriores contaban con mayor número de afiliados, han seguido creciendo y cada vez se distancian más del resto de regiones. Uno de estos casos es Andalucía, que con 70.853, un 31,1 por ciento más que en 2002, es la que más trabajadores concentra, seguida del País Vasco, con 52.271, la Comunidad valenciana,

Gráfico 1.15. Trabajadores afiliados a la seguridad social en situación de alta en cooperativas y sociedades laborales. Comparativo 2002 y 2003



FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Gráfico 1.16. Evolución de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral en Andalucía, en empresas de Economía Social. Datos a 31 de diciembre



FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Cuadro 1.16. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en Andalucía, en situación de alta laboral en cooperativas y sociedades laborales. Datos a 31 de diciembre

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TAMC 2003/97
Almería	6.524	7.955	9.221	9.621	11.156	12.476	13.799	13,30
Cádiz	4.386	4.487	5.006	5.158	6.416	5.793	7.518	9,40
Córdoba	5.766	5.634	6.013	6.705	7.021	7.289	10.374	10,28
Granada	4.671	4.963	5.435	6.060	6.445	7.065	8.278	10,01
Huelva	4.844	4.639	5.029	5.389	5.227	4.940	10.097	13,02
Jaén	6.048	6.926	7.261	7.617	7.848	8.366	9.097	7,04
Málaga	5.193	5.705	6.517	7.402	7.488	8.194	9.457	10,51
Sevilla	10.229	10.013	11.015	12.147	12.397	14.230	20.864	12,61
TOTAL	47.661	50.322	55.497	60.099	63.998	68.353	89.484	11,07

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia

con 58.258 y Cataluña, con 41.065. Estas cuatro regiones absorben el 68,57 por ciento del total de empleos en cooperativas españolas.

El caso contrario se dio en las Comunidades de Castilla León, donde el número de trabajadores se redujo en un 13,68 por ciento, Cantabria (-10,64) y Castilla La Mancha (-7,53). Las regiones con menos empleados en cooperativas fueron Navarra, Asturias, Baleares, La Rioja, Cantabria y Ceuta y Melilla, que en ningún caso superaron los 5.000 trabajadores.

En la Comunidad andaluza, la mayoría de las provincias siguieron la pauta nacional. Córdoba registró el mayor incremento, seguida por Huelva y Málaga con incrementos del 47,91 por ciento, 41,82 y 39,02 respectivamente en 2003. Sin embargo, en el periodo comprendido entre 1997 y 2003, Almería ha sido la provincia que mayor tasa anual de crecimiento ha registrado (casi un 50 por ciento), seguida de Málaga con un 24,37 por ciento.

La provincia sevillana, dado que cuenta con el mayor número de trabajadores en sociedades laborales de nuestra Comunidad Autónoma, ha registrado crecimientos más modestos en 2003. Sin embargo, por primera vez en este ejercicio, ha superado la cifra de los cuatro mil, que representan el 3,74 por ciento del total nacional y el 22 por ciento del total andaluz.

En el caso de las cooperativas, la evolución experimentada en los últimos años en cuanto al em-

pleo ha sido también muy positiva. Podemos destacar el elevado crecimiento de Huelva, con una tasa media anual de incremento del 13,44 por ciento entre 1997 y 2003, así como las provincias de Almería (11,12 por ciento) y Sevilla (11,05 por ciento). El ejercicio 2003 ha sido especialmente bueno para las cooperativas sevillanas, que han logrado aumentar el empleo en 5.813 nuevos trabajadores. En el otro extremo se situó Jaén, con un incremento del número de trabajadores del 6,6 por ciento en 2003, con respecto al año anterior.

Se aprecia por tanto un importante crecimiento en el empleo de la mayoría de las cooperativas andaluzas, pese a que como vimos, el número de éstas disminuyó en 2003. Esto está provocando un aumento del tamaño medio de trabajadores por empresa, lo que indica la posibilidad de que se estén produciendo uniones.

1.3.3. Distribución por sectores

Analizando el empleo por sectores de actividad, observamos variaciones importantes respecto a 2002. En este caso, al análisis se hará por centros de cotización ya que la información no se ofrece por sociedades. La principal diferencia se da en la agricultura, donde se pasó de los 29.982 en 2002 a los 59.982 del último año, incrementando su peso relativo sobre el resto de los sectores hasta el 16,77 por ciento debido principalmente al cambio de metodología antes aludido. El sec-

Cuadro 1.17. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en Andalucía, en situación de alta laboral en sociedades laborales. Datos a 31 de diciembre

	2002	2003	Variación	% s/total
Andalucía	14.308	18.631	30,21	17,00
País Vasco	12.930	13.036	0,82	11,89
Cataluña	11.463	11.722	2,26	10,70
Madrid	11.381	12.247	7,61	11,17
C. Valenciana	9.187	10.087	9,80	9,20
Castilla La Mancha	8.472	8.639	1,97	7,88
Murcia	5.318	5.972	12,30	5,45
Galicia	4.799	5.254	9,48	4,79
Navarra	4.311	4.351	0,93	3,97
Castilla y León	4.120	4.228	2,62	3,86
Canarias	3.563	3.498	-1,82	3,19
Aragón	3.556	3.279	-7,79	2,99
Asturias	2.728	2.958	8,43	2,70
Extremadura	2.141	2.848	33,02	2,60
Cantabria	1.057	1.146	8,42	1,05
Baleares	982	1.188	20,98	1,08
La Rioja	376	434	15,43	0,40
Ceuta y Melilla	83	78	-6,02	0,07
Total España	100.775	109.596	8,75	100,00

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Cuadro 1.18. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en Andalucía, en situación de alta laboral en cooperativas. Datos a 31 de diciembre

	2002	2003	Variación	% s/total
Andalucía	54.045	70.853	31,10	22,16
País Vasco	50.835	52.271	2,82	16,35
C. Valenciana	42.569	58.258	36,86	18,22
Cataluña	42.139	41.065	-2,55	12,84
Castilla La Mancha	13.039	12.057	-7,53	3,77
Murcia	12.820	17.797	38,82	5,57
Castilla Y león	12.753	11.072	-13,18	3,46
Madrid	11.211	11.677	4,16	3,65
Galicia	9.265	8.777	-5,27	2,74
Extremadura	7.590	8.269	8,95	2,59
Aragón	7.421	7.034	-5,21	2,20
Canarias	7.364	7.234	-1,77	2,26
Navarra	4.519	4.372	-3,25	1,37
Asturias	3.490	3.452	-1,09	1,08
Baleares	2.375	2.465	3,79	0,77
La Rioja	1.620	1.591	-1,79	0,50
Cantabria	1.071	957	-10,64	0,30
Ceuta y Melilla	549	554	0,91	0,17
Total España	284.675	319.755	12,32	100,00

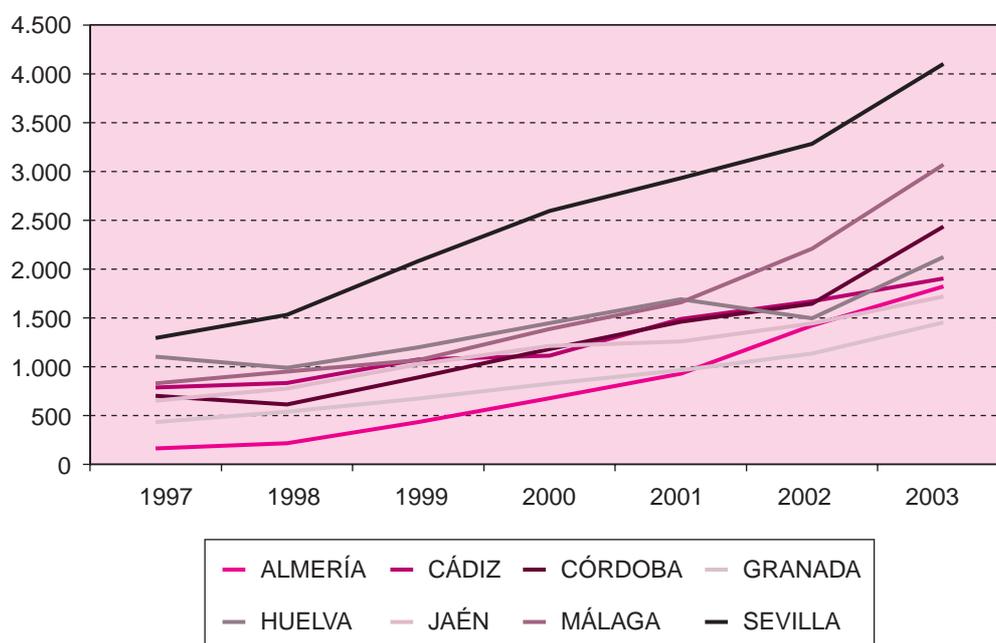
FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Cuadro 1.19. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en Andalucía, en situación de alta laboral en sociedades laborales. Datos a 31 de diciembre

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TAMC 2003/97
ALMERÍA	162	216	433	679	928	1.422	1.821	49,67
CÁDIZ	788	833	1.074	1.113	1.489	1.671	1.903	15,83
CÓRDOBA	703	612	889	1.181	1.460	1.647	2.436	23,01
GRANADA	432	540	674	826	963	1.135	1.453	22,4
HUELVA	1.102	991	1.198	1.448	1.690	1.497	2.123	11,55
JAÉN	654	777	1.026	1.212	1.259	1.445	1.721	17,5
MÁLAGA	830	949	1.068	1.385	1.659	2.209	3.071	24,37
SEVILLA	1.294	1.532	2.083	2.595	2.934	3.282	4.103	21,21
TOTAL	5.965	6.450	8.445	10.439	12.382	14.308	18.631	20,9

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia

Gráfico 1.17. Evolución de los trabajadores afiliados a la seguridad social en situación de alta laboral en Andalucía, en sociedades laborales



FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

tor servicios sigue siendo el que más empleo genera. Uno de cada dos trabajadores se encuadra en este sector, en el que el comercio y la hostelería son las ramas más activas, llegando a concentrar el 24,17 por ciento del total de empleados en cooperativas y sociedades laborales.

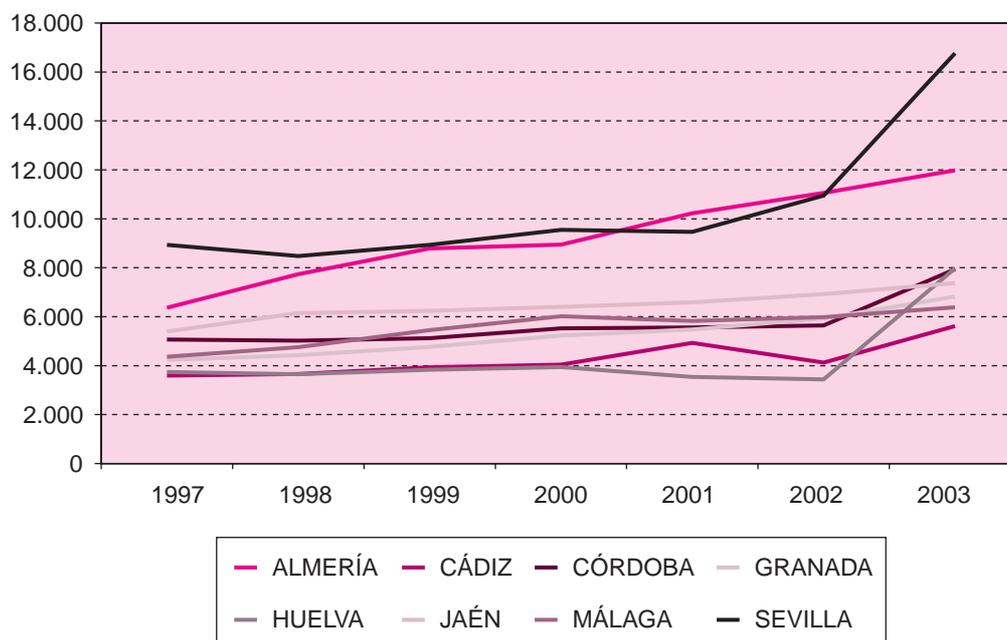
En la construcción también se produjo durante 2003 un incremento en el número de empleos (2.792 más que en 2002), mientras que la industria contabilizó a final de año un total de 630 trabajadores menos que en el ejercicio anterior, siendo el único sector que ha perdido empleo.

Cuadro 1.20. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en Andalucía, en situación de alta laboral en cooperativas. Datos a 31 de diciembre

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TAMC 2003/97
ALMERÍA	6.362	7.739	8.788	8.942	10.228	11.054	11.978	11,12
CÁDIZ	3.598	3.654	3.932	4.045	4.927	4.122	5.615	7,7
CÓRDOBA	5.063	5.022	5.124	5.524	5.561	5.642	7.938	7,78
GRANADA	4.239	4.423	4.761	5.234	5.482	5.930	6.825	8,26
HUELVA	3.742	3.648	3.831	3.941	3.537	3.443	7.974	13,44
JAÉN	5.394	6.149	6.235	6.405	6.589	6.921	7.376	5,35
MÁLAGA	4.363	4.756	5.449	6.017	5.829	5.985	6.386	6,56
SEVILLA	8.935	8.481	8.932	9.552	9.463	10.948	16.761	11,05
TOTAL	41.696	43.872	47.052	49.660	51.616	54.045	70.853	9,24

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Gráfico 1.18. Evolución de los trabajadores afiliados a la seguridad social en situación de alta laboral en Andalucía, en cooperativas



FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Si diferenciamos por tipo de empresas, el mayor incremento se dio en las cooperativas, que generaron un 15,56 por ciento más de empleos que durante el año anterior, mientras que las sociedades laborales aumentaron un 8,75. Ambos incrementos son superiores a los del año anterior.

El retroceso en la industria y la construcción fue la nota negativa en las cooperativas, mientras que el sector agrario creció un 110,12 por ciento. Servicios sigue siendo el sector que más empleos genera en las cooperativas con 133.894 trabajadores.

Cuadro 1.21. Trabajadores afiliados* a la Seguridad Social, en situación de alta laboral en empresas de Economía Social en España, agrupados por sectores de actividad. Datos a 31 de diciembre

Sectores de actividad	Totales		Estructura porcentual	
	2002	2003	2002	2003
Agrario	29.047	59.982	9,21	16,77
Industria	74.748	74.118	23,70	20,73
Construcción	37.127	39.919	11,77	11,16
Servicios	174.444	183.564	55,31	51,33
– Comercio y Hostelería	82.362	86.410	26,12	24,17
– Transporte y Comunicación	9.537	9.795	3,02	2,74
– Act. Financieras, Jurídicas.	38.339	40.485	12,16	11,32
– Educación y otros	44.206	46.874	14,02	13,11
TOTAL	315.366	357.583	100,00	100,00

(*) No incluye a los trabajadores autónomos en cooperativas. Datos según centros de cotización.

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Cuadro 1.22. Trabajadores afiliados* a la Seguridad Social, en situación de alta laboral en cooperativas y sociedades laborales en España, agrupados por sectores de actividad. Datos a 31 de diciembre

	Cooperativas			Sociedades Laborales		
	2002	2003	Var. Porcent.	2002	2003	Var. Porcent.
Agrario	27.299	57.361	110,12	1.748	2.621	49,94
Industria	42.413	41.778	-1,50	32.335	32.340	0,02
Construcción	15.120	14.954	-1,10	22.007	24.965	13,44
Servicios	129.759	133.894	3,19	44.685	49.670	11,16
– Comercio y Hostelería	60.356	62.707	3,90	22.006	23.703	7,71
– Transporte y Comunicación	5.518	5.676	2,86	4.019	4.119	2,49
– Act. Financieras, Jurídicas.	27.967	28.821	3,05	10.372	11.664	12,46
– Educación y otros	35.918	36.690	2,15	8.288	10.184	22,88
TOTAL	214.591	247.987	15,56	100.775	109.596	8,75

(*) No incluye a los trabajadores autónomos en cooperativas. Datos según centros de cotización.

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

En las sociedades laborales el empleo no disminuyó en ningún sector. El agrario creció especialmente, al igual que en las cooperativas, cerca de un 50 por ciento, la industria se mantuvo prácticamente invariable, y la construcción y los servicios aumentaron el número de trabajadores un 13,44 y un 11,16 por ciento, respectivamente.

En Andalucía, el sector servicios es también el que más empleo proporciona, aunque durante 2003

el porcentaje de empleados sobre el total disminuyó hasta el 41,11 por ciento. Esta nota es factor común de todas las provincias, con la excepción de Huelva y Córdoba en las que el sector agrícola es el que crea más puestos de trabajo.

La agricultura fue el sector que experimentó el cambio más importante en Andalucía, pasando a ocupar el segundo lugar tras los servicios. Si a final de 2002 había 10.822 trabajadores en alta

Cuadro 1.23. Trabajadores afiliados* a la Seguridad Social en Andalucía, en situación de alta laboral en empresas de Economía Social, agrupados por sectores de actividad. Datos a 31 de diciembre de 2003

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Almería	1.916	555	1.034	7.795	11.300
Cádiz	1.286	1.167	1.097	2.920	6.470
Córdoba	3.467	2.144	936	3.092	9.639
Granada	1.430	852	876	4.129	7.287
Huelva	6.394	645	855	2.272	10.166
Jaén	1.232	3.069	734	2.839	7.874
Málaga	1.208	1.655	1.731	4.122	8.716
Sevilla	8.959	2.971	1.693	6.277	19.900
TOTAL	25.892	13.058	8.956	33.446	81.352

(*) No incluye a los trabajadores autónomos en cooperativas. Datos según centros de cotización.

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

en este sector, en 2003 se ha llegado a alcanzar los 25.892 empleos. En la distribución provincial, destaca Huelva al registrar 4.619 nuevos trabajadores al finalizar el ejercicio 2003.

Los dos sectores con menor peso en cuanto a empleo en empresas de economía social fueron la industria y la construcción, con 13.058 y 8.956 trabajadores respectivamente.

1.4. Importancia del empleo en empresas de Economía Social respecto al total de ocupados en 2003. Análisis por provincias, tipo de entidad y sector económico

Durante 2003, el 2,57 por ciento de los trabajadores españoles, desempeñaban su actividad profesional en empresas de Economía Social. Las variaciones respecto al año anterior han sido poco significativas, aunque se mantiene una tendencia alista en la mayoría de Comunidades Autónomas.

Andalucía, se encuentra por encima de la media, con una tasa del 3,42 por ciento. En el último año, este porcentaje ha aumentado en 0,72 puntos porcentuales.

El País Vasco y Murcia son las Comunidades Autónomas dónde se alcanzan los mayores ratios en este indicador, con un 6,99 y un 5,13 por ciento, respectivamente. En el extremo contrario, se encuentran Baleares y Madrid, en torno al 1 por ciento.

Si desagregamos estos datos según el tipo de empresa, podemos observar que el porcentaje de trabajadores en cooperativas respecto al total de ocupados en España ha crecido en dos décimas de punto respecto a 2002, situándose a finales de 2003 en cerca del 2 por ciento. En Andalucía, este indicador alcanza un valor más alto, el 2,66 por ciento, siendo junto al País Vasco, Valencia y Murcia las Comunidades Autónomas donde mayor empleo existe en cooperativas.

En el caso de las sociedades laborales, se ha producido un leve incremento de cinco décimas de punto a nivel nacional, con lo que los trabajadores en sociedades laborales suponen el 0,67 por ciento del total de ocupados. Podemos observar que en Andalucía, en el año 2002, los valores de este indicador se situaban por debajo de la media española, circunstancia que cambia en el ejercicio 2003 (0,71 por ciento). En sólo cuatro Comunidades Autónomas (Castilla La Mancha, Murcia, Navarra y País Vasco), el porcentaje de trabajadores en sociedades laborales respecto al total de ocupados supera el 1 por ciento.

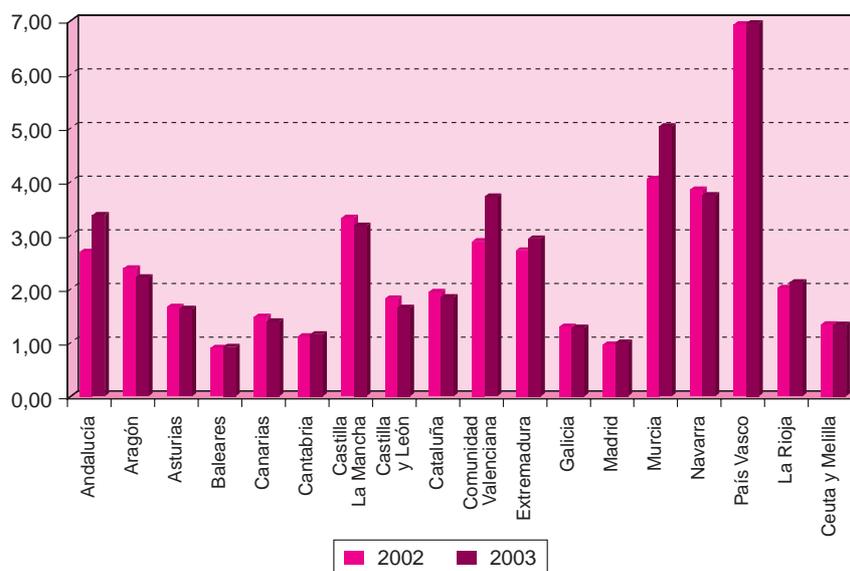
Por sectores, si bien son las actividades de servicios las que emplean a mayor número de tra-

Cuadro 1.24. Comparación del empleo en empresas de Economía Social respecto al total de ocupados

	Totales		Ocupados España		Emp. Econ. Social s/ocupados	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
Andalucía	67.370	88.317	2.499.100	2.585.000	2,70	3,42
Aragón	11.444	10.843	474.500	486.400	2,41	2,23
Asturias	6.306	6.470	372.100	384.100	1,69	1,68
Baleares	3.382	3.529	378.400	386.700	0,89	0,91
Canarias	11.100	10.958	737.900	770.800	1,50	1,42
Cantabria	2.345	2.543	208.000	215.100	1,13	1,18
Cast. La Mancha	21.824	21.184	647.700	661.300	3,37	3,20
Castilla y León	17.103	15.530	931.600	941.000	1,84	1,65
Cataluña	54.155	53.445	2.769.900	2.861.800	1,96	1,87
C. Valenciana	51.188	67.806	1.749.600	1.785.900	2,93	3,80
Extremadura	9.880	11.049	362.300	375.700	2,73	2,94
Galicia	14.135	14.136	1.072.200	1.105.400	1,32	1,28
Madrid	22.484	23.842	2.318.400	2.352.300	0,97	1,01
Murcia	18.577	24.226	452.800	472.600	4,10	5,13
Navarra	9.180	9.100	237.400	240.800	3,87	3,78
País Vasco	62.072	63.297	886.100	905.900	7,01	6,99
La Rioja	2.249	2.398	111.300	113.700	2,02	2,11
Ceuta y Melilla	656	678	48.100	49.600	1,36	1,37
Total España	385.450	429.351	16.257.400	16.694.100	2,37	2,57

NOTA: Porcentajes calculados con respecto a los ocupados según la nueva metodología de la EPA. El número de ocupados a nivel nacional es la media del año y los trabajadores en empresas de economía social referidos a los centros de cotización a 31/12/03, incluidos los que cotizan en el régimen de autónomos.

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Gráfico 1.19. Porcentaje de empleo en empresas de Economía Social respecto al total de ocupados. Datos a 31 de diciembre

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Cuadro 1.25. Comparación del empleo en cooperativas respecto al total de ocupados

	Cooperativas		Ocupados España		Cooperativas s/ocupados	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
Andalucía	53.020	69.625	2.499.900	2.615.200	2,12	2,66
Aragón	7.842	7.513	480.000	489.050	1,63	1,54
Asturias	3.577	3.545	377.800	397.000	0,95	0,89
Baleares	2.387	2.342	373.400	384.400	0,64	0,61
Canarias	7.537	7.460	748.500	785.400	1,01	0,95
Cantabria	1.265	1.346	210.100	219.800	0,60	0,61
Cast. La Mancha	13.508	12.641	655.800	666.600	2,06	1,90
Castilla y León	12.979	11.237	938.600	941.500	1,38	1,19
Cataluña	42.735	41.797	2.786.800	2.889.700	1,53	1,45
C. Valenciana	41.888	57.585	1.772.300	1.819.400	2,36	3,17
Extremadura	7.725	8.360	363.600	375.700	2,12	2,23
Galicia	9.354	8.887	1.087.800	1.104.750	0,86	0,80
Madrid	11.063	11.489	2.330.400	2.375.500	0,47	0,48
Murcia	13.326	18.300	458.600	481.450	2,91	3,80
Navarra	4.893	4.733	238.200	242.650	2,05	1,95
País Vasco	49.144	50.326	895.300	910.400	5,49	5,53
La Rioja	1.859	1.969	111.200	112.700	1,67	1,75
Ceuta y Melilla	573	600	49.000	50.800	1,17	1,18
Total España	284.675	319.755	16.377.300	16.257.400	1,74	1,97

NOTA: Porcentajes calculados con respecto a los ocupados según la nueva metodología de la EPA. El número de ocupados a nivel nacional es la media del año y los trabajadores en empresas de economía social referidos a los centros de cotización a 31/12/03, incluidos los que cotizan en el régimen de autónomos.

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

bajadores en empresas de Economía Social, al calcular el porcentaje que representan éstos sobre el total de ocupados se observa que el sector primario se encuentra en primer lugar, con un 6,38 por ciento, habiendo crecido en 2003 más de 3 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

El resto de sectores han continuado también durante 2003 la tendencia de crecimiento en cuanto a la participación del empleo en Economía Social respecto al total de ocupados en la economía.

Un análisis más pormenorizado nos revela que son las cooperativas las que mayor porcentaje de tra-

bajadores tienen respecto al total de ocupados en el sector agrario en España, el 6,10 por ciento, mientras que en las sociedades laborales este ratio sólo supone el 0,28 por ciento.

En Andalucía, la provincia en la que se ubica el mayor porcentaje de ocupados en empresas de Economía social es Huelva, en la que las cooperativas y sociedades laborales suponen el 6,58 por ciento; le siguen Almería con el 5,68, Jaén 4,23 por ciento, y Córdoba 4,22 por ciento.

En el 2003, la provincia con menor peso de cooperativas y sociedades laborales fue Cádiz que con 6.847 trabajadores, sólo tiene un porcentaje sobre ocupados del 1,89 por ciento.

Cuadro 1.26. Comparación del empleo en sociedades laborales respecto al total de ocupados en 2003. Datos a 31 de diciembre

	S. Laborales		Ocupados España		Emp. Econ. Soc. s/ocupados	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
Andalucía	14.350	18.692	2.499.900	2.615.200	0,57	0,71
Aragón	3.602	3.330	480.000	489.050	0,75	0,68
Asturias	2.729	2.925	377.800	397.000	0,72	0,74
Baleares	995	1.187	373.400	384.400	0,27	0,31
Canarias	3.563	3.498	748.500	785.400	0,48	0,45
Cantabria	1.080	1.197	210.100	219.800	0,51	0,54
Cast. La Mancha	8.316	8.543	655.800	666.600	1,27	1,28
Castilla y León	4.124	4.293	938.600	941.500	0,44	0,46
Cataluña	11.420	11.648	2.786.800	2.889.700	0,41	0,40
C. Valenciana	9.300	10.221	1.772.300	1.819.400	0,52	0,56
Extremadura	2.155	2.689	363.600	375.700	0,59	0,72
Galicia	4.781	5.249	1.087.800	1.104.750	0,44	0,48
Madrid	11.421	12.353	2.330.400	2.375.500	0,49	0,52
Murcia	5.251	5.926	458.600	481.450	1,15	1,23
Navarra	4.287	4.367	238.200	242.650	1,80	1,80
País Vasco	12.928	12.971	895.300	910.400	1,44	1,42
La Rioja	390	429	111.200	112.700	0,35	0,38
Ceuta y Melilla	83	78	49.000	50.800	0,17	0,15
Total España	100.775	109.596	16.377.300	16.257.400	0,62	0,67

NOTA: Porcentajes calculados con respecto a los ocupados según la nueva metodología de la EPA. El número de ocupados a nivel nacional es la media del año y los trabajadores en empresas de economía social referidos a los centros de cotización a 31/12/03, incluidos los que cotizan en el régimen de autónomos

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Cuadro 1.27. Comparación del empleo en empresas de Economía Social en España respecto al total de ocupados por sectores de actividad

Sectores de Actividad	Total en Economía Social		Total Ocupados		Estructura porcentual	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
Agrario	29.719	60.693	941.500	951.900	3,16	6,38
Industria	105.503	105.320	3170300	3.075.500	3,33	3,42
Construcción	45.474	48.379	1.910.200	1.991.900	2,38	2,43
Servicios	204.754	214.959	10.355.300	10.842.800	1,98	1,98
TOTAL	385.450	429.351	16.377.300	16.862.100	2,35	2,55

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Cuadro 1.28. Comparación del empleo en cooperativas en España respecto al total de ocupados por sectores de actividad

Sectores de Actividad	Cooperativas		Total Ocupados		Estructura porcentual	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
Agrario	27.971	58.072	941.500	951.900	2,97	6,10
Industria	73.168	72.999	3170300	3.075.500	2,31	2,37
Construcción	23.467	23.414	1.910.200	1.991.900	1,23	1,18
Servicios	160.069	165.289	10.355.300	10.842.800	1,55	1,52
TOTAL	284.675	319.774	16.377.300	16.862.100	1,74	1,90

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Cuadro 1.29. Comparación del empleo en sociedades laborales en España respecto al total de ocupados por sectores de actividad

Sectores de Actividad	Sociedades Laborales		Total Ocupados		Estructura porcentual	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
Agrario	1.748	2.621	941.500	951.900	0,19	0,28
Industria	32.335	32.321	3170300	3.075.500	1,02	1,05
Construcción	22.007	24.965	1.910.200	1.991.900	1,15	1,25
Servicios	44.685	49.670	10.355.300	10.842.800	0,43	0,46
TOTAL	100.775	109.577	16.377.300	16.862.100	0,62	0,65

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Cuadro 1.30. Comparación del empleo en empresas de Economía Social en Andalucía, respecto al total de ocupados

	Total Empleos E. S.		Total Ocupados		Empl. en E. S. s/total ocupados	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
ALMERÍA	10.938	12.002	197.300	211.400	5,54	5,68
CÁDIZ	6.086	6.847	352.500	362.300	1,73	1,89
CÓRDOBA	7.352	10.589	237.700	251.200	3,09	4,22
GRANADA	6.894	8.106	266.100	276.900	2,59	2,93
HUELVA	5.341	10.483	150.200	159.200	3,56	6,58
JAÉN	8.483	9.208	214.200	217.600	3,96	4,23
MÁLAGA	8.890	10.104	472.400	481.400	1,88	2,10
SEVILLA	13.386	20.978	608.800	625.100	2,20	3,36
TOTAL	67.370	88.317	2.499.200	2.585.100	2,70	3,42

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

1.5. Evolución de los socios en las empresas de Economía Social en España y Andalucía en 2002

Durante 2002, las empresas de Economía Social que se crearon alcanzaron un total de 27.805 socios, un 2,79 por ciento más que el año anterior.

Por Comunidades Autónomas, Andalucía registró el mayor número, con 7.780 socios nuevos, seguida de Cataluña con 3.266, Madrid con 2.827 y la Comunidad Valenciana con 2.540.

Como consecuencia de la ralentización en la creación de cooperativas experimentado en 2002, el número de los socios cooperativistas disminuyó

un 14 por ciento con respecto a 2001, registrándose 6.596 nuevos socios en España. En todas las Comunidades Autónomas excepto Ceuta, Melilla, y Canarias hubo menor número de socios que en el año anterior.

Por su parte, en las sociedades laborales los socios se incrementaron un 9,4 por ciento, pasando de 19.387 en 2001 a 21.209 en el último año. Por Comunidades Autónomas, destacó Andalucía con 5.406 nuevos socios, seguida de Madrid (2.487), Cataluña (2.388) y Valencia (1.867).

Madrid y Cataluña, aunque son dos de las Comunidades con más socios, han experimentado un retroceso respecto a 2001, al igual que Castilla la Mancha, Canarias, Aragón, Extremadura y Cantabria. Excepto en Madrid y Extremadura, esta disminución se ha debido al descenso en las aperturas de sociedades.

Cuadro 1.31. Evolución de los socios en nuevas empresas de Economía Social en España. Periodo 1999-2002

	1999	2000	2001	2002
Andalucía	4.084	5.603	6.378	7.780
Aragón	1.080	1.119	1.124	979
Asturias	473	497	515	525
Baleares	179	311	292	293
Canarias	1.042	1.185	1.151	1.171
Cantabria	117	133	188	149
Castilla la Mancha	1.752	1.887	1.814	1.728
Castilla y León	1.167	1.237	1.283	1.240
Cataluña	3.608	3.279	3.911	3.266
Comun. Valenciana	2.303	2.477	2.167	2.540
Extremadura	554	602	711	548
Galicia	1.143	1.673	1.391	1.396
Madrid	2.644	2.813	3.020	2.827
Murcia	1.226	1.319	1.556	1.572
Navarra	667	456	444	527
País Vasco	1.121	1.108	1.012	987
La Rioja	91	73	80	110
Ceuta y Melilla	74	73	14	167
Total España	23.325	25.845	27.051	27.805

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Cuadro 1.32. Evolución de los socios en cooperativas creadas en España durante el periodo 1999-2002

	1999	2000	2001	2002
Andalucía	1.656	2.857	2.436	2.374
Aragón	303	308	281	249
Asturias	66	85	75	56
Baleares	6	52	45	40
Canarias	72	124	61	162
Cantabria	11	30	26	19
Castilla la Mancha	146	374	309	245
Castilla y León	271	353	275	218
Cataluña	1.723	1.371	1.316	878
Comun. Valenciana	761	784	732	673
Extremadura	238	224	202	110
Galicia	393	528	324	157
Madrid	204	385	499	340
Murcia	501	623	743	692
Navarra	41	27	53	41
País Vasco	253	232	243	158
La Rioja	21	25	34	24
Ceuta y Melilla	70	58	10	160
Total España	6.736	8.440	7.664	6.596

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Cuadro 1.33. Evolución de los socios en sociedades laborales creadas en España durante el periodo 1999-2002

	1999	2000	2001	2002
Andalucía	2.428	2.746	3.942	5.406
Aragón	777	811	843	730
Asturias	407	412	440	469
Baleares	173	259	247	253
Canarias	970	1.061	1.090	1.009
Cantabria	106	103	162	130
Castilla la Mancha	1.606	1.513	1.505	1.483
Castilla y León	896	884	1.008	1.022
Cataluña	1.885	1.908	2.595	2.388
Comun. Valenciana	1.542	1.693	1.435	1.867
Extremadura	316	378	509	438
Galicia	750	1.145	1.067	1.239
Madrid	2.440	2.428	2.521	2.487
Murcia	725	696	813	880
Navarra	626	429	391	486
País Vasco	868	876	769	829
La Rioja	70	48	46	86
Ceuta y Melilla	4	15	4	7
Total España	16.589	17.405	19.387	21.209

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

1.6. Análisis comparativo del crecimiento de las empresas de Economía Social respecto al resto de empresas mercantiles en España y Andalucía

En los últimos años, las empresas de Economía Social han aumentado su peso respecto a las mercantiles, tendencia que se ha frenado en el año 2003.

En España, entre 1996 y 2003, estas empresas han pasado de representar el 1,08 por ciento al 1,54, con un máximo en 2002 del 1,56 por ciento.

En Andalucía, la influencia de estas empresas es mayor, y en 2003 el peso relativo fue del 2,08 por ciento, 0,54 puntos porcentuales más que a nivel nacional.

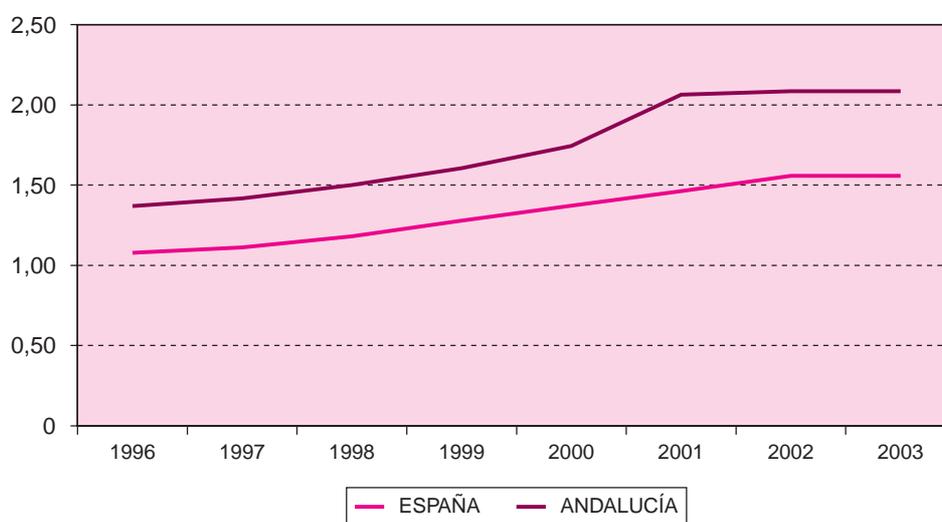
Según el gráfico 1.20., la evolución de Andalucía ha sido paralela a la de España. En ambos casos, detectamos una tendencia creciente hasta 2002, en que se alcanzó el máximo del periodo estudiado, tanto en España (1,56 por ciento), como en Andalucía (2,09 por ciento).

Cuadro 1.34. Empresas de Economía Social respecto al total de empresas mercantiles en España y Andalucía

	España			Andalucía		
	Empresas Mercantiles	Empresas Econ. Social	Proporción	Empresas Mercantiles	Empresas Econ. Social	Proporción
1996	2.384.711	25.710	1,08	340.882	4.668	1,37
1997	2.438.830	27.136	1,11	347.531	4.926	1,42
1998	2.474.690	29.234	1,18	352.776	5.295	1,50
1999	2.518.801	32.184	1,28	359.426	5.767	1,60
2000	2.595.392	35.629	1,37	376.646	6.567	1,74
2001	2.645.317	38.669	1,46	384.086	7.930	2,06
2002	2.710.400	42.191	1,56	398.302	8.305	2,09
2003	2.813.159	43.314	1,54	417.006	8.653	2,08

FUENTE: INE, Directorio Central de Empresas (DIRCE). Elaboración propia.

Gráfico 1.20. Empresas de Economía Social respecto al total de empresas mercantiles, en España y Andalucía



FUENTE: INE, Directorio Central de Empresas (DIRCE). Elaboración propia.

1.7. *Visión retrospectiva de los tipos de entidades y de las ramas de actividad más dinámicas en Economía Social*

Entre 1999 y 2003, los centros de cotización de empresas de Economía Social, aumentaron en 9.683 en España. Todos los sectores experimentaron aumentos excepto la agricultura, por encima de todas creció el sector de la construcción con un incremento del 72,10 por ciento, seguido de los servicios (47,09) e industria (5,47 por ciento).

Servicios fue la rama con más centros de cotización. Sobresale el comercio y la hostelería con 12.431 centros, que representan el 28,52 por ciento del total.

En la industria, la manufacturera es la que más aporta, con 9.151 centros, mientras que el resto sólo representan el 0,29 por ciento. La producción

y distribución de energía eléctrica, gas y agua es la única rama en la que se ha registrado un descenso, alcanzando un 26,21 por ciento menos entre 1999 y 2003.

Construcción y Agricultura siguen siendo los sectores con menos centros de cotización. El primero aumentó un 7,41 por ciento en el último año situándose por encima del segundo, que en este último año disminuyó casi un 42 por ciento y pasa a ser la rama con menor número de centros de cotización.

Respecto a la evolución experimentada en Andalucía, se observa que entre 1999 y 2003 el número de centros de cotización ha crecido muy por encima de España (casi un 45 por ciento), debido principalmente al aumento registrado en los sectores construcción (123,2 por ciento) y servicios (86,38 por ciento). Casi todas las actividades terciarias han mantenido un crecimiento muy superior al de España, con especial intensidad en las actividades inmobiliarias, de alquiler y servicios empresariales. Por el contrario, la industria ha crecido de forma más moderada (un 15,6 por ciento).

Cuadro 1.35. Evolución de los Centros de Cotización según Actividad de las Empresas de Economía Social en España, entre 1999 y 2003

	1999	2000	2001	2002	2003	Var. 99/03
AGRICULTURA	4.666	4.837	5.013	5.441	3.159	-32,30
INDUSTRIA	8.797	9.130	9.404	9.288	9.278	5,47
Industrias extractivas	41	40	43	50	51	24,39
Industrias manufactureras	8.653	8.985	9.263	9.164	9.151	5,76
Producción y distribución de energía, gas y agua	103	105	98	74	76	-26,21
CONSTRUCCIÓN	4.322	5.255	6.068	6.925	7.438	72,10
SERVICIOS	16.124	18.359	20.526	22.711	23.317	47,09
Comercio y hostelería	8.424	9.661	10.793	11.971	12.431	47,57
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	1.422	1.542	1.689	1.799	1.823	28,20
Intermediación financiera	339	370	390	400	402	18,58
Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales	2.551	2.999	3.496	3.941	4.297	68,44
Educación, actividades sanitarias, veterinarias y sociales,	3.388	3.787	4.158	4.600	4.764	40,61
TOTAL	33.909	37.481	41.011	44.365	43.592	28,56

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Cuadro 1.35. Evolución de los centros de cotización según actividad de las empresas de Economía Social en Andalucía, entre 1999 y 2003.

	1999	2000	2001	2002	2003	Var. 99/03
AGRICULTURA	1.638	1.734	1.790	2.022	1.195	-27,05
INDUSTRIA	1.795	1.975	2.089	2.016	2.075	15,60
Industrias extractivas	7	9	8	8	12	71,43
Industrias manufactureras	1.781	1.961	2.075	2.004	2.059	15,61
Producción y distribución de energía, gas y agua	7	5	6	4	4	-42,86
CONSTRUCCIÓN	750	957	1.169	1.437	1.674	123,20
SERVICIOS	2.695	3.192	3.734	4.456	5.023	86,38
Comercio y hostelería	1.507	1.773	2.050	2.469	2.744	82,08
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	297	323	381	423	448	50,84
Intermediación financiera	40	48	49	52	58	45,00
Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales	357	446	573	680	827	131,65
Educación, actividades sanitarias, veterinarias y sociales,	494	602	681	832	946	91,50
TOTAL	6.878	7.858	8.782	9.931	9.967	44,91

FUENTE: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

CAPÍTULO II

***Informe sobre los trabajadores
autónomos en Andalucía
2003***

2.1. Conceptualización y Marco Jurídico

2.1.1. Concepto de trabajador autónomo

El ordenamiento español adopta el enfoque legislativo a la hora de definir el concepto de trabajo autónomo, de manera que dicho concepto se encuentra consagrado en la legislación. De este modo la definición legal de trabajador autónomo se encuentra en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos (RETA). El artículo segundo del Decreto 2530/1970 establece que el trabajador autónomo es aquel que realiza de forma habitual, personal y directa una actividad económica a título lucrativo, sin sujeción por ello a un contrato de trabajo y aunque utilice el servicio remunerado de otras personas.

Esta definición se complementa mediante el establecimiento de una presunción por la que se consideran trabajadores autónomos a “quienes ostentan la titularidad de establecimiento abierto al público, ya sea como propietario, usufructuario, arrendatario u otro concepto análogo”.

Según la secretaría de Estado para la Seguridad Social, en este concepto quedarían incluidos los siguientes grupos de personas:

- Trabajadores mayores de 18 años, que, de forma habitual, personal y directa, realizan una actividad económica a título lucrativo, sin sujeción a contrato de trabajo.
- Cónyuge y familiares hasta el segundo grado inclusive por consanguinidad, afinidad y adopción que colaboren con el trabajador autónomo de forma personal, habitual y directa y no tengan la condición de asalariados.
- Los escritores de libros.
- Los trabajadores autónomos extranjeros que residan y ejerzan legalmente su actividad en territorio español.
- Trabajadores autónomos agrícolas, titulares de explotaciones agrarias, cuando tengan atribuido un líquido imponible, según la extinguida contribución territorial rústica y pecuaria correspondiente al ejercicio de 1982, superior a 50.000 pesetas (300,51 euros).
- Profesionales que ejerzan una actividad por cuenta propia, que requiera la incorporación a un Cole-

gio Profesional cuyo colectivo se haya integrado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

- Profesionales que ejerzan una actividad por cuenta propia, que requiera la incorporación a un Colegio Profesional cuyo colectivo no hubiera sido integrado en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (se exigen determinados requisitos).
- Los socios de sociedades regulares colectivas y socios colectivos de sociedades comanditarias que reúnan los requisitos legales.
- Los socios trabajadores de las Cooperativas de Trabajo Asociado, cuando éstas opten por este régimen en sus estatutos. En este caso, la edad mínima de inclusión en el Régimen Especial es de 16 años.
- Comuneros o socios de comunidades de bienes y sociedades civiles irregulares.
- Quienes ejerzan funciones de dirección y gerencia que conlleva el desempeño del cargo de consejero o administrador, o presten otros servicios para una sociedad mercantil capitalista, a título lucrativo y de forma habitual, personal y directa, siempre que posean el control efectivo, directo o indirecto, de aquélla. Se entenderá, en todo caso que se produce tal circunstancia, cuando las acciones o participaciones del trabajador supongan, al menos, la mitad del capital social.
- Los socios trabajadores de las sociedades laborales, cuando su participación en el capital social junto con el de su cónyuge y parientes por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el segundo grado, con los que convivan, alcance, al menos el cincuenta por cien, salvo que acredite que el ejercicio del control efectivo de la sociedad requiere el concurso de personas ajenas a las relaciones familiares.

También hay una definición fiscal, contemplada por las normas reguladoras del Impuesto de Actividad Económica (IAE) y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). En ambos casos se define la “actividad autónoma” como aquella actividad empresarial, profesional o analítica que “suponga la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios”.

El marco comunitario da una definición aún más genérica que la contenida en la legislación espa-

ñola, a la que expresamente se remite. En particular, la Directiva 86/613/CEE viene a definir al trabajador autónomo como “toda persona que ejerce, en las condiciones previstas por el Derecho nacional, una actividad lucrativa por cuenta propia, incluidos los agricultores y las profesiones liberales”.

La legislación española aporta, por tanto, una definición genérica en la que se integra un colectivo heterogéneo. Es heterogéneo, en primer lugar, porque desarrollan su actividad en casi todos los sectores de la economía tales como artesanía, agricultura, transporte, hostelería, servicios etc. Y, en segundo lugar, porque al trabajador autónomo tradicional, se han sumado nuevas formas de trabajo autónomo. En cualquier caso, de la definición legal se desprenden las tres notas distintivas básicas que caracterizan al trabajador por cuenta propia:

- La realización de una actividad económica a título lucrativo: la actividad no debe ser benéfica o gratuita ni estar remunerada salarialmente sino que el beneficio generado proviene de la prestación directa de un determinado servicio profesional o de la realización económica, normalmente por compraventa, del producto elaborado en el mercado.
- De forma habitual, personal y directa. La habitualidad significa que se realiza de manera continuada y profesional, como medio para obtener los propios ingresos y con la periodicidad de jornadas laborales. La habitualidad en trabajos de temporada se refiere a la duración normal de ésta. Asimismo, el trabajador debe intervenir con su propio esfuerzo en la actividad productiva.
- La no dependencia o subordinación a un tercero en el ejercicio de la actividad, organizando el mismo el funcionamiento de la empresa, ordenando los medios de producción y/o recursos humanos. Significa, a su vez, que el trabajador soporta el riesgo y ventura de su actividad y se apropia de sus frutos. La condición de empresario no es obstáculo para considerar al trabajador como autónomo ya que no son excluyentes entre sí. La inclusión en el RETA viene determinada por la nota de actividad económica.
- Aunque realice el trabajo de forma personal y directa puede emplear personal asalariado para la consecución de los fines comerciales que persigue.

2.2.2. Evolución de la normativa sobre trabajadores autónomos

En 1931 la Organización Internacional del Trabajo aprobó una Recomendación en la que se insta a los Estados miembros a incluir a los trabajadores independientes de la industria, comercio y agricultura en sus regímenes de seguro de invalidez, vejez y muerte.

Unos años más tarde, la ley española de 1 de septiembre de 1939 por la que se establece el seguro de vejez hace referencia al desarrollo de la protección de los trabajadores autónomos. En 1942, la ley relativa a la Implantación del seguro de enfermedad, los incluirá en su ámbito de aplicación.

Un hito importante en la historia lo constituye el Decreto 1167/1960 de 23 de Junio, considerado como la primera disposición que incluye, de manera efectiva, a los trabajadores autónomos dentro del ámbito de aplicación de la seguridad social al extender el mutualismo laboral a los trabajadores independientes, artesanos o autónomos (les otorga una protección dentro de los regímenes antecesores del sistema de la Seguridad Social). En su exposición de motivos justifica dicha inclusión basándose en que no suelen alcanzar ingresos superiores a los de los productores por cuenta ajena y, por tanto, pertenecen al sector económicamente débil y protegible de la Seguridad Social.

A partir de 1961, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1167/1960 se crean las Mutualidades Laborales de los Trabajadores Autónomos. El régimen se configura como un sistema de cobertura similar a los seguros privados pero sin perder los caracteres de un seguro social.

El actual Sistema de Seguridad Social en España, como lo conocemos, inicia su andadura en 1963 con la publicación de la Ley de bases de 28 de diciembre y la subsiguiente Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1966.

El sistema español de seguridad social se configura como un sistema dualista en el sentido de que está fragmentado en un régimen general y varios regímenes especiales. De acuerdo con esta concepción dispone que se establecerán regímenes especiales en aquellas actividades profesionales en las que, por su naturaleza, sus peculiares condiciones de tiempo y lugar o por la índole de sus procesos productivos, se hiciere preciso para la adecuada

aplicación de los beneficios de la Seguridad Social. En esta disposición se fundamenta y justifica que existan regímenes especiales cuyas especialidades radican fundamentalmente en dos aspectos:

1. Regulación propia y distinta para colectivos específicos,
2. La separación de la acción de protección, prestación, organización y financiación.

La Ley de la Seguridad Social incluye dentro del campo de aplicación del sistema a los trabajadores por cuenta propia o autónomos, cuyas normas reguladoras corresponde dictar al Gobierno, a propuesta del Ministro de Trabajo. Atendiendo a esta exigencia, en 1970, mediante Decreto 2530/1970, de 20 de agosto se aprueba el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y se establece que en su regulación se tiende a lograr la homogeneidad con el régimen general que permitían las especiales características del grupo.

En consonancia con esta disposición, el Art. 10 del Texto refundido de la Ley General de Seguridad Social prevé la paulatina homogeneización de los regímenes especiales de la Seguridad Social con el Régimen General. Y en esta misma dirección, la recomendación 6ª del Pacto de Toledo prevé que, de forma progresiva, se vaya procediendo a una simplificación e integración de los regímenes especiales de la Seguridad Social que permitan un mayor acercamiento de la estructura del sistema.

Esta regulación específica ha sufrido múltiples modificaciones –tanto por normas generales como son las leyes y reglamentos generales como por normas particulares– que han afectado al colectivo de autónomos.

Las modificaciones han afectado en gran medida a la acción protectora y pretenden acortar las distancias con el Régimen General.

Entre estas modificaciones, destacan:

1. Pensiones de invalidez permanentes: el Real Decreto 9/1991 de 11 de enero, suprime el requisito de tener cumplidos 45 años para el acceso a las pensiones de invalidez permanentes derivadas de accidente y establece que si el trabajador autónomo está en alta o asimilada al alta en el momento del accidente tiene derecho a la pensión, sin exigencia de cotización previa alguna.
2. La prestación por incapacidad temporal: Ley 22/1993 de 29 de diciembre que configura como voluntaria la prestación por incapacidad temporal y la Ley 66/97, de 30 de diciembre que establece que, los trabajadores por cuenta propia que causen alta en el RETA y opten por acogerse a la cobertura de incapacidad temporal, deberán formalizar la misma con una mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.
3. En maternidad: La Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, y el Real Decreto 1251/2001 establecen nuevas claves en el sistema de prestaciones de maternidad para las trabajadoras autónomas.
4. Real Decreto-Ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica, y Real Decreto 463/2003, de 25 de abril, sobre reconocimiento del incremento de la pensión de incapacidad permanente total para la profesión habitual para los trabajadores por cuenta propia.
5. Real Decreto 1273/2003 de 10 de octubre, sobre la cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y ampliación de la prestación por incapacidad temporal para los trabajadores por cuenta propia.

2.1.3. Trámites para constituirse como Trabajador Autónomo

Para constituirse en trabajador autónomo no se necesita formalidad alguna, es decir, no es necesario acudir al notario ni redactar ningún tipo de escritura pública, si bien será necesario realizar los siguientes trámites antes de su puesta en marcha:

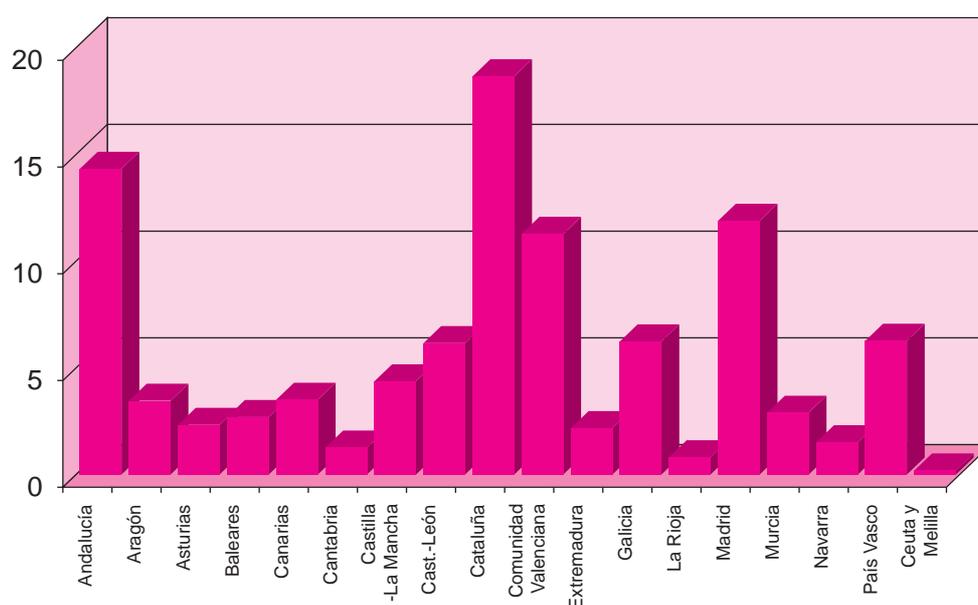
- a) Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, correspondiente a la actividad que se vaya a realizar. La solicitud ha de efectuarse en la Administración de la Agencia Tributaria o en el Ayuntamiento de la localidad donde se va a ejercer la actividad si en esta no hay Delegación de Hacienda. Actualmente se ha suprimido el pago de este impuesto, aunque persiste la obligación formal de darse de alta.
- b) Declaración Censal del inicio de actividad, que igualmente se presenta en la Administración de la Agencia Tributaria del domicilio del interesado.

Cuadro 2.1. Distribución de trabajadores autónomos por Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma	N.º Autónomos	% s/Total nacional	Posición s/Total
ESPAÑA	2.771.318	100,00	-
Andalucía	396.887	14,32	2
Aragón	95.698	3,45	10
Asturias	64.556	2,32	13
Baleares	74.801	2,69	12
Canarias	97.144	3,50	9
Cantabria	34.993	1,26	16
Cast.-La Mancha	120.860	4,36	8
Cast.-León	170.560	6,15	7
Cataluña	517.100	18,65	1
Com.-Valenciana	312.604	11,27	4
Extremadura	60.220	2,17	14
Galicia	172.821	6,23	6
La Rioja	22.447	0,80	17
Madrid	329.429	11,88	3
Murcia	80.213	2,89	11
Navarra	41.895	1,51	15
País Vasco	173.724	6,26	5
Ceuta y Melilla	5.366	0,19	18

FUENTE: Encuesta de población activa (EPA). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Gráfico 2.1. Distribución de trabajadores autónomos por Comunidades Autónomas (%)



FUENTE: Secretaría de Estado para la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

- c) Alta en el censo del correspondiente régimen del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
- d) Elección del régimen de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
- e) Alta en el Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social, ante la Tesorería General, a través de sus correspondientes Agencias o Administraciones de la Seguridad Social. Para los profesionales liberales no es obligatorio, en algunos casos, el alta o inscripción en la Seguridad Social y se sustituye por la afiliación a la mutualidad del Colegio Profesional correspondiente.
- f) Si la actividad conlleva construcción u obras, será necesaria la licencia de obras y el pago del impuesto sobre construcciones en su caso, que se solicitan en el departamento de urbanismo del Ayuntamiento correspondiente.
- g) Si la actividad es de tipo comercial o mercantil y va a desarrollarse en un local específicamente habilitado al efecto, se deberá obtener la licencia municipal de apertura que acredita la adecuación de las instalaciones conforme a la normativa vigente. Los requisitos exigidos y la documentación a presentar pueden variar en cada municipio, ya que se regula en las ordenanzas municipales.
- h) Si se van a realizar contrataciones es obligatorio darse de alta como empresario en la Seguridad Social y solicitar el código de cuenta de cotización.

Igualmente es necesaria el alta de los trabajadores en la Seguridad Social, así como en un sistema de cobertura de riesgos de accidentes y enfermedad profesional, y comunicar los contratos de trabajo en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo o del Servicio de Empleo de la Comunidad Autónoma correspondiente.

2.2. Trabajadores autónomos en España y en Andalucía en 2003

2.2.1. Distribución por Comunidades Autónomas

Al finalizar 2003, en España habían 2.771.318 trabajadores cotizando en el régimen especial de autónomos (RETA). Más de la mitad de los autónomos españoles se concentran en cuatro Comunidades

Autónomas. Cataluña, con algo más de medio millón, es la Comunidad con más afiliados al RETA del país, representando el 18,65% del total nacional.

A Cataluña le siguen en representatividad porcentual Andalucía (14,32%), Madrid (11,88%) y la Comunidad de Valencia (11,27%). A distancia le siguen el País Vasco, Galicia y Castilla-León con algo más del 6% de los trabajadores autónomos españoles respectivamente. (Cuadro 2.1., Gráfico 2.1.).

2.2.2. Distribución en Andalucía por provincias

A 31 de diciembre de 2003 en Andalucía hay 396.887 trabajadores autónomos, siendo la segunda Comunidad Autónoma del Estado español en número de trabajadores por cuenta propia, tras Cataluña, con una representación del 14,32%.

Por provincias, la mayor proporción se encuentra en Sevilla y Málaga que agrupan al 21,4% y 20,9% respectivamente, le siguen Cádiz y Granada con un 12% del total andaluz cada una, Córdoba con el 11% y Almería y Jaén que se equiparan con un 8,7%. La menor proporción de autónomos en Andalucía se encuentra en la provincia de Huelva con el 5,4% del total andaluz. (Cuadro 2.2. Gráfico 2.2.).

2.2.3. Distribución por provincias según el régimen de afiliación

El colectivo de trabajadores autónomos representa en España el 16,7% de su población ocupada. Andalucía se sitúa ligeramente por debajo de esa cifra, representando los autónomos el 14,88% de los 2.666.510 trabajadores activos de la Comunidad.

El análisis provincial indica que todas las provincias mantienen porcentajes muy similares de trabajadores autónomos respecto a su población ocupada. Málaga (16,71%), Granada (16,49%), Córdoba (15,93%), Jaén (15,07) y Almería (14,96%) tienen las mayores tasas de autónomos, situándose por encima de la media andaluza.

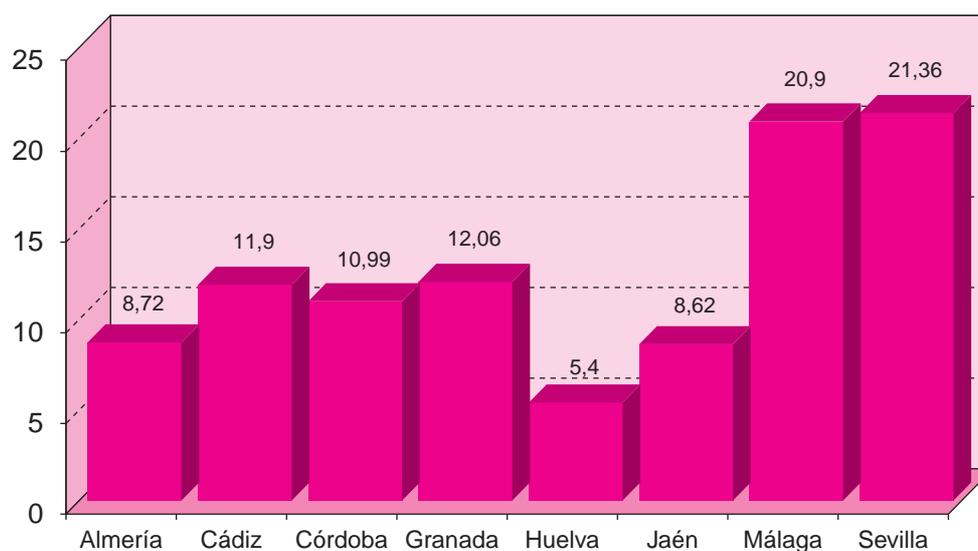
Las provincias cuyo porcentaje de población ocupada que está afiliada al RETA se sitúa por debajo de la media de la Comunidad Autónoma son Cádiz con el 14,24%, Sevilla con el 13,22% y, en último

Cuadro 2.2. Distribución de trabajadores autónomos por provincias en Andalucía

Provincias andaluzas	N.º Autónomos	% s/Total nacional	% s/Total Andalucía
ALMERIA	34.621	1,24	8,72
CADIZ	47.243	1,70	11,90
CORDOBA	43.657	1,57	10,99
GRANADA	47.899	1,72	12,06
HUELVA	21.464	0,77	5,40
JAEN	34.239	1,23	8,62
MALAGA	82.981	2,99	20,90
SEVILLA	84.783	3,05	21,36
ANDALUCIA	396.887	14,32	100,00
ESPAÑA	2.771.318		

FUENTE: Encuesta de población activa (EPA). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Gráfico 2.2. Distribución de trabajadores autónomos por provincias en Andalucía (% sobre el total en Andalucía)



FUENTE: Secretaría de Estado para la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

lugar, Huelva con el 12,30% de los ocupados de la provincia. (Cuadro 2.3., Gráficos 2.3.A. y 2.3.B).

2.2.4. Distribución de los Autónomos según el tamaño de la empresa

En Andalucía un 53,7% de los autónomos no tiene asalariados a su cargo y un 41,0% trabaja en microempresas con menos de diez empleados. En el

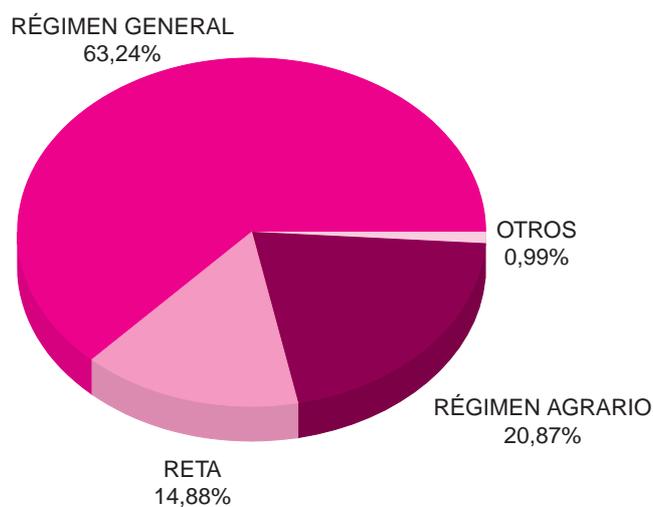
otro extremo sólo un 0,07% de autónomos desempeña su labor en compañías de más de 250 trabajadores y un 0,6% en medianas empresas de entre 50 y 249 empleados.

Respecto a la media nacional, en Andalucía los autónomos siguen una distribución según el tamaño de las empresas muy similar a la que tiene el resto de España, siendo levemente inferiores en la representación de grandes empresas. (Cuadro 2.4., Gráfico 2.4).

Cuadro 2.3. Distribución de la población ocupada por régimen de afiliación

	Reg. General	% Pob. Ocup.	Renta	% Pob. Ocup.	Reg. Agrario	% Pob. Ocup.	Otros	% Pob. Ocup.	Total Ocup.
ALMERIA	141.446	61,13	34.621	14,96	53.230	23,00	2.077	0,89	231.374
CADIZ	236.856	71,40	47.243	14,24	42.065	12,68	5.540	1,67	331.704
CORDOBA	147.574	53,84	43.657	15,93	81.123	29,60	1.699	0,61	274.053
GRANADA	167.944	57,84	47.899	16,49	72.158	24,85	2.321	0,79	290.322
HUELVA	92.889	53,24	21.464	12,30	56.720	32,50	3.397	1,94	174.470
JAEN	112.498	49,53	34.239	15,07	79.584	35,04	771	0,33	227.092
MALAGA	362.548	73,00	82.981	16,71	45.541	9,17	5.506	1,10	496.576
SEVILLA	424.598	66,24	84.783	13,22	126.295	19,70	5.243	0,81	640.919
ANDALUCIA	1.686.353	63,24	396.887	14,88	556.716	20,87	26.554	0,99	2.666.510
ESPAÑA	12.420.983	74,87	2.771.318	16,70	1.134.078	6,83	263.182	1,58	16.589.561

FUENTE: Encuesta de población activa (EPA). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Gráfico 2.3.A. Distribución de la población ocupada por régimen de afiliación. (% sobre el total en Andalucía)

FUENTE: Secretaría de Estado para la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

2.2.5. Distribución por sexo y edad

Los trabajadores autónomos andaluces son en un 61,6% de sexo masculino, mientras que las mujeres representan el 38,4% del total de trabajadores por cuenta propia y se sitúan por encima de la media nacional del 37,3% de mujeres autónomas.

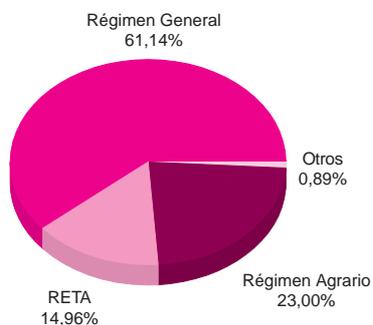
Almería es la provincia que destaca por la mayor presencia de mujeres autónomas que alcanza el 40,7% del total. El resto de provincias sigue una distribución por sexo muy homogénea ya que Cá-

diz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla cuentan con un porcentaje de trabajadores autónomos que son mujeres de entre el 38% y 39%. Por contra, las provincias con mayores índices de hombres entre los autónomos son Huelva con el 65,7% de varones y Jaén con el 63,8%.

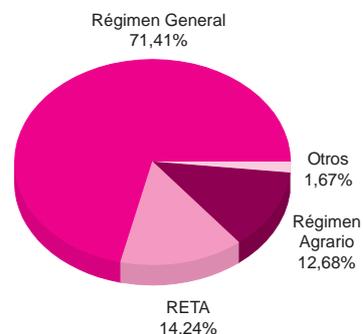
Atendiendo a la distribución por edades, la mayoría de los autónomos andaluces (44,5%) se encuentra en la franja que va de los 36 a los 54 años, dándose esta circunstancia en ambos sexos. El 31,9% tiene menos de 35 años y el 23,6%

Gráfico 2.3.B. Distribución de la población ocupada por régimen de afiliación. (% sobre el total de afiliados por provincias) (Cont.)

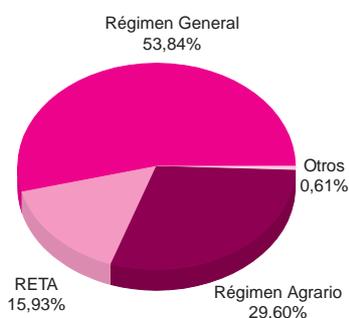
ALMERÍA



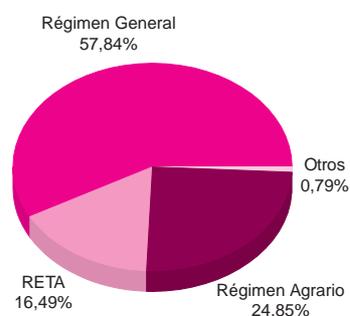
CÁDIZ



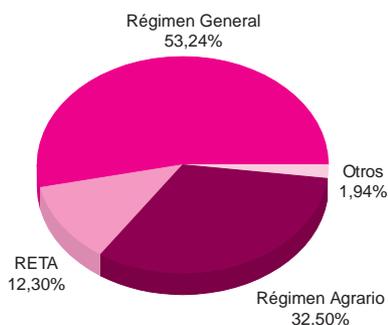
CÓRDOBA



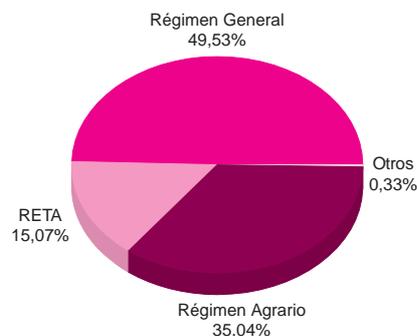
GRANADA



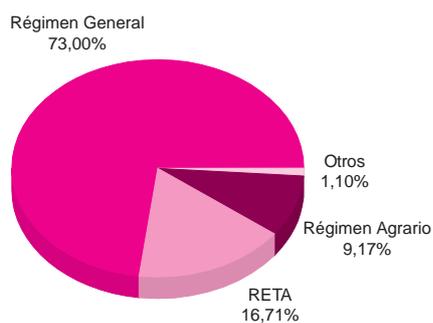
HUELVA



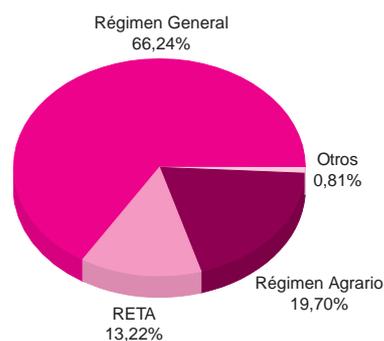
JAÉN



MÁLAGA



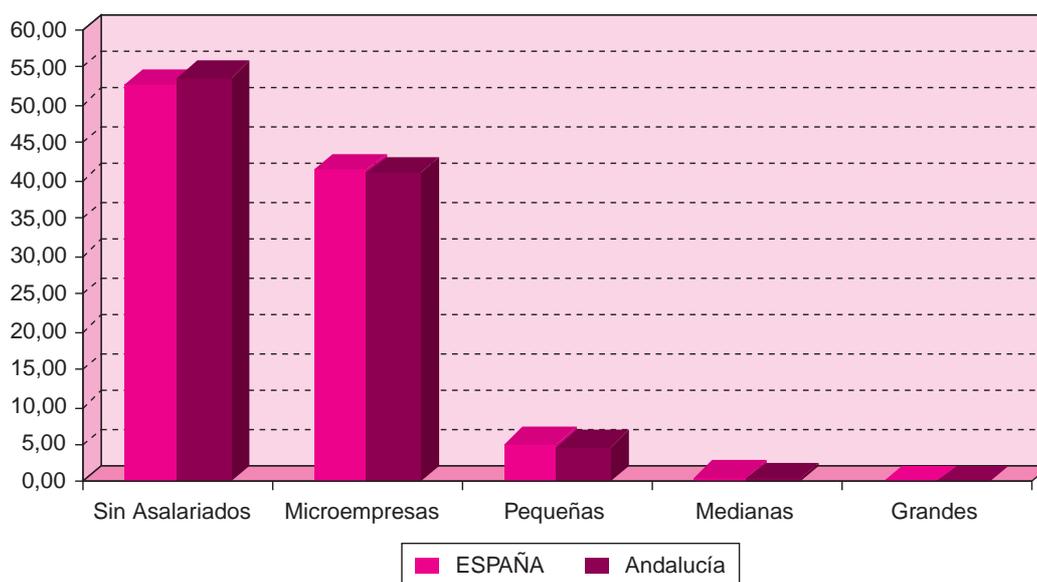
SEVILLA



Cuadro 2.4. Distribución de autónomos según tamaño de la empresa por CC. AA.

	Sin Asalariados	%	Microemp. 1-9	%	Pequeñas 10-49	%	Medianas 50-249	%	Grandes >250	%	Total
ESPAÑA	1.457.436	52,59	1.145.386	41,33	143.554	5,18	21.339	0,77	3.603	0,13	2.771.318
Andalucía	213.089	53,69	162.644	40,98	18.495	4,66	2.381	0,60	278	0,07	396.887
Aragón	50.241	52,50	39.868	41,66	4.833	5,05	651	0,68	105	0,11	95.698
Asturias	34.221	53,01	27.107	41,99	2.782	4,31	381	0,59	65	0,10	64.556
Baleares	36.869	49,29	33.369	44,61	3.957	5,29	531	0,71	75	0,10	74.801
Canarias	47.601	49,00	43.433	44,71	5.149	5,30	855	0,88	106	0,11	97.144
Cantabria	18.242	52,13	14.844	42,42	1.624	4,64	255	0,73	28	0,08	34.993
Cast.-La Mancha	63.246	52,33	50.918	42,13	6.055	5,01	592	0,49	49	0,04	120.860
Cast.-León	92.819	54,42	69.588	40,80	7.198	4,22	853	0,50	102	0,06	170.560
Cataluña	272.720	52,74	208.680	40,36	29.830	5,77	4.924	0,95	946	0,18	517.100
Com.-Valenciana	155.646	49,79	135.889	43,47	18.350	5,87	2.469	0,79	250	0,08	312.604
Extremadura	33.862	56,23	23.823	39,56	2.264	3,76	253	0,42	18	0,03	60.220
Galicia	87.586	50,68	76.197	44,09	7.932	4,59	968	0,56	138	0,08	172.821
La Rioja	11.681	52,04	9.298	41,42	1.309	5,83	150	0,67	9	0,04	22.447
Madrid	181.746	55,17	125.248	38,02	17.822	5,41	3.591	1,09	22	0,31	328.429
Murcia	39.032	48,66	35.855	44,70	4.716	5,88	585	0,73	25	0,03	80.213
Navarra	22.343	53,33	16.582	39,58	2.396	5,72	469	1,12	105	0,25	41.895
País Vasco	93.533	53,84	69.854	40,21	8.651	4,98	1.407	0,81	279	0,16	173.724
Ceuta y Melilla	2.959	55,15	2.189	40,80	191	3,56	24	0,45	3	0,04	5.366

FUENTE: Encuesta de población activa (EPA). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Gráfico 2.4. Distribución de autónomos según tamaño de la empresa (%)

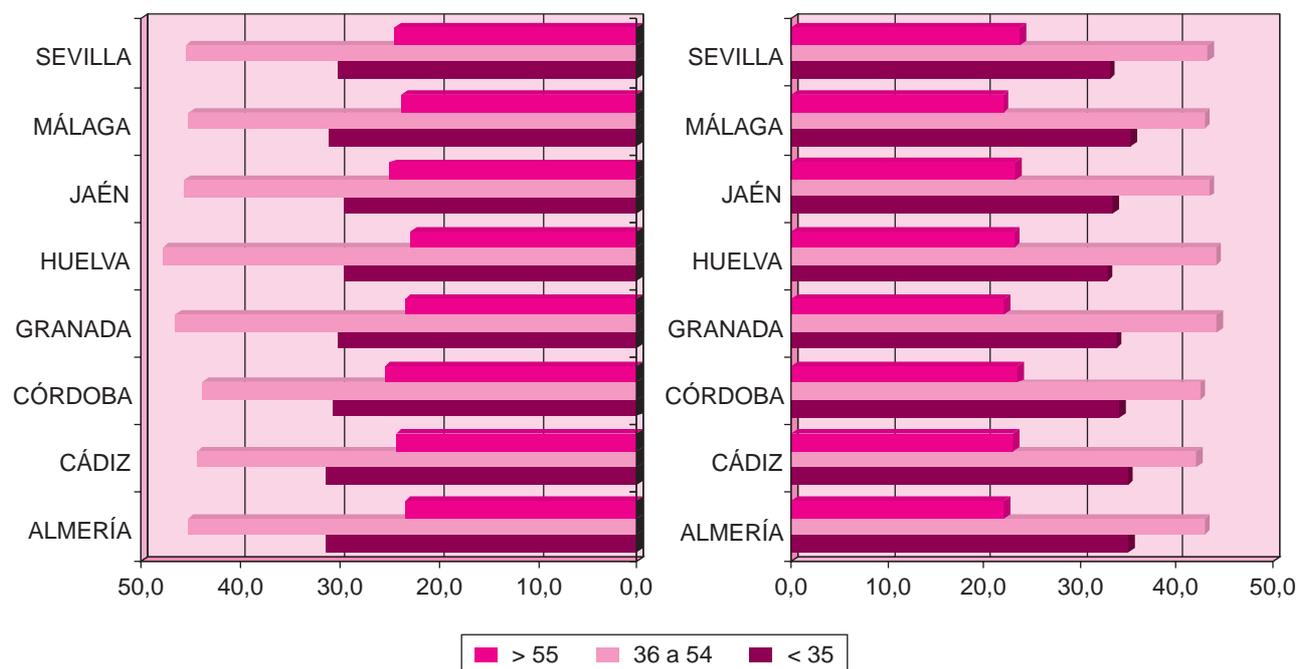
FUENTE: Secretaría de Estado para la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Cuadro 2.5. Autónomos por tramos de edad y sexo en Andalucía por provincias

	Menores de 35 años				de 36 a 54 años				Mayores de 65 años			
	N.º Autónom.	%	%		N.º Autónom.	%	%		N.º Autónomos	%	%	
			Total (H)	Total (M)			Total (H)	Total (M)			Total (H)	Total (M)
ALMERIA	11.355	32,8	31,3	35,0	15.337	44,3	45,3	42,9	7.929	22,9	23,4	22,1
CADIZ	15.448	32,7	31,3	34,9	20.551	43,5	44,4	42,1	11.244	23,8	24,3	23,0
CORDOBA	13.971	32,0	30,7	34,0	18.903	43,3	43,8	42,5	10.783	24,7	25,5	23,5
GRANADA	15.088	31,5	30,1	33,7	21.842	45,6	46,5	44,2	10.969	22,9	23,4	22,1
HUELVA	6.568	30,6	29,4	32,8	9.981	46,5	47,8	44,1	4.915	22,9	22,8	23,1
JAEN	10.580	30,9	29,5	33,3	15.339	44,8	45,6	43,4	8.320	24,3	24,9	23,3
MALAGA	27.135	32,7	31,1	35,2	36.761	44,3	45,2	42,9	19.085	23,0	23,7	21,9
SEVILLA	26.452	31,2	30,1	33,0	37.898	44,7	45,5	43,3	20.433	24,1	24,4	23,7
ANDALUCIA	126.597	31,9	30,5	34,1	176.612	44,5	45,4	43,1	93.678	23,6	24,1	22,8
ESPAÑA	903.450	32,6	31,6	34,3	1.236.008	44,6	45,1	43,8	631.860	22,8	23,3	21,9

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Encuesta de Población Activa (EPA). Elaboración propia.

Gráfico 2.5.A. Autónomos por tramos de edad y sexo en Andalucía por provincias (%)

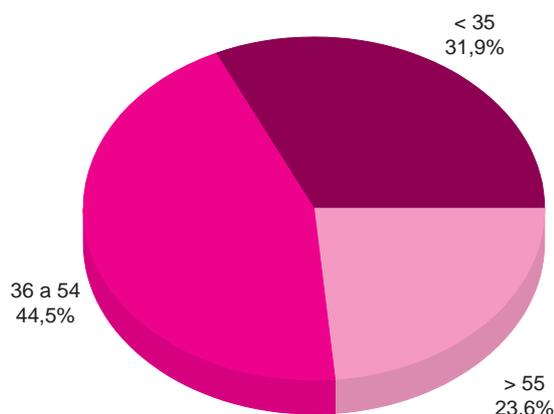


FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Encuesta de Población Activa (EPA). Elaboración propia.

supera los 55 años. Las mujeres superan en proporción a los hombres en el estrato más joven, siendo menores de 35 años el 34,1% de los autónomos de sexo femenino y el 30,5% de sexo masculino. Por el contrario, entre los autónomos con edades superiores a los 36 años los varones tie-

nen mayor presencia que las mujeres, contando con una representación del 45,4% en el estrato de 36 a 54 años y del 24,1% en el de los mayores de 55 años, siendo en el caso de las mujeres del 43,1% y 22,8% respectivamente. (Cuadro 2.5., Gráficos 2.5.A. y 2.5.B, Cuadro 2.6., Gráfico 2.6.).

Gráfico 2.5.B. Autónomos por tramos de edad en Andalucía (%)



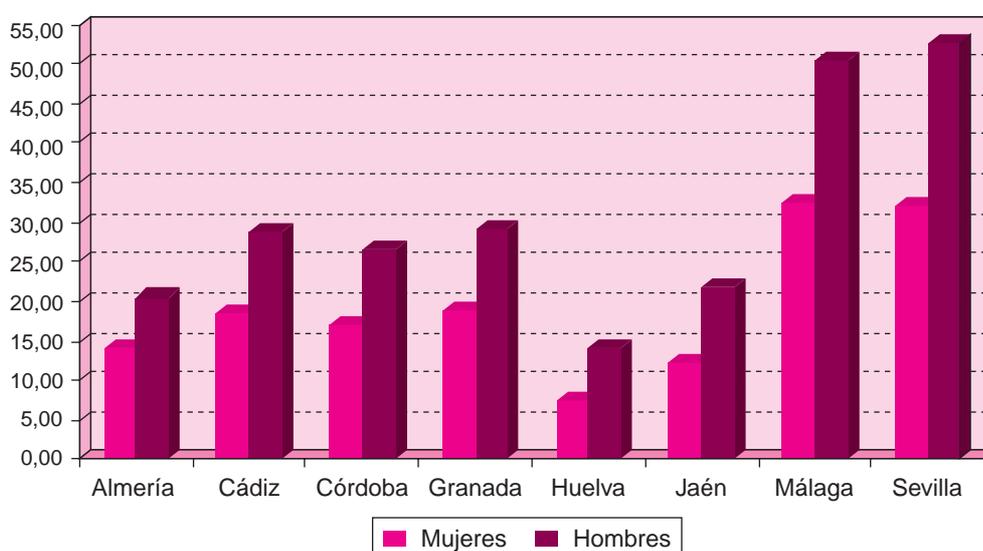
FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Encuesta de Población Activa (EPA). Elaboración propia.

Cuadro 2.6. Distribución de autónomos por sexo y provincia en Andalucía

	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Almería	14.091	40,7	20.530	59,3	34.621
Cádiz	18.378	38,9	28.865	61,1	47.243
Córdoba	16.939	38,8	26.718	61,2	43.657
Granada	18.729	39,1	29.170	60,9	47.899
Huelva	7.362	34,3	14.102	65,7	21.464
Jaén	12.395	36,2	21.844	63,8	34.239
Málaga	32.446	39,1	50.535	60,9	82.981
Sevilla	32.048	37,8	52.735	62,2	84.783
ANDALUCÍA	152.405	38,4	244.482	61,6	396.887
ESPAÑA	1.033.702	37,3	1.737.616	62,7	2.771.318

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Encuesta de Población Activa (EPA). Elaboración propia.

Gráfico 2.6. Distribución de autónomos por sexo y provincia en Andalucía



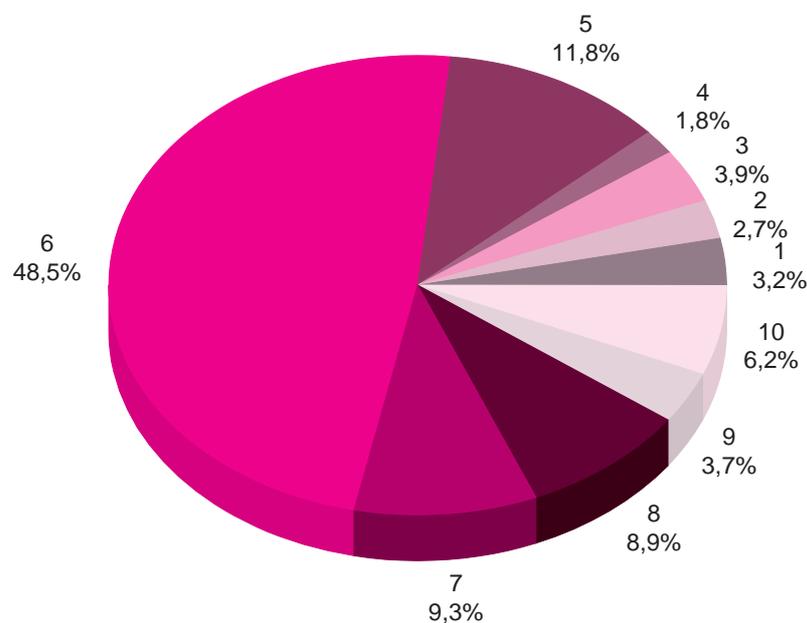
FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Encuesta de Población Activa (EPA). Elaboración propia.

Cuadro 2.7. Distribución de autónomos por sectores de actividad por provincias

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
Almería	1.922	700	1.369	355	4.870	16.392	3.494	2.484	1.197	1.838	34.621
Cádiz	1.091	1.182	1.330	516	4.899	25.166	4.538	4.138	1.786	2.597	47.243
Córdoba	2.769	1.348	2.172	1.966	4.986	19.850	3.597	3.309	1.328	2.332	43.657
Granada	989	1.439	2.055	744	6.314	23.063	4.410	3.798	1.963	3.124	47.899
Huelva	689	454	696	206	2.759	11.578	1.824	1.468	689	1.101	21.464
Jaén	1.425	1.682	2.031	1.036	4.446	15.786	2.931	1.948	1.136	1.818	34.239
Málaga	1.123	2.203	2.257	972	10.573	40.243	7.233	9.922	3.355	5.100	82.981
Sevilla	2.543	1.837	3.440	1.394	8.000	40.212	9.015	8.433	3.222	6.687	84.783
ANDALUCÍA	12.551	10.845	15.350	7.189	46.847	192.290	37.042	35.500	14.676	24.597	396.887

- | | |
|---|--|
| 1. Agricultura y Pesca | 6. Comercio y Hostelería |
| 2. Industrias extractoras, textil y alimentación | 7. Transportes, comunicaciones y serv. financieros |
| 3. Industria del metal, madera y corcho | 8. Admón. Pública y Servicios Técnicos a empresas |
| 4. Industria de fabricación de bienes de equipo | 9. Educación y Atención Sanitaria |
| 5. Construcción, producción y distrib. De energía | 10. Otras actividades sociales |

FUENTE: Secretaría de Estado para la Seguridad Social. Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Gráfico 2.7. Distribución de autónomos por sectores de actividad Andalucía

- | | |
|---|--|
| 1. Agricultura y Pesca | 6. Comercio y Hostelería |
| 2. Industrias extractoras, textil y alimentación | 7. Transportes, comunicaciones y serv. financieros |
| 3. Industria del metal, madera y corcho | 8. Admón. Pública y Servicios Técnicos a empresas |
| 4. Industria de fabricación de bienes de equipo | 9. Educación y Atención Sanitaria |
| 5. Construcción, producción y distrib. De energía | 10. Otras actividades sociales |

FUENTE: Secretaría de Estado para la Seguridad Social. Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

2.2.6. Distribución por sectores de actividad

Atendiendo a la distribución de los autónomos andaluces por sectores, el mayor número de afiliaciones al RETA se concentra en el comercio y la hostelería con 192.290 trabajadores por cuenta propia. Le sigue el sector de la construcción, producción y distribución de energía con 46.847 afiliados.

En tercer lugar se sitúa el sector transporte y los servicios financieros con 37.042. El último lugar de esta lista lo ocupan, a gran distancia, la industria de fabricación de bienes de equipo con 7.189 afiliados.

En el análisis provincial se aprecia una distribución muy homogénea de las actividades económicas ejercidas por los autónomos, ya que todas las provincias siguen el mismo orden de representatividad sectorial que la media andaluza. Excepcionalmente destacan los autónomos dedicados a actividades de agricultura y pesca en las provincias de Almería y Córdoba y los dedicados a la industria de fabricación de bienes de equipo en Córdoba. (Cuadro 2.7., Gráfico 2.7.).

2.3. Evolución de los trabajadores autónomos en España y Andalucía

2.3.1. Evolución por Comunidades Autónomas

Durante 2003, el número de trabajadores autónomos se incrementó en España en un 3,6%, pasando de los 2.674.945 afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) a finales de 2002, a los 2.771.318 en diciembre de 2003, lo que supone un aumento neto de 96.363 nuevos autónomos.

Salvo en la ciudad autónoma de Ceuta, en 2003 todas las Comunidades Autónomas aumentaron el número de trabajadores por cuenta propia.

El mayor crecimiento lo experimentaron las Comunidades de Andalucía (5,59%), Murcia (5,53%), La

Rioja (4,16%), Madrid (4,05%), Valencia (3,99%) y Castilla la Mancha (3,83%).

Por debajo de la media nacional se situaron Cantabria, con un crecimiento del 3,50%, Cataluña (3,46%), Canarias (3,42%), Galicia (3,22%), Aragón (2,71%), Extremadura (2,65%) y Asturias (2,56%).

Las Comunidades donde se observaron los incrementos más bajos fueron Castilla y León (2,27%), País Vasco (1,74%), Navarra (1,63%) y Baleares (1,08%).

En valores absolutos Andalucía es la Comunidad Autónoma donde más crece el número de autónomos en 2003, con 20.998 afiliados.

Tan solo en cuatro Comunidades Autónomas se concentran siete de cada diez de los nuevos trabajadores por cuenta ajena. Así Andalucía registró el 21,79% del aumento total experimentado en España.

Cataluña (17.275), Madrid (12.883) y La Comunidad Valenciana (11.993) tienen los mayores aumentos absolutos tras Andalucía, representando el 17,93%, 13,37% y 12,45% de la diferencia nacional de autónomos entre 2002 y 2003.

Las Comunidades que menos trabajadores autónomos netos aportan al incremento nacional son Navarra con 671 autónomos (el 0,72%) y Baleares con 803 (el 0,83%). El resto de Comunidades Autónomas aportan entre un 2% y un 5%. (Cuadro 2.8., Gráfico 2.8.).

2.3.2. Evolución en Andalucía por Provincias

En el período 2000-2003 hay 40.817 trabajadores autónomos más en Andalucía, lo que supone un incremento del 11,46% en los tres últimos años. Este aumento ha sido muy superior al experimentado a nivel nacional que fue del 6,95%. Por tanto, el 22,6% de todas las altas netas al RETA, de trabajadores españoles en el último trienio, se hicieron en Andalucía.

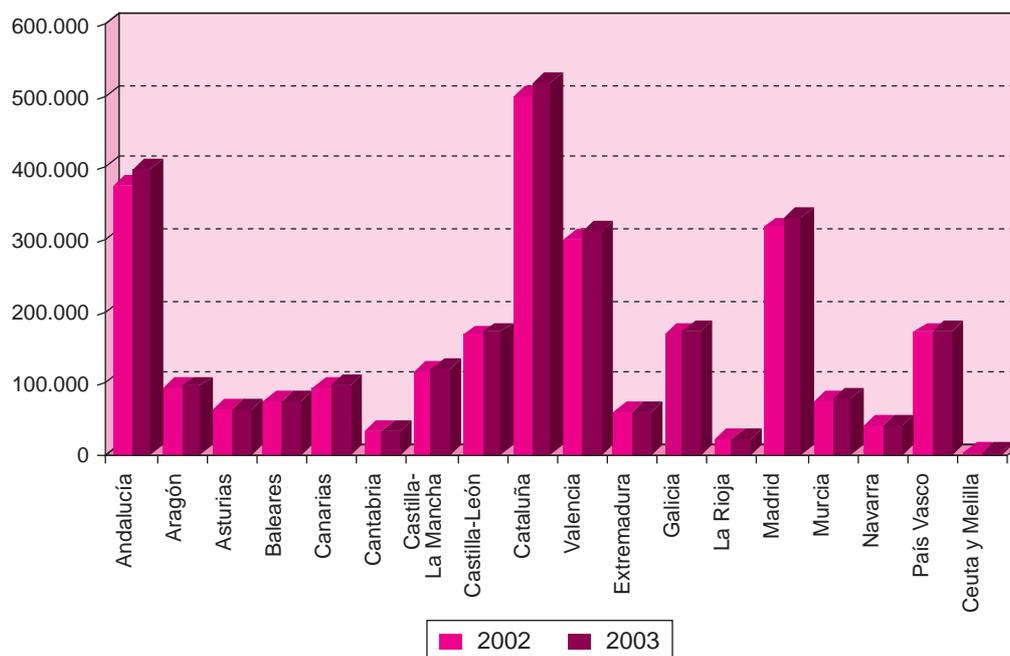
Del análisis provincial destaca Málaga como la provincia en la que más personas comenzaron a cotizar como autónomos en los últimos tres años, con 12.577 nuevos trabajadores, lo que supuso el crecimiento más importante de la Comunidad Autónoma con un 17,86%.

Cuadro 2.8. Variación de autónomos período (2002-2003) por CC. AA.

	Diciembre 2003	Diciembre 2002	Diferencia	Incremento (%)	% s/Diferencia Nacional
ESPAÑA	2.771.318	2.674.945	96.363	3,60	100,00
Andalucía	396.887	375.889	20.998	5,59	21,79
Aragón	95.698	93.171	2.527	2,71	2,62
Asturias	64.556	62.942	1.614	2,56	1,67
Baleares	74.801	73.998	803	1,08	0,83
Canarias	97.144	93.933	3.211	3,42	3,33
Cantabria	34.993	33.810	1.183	3,50	1,23
Cast.-La Mancha	120.860	116.397	4.463	3,83	4,63
Cast.-León	170.560	166.770	3.790	2,27	3,93
Cataluña	517.100	499.825	17.275	3,46	17,93
Com.-Valenciana	312.604	300.611	11.993	3,99	12,45
Extremadura	60.220	58.663	1.557	2,65	1,62
Galicia	172.821	167.426	5.395	3,22	5,60
La Rioja	22.447	21.551	896	4,16	0,72
Madrid	329.429	316.596	12.833	4,05	13,37
Murcia	80.213	76.009	4.204	5,53	4,36
Navarra	41.895	41.224	671	1,63	0,70
País Vasco	173.724	170.754	2.970	1,74	3,82
Ceuta y Melilla	5.366	5.376	-10	-0,19	-0,01

FUENTE: Secretaría de Estado para la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Gráfico 2.8. Trabajadores autónomos durante 2002 y 2003 por Comunidad Autónoma

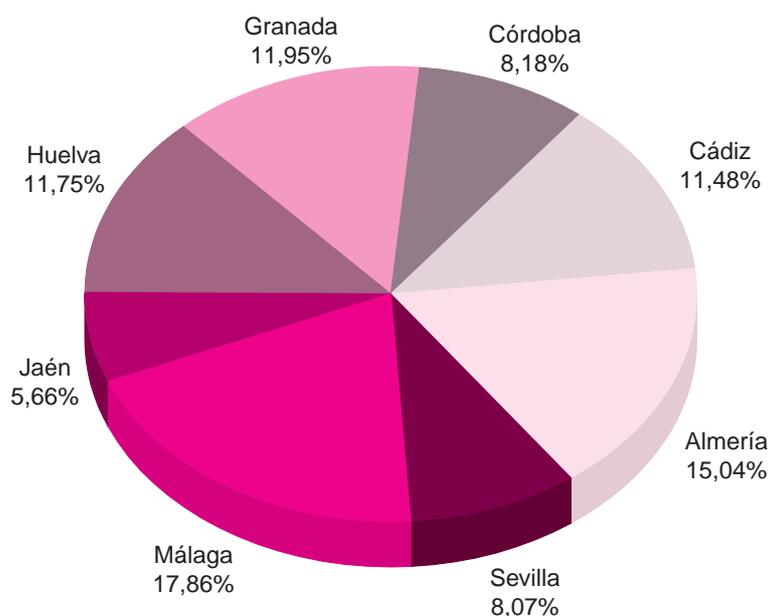


FUENTE: Secretaría de Estado para la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Cuadro 2.9. Evolución de trabajadores autónomos en Andalucía

	Diciembre 2000	Diciembre 2001	Diciembre 2002	Diciembre 2003	Incremento 2000-2003	%
Almería	30.093	31.379	32.864	34.621	4.528	15,04
Cádiz	42.375	43.364	44.715	47.243	4.868	11,48
Córdoba	40.354	41.042	41.767	43.657	3.303	8,18
Granada	42.785	43.911	44.777	47.899	5.114	11,95
Huelva	19.207	19.732	20.349	21.464	2.257	11,75
Jaén	32.402	32.708	33.049	34.239	1.837	5,66
Málaga	70.404	72.768	77.847	82.981	12.577	17,86
Sevilla	78.450	78.646	80.521	84.783	6.333	8,07
ANDALUCÍA	356.070	363.550	375.889	396.887	40.817	11,46
ESPAÑA	2.591.100	2.622.593	2.674.945	2.771.318	180.218	6,95

FUENTE: Secretaría de Estado para la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Gráfico 2.9. Evolución de trabajadores autónomos en Andalucía (%)

FUENTE: Secretaría de Estado para la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tras Málaga, la provincia que más ha destacado en el crecimiento porcentual de autónomos ha sido Almería con un 15%. E grupo formado por las provincias de Cádiz, Granada y Huelva aumentaron por encima del 11%, mientras que Córdoba y Sevilla registraron un aumento en torno al 8%. El menor aumento se ha dado en Jaén con un 5,7%. (Cuadro 2.9., Gráfico 2.9.).

Según la Cuadro 2.9., todas las provincias andaluzas siguen una senda creciente en el censo de

autónomos. El aumento se ha situado por encima de la media nacional en todos los casos, salvo en Jaén, que es la única provincia que pierde una posición al haber sido superada en número de afiliados por Almería.

En 2003, tres provincias andaluzas son las que han experimentado el mayor crecimiento de toda España: Granada (6,97%), Málaga (6,59%) y Cádiz (5,65%). En el lado opuesto, Ceuta fue la única provincia española que perdió autónomos, mien-

tras que Ourense creció un 1,05%, Melilla un 1,19% y Palencia un 1,24%. El crecimiento medio de trabajadores autónomos en 2003 se situó en el 3,6% a nivel nacional y en el 5,6% en Andalucía.

2.4. Indicadores socio-laborales y tributación de los trabajadores autónomos

2.4.1. Seguridad

En 2003, según la Federación de Trabajadores Autónomos, murieron en España 241 autónomos en accidente de trabajo, frente a los 342 registrados en 2002, lo que supone un descenso de los accidentes mortales en un 29,53%.

Cataluña, Andalucía y Madrid son las Comunidades que registraron mayor siniestralidad laboral entre el colectivo de autónomos, mientras que La

Rioja, Cantabria y Navarra fueron las que contaron con menor índice de accidentes laborales.

En el último año, todas las comunidades autónomas registraron importantes descensos en el número de accidentes mortales en el colectivo de autónomos, destacando especialmente las Comunidades de Cantabria con un 60% menos respecto a 2002, Extremadura (-50%) y Canarias (-44,4%).

En Andalucía se redujo en un 26,42% el índice de autónomos fallecidos en accidente, aunque este buen dato se situó por debajo de la media nacional del 29,53% de descenso y sólo arrojó una evolución peor en tres Comunidades: Cataluña, País Vasco y Valencia.

El número de trabajadores autónomos que sufrió algún tipo de accidente laboral en 2003 fue de 150.843, un 22,88% inferior al de 2002, en el que se registraron 195.598 accidentes laborales. En este aspecto Andalucía mejoró por encima de la media nacional, situándose en sexto lugar entre las Comunidades Autónomas con mayor descenso de accidentes de trabajo. (Cuadros 2.10.A y 2.10.B. Gráfico 2.10.).

Cuadro 2.10.A. Accidentes laborales de autónomos por CC. AA.

	2002	2003	Diferencia	Disminución (%)
ESPAÑA	195.598	150.843	-44.755	-22,88
Andalucía	27.214	20.260	-6.954	-25,55
Aragón	7.691	6.294	-1.397	-18,16
Asturias	4.612	3.769	-843	-18,28
Baleares	4.408	2.896	-1.512	-34,3
Canarias	6.269	5.638	-631	-10,06
Cantabria	2.711	1.461	-1.250	-46,11
Cast.-La Mancha	9.050	6.568	-2.482	-27,43
Cast.-León	13.271	10.677	-2.594	-19,55
Cataluña	35.603	29.145	-6.458	-18,14
Com.-Valenciana	21.361	15.416	-5.945	-27,83
Extremadura	4.620	3.634	-986	-21,34
Galicia	16.408	12.716	-3.692	-22,5
La Rioja	1.722	1.289	-433	-25,14
Madrid	21.633	16.587	-5.046	-23,33
Murcia	4.997	4.010	-987	-19,75
Navarra	3.207	2.466	-741	-23,1
País Vasco	10.821	8.017	-2.804	-25,91

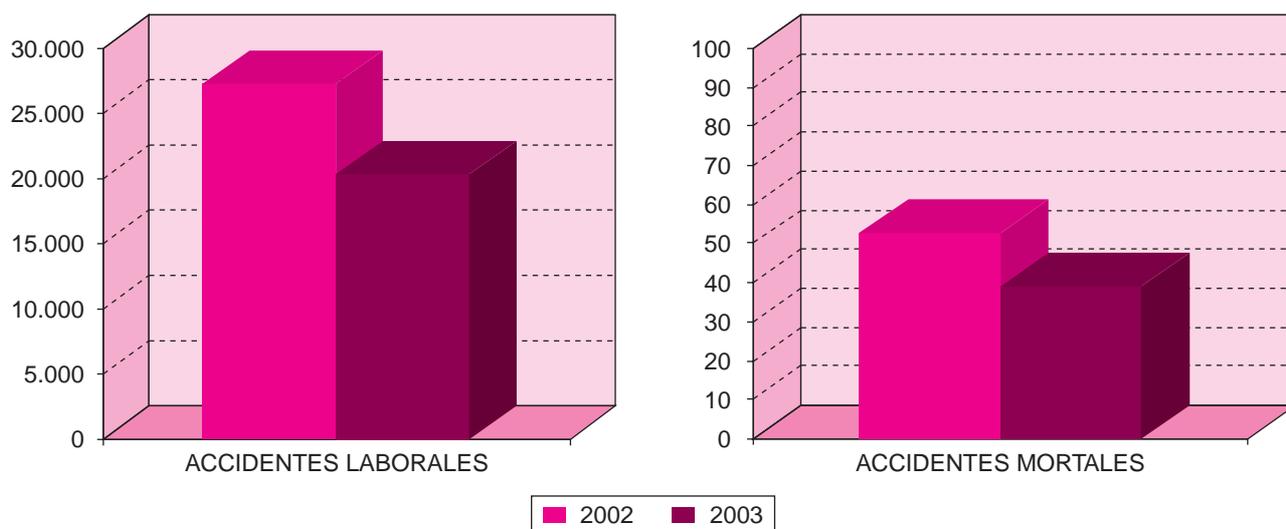
FUENTE: Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA).

Cuadro 2.10.B. Accidentes mortales de autónomos por CC. AA.

	2002	2003	Diferencia	Disminución (%)
ESPAÑA	342	241	-101	-29,53
Andalucía	53	39	-14	-26,42
Aragón	15	11	-4	-26,67
Asturias	11	7	-4	-36,36
Baleares	13	9	-4	-30,77
Canarias	9	5	-4	-44,44
Cantabria	5	2	-3	-60
Cast.-La Mancha	21	14	-7	-33,33
Cast.-León	20	14	-6	-30
Cataluña	63	48	-15	-23,81
Com.-Valenciana	25	20	-5	-20
Extremadura	4	2	-2	-50
Galicia	17	11	-6	-35,29
La Rioja	8	5	-3	-37,5
Madrid	42	29	-13	-30,95
Murcia	11	7	-4	-36,36
Navarra	9	6	-3	-33,33
País Vasco	16	12	-4	-25

FUENTE: Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA).

Gráfico 2.10. Accidentes de autónomos en Andalucía



FUENTE: Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA).

2.4.2. La capitalización del desempleo

Andalucía se situó en 2003 a la cabeza de las Comunidades Autónomas en el número de parados que capitalizaron el desempleo para hacerse autónomos.

Según ATA, un total de 5.072 personas en situación de desempleo en Andalucía crearon su propio negocio gracias a la capitalización de la prestación, tal como establece la legislación: un 20% en un solo pago y el 80% restante mediante reducciones de cuotas a la Seguridad Social.

De todos los nuevos autónomos de España que accedieron al mercado laboral mediante esta fórmula, un 16,3% son andaluces.

A Andalucía le siguen en esta modalidad la Comunidad Autónoma de Madrid con 4.232 nuevos autónomos gracias a la capitalización, la Comunidad Valenciana con 3.792 y Galicia con 2.645. (Cuadro 2.11., Gráfico 2.11.).

2.4.3. Tributación

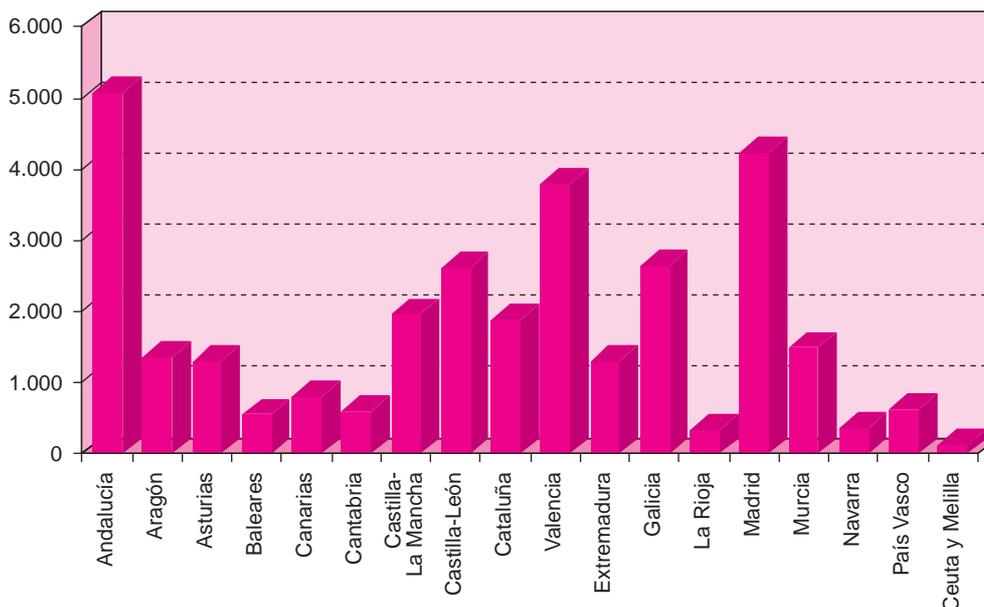
Un 59,38% de los trabajadores autónomos de Andalucía tributa por estimación directa simplificada, un porcentaje superior a la media nacional con un 54,18%, según la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos.

Cuadro 2.11. Autónomos beneficiados por la capitalización del desempleo por CC. AA.

	2002	2003
ESPAÑA	31.119	100,0
Andalucía	5.072	16,3
Aragón	1.369	4,4
Asturias	1.307	4,2
Baleares	560	1,8
Canarias	809	2,6
Cantabria	591	1,9
Cast.-La Mancha	1.961	6,3
Cast.-León	2.614	8,4
Cataluña	1.898	6,1
Com.-Valenciana	3.797	12,2
Extremadura	1.309	4,2
Galicia	2.645	8,5
La Rioja	342	1,1
Madrid	4.232	13,6
Murcia	1.494	4,8
Navarra	373	1,2
País Vasco	622	2,0
Ceuta y Melilla	124	0,4

FUENTE: Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA).

Gráfico 2.11. Autónomos beneficiados por la capitalización del desempleo por CC. AA.



FUENTE: Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA).

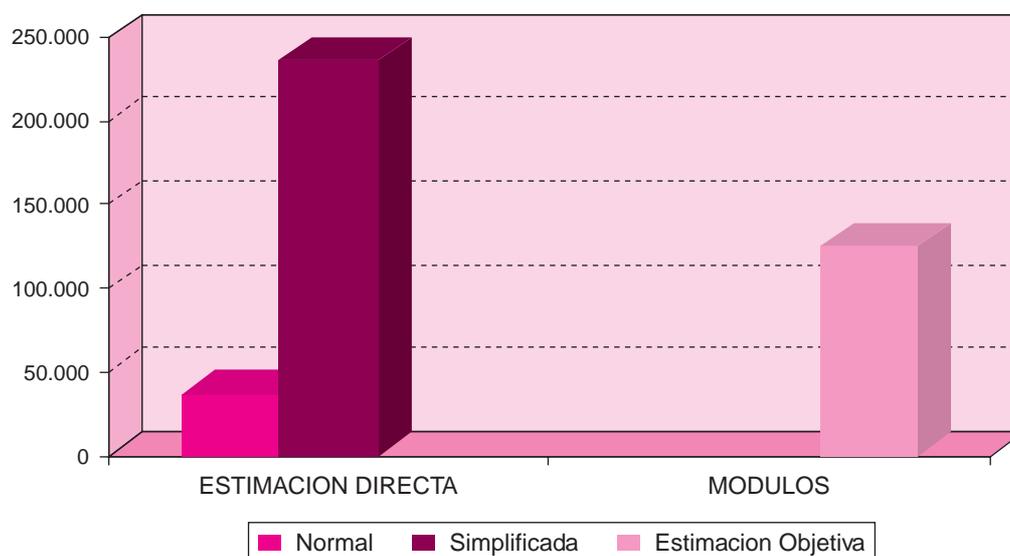
Cuadro 2.12. Los autónomos según régimen fiscal de tributación por CC. AA.

	Estimación Directa				Módulos		Total
	Normal	%	Simplificada	%	Estimación objetiva	%	
ESPAÑA (*)	228.763	8,95	1.384.737	54,18	942.199	36,87	2.555.699
Andalucía	36.712	9,25	235.672	59,38	124.503	31,37	396.887
Aragón	7.359	7,69	49.964	52,21	38.375	40,10	95.698
Asturias	3.944	6,11	37.604	58,25	23.008	35,64	64.556
Baleares	7.779	10,4	40.445	54,07	26.577	35,53	74.801
Canarias	10.462	10,77	31.708	32,64	54.974	56,59	97.144
Cantabria	3.202	9,15	20.261	57,09	11.530	32,95	34.993
Cast.-La Mancha	9.355	7,74	70.655	58,46	40.850	33,80	120.860
Cast.-León	12.877	7,55	92.375	54,16	65.308	38,29	170.560
Cataluña	50.831	9,83	264.652	51,18	201.617	38,99	517.100
Com.-Valenciana	22.383	7,16	163.523	52,31	126.698	40,53	312.604
Extremadura	4.986	8,28	41.660	69,18	13.574	22,54	60.220
Galicia	12.581	7,28	112.438	65,06	47.802	27,66	172.821
La Rioja	1.731	7,71	11.785	52,50	8.931	39,79	22.447
Madrid	39.301	11,93	163.792	49,72	126.336	38,35	329.429
Murcia	4.925	6,14	46.820	58,37	28.468	35,49	80.213
Navarra	–	–	–	–	–	–	(*) 41.895
País Vasco	–	–	–	–	–	–	(*) 173.724
Ceuta y Melilla	335	6,24	1.383	25,77	3.648	67,99	5.366

(*) En el total de autónomos de España no se contabilizan los autónomos del País Vasco y Navarra al no tener los datos fiscales de estas Comunidades.

FUENTE: Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA).

Gráfico 2.12. Los autónomos según régimen fiscal de tributación en Andalucía



FUENTE: Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA).

La siguiente opción de tributación que eligió el colectivo es la estimación objetiva o por módulos, a la que se acogieron un 31,37% de los trabajadores andaluces por cuenta propia, siendo la única opción que se sitúa por debajo de la media española.

Solo un 9,25% de los autónomos andaluces escogieron tributar por el sistema de estimación directa normal en 2003.

En Andalucía se concentran el 16,0% de los autónomos españoles que tributan en estimación directa normal, el 17,1% de los que tributan en la simplificada y el 13,2% de los que eligen el sistema de módulos. (Cuadro 2.12., Gráfico 2.12.).

2.5. Autónomos y Economía Social

En Andalucía la Confederación de Entidades para la Economía Social (CEPES-A) ha sido pionera en integrar las organizaciones de autónomos bajo la misma representación que las empresas y entidades de Economía Social.

Según la propia CEPES-A, *“en la Comunidad Autónoma Andaluza, es una realidad que los agentes que en mayor medida se han mostrado capaces de integrar la función económica y la función social, de crear riqueza con eficiencia económica y de distribuirla económicamente con carácter social, son las sociedades cooperativas y las sociedades laborales, así como los autónomos”*.

A este reconocimiento expreso, y como manifestación de la firme apuesta por la incorporación de los autónomos, habría que añadir que entre los miembros de CEPES-Andalucía se encuentran las Asociaciones de Autónomos siguientes: ATA (Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía), UPA (Unión de Pequeños Agricultores), CEMPE (Confederación de Pequeñas Empresas y Autónomos de Andalucía) y AGT (Asociación General de Transportistas).

Para defender la inclusión de los autónomos como parte de la Economía Social se podría argüir la existencia de rasgos compartidos con otras entidades tratadas en la literatura sobre el sector. En este sentido, cabría hacer alusión a los siguientes rasgos:

- Los autónomos participan en la actividad productiva a través de la aportación de su trabajo. Son trabajadores y empresarios de su propio negocio al mismo tiempo.
- Son emprendedores que se autoemplean, creando una nueva empresa y aportando su capital, asumiendo los riesgos de la actividad empresarial.
- Existe una preeminencia del factor trabajo sobre el capital. El trabajador autónomo antepone el mantenimiento de su puesto de trabajo a la retribución del capital.
- Los autónomos practican la autogestión.

A lo dicho cabría añadir que en muchos casos el origen de las sociedades cooperativas y las sociedades laborales está en los propios autónomos, pudiendo decir que en ocasiones tan solo falta el mero paso formal para que éstos queden incorporados al conjunto de la Economía Social, tal y como se concibe ésta en la actualidad.

Inciendo en la cuestión cabe decir que esta forma empresarial puede acogerse a tres modalidades: la del autónomo que no cuenta con trabajadores por cuenta ajena; la del autónomo que cuenta con la ayuda de la familia; y la del autónomo que tiene asalariados a su cargo.

Para Grávalos las empresas individuales que pertenecen a las dos primeras categorías, es decir, aquellas donde solo hay un trabajador, que es el autónomo, y aquellas donde existe la colaboración familiar en la actividad empresarial, deberían ser incluidas en el concepto de la Economía Social. La explicación se encuentra en la filosofía o espíritu de la misma, ya que en ella lo normal es que, tanto en la toma de decisiones, como en la propia concepción de la empresa, predominen los intereses personales sobre el capital.

En las cooperativas los socios trabajadores pueden, a opción propia, integrarse bien como trabajadores por cuenta ajena en el Régimen General o Especial de la Seguridad Social que le corresponda por su actividad, o bien en el Régimen Especial de Autónomos.

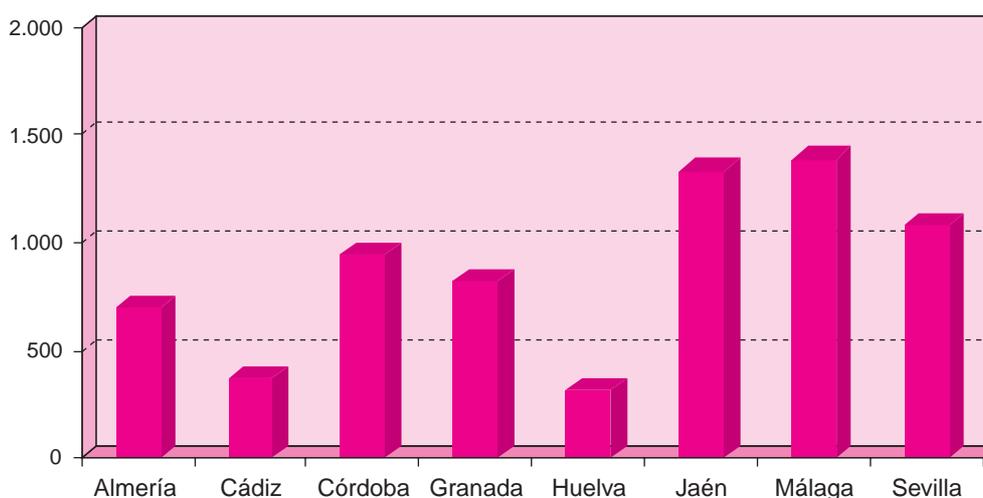
En España hay 71.768 socios trabajadores de cooperativas que cotizan a la Seguridad Social bajo el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, lo que supone el 2,6% del total de trabajadores autónomos españoles.

En Andalucía los autónomos que son socios de trabajo en cooperativas, tan solo alcanzan el 1,75%.

Cuadro 2.13. Distribución de trabajadores autónomos de cooperativas sobre el total en 2003

	N.º de autónomos	Autónomos de cooperat.	%
ALMERÍA	34.621	702	2,03
CÁDIZ	47.243	377	0,80
CÓRDOBA	43.657	950	2,18
GRANADA	47.899	819	1,71
HUELVA	21.464	317	1,48
JAÉN	34.239	1.334	3,90
MÁLAGA	82.981	1.388	1,67
SEVILLA	84.783	1.078	1,27
ANDALUCIA	396.887	6.965	1,75

FUENTE: Dirección General de la Economía Social del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Gráfico 2.13. Distribución de trabajadores autónomos de cooperativas sobre el total por provincias en 2003

FUENTE: Dirección General de la Economía Social del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En este sentido, destaca la provincia de Jaén que se sitúa incluso por encima de la media nacional alcanzando el 3,90% de los autónomos que desempeñan su labor en cooperativas.

En las provincias de Córdoba y Granada el número de trabajadores autónomos de cooperativas es superior a la media regional, con un 2,18% y 2,03% respectivamente. El resto de provincias se sitúa por debajo del nivel medio andaluz. (Cuadro 2.13., Gráfico 2.13.).

2.6. Propuestas y demandas de las organizaciones de autónomos

Las organizaciones andaluzas de autónomos con representación nacional, la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) y la Federación de Trabajadores Autónomos (ATA), presentan, desde principios de 2004, una serie de demandas a las Administraciones Públicas que se concretan en

doce puntos y que se enmarcan dentro de su solicitud de legislar sobre el Estatuto del Trabajador Autónomo:

a) Medidas de Protección social

1. La posibilidad de incluir a los cónyuges y a los familiares de los autónomos en el Régimen General de la Seguridad Social, con sus derechos y sus obligaciones.
2. Establecer una cotización voluntaria que permita a los autónomos, cuando cesen en su actividad o cierren sus negocios por causas ajenas a su voluntad, acceder a un fondo de garantía similar a la cobertura por desempleo.
3. Equiparación de la jubilación anticipada de los autónomos a los trabajadores del Régimen General.

b) Medias en materia de Empleo

4. Bonificación del 50% en la cuota de Seguridad Social, durante los tres primeros años de actividad, para los nuevos emprendedores que se dan de alta como autónomos por primera vez.
5. Equiparación de las bonificaciones y prestaciones de las mujeres autónomas a las asalariadas, después del alumbramiento.
6. Cotización a media jornada en el RETA, de aquellos autónomos que cotizan simultáneamente en el RETA y en el Régimen General a jornada completa.

c) Medidas en materia de Fiscalidad

7. Supresión del Impuesto de Sucesiones para los familiares directos de los bienes adscritos a la actividad económica.
8. Reducción de un 50% en el IBI para los locales de autónomos, en sus dos primeros años de actividad.
9. Gasóleo profesional, para aquellos autónomos que utilizan el carburante como principal materia prima para el desarrollo de su actividad.
10. Supresión de la cuota obligatoria a las cámaras de comercio.

d) Formación y nuevas tecnologías

11. Mejorar el acceso de los autónomos a la formación, con especial hincapié en la formación continua, en nuevas tecnologías y en la pre-

viación de riesgos en el trabajo, y potenciar la presencia de los ordenadores y las tecnologías de la comunicación e información entre el colectivo, para que sea más competitivo.

e) Presencia institucional

12. Incluir a los autónomos, a través de las organizaciones que los representan en el Consejo Económico y Social y en las mesas institucionales del diálogo social (mesa de siniestralidad y salud laboral, formación, pacto de empleo, pensiones...).

2.7. Conclusiones

- Los trabajadores autónomos han mejorado en los últimos años sus sistemas de protección social que siguen una tendencia hacia la equiparación con las prestaciones establecidas para los trabajadores por cuenta ajena
- No existe un marco jurídico que regule de forma específica al trabajador autónomo, sino que existe diversa normativa en el ámbito social, fiscal y laboral que regula la actividad económica de los trabajadores por cuenta propia.
- Andalucía es la segunda Comunidad Autónoma del país en número de autónomos, sólo superada por Cataluña, representando el 14,32% del total nacional.
- Los trabajadores andaluces por cuenta propia predominan en las provincias de Sevilla y Málaga, en las que se concentra más del 41% de los autónomos.
- La proporción de ocupados que trabaja de manera autónoma en Andalucía es inferior a la media española. Los autónomos andaluces representan el 14,9% de la población ocupada, mientras que en España alcanzan un 16,7%.
- En las ocho provincias andaluzas la proporción de ocupados que son autónomos es muy similar, situándose entre el 13,2% de Sevilla y el 16,5 de Granada.
- La mayoría de los autónomos andaluces no tiene asalariados a su cargo y sólo una escasa representación del 5,33% trabaja con más de diez empleados.
- Los andaluces que trabajan como autónomos tienen negocios con un tamaño similar al del resto de España, siendo levemente inferiores en la representación de empresarios autónomos con más de doscientos cincuenta trabajadores.

- En las cooperativas andaluzas hay menos trabajadores que cotizan en el régimen de autónomos que la media española. Tan sólo un 1,75% de los autónomos andaluces trabaja en cooperativas, destacando la provincia de Jaén en donde un 3,9% de los autónomos trabaja en este tipo de sociedades de economía social.
- El número de mujeres que deciden trabajar de forma autónoma en Andalucía, y encontrar en el autoempleo una salida laboral, va en aumento. Actualmente representa el 38,4% del total y se sitúan por encima de la media nacional.
- La distribución de los autónomos por razón de sexo es muy homogénea en toda Andalucía, salvo en la provincia de Almería donde las mujeres autónomas alcanzan el 40,7%.
- Cada vez son más los jóvenes que deciden autoemplearse como autónomos y actualmente un 30,5% de estos trabajadores tiene menos de treinta y cinco años.
- La mayor parte de los autónomos andaluces (44,5%) tiene entre treinta y seis y cincuenta y cuatro años, y un 23,6% supera los cincuenta y cinco.
- Las mujeres superan en cuatro puntos porcentuales a los hombres en el estrato de los jóvenes, siendo inferiores en número en los grupos de edades por encima de los treinta y cinco años.
- El mayor número de trabajadores que cotizan en el RETA pertenece a los sectores del comercio y la hostelería, seguido por la construcción, la producción y distribución de energía y los transportes, comunicaciones y servicios financieros.
- Los autónomos siguen una distribución sectorial parecida en todas las provincias andaluzas. Los autónomos cordobeses destacan respecto al resto en la fabricación de bienes de equipo y junto a los de la provincia de Almería en el sector agrario.
- En los tres últimos años los autónomos andaluces aumentaron un 11,46%, un crecimiento superior al experimentado a nivel nacional, que fue del 6,95%.
- En 2003 el número de afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos tuvo en España el mayor aumento anual de toda su historia, con un crecimiento del 3,6%, siendo Andalucía la Comunidad Autónoma que más aportó, al experimentar un crecimiento del 5,59%.
- En Andalucía se dieron de alta como autónomos uno de cada cuatro de los nuevos trabajadores por cuenta propia de España en 2003.
- En el período 2000-2003 todas las provincias andaluzas aumentaron el número de autónomos, aunque el mayor número de altas se dio en la provincia de Málaga con un incremento del 17,86%, seguida de Almería (15%).
- Granada, Málaga y Cádiz son las provincias que, en 2003, más aumentaron el porcentaje de autónomos de toda España.
- Andalucía es la segunda Comunidad Autónoma de España en número de accidentes laborales de autónomos, aunque en 2003 descendió en número de siniestros en un 25,55%, por encima que la media nacional.
- El número de fallecidos en Andalucía en accidente laboral se redujo en 2003 en un 26,42%, algo inferior que lo ocurrido en el conjunto del país.
- Andalucía se situó en 2003 a la cabeza de las Comunidades Autónomas en número de parados que capitalizaron el desempleo para hacerse autónomos. Esta iniciativa aumenta progresivamente entre los desempleados que encuentran en el autoempleo una salida profesional.
- La mayoría de los autónomos andaluces tributa por estimación directa simplificada, un 5,2% más que la media nacional. Los contribuyentes en estimación objetiva son un 31,37% y en estimación directa normal solo un 9,25%.
- En Andalucía, los autónomos están confederados en la patronal de la Economía Social a través de sus organizaciones representativas. El alcance del concepto de Economía Social se ha extendido a los autónomos andaluces en mutuo acuerdo entre organizaciones de empresas y de trabajadores autónomos.

CAPÍTULO III

Las empresas de Economía Social en el sector de servicios públicos de carácter social^(*)

*. Los apartados del III.1. al III.3., se han basado en el artículo “España: asociaciones y cooperativas en un mosaico de modos de intervención pública”, elaborado por CHAVES, R. y SAJARDO, A. (2001). Publicado en *Economía social y servicios sociales*, CIRIEC-España edl, Valencia, págs. 163-183, ISBN: 84-95003-15-5, DL V-4.418-2001.

3.1. *Antecedentes: La construcción del Estado del Bienestar en España*

El proceso de construcción de un Estado del Bienestar en el ámbito de los servicios sociales en España se inicia durante la década de los años 70 del siglo pasado con el cambio político y la democratización del país, lo que representa un retraso de varias décadas en relación a otros países de nuestro entorno Europeo.

Efectivamente es a partir de 1977 con la firma de los Pactos de la Moncloa, y de 1978 en el que la Constitución Española, recogiendo el grueso del contenido de dichos Pactos, se erige no sólo como el nuevo marco institucional sino también como la referencia inspiradora de la política económica y social del país para los años siguientes.

La reforma fiscal se constituye a partir de ese momento como el sustento de las políticas sociales, inyectando los recursos financieros necesarios en volumen y estabilidad.

Desde entonces y, en un breve periodo de tiempo, tal retraso sería acortado sustancialmente aunque sin llegar a alcanzar los niveles de protección de nuestros vecinos europeos.

La tardía implantación de un sistema público y organizado de protección social, propio del Estado de Bienestar, no significa la total inexistencia durante el periodo anterior de una acción pública en el ámbito de los servicios sociales, pues históricamente el sector público español, desde los diferentes niveles de gobierno, ya sea local, provincial o estatal, desarrolló una cierta actividad, aunque con una filosofía intervencionista y un tipo de regulación, unos recursos financieros y un modo de producción claramente diferenciados de la etapa actual, "impropios en cualquier caso de un moderno Estado del Bienestar", según expresión de Chaves y Sajardo.

En efecto, hasta la llegada de la democracia podrían resumirse en dos los modos de intervención del Sector Público en el ámbito de los servicios sociales, en atención a los criterios de beneficiarios y a las formas de implementación.

El primer y más antiguo arranca con la Ley General de Beneficencia de 1849, revisado posteriormente durante la Segunda República y la época franquista. Se trata de un modelo de actuación benéfico-asistencial, dirigido a las capas de población más desprotegidas social y económicamente: pobres en general, huérfanos, ancianos desamparados y deficientes mentales.

Este sistema, si bien reconocía la responsabilidad pública y la obligatoriedad de la asistencia, en la práctica solo contemplaba actuaciones discrecionales y graciabiles, no existiendo derechos subjetivos por parte de los beneficiarios. Su filosofía de actuación presentaba claros rasgos de control social e ideológico y de marginación o segregación social de los beneficiarios más que la promoción de la integración social del individuo.

Por otra parte se destina a fines sociales una magnitud muy reducida de recursos financieros. La financiación procedía inicialmente de un pequeño porcentaje cargado sobre las actividades relacionadas con el ocio y espectáculos públicos y de donación de particulares.

El segundo modo de intervención, más reciente en el tiempo, es el de la Seguridad Social. En este caso el colectivo al que se dirige las prestaciones sociales es la clase trabajadora y sus beneficiarios.

En el marco del sistema de Seguridad Social español establecido en 1963 y desarrollado a principios de los setenta se distinguen, a su vez, dos niveles de actuación, una básica que recoge las prestaciones típicas de carácter socio-laboral (jubilación, invalidez, etc) y otra complementaria dirigida a beneficiarios del sistema que se encontraran en situación de necesidad y emergencia. Este tipo de servicios sociales continuaba careciendo de rango de derecho subjetivo, siendo su concesión discrecional y supeditada a las disponibilidades presupuestarias de la Seguridad Social. Se trataba más bien de un régimen de beneficencia pública enmarcado en el sistema de Seguridad Social.

Estas carencias debido a la escasa responsabilización de las Administraciones Públicas frente a la demanda de servicios sociales era paliada por la iniciativa privada, principalmente por la familia y particularmente por la mujer, que apenas se había incorporado al mercado de trabajo. Cuando este primer nivel de atención fallaba, se buscaba el amparo de la beneficencia pública o privada, prin-

principalmente de la iniciativa no lucrativa de carácter confesional, dependiente directamente de la Iglesia Católica (Cáritas Española, Ordenes religiosas, etc) o de otras fundaciones benéfico-asistenciales de carácter laico tales como las obras sociales de las cajas de ahorro y otras entidades como Cruz Roja o la ONCE.

La herencia de tales modos de intervención pública y privada ha sido una pluralidad de organizaciones cuyas actuaciones se solapaban, se superponían sin coordinación alguna. Con la llegada del estado democrático se activó un proceso de racionalización y coordinación, si bien al mismo tiempo se abrió otro horizonte de disparidades, esta vez a nivel regional, dado el modelo de organización de descentralización autonómica de las políticas sociales.

3.1.1. El compromiso público de la prestación de los servicios sociales: la universalización

Como decíamos anteriormente, desde la época de la transición y sobretodo desde la aprobación de la Constitución Española de 1978 se producen una serie de cambios que alteran sustancialmente el ámbito de los servicios sociales en España. La Constitución Española vino a significar en el ámbito de los servicios sociales un doble reconocimiento:

- Primero: la universalización de los servicios sociales mediante su extensión a todos los ciudadanos
- Segundo: la responsabilidad pública en cuanto a la definición, asunción y desarrollo de un sistema de protección social amplio y participativo.

Paralelamente la Carta Magna configura una nueva estructura del Sector Público instaurando un nuevo nivel, el autonómico, que desde entonces se va a convertir en agente esencial en numerosos ámbitos, en particular en los servicios sociales.

Tras un periodo de traspasos de competencias en materia de servicios sociales, cuyo grueso acaece durante la primera mitad de la década de 1980 y que se traduce en el traspaso de los recursos, sobretodo financieros, desde la Administración Central, cada una de las Comunidades Autónomas fueron construyendo y regulando su propia red de servicios sociales. Los gobiernos autonómicos, en

el marco de sus Estatutos de Autonomía, asumen el nivel máximo de competencias reconocidas en la Constitución convirtiéndose desde entonces en agentes claves en la actividad de la protección social y a los que corresponde la capacidad normativa y el control de su cumplimiento.

Junto al nivel autonómico, el otro eje lo conforma el nivel local. En la Ley de Bases de Régimen Local de 1985 se establece que los municipios de más de 20.000 habitantes así como las Diputaciones Provinciales para el conjunto de los municipios de menor tamaño deben prestar servicios sociales. Sin embargo la ley no especifica el tipo de servicios a prestar ni el gasto a realizar.

La heterogeneidad de leyes, medios y modos de organización ha ido conformando un auténtico puzzle en el sector de servicios sociales en España.

En este orden de cosas, la evolución del gasto público en servicios sociales ha sido claramente ascendente en todas las Comunidades Autónomas, que han realizado un importante esfuerzo financiero por crear redes públicas de servicios sociales a nivel regional, dirigiendo los recursos, en primer lugar a crear las nuevas infraestructuras sociales, en segundo lugar a apoyar la oferta del Sector de Organizaciones No Lucrativas de acción social y en tercer lugar a concertar la prestación de servicios a través de empresas privadas, como un modo rápido de extensión de los servicios sociales en general.

El ejemplo de la Comunidad Autónoma Andaluza es significativo. En 2003 se han destinado 144,8 millones de euros a Servicios Sociales, el 0,7% del presupuesto de la Comunidad Autónoma. Desde el año 2000 se mantiene en este porcentaje, incrementándose en medio punto desde los años 1998 y 1999.

Según la aportación de recursos que destinan las distintas Administraciones a los servicios sociales en Andalucía, se observa que desde 1998 las Corporaciones Locales y la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía han ido aumentando progresivamente su peso sobre el total de fondos destinados a estos fines, en detrimento de los aportados por el Ministerio de Asuntos Sociales. En concreto, en 1998, la Administración Local y la Regional aportaban en conjunto el 81,68 por ciento de los recursos, mientras que en 2003 este porcentaje ascendía al 86,89 por ciento. Por el

Cuadro 3.1. Recursos Financieros destinados a Servicios Sociales en Andalucía. Millones de Euros

	2003	2002	2001	2000	1999	1998
Corporaciones locales	94,75	88,44	76,96	72,87	61,73	59,16
Consejería de Asuntos Sociales	31,07	29,09	24,23	22,99	21,24	20,52
Ministerio de Asuntos Sociales	17,88	17,88	17,57	16,63	14,66	14,31
Remanente	1,10	0,00	1,74	2,31	2,36	3,56
Total Recursos Servicios Sociales	144,80	135,41	120,51	114,80	100,00	97,55
Presupuesto CC.AA. Andaluza	20.709,80	18.999,30	17.114,59	16.314,14	15.512,36	14.812,20
% Recursos Serv. Soc. / Presupuesto	0,70	0,71	0,70	0,70	0,64	0,66

FUENTE: *Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.*

contrario, la Administración Central ha ido disminuyendo su participación desde el 14,7 por ciento en 1998, al 12,3 por ciento en 2003.

3.1.2. *El Estado del Bienestar en los albores del siglo XXI*

El modelo clásico del Estado del bienestar con el que asociamos a nuestras democracias desarrolladas protectoras de los derechos sociales estaba basado en un reparto de funciones entre el mercado y las empresas privadas, por una parte, y el Estado y la Administración Pública, por el otro. El Estado garantizaba nuestros derechos como ciudadanos, entre los que destacaban los derechos sociales, el derecho a la salud, a la educación o a la asistencia social, entre otros. La economía capitalista se encargaba de proporcionar crecimiento y riqueza, mientras que el Estado se encargaba de redistribuirla, fundamentalmente por medio de las políticas públicas.

Cambios importantes en el contexto económico y social en estas últimas décadas, han hecho que el modelo de Estado del Bienestar clásico deba ser reformulado. Entre estos cambios, podemos destacar:

- La globalización económica. Este proceso ha hecho que la escala de la economía y el ámbito de actuación de las empresas sea ahora un único mercado global, mientras que el Estado sigue desarrollando sus políticas en su territorio nacional. Esto ha puesto en entredicho la capacidad del Estado para intervenir en la economía y regularla y, en consecuencia, su ineficacia y operatividad.

- La irrupción del tercer sector como un actor social fundamental. Se le denomina Tercer Sector como contraposición a los otros dos sectores, el público (Estado y otras Administraciones Públicas) y el privado (mercado). El Tercer Sector estaría constituido por aquellas organizaciones que siendo privadas tienen como finalidad la promoción del bien público.
- La exigencia de mayor participación por parte de la ciudadanía y de los movimientos sociales.

3.2. *Los nuevos modos de intervención del Estado. El papel de la Economía Social*

La crisis fiscal por la que atraviesan las economías occidentales y el rigor presupuestario de que se han dotado, del que es claro exponente el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Económica y Monetaria (UEM), la influencia del proceso de globalización económica, que merma la capacidad de intervención del Estado en la economía, y por tanto limita su capacidad financiera y otras connotaciones de carácter social, están obligando a los defensores del mantenimiento a ultranza del Estado del Bienestar a realizar verdaderos ejercicios de imaginación y de colaboración con la iniciativa privada, con objeto de mantener y mejorar la prestación de servicios sociales en un escenario de aumento de la demanda, como consecuencia de la universalización de los mismos, y a los cambios experimentados en la sociedad debido, principalmente, al aumento de la esperanza de vida por la mejora de la sanidad y a la incorporación de la mujer al ámbito laboral.

En este contexto, los nuevos modos de intervención del Estado de Bienestar en la prestación de servicios públicos, en general, y de los servicios sociales, en particular, ofrecen grandes oportunidades para el concurso de las organizaciones privadas, principalmente a las asociaciones, cooperativas y otras empresas e instituciones de la Economía Social y a las empresas privadas en general.

Las oportunidades derivan especialmente de cierta preferencia, al menos teórica, del Sector Público a contratar al Tercer Sector en su más amplia acepción o al sector de la Economía Social en particular frente a la iniciativa privada lucrativa. Esta preferencia obedece a cierto imperativo legal, a las ventajas e incentivos fiscales de que goza el sector asociativo y a cierta convergencia entre las políticas de servicios sociales y las políticas de empleo y cohesión territorial que tanto favorecen las empresas de Economía Social.

En efecto, la mayor parte de las diferentes leyes de servicios sociales regionales conceden un trato preferencial a la iniciativa social. En gran parte de las Comunidades Autónomas, en el desarrollo legal de sus respectivas leyes de Cooperativas se da prioridad a éstas, al menos sobre el papel, en la contratación de concesiones para la prestación de servicios sociales.

Igualmente, la nueva ley de contratación de las administraciones públicas establece una especie de "cláusula social", también teórica, que establece una preferencia de las organizaciones sin ánimo de lucro en la gestión de los servicios sociales públicos.

Sin embargo, a la gestión y contratación de servicios sociales también se están incorporando con gran fuerza la iniciativa privada lucrativa: trabajadores autónomos, pequeñas y medianas empresas y empresas de trabajo temporal.

Por ello el nivel de competencia en el sector de servicios sociales se está intensificando progresivamente, no solo entre la iniciativa lucrativa y no lucrativa, sino entre las propias entidades de la Economía Social (asociaciones, cooperativas, etc) entre sí. Este incremento de la competencia es muy positivo para las empresas de Economía Social por cuanto está estimulando la constitución de grupos de mayor dimensión, con lo que superar los grandes inconvenientes de las empresas de Economía Social derivados de su atomización (pe-

queña dimensión, profesionalidad, recursos financieros).

3.2.1. Los modos de participación de la Economía Social

Del análisis de la realidad que nos rodea, el Tercer Sector, en la acepción amplia del término, están presentes en el ámbito de los servicios sociales a través de tres tipos de organizaciones:

1. Las organizaciones controladas por el colectivo de usuarios del servicio.
2. Las organizaciones controladas por un colectivo de profesionales del sector.
3. Las organizaciones controladas por otro tipo de agentes (filantrópicas).

1. Organizaciones de colectivos de usuarios

Una parte de la demanda social de servicios sociales, especialmente en el segmento de mayores, han sido cubiertas en su totalidad o en parte por los propios usuarios de los servicios, inducidos y apoyados por los ayuntamientos, organismos autónomos y otras instituciones como la obra social de las cajas de ahorros.

Los apoyos suelen ser en especie (cesión de locales, mobiliario, equipamientos, etc.), o en efectivo en forma de subvenciones a los gastos de estructura y mantenimiento aunque en estos casos las cuantías suelen ser muy reducidas.

Son las entidades más numerosas del área de la tercera edad y aparecen bajo la forma jurídica de "asociación". Su tamaño y presupuesto son pequeños y están a menudo ligadas financiera y políticamente a los poderes públicos locales.

2. Cooperativas y asociaciones de profesionales

Estas organizaciones centran su actividad en la gestión de servicios de carácter personal por cuenta de las administraciones públicas. Su presencia se centra en los servicios poco intensivos en capital e intensivos en trabajo, como por ejemplo el servicio de ayuda a domicilio o la gestión privada de

residencias y otros centros para mayores. No movilizan voluntarios.

El despliegue y la importancia adquirida por este tipo de empresas de la Economía Social se explican básicamente por la labor inductora y catalizadora de los poderes públicos.

En España, a raíz del “Plan Concertado de 1988” se genera un gran flujo de recursos financieros destinados a extender los servicios sociales. Sin embargo los ayuntamientos, protagonistas principales de la oferta de estos servicios, no tienen la seguridad de que este flujo de recursos tenga continuidad, pero necesitan de un creciente volumen de personal para desarrollar y prestar estos servicios.

Ante esta tesitura, para la prestación de servicios tales como los de ayuda a domicilio o para la gestión de las residencias de tercera edad, la opción más generalizada utilizada por los ayuntamientos ha sido el de no comprometer o arriesgar (hipotecar) sus presupuestos futuros sobredimensionando sus plantillas y relativizando la incertidumbre financiera de dos modos: por un lado mediante la contratación directa de personal, pero de forma temporal, y por otro lado, subcontratando a otras entidades privadas sus servicios. A menudo la primera opción, que ha sido la más extendida, ha sido completada con la inducción por parte del propio ayuntamiento al personal contratado a estructurarse en cooperativa para facilitar la subcontratación de los servicios.

Esta política ha dado como resultado la proliferación durante la década de los noventa del siglo pasado de un gran número de cooperativas de trabajo asociado de iniciativa social, que han alcanzado en el año 2002 la cifra de 825 cooperativas que dan empleo a 45.400 trabajadores, en su gran mayoría mujeres.

3. Las organizaciones filántropicas

Como hemos visto anteriormente, antes incluso de que el Estado asumiera responsabilidades en materia de protección social, ya existían numerosas entidades de este tipo de carácter religioso (Cáritas) o civil (ONCE o Cruz Roja y otras fundaciones ligadas a la obra social de las Cajas de Ahorros).

Este tipo de entidades son las que mejor se adaptan al concepto de Sector No Lucrativo.

En la actualidad se caracterizan por una fuerte capacidad económica justificada por las donaciones que consiguen movilizar y un gran potencial humano, en su mayoría integrado por voluntarios, lo que les ha permitido desarrollar una importante acción en los diferentes servicios a la tercera edad y actualmente gestionan residencias, servicios de ayuda a domicilio, etc.

3.2.2. *Ventajas comparativas de la Economía Social en la prestación de servicios sociales*

Para realizar un análisis de la naturaleza y potencialidades que presentan las empresas de Economía Social andaluzas de cara a la prestación de servicios sociales, recurriremos a la metodología de Análisis Estratégico definida por el profesor Bueno Campos. Así pues, y de acuerdo con esta metodología estratégica, detallaremos a continuación cuáles son las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (Análisis DAFO) de las empresas de Economía Social andaluzas dentro del panorama económico actual.

Análisis interno

Fortalezas:

- La utilización extensiva del factor trabajo, favoreciendo la generación de un empleo sostenible y de calidad. Este factor dota a las entidades de Economía Social andaluzas de altos índices de satisfacción en el trabajo, ya que los recursos humanos priman sobre el factor capital.
- La identificación del trabajador con la empresa, ya que éste es propietario de la misma en la mayoría de los casos. Esto quiere decir que este tipo de entidades gozarán de una cohesión interna más alta que sus competidores no pertenecientes al sector de Economía Social.
- La identificación territorial de estas empresas es un factor de gran incidencia en el desarrollo del potencial endógeno de las zonas afectadas, de modo que redundará en la creación y mantenimiento de puestos de trabajo, contribuyendo asimismo a la formación de infraestructuras socioeconómicas de diversa índole, reteniendo la

población en su lugar de residencia habitual y reinvertiendo los beneficios sociales en las zonas de producción.

- Las empresas de Economía Social andaluzas se configuran como un elemento de integración y cohesión social que gradualmente va siendo reconocido por el mercado, a causa principalmente de sus valores de democracia, solidaridad y participación.

Debilidades:

- Falta de vocación de liderazgo y superación empresarial, a consecuencia de una ausencia casi generalizada de una gestión empresarial profesionalizada.
- Excesiva concentración en sectores en crisis, tales como: la construcción, el sector textil, la confección, el mueble u otros tipos de actividades de carácter artesanal.
- Escaso tamaño o dimensión empresarial de la mayor parte de las entidades de Economía Social, lo cual limita sus posibilidades de actuación en los mercados globales.
- La imagen estereotipada de las empresas de Economía Social, un sector presuntamente constituido por organizaciones conflictivas, ineficientes y poco fiables, aspectos éstos que obstaculizan el acceso a ciertos mercados y a diversas fuentes de financiación.
- Orientación casi exclusiva hacia los procesos de producción, obviando en muchos casos la elaboración e implantación de estrategias de comercialización.

Análisis externo

Amenazas:

- Dependen del sector concreto de actividad al cual pertenezca la empresa. Podemos, sin embargo, señalar que la principal amenaza a la cual se enfrentan las citadas entidades procede de la competencia en sectores muy atomizados y a una escala por debajo del óptimo que garantice la utilización eficiente de los recursos. Todo ello propicia la entrada en el sector de empresas comerciales de gran tamaño con el propósito de absorber el valor añadido producido por las entidades de Economía Social.

Oportunidades:

- Devienen fundamentalmente del desarrollo de la capacidad de cooperación, internacionalización, adaptación y anticipación de las empresas mencionadas con anterioridad en un entorno de rápida evolución y profundamente marcado por la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC).

Las organizaciones que integran la Economía Social presentan determinadas ventajas competitivas en la prestación de servicios sociales, que podemos concretar en:

- a) Frente a la amenaza de precarización del empleo, las empresas de Economía Social, (asociaciones de profesionales, cooperativas, etc) no presenta, en general, estructuras organizativas que fomenten la precarización en términos de salarios, condiciones de trabajo y relación contractual.
- b) Comparadas con el sector público, estas organizaciones presentan ventajas relativas a la hora de ofrecer respuestas flexibles y personalizadas, no hallándose supeditadas a las restricciones propias de las administraciones públicas.
- c) Su restricción organizativa basada en la obligatoriedad de reinvertir sus beneficios en la actividad social de la entidad favorece una asignación óptima de los recursos públicos y privados en relación a los objetivos de la política social, a diferencia de lo que sucedería si el sector público contratara a empresas de iniciativa lucrativa, en donde parte de los recursos públicos serían detraídos del sector de servicios sociales en forma de beneficios y dividendos.
- d) Otra de las grandes ventajas de la Economía Social es su aportación al equilibrio territorial, al establecerse en muchas ocasiones en núcleos de población y zonas geográficas poco atractivas para la iniciativa privada, que se mueve bajo criterios de rentabilidad a corto plazo, utilizando, además, recursos endógenos.

3.3. El futuro de la Economía Social en el campo de los servicios sociales. Escenarios previsibles

El sector de los servicios sociales en España se puede considerar como un sector moderno, en fase de desarrollo y transformación. Desde 1970 el Sector

Público ha sido su principal protagonista, regulando, financiando e implantando un número creciente de servicios.

Este despliegue de la oferta pública ha sido acompañado de un desarrollo paralelo de organizaciones privadas, en particular de cooperativas y asociaciones apoyadas por el propio Sector Público.

Como hemos visto a lo largo de este capítulo, la situación actual es particularmente crítica y decisiva de cara al futuro, tanto para el propio sector de servicios sociales como para la Economía Social. El futuro podría decantarse bien hacia un modelo “mercantilizado” o hacia un modelo que favorezca la prestación de los servicios sociales mediante el desarrollo de una tupida red de empresas y otras asociaciones integrantes de la Economía Social.

El primer escenario favorecería el desarrollo de un sector de servicios sociales “mercantilizados” en el que se impondría la lógica empresarial de maximización del beneficio, en detrimento de los usuarios (calidad del servicio) y en perjuicio de los trabajadores (empleo precario). La primacía del criterio del precio más barato podría generar a su vez un doble riesgo de precarización, uno a nivel de la calidad del servicio y otro a nivel de los empleos.

Este escenario podría imponerse si la regulación y el modo de intervención público dan primacía al criterio estrictamente económico, al factor precio, en las contrataciones de los servicios sociales y se permite la entrada de la iniciativa privada lucrativa en igualdad de condiciones que a las asociaciones y entidades de la Economía Social, ignorando la implantación de cualquier tipo de cláusula social.

El escenario alternativo se caracterizaría por un sector de servicios sociales basado en la cooperación de las empresas de Economía Social con el Sector Público. Este escenario favorecería el desarrollo diversificado de los prestatarios de servicios y la calidad de sus relaciones con el Sector público, especialmente preocupado por la calidad del servicio y por limitar la precariedad del empleo del sector.

Para ello sería necesario establecer una regulación que favoreciera el desarrollo real de la colaboración entre el Sector Público y las organizaciones de la Economía Social basado en dos ejes. Por una parte, los intereses de los usuarios y de las asociacio-

nes exigirían la introducción de criterios de calidad en el marco de las ofertas públicas de contratos de servicios sociales y, por otra parte, la regulación permitiría formalizar, mediante la implantación de reglas escritas, el actual pacto implícito entre el Sector Público y el Sector asociativo en el cual el primero financia y el segundo produce.

3.3.1. La Economía Social en Andalucía. El pacto andaluz por la Economía Social

Para el gobierno andaluz, la necesidad de mantener un Estado del bienestar fuerte que garantice como derecho los servicios públicos y sociales no es contradictoria con la asunción de algunas prestaciones por parte de los propios ciudadanos afectados o también encomendadas a agentes externos al propio poder público, a través de fórmulas de Economía Social.

Esta solución posibilita que la sociedad civil sea co-responsable en la prestación de servicios públicos en general y servicios sociales en particular. Para el gobierno andaluz la Economía Social es la fórmula empresarial que mejor puede asumir la responsabilidad de la gestión privada de servicios sociales, por cuanto estas empresas encarnan unos valores sociales plenamente coincidentes con las características de los servicios sociales y más cercanos que las empresas privadas lucrativas: empleo estable y de calidad, sostenibilidad, equilibrio territorial.

La opción del gobierno andaluz es de una discriminación positiva para las empresas de Economía Social, por cuanto sus objetivos coinciden con los del gobierno, en tanto que éste persigue unos objetivos de empleo y cohesión territorial muy en la línea del modo de hacer de las empresas de Economía Social, muy arraigadas en muchos casos a determinados territorios a los que la iniciativa privada no llegaría y creadoras de empleo estable y de calidad.

Este interés del gobierno andaluz se ha manifestado en diferentes compromisos y en su capacidad normativa que se ha traducido en promoción y apoyo de las entidades de Economía Social que actúan en los ámbitos de la enseñanza, la salud, los servicios sociales, el bienestar social y el desarrollo local.

El pacto andaluz por la economía social

El principal exponente del apoyo de la Junta de Andalucía al sector es el Pacto Andaluz por la Economía Social.

El Pacto es un marco de concertación, suscrito el 8 de Octubre de 2002 entre la Junta de Andalucía, los sindicatos más representativos y los representantes del sector de la Economía Social andaluza.

Mediante este Pacto se ponen de manifiesto las características que como sector emergente y de futuro en la generación de autoempleo tiene la Economía Social y por consiguiente, su potencial estratégico desde el punto de vista socioeconómico.

El objetivo del Pacto Andaluz por la Economía Social es el de mejorar la competitividad de las empresas del sector con la finalidad de aumentar la capacidad de generación de empleo estable en Andalucía, así como a contribuir a una distribución más equitativa de la renta y la riqueza mediante la generación de un tejido productivo local, al invertir en determinadas zonas geográficas en las que la empresa tradicional no invierte, en tanto que las empresas de la Economía Social se han caracterizado por su contribución a crear empleo en zonas económicamente débiles, habiendo conformado una infraestructura productiva y de empleo en dichas zonas.

La Economía Social da respuesta, pues, a determinados objetivos de consenso en nuestra sociedad. Da respuesta, entre otros:

- Al problema del empleo, generando puestos de trabajo de mayor estabilidad y calidad, y con más alto crecimiento que el del sistema económico tradicional, contribuyendo a fijar la población en áreas geográficas donde la economía convencional está ausente o en crisis.
- Al fomento de la capacidad emprendedora y empresarial, ofreciendo fórmulas empresariales adecuadas para el desarrollo del espíritu emprendedor y de la iniciativa empresarial.
- A la cohesión e inserción social, mediante el trabajo asociativo o cooperativo se favorece la integración laboral y social de personas y grupos en riesgo de exclusión social por sus especiales dificultades, además de que permite mantener el arraigo territorial de la población evitando migraciones internas (rural/urbano).

A la vista de las fortalezas y debilidades de las empresas de la Economía Social andaluza, mediante la firma del Pacto Andaluz por la Economía Social se pretende, entre otros fines:

1. Dotar a las empresas de Economía Social de instrumentos y recursos financieros

Para abordar sus procesos de inversión, las empresas de Economía Social deben salvar obstáculos financieros mayores que los de otros tipos de empresas, por su mayor dificultad para acceder a los mercados de capitales en los que obtener los recursos necesarios tanto en volumen como en precio.

En el Pacto Andaluz por la Economía Social las partes firmantes coinciden en la necesidad de desarrollar instrumentos financieros que vengán a suplir el escaso interés demostrado por las entidades financieras y de capital riesgo a la hora de apoyar los proyectos realizados por las pymes de Economía Social.

En este sentido se acuerda el establecimiento de ayudas para proyectos de autoempleo tales como bonificación de intereses, prestación de avales financieros, ayudas reembolsables y otros incentivos al inicio de la actividad.

2. Incorporación de las nuevas tecnologías a las empresas de Economía Social

Dada la todavía escasa implicación de las empresas de Economía Social andaluza con los nuevos sistemas de información y comunicación, las partes firmantes del Pacto reconocen la necesidad de impulsar la utilización y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación en el sector de la Economía Social, requisito imprescindible para que puedan competir en pie de igualdad con la iniciativa privada.

Se considera necesario la puesta en marcha de planes específicos de desarrollo e innovación tecnológica para el sector de las empresas de Economía Social, con líneas de apoyo dirigidas a la información del sector, a la formación en gestión tecnológica, a la incorporación de técnicas en

gestión tecnológica en las empresas, al fomento de la actividad tecnológica y al establecimiento de acuerdos con Universidades y Centros Tecnológicos.

En este orden, el Gobierno Andaluz se compromete a impulsar las siguientes medidas dirigidas a las entidades de Economía Social:

- Facilitar el acceso a internet y fomentar la utilización del correo electrónico.
- Fomentar la elaboración y mantenimiento de páginas web.
- Promover la ejecución de programas formativos en materia de nuevas tecnologías.
- Apoyar la creación de un Foro Tecnológico en Andalucía propio de la Economía Social
- Fomentar la gestión del conocimiento y de los activos intangibles que poseen las entidades de Economía Social, aspecto necesario para mejorar la productividad, como parte determinante de la competitividad de las empresas.
- Propiciar y potenciar las relaciones del sector de la Economía Social con las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIS) como puente entre el tejido empresarial de la Economía Social y el desarrollo tecnológico de Andalucía.

3. Otras medidas de apoyo al asociacionismo y la cooperación entre empresas, formación, mejoras de la competitividad y apoyo a la internacionalización

Además de los objetivos mencionados, interesa destacar en el Plan Andaluz por la Economía Social, por su importancia en la materia que nos ocupa, su referencia al “Apoyo a las empresas de interés social y de integración social”

Las partes firmantes reconocen la existencia de muchas empresas de la Economía Social que colaboran con los Servicios Públicos y que en muchos casos han asumido la responsabilidad de la gestión de servicios sociales y de apoyo a las personas, así como la necesidad de regular la forma en que las empresas de Economía Social han de asumir la gestión de estas actividades, comprometiéndose a una regulación específica que permita apoyar y potenciar este tipo de empresas.

3.3.2. Apoyos públicos a las empresas de Economía Social en el sector de servicios sociales en Andalucía

El marco de apoyo de la Junta de Andalucía a las empresas de Economía Social que colaboran en la prestación de servicios sociales lo encontramos en el Decreto 137/2002 de Apoyo a las Familias Andaluzas.

Este decreto establece un conjunto de medidas, servicios y ayudas de apoyo a la institución familiar desde una perspectiva global, incidiendo especialmente en la protección social, la salud, la educación, la protección de mayores y discapacitados, la inserción laboral y la adecuación de las viviendas.

Dicho Decreto, en sus artículos 37 y 38 establece el papel que las empresas de Economía Social pueden jugar en apoyo a las familias, especialmente en atención a personas mayores, personas con discapacidad, primera infancia, infancia y adolescencia.

El artículo 37 de refiere al apoyo a inversiones y formación. Dice textualmente:

1. Las normas que se dicten en desarrollo del presente Decreto establecerán los requisitos necesarios para la aplicación de estas subvenciones, que consistirán en ayudas económicas de hasta el 50 por ciento del coste de la inversión, a aquellas empresas que tengan por objeto el desarrollo de alguno de los servicios previstos en el presente Decreto.
 - a) Para la adecuación de instalaciones y acondicionamiento del inmueble.
 - b) Para la adquisición o construcción del inmueble necesario para el desarrollo de algunas de las actividades previstas en el presente Decreto, siempre que se trate de edificios de nueva construcción y la empresa sea de sociedad cooperativa o laboral.
2. Asimismo se facilitará la realización de cursos de formación para los/as trabajadores/as de las empresas de Economía Social que desarrollen las actividades previstas en el presente Decreto.

A estos efectos, se podrán establecer ayudas económicas durante el periodo formativo sobre la base de la situación familiar, social, geográfica o laboral de las alumnos/as.

En este contexto normativo, por medio de la Orden del 17 de Mayo de 2002 se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas como medidas de apoyo a las familias andaluzas a través de empresas de Economía Social, en desarrollo de los artículos 37 y 38 del Decreto 137/2002

Aparte de estos impulsos genéricos a las empresas de Economía Social en el sector de los servicios sociales, desde la Junta de Andalucía se utilizan otras herramientas y programas en la misma dirección de apoyo a la Economía Social. Entre estos cabe reseñar: Fundación Red Andaluza de Economía Social que gestiona el programas "Escuela de Empresas".

El primero facilita a los jóvenes emprendedores información teórica y práctica para crear su propia empresa, que durante los tres primeros meses se instala en las naves de la Escuela.

Este programa ha cumplido su décimo aniversario en 2002 y al finalizar el cuarto semestre de 2003 cuenta con 115 Escuelas de Empresas repartidas en Andalucía y han asesorado y puesto en marcha 1.233 empresas. Esto ha permitido crear 3.710 puestos de trabajo, muchos de los cuales se han concentrado en comarcas especialmente desfavorecidas y con proyectos muy vinculados al aprovechamiento de los recursos endógenos.

Además la Junta de Andalucía desarrolla otros programas de apoyo tales como el *Proyecto PIONEROS 106*, orientado a paliar las dificultades existentes a la hora de acceder al mercado de trabajo de colectivos desfavorecidos como mujeres y jóvenes con escasa formación, parados de larga duración, personas con discapacidad, inmigrantes, ex toxicómanos, ex reclusos e integrantes de minorías étnicas. Su intención es proporcionar a estos colectivos de desempleados las herramientas necesarias para que se transformen en emprendedores de Economía Social, dispuestos y preparados para dar el primer paso hacia la creación de empleo, no sólo del suyo, y la generación de riqueza bajo fórmulas de trabajo asociado.

Enmarcada en el programa EQUAL de la Unión Europea, esta iniciativa tiene pues como objetivo fundamental la lucha contra la desigualdad y la discriminación en el acceso al mundo laboral. Para ello, desarrolla nuevos métodos, instrumentos, herramientas y sistemas de información, sensibilización, asesoramiento, formación, acompañamiento empre-

sarial y procesos para la creación de empresas de Economía Social integradas por personas con especiales dificultades para conseguir un empleo y se concreta en un proyecto piloto que consiste en la creación de 106 experiencias empresariales en distintos municipios de la geografía andaluza. Las empresas que resulten del proyecto serán gestionadas por estos colectivos.

Cuando está a punto de cumplirse el periodo de dos años establecido para su desarrollo, ya se vislumbran los primeros resultados del Pioneros 106. Actualmente, hay 36 empresas de Economía Social ya creadas y 48 en proceso de creación, con una inversión total de 5.777.220,23 euros. En suma, son 84 las iniciativas empresariales que actualmente están recibiendo algún tipo de apoyo o servicio por parte de la Fundación Red Andaluza de Economía Social y cuya puesta en marcha supondrá la creación de 223 puestos de trabajo, el 51,56% de ellos ocupados por hombres y el 48,43% por mujeres. No obstante, se mantiene el objetivo de 106 nuevas sociedades para octubre de 2004.

Respecto a los colectivos que las están desarrollando, un 25% de estas iniciativas está siendo llevado a cabo por mujeres desempleadas; un 14,28% lo dirigen parados de larga duración y un porcentaje igual, miembros de minorías étnicas; otro 14,28% de los proyectos está gestionado por jóvenes en paro y con escasa formación; un 13%, por inmigrantes; un 9,52%, por ex toxicómanos; un 8,33%, por personas con discapacidad; y un 1,19%, por ex reclusos.

Por otra parte, las nuevas tecnologías están jugando un papel importantísimo en el desarrollo del proyecto PIONEROS 106. Así, se ha diseñado un Instructor de Creación de Empresas, una herramienta informática que enseña al promotor el proceso de constitución de una empresa y todos los pasos que hay que dar para la puesta en funcionamiento de su idea de negocio. Igualmente, se ha desarrollado el *Simulador Empresarial*, que, como su propio nombre indica, permite la simulación de la gestión empresarial y facilita el aprendizaje de la adopción de decisiones en condiciones de incertidumbre, al mismo tiempo que permite conocer sus posibles consecuencias.

Otro de los aspectos fundamentales de PIONEROS 106 es la creación de un banco de proyectos empresariales. La estructura tecnológica de esta base de datos está finalizada y justo ahora comienza la

inserción de información. Respecto a la transnacionalidad del proyecto, se contempla el intercambio de estudios y productos formativos con otros países, así como de formadores italianos y españoles en septiembre de este año.

Con todo esto se pretende que PIONEROS 106 tenga un efecto multiplicador y dinamizador, que esta experiencia, mediante la difusión de sus resultados y conclusiones a través de la Red Andaluza de Escuelas de Empresas, sirva de modelo para otras posteriores en la misma línea, encaminadas a la difusión de la cultura emprendedora en toda la sociedad.

3.4. Las empresas de Economía Social en el sector de servicios públicos de ámbito social en Andalucía

El apoyo que la Administración Autonómica andaluza presta a la Economía Social en Andalucía se refleja en sus favorables resultados en términos absolutos y comparativos, desde una doble perspectiva:

- Las empresas de la Economía Social andaluza (cooperativas y sociedades laborales) suponen el 22,86 por ciento del total de empresas españolas de Economía Social, en tanto que el tejido empresarial andaluz en su conjunto supone el 14,82 por ciento del nacional.
- La evolución de la Economía Social, medida en base a número de empresas y empleos, presenta crecimientos superiores a la media nacional en los últimos años, mejorando, por tanto, su cuota de mercado de forma paulatina.

No resulta fácil, e incluso sería poco ilustrativo, analizar de forma aislada el tejido de las empresas de Economía Social en el sector de servicios sociales, desgajándolo del análisis de la Economía Social en su conjunto y de una visión más amplia de servicios públicos de carácter social como son la educación y la sanidad.

La información pública que existe presenta determinadas lagunas, especialmente cuando se desciende a un nivel de CNAE superior a dos dígitos, que sería el deseable para delimitar, con mayor

precisión, las distintas ramas de actividad ligadas a los servicios públicos de carácter social.

Con estas limitaciones, se ha acudido a CEPES-Andalucía para que aportaran datos más específicos recabados de sus distintas organizaciones sobre los sectores de servicios sociales, sanidad y educación, reuniendo así un conjunto de información con la cual ha sido posible redactar este capítulo.

Para el análisis se han dividido las empresas de Economía Social ligadas a los servicios de ámbito social en dos grupos: por un lado, las empresas de la rama sociosanitaria, que integra a las que prestan servicios sociales y sanitarios, y por otro, a las empresas del sector educativo. A continuación se presentan los datos relativos a cada grupo.

3.4.1. Sector Sociosanitario

De acuerdo con la metodología de CEPES-Andalucía, consideramos como empresas del sector sociosanitario, aquellas pertenecientes a las siguientes ramas de actividad, integradas en los códigos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE'93) que se citan a continuación:

Ramas	Código CNAE'93
Act. Sanitarias y veterinarias. Servicios Sociales	85
Act. Asociativas	91
Act. Recreativas, culturales, deportivas	92
Act. Diversas de servicios personales	93

De acuerdo con estas premisas, existen en Andalucía a 31 de Diciembre de 2003 un total de 549 empresas de Economía Social en el sector sociosanitario. De ellas, 311, es decir, el 56,65 por ciento son cooperativas y 238 (el 43,35 por ciento) son Sociedades Laborales, predominando dentro de éstas, de forma abrumadora, las Sociedades Laborales limitadas, que alcanzan la cifra de 232, en tanto las laborales ven reducido su número a 6 empresas.

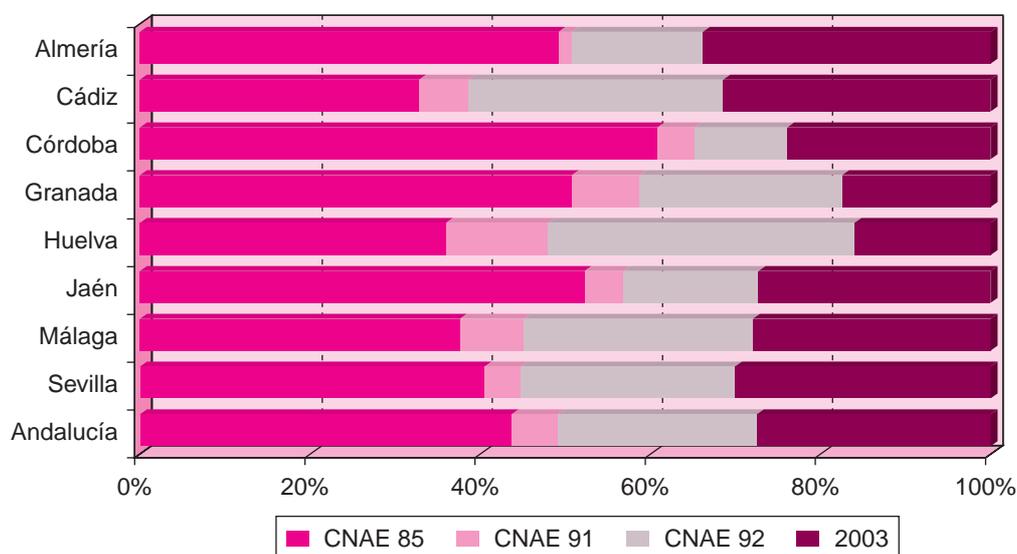
En términos cuantitativos, son las provincias de Sevilla con 143 sociedades, Málaga con 93, y Cádiz con 70, las que cuentan con mayor número de empresas en el sector, absorbiendo entre las tres provincias mas de la mitad, el 56 por ciento.

Cuadro 3.2. Empresas de Economía Social pertenecientes al sector Sociosanitario en Andalucía. Año 2003

	Cooperativas	Sociedades Laborales			Total
		Anónimas	Limitadas	Total	
Almería	31	0	34	34	65
Cádiz	48	0	22	22	70
Córdoba	30	1	15	16	46
Granada	38	0	24	25	63
Huelva	14	0	11	11	25
Jaén	25	0	19	19	44
Málaga	49	3	41	44	93
Sevilla	76	1	66	67	143
Andalucía	311	6	232	238	549

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Economía Social.

Gráfico 3.1. Distribución porcentual de las empresas de Economía Social del sector sociosanitario por epígrafes de CNAE. Análisis por provincias. Año 2003



NOTA:

CNAE 85. Act. Sanitarias y veterinarias. Servicios Sociales.

CNAE 91. Act. Asociativas.

CNAE 92. Act. Recreativas, culturales, deportivas.

CNAE 93. Act. Diversas de servicios personales.

FUENTE: Elaboración propia.

En términos cualitativos, la provincia de Cádiz es la que presenta una mayor proporción de cooperativas sobre el total de empresas, el 68,57 por

ciento, en tanto que en Almería son las Sociedades Laborales las que predominan, con un 52,31 por ciento del total.

Si analizamos las empresas encuadradas dentro del ámbito sociosanitario por ramas, se observa una concentración en dos de ellas, las sanitarias y de servicios sociales (Código 85) y las de otros servicios personales (Código 93), que suman en conjunto un total de 391 empresas, representando el 71,22 por ciento del total.

Según el gráfico anterior, las provincias de Córdoba y Jaén cuentan con un mayor peso en las actividades sanitarias, veterinarias y de servicios sociales (CNAE 85), que representan el 60,8 y el 52,3 por ciento respectivamente del total del sec-

tor sociosanitario. Por su parte, las actividades asociativas (CNAE 91) tienen mayor importancia en Huelva (12 por ciento), Granada (7,9 por ciento) y Málaga (7,5 por ciento). Las dos subdivisiones restantes (CNAE 92 y 93) adquieren un mayor peso en las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga, superando el 50 por ciento del total provincial.

En los siguientes cuadros se desagregan las empresas ligadas al sector sociosanitario por provincias y epígrafes de CNAE, así como por tipo de sociedad.

Cuadro 3.3. Empresas de Economía Social de la rama sanitaria, veterinaria y servicios sociales (CNAE 85) en Andalucía. Año 2003

	Cooperativas	Sociedades Laborales			Total
		Anónimas	Limitadas	Total	
Almería	21	0	11	11	32
Cádiz	16	0	7	7	23
Córdoba	24	0	4	4	28
Granada	24	1	7	8	32
Huelva	6	0	3	3	9
Jaén	14	0	9	9	23
Málaga	21	0	14	14	35
Sevilla	31	0	27	27	58
Andalucía	157	1	82	83	240

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Economía Social.

Cuadro 3.4. Empresas de Economía Social de la rama de actividades asociativas (CNAE 91) en Andalucía. Año 2003

	Cooperativas	Sociedades Laborales			Total
		Anónimas	Limitadas	Total	
Almería	1	0	0	0	1
Cádiz	4	0	0	0	4
Córdoba	2	0	0	0	2
Granada	5	0	0	0	5
Huelva	3	0	0	0	3
Jaén	2	0	0	0	2
Málaga	5	2	0	2	7
Sevilla	5	0	1	1	6
Andalucía	27	2	1	3	30

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Economía Social.

Cuadro 3.5. Empresas de Economía Social de la rama de actividades recreativas, deportivas y culturales (CNAE 92) en Andalucía. Año 2003

	Cooperativas	Sociedades Laborales			Total
		Anónimas	Limitadas	Total	
Almería	5	0	5	5	10
Cádiz	13	0	8	8	21
Córdoba	4	0	1	1	5
Granada	8	0	7	7	15
Huelva	4	0	5	5	9
Jaén	2	0	5	5	7
Málaga	9	0	16	16	25
Sevilla	19	0	17	17	36
Andalucía	64	0	64	64	128

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Economía Social.

Cuadro 3.6. Empresas de Economía Social de la rama de servicios personales diversos (CNAE 93) en Andalucía. Año 2003

	Cooperativas	Sociedades Laborales			Total
		Anónimas	Limitadas	Total	
Almería	4	0	18	18	22
Cádiz	15	0	7	7	22
Córdoba	0	1	10	11	11
Granada	1	0	10	10	11
Huelva	1	0	3	3	4
Jaén	7	0	5	5	12
Málaga	14	1	11	12	26
Sevilla	21	1	21	22	43
Andalucía	63	3	85	88	151

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Economía Social.

Desde la óptica interna andaluza, según el Directorio de Empresas del Instituto Nacional de Estadística, las empresas de Economía Social del sector sociosanitario de nuestra Comunidad Autónoma suponen el 1,40 por ciento del total de las empresas mercantiles del sector y el 5,50 por ciento del total de empresas de Economía Social de Andalucía.

Para realizar un estudio comparativo del sector sociosanitario andaluz respecto al nacional utilizamos como fuente los datos proporcionados por la Dirección General de Economía Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En este caso hay que hacer la salvedad de que los datos que se

facilitan no se refieren a número de empresas, sino a número de centros de cotización por ramas de actividad en situación de alta en la Seguridad Social. Estos datos presentan disparidades respecto a los censos empresariales nominales, ya que suelen estar más depurados porque reflejan las empresas con actividad a la fecha referida. De otra parte, hay que tener en cuenta que una empresa puede estar dada de alta como centro de cotización en más de una rama de actividad.

Hechas las reservas anteriores, deducimos por aproximación que el sector sociosanitario andaluz representa el 21,16 por ciento del total nacional.

Cuadro 3.7. Peso de las empresas de Economía Social del sector sociosanitario de Andalucía sobre el conjunto de España. Año 2003

	Cooperativas			Sociedades Laborales			Total		
	And. ⁽¹⁾	Esp. ⁽²⁾	% And./Esp.	And. ⁽¹⁾	Esp. ⁽²⁾	% And./Esp.	And. ⁽¹⁾	Esp. ⁽²⁾	% And./Esp.
85	157	622	25,24	83	384	21,61	240	1.006	23,86
91	27	186	14,52	3	20	15,00	30	206	14,56
92	64	313	20,45	64	273	23,44	128	586	21,84
93	63	261	24,14	88	535	16,44	151	796	18,97
TOTAL	311	1.383	22,48	238	1.212	19,63	549	2.594	21,16

(1) Número de empresas.

(2) Número de centros de cotización.

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Economía Social.

Cuadro 3.8. Porcentaje de trabajadores en empresas de Economía Social ligadas al sector Sociosanitario en Andalucía respecto al total de España. Año 2003

Cód. CNAE	España	Andalucía	% And./Esp.
85	10.782	2.393	22,19
91	1.735	119	6,86
92	2.494	567	22,73
93	2.221	563	25,35
TOTAL	17.232	3.642	23,13

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Economía Social.

El 22,48 por ciento de las cooperativas españolas están radicadas en Andalucía, en tanto que las Sociedades Laborales andaluzas representan el 19,63 por ciento sobre el total de las españolas.

A la misma conclusión se llega si analizamos los datos de empleo, que vienen a ratificar a los anteriores. El Empleo que generan las empresas de Economía Social en el sector sociosanitario supone el 23,13 por ciento del total nacional como se puede apreciar en el cuadro 3.8.

Estas cifras están a su vez en consonancia con la representatividad de la Economía Social andaluza respecto de la nacional (22,86 por ciento) y es muy superior en términos relativos a la representatividad del tejido empresarial andaluz respecto al español (15 por ciento), al igual que de la contribución al Producto Interior Bruto (en torno al 13 por ciento).

Desde el punto de vista del empleo, los trabajadores dados de alta en la Seguridad Social a 31 de

diciembre de 2003, ya sean en el régimen general como en el de autónomos, ascienden a 3.642. Destaca el peso de los trabajadores de cooperativas, un 74,35 por ciento sobre el total, cuando el porcentaje de estas empresas sobre el total asciende solo al 56,65 por ciento.

Respecto al empleo por ramas de actividad, merece ser reseñado el porcentaje mayoritario de trabajadores en la rama de "Actividades Sanitarias. Servicios Sociales" cuyos 2.393 trabajadores suponen casi las dos terceras partes (65,7 por ciento) del total.

A nivel provincial son las provincias de Sevilla, con 978 trabajadores, y Granada con 639, las que destacan en cuanto a empleo, y en especial en las actividades de la rama sanitaria y de servicios sociales (CNAE 85).

Desde otra perspectiva el análisis realizado nos permite cuantificar el número de trabajadores por empresa en el sector sociosanitario. Las coopera-

Cuadro 3.9. Trabajadores del sector sociosanitario andaluz por provincias. Año 2003

	Cooperativas		Sociedades Laborales				Total
	Trabajadores	% s/total	Anónimas	Limitadas	Total	% s/total	
Almería	185	63,36	0	107	107	36,64	292
Cádiz	416	81,57	0	94	94	18,43	510
Córdoba	316	84,27	1	58	59	15,73	375
Granada	533	83,41	11	95	106	16,59	639
Huelva	93	73,23	0	34	34	26,77	127
Jaén	210	81,08	0	49	49	18,92	259
Málaga	283	61,27	14	165	179	38,74	462
Sevilla	672	68,71	8	298	306	31,29	978
Andalucía	2.708	74,35	34	900	934	24,71	3.642

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Economía Social.

Cuadro 3.10. Trabajadores de Economía Social de la rama sanitaria, veterinaria y servicios sociales (CNAE 85) en Andalucía. Año 2003

	Cooperativas	Sociedades Laborales			Total
		Anónimas	Limitadas	Total	
Almería	136	0	50	50	186
Cádiz	243	0	22	22	265
Córdoba	271	0	26	26	297
Granada	463	11	40	51	514
Huelva	42	0	7	7	49
Jaén	172	0	14	14	186
Málaga	150	0	80	80	230
Sevilla	495	0	171	171	666
Andalucía	1.972	11	410	421	2.393

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Economía Social.

Cuadro 3.11. Trabajadores de Economía Social de la rama de actividades asociativas (CNAE 91) en Andalucía. Año 2003

	Cooperativas	Sociedades Laborales			Total
		Anónimas	Limitadas	Total	
Almería	4	0	0	0	4
Cádiz	19	0	0	0	19
Córdoba	13	0	0	0	13
Granada	8	0	0	0	8
Huelva	7	0	0	0	7
Jaén	7	0	0	0	7
Málaga	31	13	0	13	44
Sevilla	16	0	1	1	17
Andalucía	105	13	1	14	119

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Economía Social.

Cuadro 3.12. Trabajadores de Economía Social de la rama de actividades recreativas, deportivas y culturales (CNAE 92) en Andalucía. Año 2003

	Cooperativas	Sociedades Laborales			Total
		Anónimas	Limitadas	Total	
Almería	19	0	12	12	31
Cádiz	91	0	37	37	129
Córdoba	21	0	1	1	22
Granada	48	0	16	16	64
Huelva	39	0	16	16	55
Jaén	10	0	22	22	32
Málaga	40	0	50	50	90
Sevilla	88	0	57	57	145
Andalucía	356	0	211	211	567

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Economía Social.

Cuadro 3.13. Trabajadores de Economía Social de la rama de servicios personales diversos (CNAE 93) en Andalucía. Año 2003

	Cooperativas	Sociedades Laborales			Total
		Anónimas	Limitadas	Total	
Almería	26	0	45	45	71
Cádiz	63	0	35	35	98
Córdoba	11	1	31	32	43
Granada	14	0	39	39	53
Huelva	5	0	11	11	16
Jaén	21	0	13	13	34
Málaga	62	1	35	36	98
Sevilla	73	8	69	77	150
Andalucía	2.708	10	278	288	563

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Economía Social.

tivas con 7,8 trabajadores de media, y las Sociedades Laborales con 3,9 trabajadores, ponen en evidencia la característica de pyme y microempresa que define al tejido empresarial de las empresas andaluzas de Economía Social.

Por provincias, destaca Granada y Córdoba por tener el mayor número de trabajadores por empresa en el sector sociosanitario, 10,14 y 8,15 respectivamente. La media andaluza se sitúa en 6,63 trabajadores por empresa.

3.4.2. Sector de la educación

El sector de la educación en el ámbito de la Economía Social está formado, según la delimitación

efectuada por CEPES Andalucía, de aquellas entidades cuya titularidad recae en una Cooperativa, una Sociedad Laboral, una Fundación, una Asociación o un Autónomo con menos de 4 trabajadores. Dado que a lo largo de todo el trabajo venimos identificando como empresas de Economía Social a las Cooperativas y Sociedades Laborales, presentaremos los datos del sector atendiendo únicamente a estos dos tipos de entidades.

Para ello hemos contado con la información proporcionada por ACES (Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de la Economía Social), así como la del Censo de Cooperativas y Sociedades Laborales de 1996 y el Directorio de Empresas de Economía Social de 2001.

Gráfico 3.2. Número de trabajadores por empresa en el sector sociosanitario andaluz. Año 2003



FUENTE: Elaboración propia.

Evolución del número de Empresas

Las empresas de enseñanza de Economía Social de Andalucía han crecido entre 1995 y 2003 un 48,5 por ciento. Por tipos, las cooperativas aumentaron en el periodo analizado un 28,5 por ciento, intensificándose su ritmo de crecimiento a partir de 1999, impulsado por la implantación de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Cooperativas. Este incremento se ha producido, sobre todo, en las empresas de Enseñanza no Reglada (Academias) y de Educación Infantil.

Del total de las 176 cooperativas de enseñanza existentes a finales de 2003, sólo hay 1 de Consumidores (padres), siendo todas las demás de Trabajo Asociado.

Las Sociedades Laborales educativas, han experimentado un avance significativo en Andalucía, pasando de 5 en 1996 a 35 en 2003 (un 700 por ciento de incremento). Del total de Sociedades laborales, 29 son sociedades limitadas laborales y 6 son sociedades anónimas laborales.

Por provincias, la evolución ha sido dispar. Almería ha liderado el crecimiento entre 1996 y 2003, con un aumento del 177%, seguida de Málaga y Sevilla con incrementos del 66,6% y del 23,5 %, respectivamente.

Por tipos de empresa, en el caso de las cooperativas, de nuevo los mayores incrementos se produjeron en la provincia de Almería, con un 77,7% de variación, seguida de Málaga (57,9%), y Jaén (50%). En cuanto a las Sociedades Laborales, Almería, Córdoba, Málaga y Sevilla fueron las provincias con aumentos más destacados.

En cuanto al peso que representa cada provincia sobre el conjunto andaluz, y su evolución en el periodo 1996-2003, destaca Sevilla por ser la que concentra el mayor número de empresas, representando un 20,89% del total andaluz. Otro avance destacable es el experimentado por Almería, que ha pasado de tener el 6,3% del total de empresas educativas de Economía Social andaluzas en 1996, al 12,4% en 2003.

En conjunto, se han creado en Andalucía más de 59 nuevas empresas educativas de Economía social en el periodo de 1996 a 2001, cifra que se eleva a 69 si nos extendemos hasta el año 2004.

Clasificación por sectores educativos

Por ramas de actividad, en el sector de la educación se distinguen los siguientes grupos o *subsectores*:

Cuadro 3.14. Número de cooperativas y sociedades laborales por provincias, con desglose por número de sociedades

	1996			2001			2003		
	Coop.	Soc. Lab.	Total	Coop.	Soc. Lab.	Total	Coop.	Soc. Lab.	Total
Almería	9	0	9	16	9	25	16	9	25
Cádiz	12	1	13	12	2	14	12	2	14
Córdoba	21	0	21	21	7	28	23	7	30
Granada	27	0	27	26	2	28	26	2	28
Huelva	10	0	10	13	3	16	15	3	18
Jaén	6	1	7	12	2	14	12	2	14
Málaga	19	2	21	30	5	35	30	6	36
Sevilla	33	1	34	37	5	42	42	5	47
TOTAL	137	5	142	167	35	201	176	36	211

FUENTE: ACES.

Cuadro 3.15. Distribución de las empresas educativas por subsector de actividad en Andalucía. Año 2001

	Reglada	No Reglada	Autoescuelas	Total
Almería	11	10	4	25
Cádiz	8	5	1	14
Córdoba	17	11	0	28
Granada	13	14	1	28
Huelva	4	7	5	16
Jaén	6	8	0	14
Málaga	20	13	1	34
Sevilla	25	13	4	42
TOTAL	104	81	16	201

FUENTE: Directorio de empresas de Economía Social de Andalucía, 2001.

- Enseñanzas regladas:
 - centros específicos de educación Infantil,
 - centros integrados de Infantil, Primaria y secundaria,
 - centros específicos de Formación Profesional.
- Enseñanzas no regladas:
 - Academias o centros de estudios que imparten cursos de FPO, oposiciones, informática, etc.
 - Centros de Educación Medioambiental o Granjas Escuela.
 - Centros especializados en idiomas, danza, música, buceo,....
- Autoescuelas

En el cuadro 3.15., se muestra una distribución por provincias de los distintos sectores según la clasificación anterior en el año 2001. El peso de las cooperativas y Sociedades Laborales es diferente según el sector que se trate:

- De las 104 empresas de Educación reglada, sólo 6 son Sociedades Laborales (5,7%)
- De las 81 empresas de Educación no reglada, 29 son Sociedades Laborales (35,8%)
- De las 16 autoescuelas, solo 3 son Sociedades Laborales (18,75%)

Tal y como reflejan estos datos, la mayor parte de las Sociedades laborales se dedican a la For-

mación no reglada, cifra que ha ido creciendo en estos últimos años, según datos internos de ACES.

También cabe destacar que dentro del sector de la Enseñanza Reglada, de las 104 existentes en 2001, 47 de ellas (45,19%) son centros específicos de Educación Infantil, que atiende a un alumnado de 0 a 6 años exclusivamente. Este subsector es el único dentro de la enseñanza reglada que sigue creciendo y ello es debido a la necesidad de este tipo de centros para acoger a la población infantil de 0 a 3 años. En este sentido hay que indicar que los servicios de guardería, son imprescindibles para favorecer el empleo, en general, y el de las mujeres, en particular. El objetivo fijado por el Gobierno en el Plan Nacional de empleo del 2004, indica que para

2010 se intentaría llegar al 33% de esta población escolarizada, partiendo de una cobertura actual del 12,1%.

Número de Trabajadores y socios

La evolución del empleo en las empresas educativas de Economía Social ha sido positivo en los últimos años, sobre todo en las enseñanzas regladas que mayoritariamente crecieron en empleos al generalizarse en 1996 la Enseñanza Secundaria obligatoria, crecimiento que podemos cifrar en unos 200 empleos desde esa fecha. En el resto de sectores no se disponen de datos de crecimiento, aunque sí se observa desde ACES una tendencia estable.

Cuadro 3.16. Número de socios y trabajadores en cooperativas y sociedades laborales del sector educativo en Andalucía. Año 2001

	Cooperativas		Sociedades Laborales		Total	
	Socios	Trabajadores	Socios	Trabajadores	Socios	Trabajadores
Almería	102	154	42	39	144	194
Cádiz	83	90	7	10	90	100
Córdoba	151	226	22	20	173	246
Granada	219	301	8	7	227	308
Huelva	76	90	15	13	91	103
Jaén	89	113	6	8	95	121
Málaga	251	308	62	53	313	361
Sevilla	477	525	31	24	508	549
TOTAL	1.448	1.807	193	174	1.641	1.982

FUENTE: Directorio de empresas de Economía Social de Andalucía, 2001.

Los datos provinciales muestran diferencias significativas, encontrándose Sevilla a la cabeza con el 27,69% del empleo en el sector, seguida de Málaga con el 18,2% y de Granada con el 15,5%.

Los datos por tipos de entidad reflejan que las cooperativas concentran el 91,1% del empleo, frente al 8,7% de las Sociedades Laborales.

Respecto al número de socios, se puede observar que son muy superiores en el caso de las cooperativas (88,2%) que en el de las Sociedades Laborales (11,76%).

Por otra parte, la mayor parte de las empresas educativas de Economía Social andaluzas cuentan

con menos de diez socios por empresa, lo que indica un predominio significativo de las PYMES y de las microempresas, sobre todo en el subsector de Educación Infantil y Formación no reglada. Sólo 53 empresas de las existentes en 2003 (el 25,1%), tienen más de 10 socios, siendo todas ellas centros educativos de enseñanza reglada.

Comparación con España

A nivel nacional sólo se dispone de datos sobre Cooperativas de enseñanza reglada, en total en torno a 500, que agrupan a más de 8.000 cooperativistas, y tienen contratados a cerca de 6.000

trabajadores, más unos 2000 puestos de trabajo indirectos. En total, las cooperativas de enseñanza están ofertando enseñanza reglada a más de 195.000 alumnos de toda España. Por autonomías, son Cataluña, Madrid, Andalucía, País Vasco, Murcia y Valencia las que cuentan con mayor número, agrupando al 78% de las existentes.

Apoyo del sector público

En el sector de las enseñanzas regladas existen dos formulas:

- *Escuelas Infantiles:* Tras la aparición del Decreto de Apoyo a la Familia en 2002, estos centros en su mayoría, reciben una ayuda por familia que puede llegar hasta 240 ? mensuales por niño de 0 a 3 años, dependiendo del nivel económico de la familia. Esta ayuda se resuelve anualmente mediante contrato de cada centro con la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social. Actualmente el 80% de las empresas educativas del sector tienen ayudas de este tipo. Con esta ayuda se paga el comedor y los honorarios del centro.
- *Centros Integrados* de Infantil, Primaria y Secundaria o Centros de Enseñanza Secundaria (imparten FP y/o Bachillerato).

La mayor parte de estos centros, el 95,5%, tienen firmado un Concierto educativo con la Consejería de Educación, por el cual reciben los salarios del personal docente según la categoría profesional y el convenio colectivo vigente, más una cantidad fija para los gastos de funcionamiento del centro (limpieza, no docentes, material, administración,...)

Actualmente, las empresas educativas de Economía Social andaluzas, tienen unas 850 unidades concertadas, que representan, aproximadamente, el 10% de las unidades que tiene concertada la Consejería de Educación.

- *Centros de Formación No reglada:* Hay centros que anualmente solicitan y trabajan para la Consejería de Empleo, impartiendo cursos de FPO para desempleados. Prácticamente es uno de los objetivos de casi todas las empresas de ese sector. También destaca el subsector de los centros que se dedican a la Educación Medioambiental, unas 20 empresas, que normalmente reciben alumnado subvencionado por la Consejería de Educación y/o Ayuntamientos, a través de programas específicos de solicitud anual.

3.5. Conclusiones

En los últimos años se viene considerando a las empresas de Economía Social como entidades que

Cuadro 3.17. Número total de Empresas de Economía Social ligadas a los servicios públicos de carácter social (Sanidad, Educación y Servicios Sociales). Año 2003

	N.º de empresas			N.º de trabajadores		
	Cooperativ.	Soc. Labor.	Total	Cooperativ.	Soc. Labor.	Total
Almería	47	43	90	339	146	485
Cádiz	60	24	84	506	104	610
Córdoba	53	23	76	542	79	621
Granada	64	27	91	834	113	947
Huelva	29	14	43	183	47	230
Jaén	37	21	58	323	57	380
Málaga	79	50	129	591	232	823
Sevilla	118	72	190	1.197	330	1.527
Andalucía	487	274	761	4.515	1.108	5.623
Total Emp. Econ. Soc.	5.255	3.398	8.653	69.625	18.692	88.317
% s/ Total Emp. Econ. Soc.	9,3	8,1	8,8	6,5	5,9	6,4

FUENTE: Elaboración propia.

pueden contribuir a la prestación de servicios públicos de carácter social en mejores condiciones que el resto de empresas mercantiles, por innumerables razones. En primer lugar, dadas sus características intrínsecas y los valores con los que se constituyen, son una garantía ante la precarización del empleo. En segundo lugar, su restricción organizativa basada en la obligatoriedad de reinvertir sus beneficios en la actividad social de la entidad favorece una asignación óptima de los recursos públicos y privados en relación a los objetivos de la política social, a diferencia del resto de empresas con ánimo de lucro. En tercer lugar, contribuyen al equilibrio territorial, al localizarse en muchas ocasiones en núcleos de población y zonas geográficas poco atractivas para la iniciativa privada, que se mueve bajo criterios de rentabilidad a corto plazo, utilizando, además, recursos endógenos. Por todas estas razones, la Economía Social constituye un sector que se identifica plenamente con los objetivos y cometidos que tiene el

Estado como garante de una serie de servicios públicos a la ciudadanía.

En los últimos años, las empresas de Economía Social han ido ganando peso dentro de la estructura empresarial en todos los ámbitos territoriales. A nivel sectorial se han ido situando en casi todas las ramas de actividad, siendo especialmente destacable aquellas que se relacionan con los servicios de carácter social, es decir, sanidad, educación y servicios sociales.

De acuerdo con los datos manejados a lo largo del capítulo, las empresas de Economía Social ligadas a estos servicios de carácter social suponen en 2003 el 8,8 por ciento del total de empresas, y dan empleo al 6,4 por ciento de los trabajadores. Las cooperativas están más implantadas en estos sectores, ya que representan el 9,3 por ciento de las empresas, frente al 8,1 por ciento de las Sociedades Laborales, al igual ocurre con el empleo.

CAPÍTULO IV

La Economía Social en las comarcas andaluzas y su relación con el desarrollo rural

4.1. *La Economía Social: Agente de cambio estructural en el ámbito rural*^{*)}

En las últimas décadas, las áreas rurales han experimentado cambios trascendentales que han provocado alteraciones socio-económicas, permitiendo cambiar la percepción sobre la forma de concebir el desarrollo económico. Los problemas a los que se enfrentan estas zonas vienen derivados de la crisis del sistema productivo agrario, que ha dejado de servir de apoyo central a los procesos de desarrollo industrial y urbano, ya que la economía rural ha ido abandonando su carácter agrícola, para diversificarse cada vez más, lo que provoca que los procesos de globalización económica le afecten de forma significativa, sometiénola a procesos de cambio que han generado desajustes productivos.

Las consecuencias de estos procesos han sido preocupantes: estructuras de producción escasamente adaptadas a la demanda global, lento crecimiento del empleo rural y paro más elevado, reducido crecimiento o incluso declive de la población, carencias persistentes en el desarrollo de los recursos humanos. Estos problemas han reclamado la atención de las instituciones desde todos los ámbitos, para corregir los desequilibrios productivos y garantizar la cohesión social y la sustentabilidad del desarrollo económico. Entre las opciones que habitualmente se han barajado está la potenciación del cooperativismo.

Sin embargo, dentro de las entidades de Economía Social no sólo las sociedades cooperativas se pueden considerar elemento de transformación, sino que también pueden desempeñar un papel relevante otras formas de Economía Social como las sociedades agrarias de transformación, sociedades laborales, asociaciones y fundaciones, por su capacidad para fomentar el cambio, generar empleo, engendrar actividad e, indudablemente, por las interacciones que se pueden derivar de la integración de estas organizaciones en redes nacionales e internacionales. A través de estos entes, se

trata de lograr la transformación económica necesaria para que las organizaciones locales tengan capacidad de competir en ámbitos nacionales e incluso internacionales.

Estas empresas, no sólo han demostrado su valor como catalizadoras de cambios productivos en las estructuras económicas, sociales e institucionales, sino que además, son creadoras de empleo estable¹ incluso en épocas de crisis. La capacidad de generación de actividad y empleo por parte de estas organizaciones es una realidad probada (Tomás *et al.*, 1998), incluso la Unión Europea las reconoce como entidades que crean más empleo estable que las de otras figuras jurídicas (García, 1997). Además, destaca su contribución a la integración social, ayudando a los marginados, inmigrantes, desfavorecidos, enfermos o discapacitados a mejorar sus condiciones de vida, a acceder a un puesto de trabajo, a obtener unos servicios asistenciales mínimos.

Con estas características, no es sorprendente el rápido crecimiento que han experimentado, extendiéndose tanto cuantitativamente como a lo largo de los diferentes sectores de la economía, y en cualquier rincón de la geografía española, dando incluso respuesta a muchas de las carencias rurales a las que el Estado no había podido atender.

4.1.1. *La Economía Social y el desarrollo económico duradero*

El fomento de la actividad económica de las regiones o comunidades, mediante la creación de un tejido empresarial autóctono representa uno de los objetivos prioritarios de cualquier política de desarrollo rural. En este contexto, la Economía Social juega un papel clave que, previsiblemente, irá adquiriendo mayor relevancia durante los próximos años. Sin embargo, no debemos olvidar que a los espacios rurales se les viene exigiendo la necesidad de considerar los impactos ambientales de su actividad productiva y, como consecuencia, deben integrar las estrategias de conservación con las de desarrollo.

*. Extracto del artículo "La Economía Social como agente de cambio estructural en el ámbito rural" publicado en la revista *Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario* N.º 4 en la Universidad de Zaragoza en el año 2000. Autores: MOZAS MORAL, A., y RODRÍGUEZ COHARD, J. C.

1. García-Gutiérrez Fernández, C. "La economía social o la economía de las empresas de participación". Alfa Centauro, 1991, Madrid

La necesidad de mantener la biodiversidad, no sólo debe asumirse por compromisos globales, sino porque de ella depende, en gran medida, una parte del empleo futuro de los habitantes. Por otro lado, la importancia estratégica que tienen los recursos naturales de los espacios rurales andaluces es suficiente para que se destinen recursos que garanticen su supervivencia. Por esto, es necesario poner de manifiesto que, además del valor económico de los recursos rurales, existen también otros valores a considerar, como son los de opción y legado.

La consideración de estos factores hace que se plantee el tener en cuenta la cuantificación de los valores de “no uso” de los recursos naturales, cuando así lo aconsejen los riesgos de deterioro o desaparición que entrañen su explotación. En este sentido, es necesario hacer extensivo este planteamiento al patrimonio cultural, que además también puede suponer generación de riqueza y empleo a través de su explotación turística.

Sin embargo, la puesta en valor de los recursos ociosos de carácter endógeno —cualificación de la población, inversión empresarial, aprovechamiento de las hileras productivas locales y de los recursos naturales como atracción de turistas y residentes— pueden contribuir a la obtención de rendimientos crecientes en la función de producción territorial (Romer, 1986, 1990 y 1994; Grossman *et al.*, 1994), aprovechando economías de diversificación, lo que puede convertir el valor de opción en superior al de uso, de manera que sea eficiente económicamente garantizar el equilibrio ambiental y, a largo plazo, quede asegurada la equidad social por la autogeneración del ingreso suficiente para aumentar el nivel de empleo y, consecuentemente, el nivel de vida de la población, en un entorno natural y productivo integrado.

4.1.2. Referentes andaluces del desarrollo local a través de la Economía Social

Del conjunto de entidades de Economía Social se han señalado a las sociedades cooperativas como las más idóneas para abanderar, en el medio rural, las oportunidades de desarrollo. En ese sentido, Coque (1999) argumenta que son empresas surgidas a partir de colectivos de personas y capitales en cada zona, lo que las vincu-

la al tejido local; que además de satisfacer las necesidades locales, promocionan a los agentes implicados —socios— y pueden extenderse mediante ramificaciones —integración y creación de redes— desde los niveles locales a los regionales e internacionales.

Además de las sociedades cooperativas, se pueden considerar también otras entidades de Economía Social como transformadoras del entorno socioeconómico local. Tanto las sociedades agrarias de transformación, las sociedades laborales —anónimas y limitadas— y las sociedades cooperativas que tratan de maximizar el beneficio económico para sus socios, como aquellas entidades que aparecen sin buscar un fin de lucro, como las fundaciones, asociaciones y federaciones de asociaciones, pueden contribuir, igualmente, al desarrollo duradero de las localidades y regiones.

En general, todas las entidades de Economía Social se caracterizan por un funcionamiento peculiar, basado en la participación de la toma de decisiones de forma democrática. Esto conlleva que los socios que participan en la toma de decisiones fijen y controlen los objetivos con base en su condición de productores y/o consumidores (García-Gutiérrez, 1995). De este modo, las entidades de Economía Social se configuran como elementos de democratización económica y social, resultando este factor uno de los valores fundamentales del desarrollo local (Friedmann, 1992).

Si nos referimos a las sociedades cooperativas, la adecuación de éstas a los procesos de desarrollo rural se acentúa por el cumplimiento de dos principios específicos de este tipo de empresas: la intercooperación y el interés por la comunidad (Buendía, 1999). El principio de intercooperación, intenta fomentar acuerdos entre este colectivo de empresas para mejorar su desarrollo y los intereses de los socios, creando redes de empresas a nivel local, regional, nacional e internacional, mecanismo fundamental del desarrollo económico territorial en los nuevos procesos de crecimiento y cambio estructural (Vázquez, 1999). A través del segundo de los principios, “interés por la comunidad”, las sociedades cooperativas, se conciben como verdaderas defensoras del desarrollo sostenible, pues cada economía local depende a largo plazo de que las actividades realizadas se puedan seguir explotando permanentemente, aunque bajo distintas condiciones tecnológicas y organizativas.

De otro lado, las entidades de Economía Social, con o sin fin de lucro, se constituyen allí donde existe una iniciativa o una convicción que reside en personas que son capaces de materializar su convencimiento en estas entidades. Por tanto, estas organizaciones se crean por un conjunto de emprendedores de un ámbito geográfico concreto, con el fin de mejorar su bienestar, actuando directamente sobre los factores que pueden afectarles, lo que deriva en una fuerte interrelación entre desarrollo, bienestar y defensa del territorio.

Entre los modelos de sociedades cooperativas que se pueden citar en el ámbito andaluz destacamos entre otras, COVAP, empresa que, con 7700 socios, se considera el auténtico revulsivo de la zona que se extiende por el valle de Alcudia, los Pedroches y el valle de la Serena. Otras experiencias cooperativas que sirven de ejemplo son las sociedades cooperativas dedicadas al cultivo y comercialización de productos agroalimentarios, en especial productos hortofrutícolas que han aparecido en la costa granadina, como La Palma, SCA y en la costa almeriense, como CASI SCA y VICASOL SCA. Son igualmente conocidas las sociedades cooperativas que en Huelva se dedican a la producción de la fresa y cítricos, como CORA SCA. Concretamente, en la provincia de Jaén, además de las múltiples sociedades cooperativas oleícolas que en muchos casos lideran la actividad económica de las localidades en las que se asientan, encontramos otros ejemplos de sociedades cooperativas como Mágina Hortofrutícola SCA, dedicada a la producción, transformación y comercialización de espárrago y pimiento del piquillo fundamentalmente. Además de estas experiencias cooperativas, se pueden citar otras que están más vinculadas a la conservación y explotación de la naturaleza como aquéllas dedicadas a la reforestación en las sierras, al ofrecer servicios de hostelería en general en áreas rurales, servicios turísticos, camping, etc.

4.2. *La Economía Social en las comarcas andaluzas*

El análisis de las empresas de Economía Social por comarcas, exige en primer lugar, una delimitación territorial de las mismas, que permita efectuar una caracterización en función de su estructura social y económica. En nuestro estudio, se utilizará la división comarcal realizada por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), apro-

bado por el Decreto 109/1999 de 4 de mayo. Esta clasificación responde a una división en territorios reales, basados en los problemas y oportunidades de sus diferentes elementos, que dan una imagen coherente e integrada de Andalucía como Comunidad Autónoma.

Además, el POTA constituye el instrumento a través del cual la Comunidad Autónoma expresa sus objetivos de desarrollo, mediante la definición de un Modelo Territorial regional, en el que se recogen los principales objetivos de Andalucía, y que constituye la referencia general para el conjunto de las políticas de desarrollo regional.

De acuerdo con la división del territorio efectuada por el POTA, se pueden distinguir 52 comarcas en Andalucía, que se agrupan en cuatro tipos de áreas: áreas urbanas, áreas litorales, áreas agrícolas de interior y áreas de montaña. Para cada una de ellas realizaremos en los siguientes apartados una caracterización social y económica previa que permitirá situarlas dentro del contexto regional, para abordar a continuación el grado de penetración de las empresas de Economía Social en el territorio y su evolución en los últimos años.

4.2.1. *Las áreas metropolitanas o urbanas*

Caracterización demográfica y económica

La población andaluza ha experimentado un crecimiento paulatino a lo largo del siglo, produciéndose fenómenos como el trasvase de población desde las áreas rurales a las áreas urbanas, todo ello en un contexto de transformación de la base productiva regional, en la que se ha pasado de una estructura predominantemente agraria a otra en la que destacan los sectores de servicios e industria.

Este proceso ha supuesto, desde el punto de vista territorial, la concentración de población en el conjunto de las principales áreas urbanas que, suelen coincidir, con el de las principales ciudades históricas y, a la vez, capitales de provincia. Así, se ha ido configurando una red de ciudades de primer nivel (entre 100.000 y 700.000 habitantes) en paralelo al proceso de expansión urbana e integración funcional de la mayoría de ellas hacia los núcleos de su entorno, lo que ha ido conformando ámbitos metropolitanos.

Cuadro 4.1. Evolución de la población en los municipios pretenecientes a las grandes áreas urbanas de Andalucía. Periodo 1996-2003

Comarca	Municipio	1996	2003	TAMC
ALMERIA	Almería	170.503	173.338	0,24
	Benahadux	2.702	2.924	1,13
	Gádor	2.596	2.676	0,43
	Huércal de Almería	5.366	8.283	6,40
	Pechina	2.564	2.910	1,82
	Rioja	1.180	1.213	0,39
	Viator	3.186	3.617	1,83
	TOTAL	188.097	194.961	0,51
BAHÍA DE CÁDIZ - JEREZ	Cádiz	145.595	136.236	-0,94
	Chiclana de la Frontera	53.001	63.719	2,67
	Jerez de la Frontera	182.269	187.087	0,37
	Puerto de Santa María (El)	72.460	77.747	1,01
	Puerto Real	33.069	36.221	1,31
	San Fernando	85.882	88.333	0,40
	TOTAL	572.276	589.343	0,42
BAHÍA DE ALGECIRAS	Algeciras	101.907	106.710	0,66
	Barrios (Los)	15.507	17.915	2,08
	Línea de la Concepción (La)	59.293	60.951	0,39
	San Roque	22.168	23.981	1,13
	Tarifa	14.993	16.058	0,99
	TOTAL	213.868	225.615	0,77
CÓRDOBA	Córdoba	306.248	314.805	0,39
	TOTAL	306.248	314.805	0,39
GRANADA	Albolote	12.455	13.725	1,40
	Armillá	12.859	15.695	2,89
	Atarfe	10.516	11.500	1,29
	Cájar	2.768	3.336	2,70
	Churriana de la Vega	6.458	7.701	2,55
	Cúllar Vega	2.656	4.424	7,56
	Gabias (Las)	7.576	9.428	3,17
	Gójar	3.160	3.673	2,17
	Granada	245.640	240.522	-0,30
	Huétor Vega	7.984	9.640	2,73
	Jun	1.553	1.897	2,90
	Maracena	14.095	15.824	1,67
	Ogíjares	7.607	9.759	3,62
	Peligros	6.983	8.015	1,99
	Pinos Puente	13.275	13.209	-0,07
	Pulianas	3.335	4.276	3,61
	Santa Fe	12.349	13.015	0,75
	Vegas del Genil	2.753	3.539	3,65
	Zubia (La)	11.887	14.119	2,49
		TOTAL	385.909	403.297

Cuadro 4.1. Evolución de la población en los municipios pretenecientes a las grandes áreas urbanas de Andalucía. Periodo 1996-2003 (Cont.)

Comarca	Municipio	1996	2003	TAMC
HUELVA	Aljaraque	9.587	12.303	3,63
	Gibraleón	11.166	10.951	-0,28
	Huelva	140.675	140.862	0,02
	Moguer	13.371	15.610	2,24
	Palos de la Frontera	6.884	7.605	1,43
	Punta Umbría	10.998	12.583	1,94
	San Juan del Puerto	5.990	6.058	0,16
	Trigueros	7.280	7.194	-0,17
	TOTAL	205.951	213.166	0,49
JAÉN	Jaén	104.776	112.921	1,08
	Mancha Real	8.913	9.493	0,90
	Martos	22.307	22.688	0,24
	Torre del Campo	12.301	13.440	1,27
	Torredonjimeno	13.688	13.820	0,14
	TOTAL	161.985	172.362	0,89
MÁLAGA	Alhaurín de la Torre	16.914	23.774	4,98
	Alhaurín el Grande	16.859	17.941	0,89
	Cártama	12.713	13.900	1,28
	Málaga	549.135	535.686	-0,35
	Rincón de la Victoria	19.247	25.682	4,21
	Torremolinos	35.408	46.683	4,03
	TOTAL	650.276	663.666	0,29
SEVILLA	Alcalá de Guadaira	56.313	58.351	0,51
	Alcalá del Río	9.368	9.130	-0,37
	Algaba (La)	12.792	13.113	0,35
	Bormujos	6.839	11.534	7,75
	Camas	25.679	25.109	-0,32
	Castilleja de Guzmán	692	1.865	15,22
	Castilleja de la Cuesta	15.726	16.316	0,53
	Coria del Río	23.362	24.288	0,56
	Dos Hermanas	91.138	103.282	1,80
	Gelves	5.084	6.625	3,85
	Gines	8.634	10.717	3,14
	Mairena del Aljarafe	30.659	36.232	2,41
	Palomares del Río	3.448	3.902	1,78
	Puebla del Río (La)	10.650	10.690	0,05
	Rinconada (La)	26.059	29.759	1,91
	San Juan de Aznalfarache	21.484	20.073	-0,97
	Santiponce	6.770	7.164	0,81
	Sevilla	697.487	704.114	0,14
	Tomares	16.980	18.551	1,27
	TOTAL	1.069.164	1.110.815	0,55
TOTAL ÁREAS URBANAS	3.753.774	3.888.030	0,50	

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Padrones Municipales de Habitantes. Elaboración propia.

En Andalucía se distinguen 9 áreas urbanas que, clasificadas según el volumen de población que tenían en 2003, son: Sevilla, Málaga, Bahía de Cádiz-Jerez, Granada, Córdoba, Bahía de Algeciras, Huelva, Almería y Jaén. Estos ámbitos territoriales se sitúan entre 200.000 y 1.000.000 habitantes, integrándose en cada uno de ellos, junto a la ciudad principal, un conjunto de núcleos directamente vinculados por funciones y actividades comunes, que conforman procesos de aglomeración urbana y que, en algunos casos, adoptan un funcionamiento característico de áreas metropolitanas. El caso de Córdoba es el único en que la expansión urbana se realiza, hasta el momento, dentro de su extenso término municipal.

En el siguiente cuadro se recogen los municipios que conforman cada una de las aglomeraciones urbanas de Andalucía, donde se incluye la población actual y la evolución en los últimos años. En conjunto absorben más del 50% de la población andaluza, habiéndose duplicado este porcentaje desde principios de siglo.

Atendiendo a la evolución y grado de concentración de la población y las actividades económicas, se pueden distinguir tres tipos de áreas urbanas en Andalucía:

- En un primer orden de importancia se encuentran las áreas urbanas de *Sevilla, Málaga y Bahía de Cádiz/Jerez*, con poblaciones totales entre los 500.000 y algo más de un millón de habitantes. Son áreas urbanas consolidadas en el siglo pasado, cuando ya alcanzaron el umbral de los cien mil habitantes.
- En un segundo nivel figuran las áreas urbanas de *Granada y Córdoba*, ambas con poblaciones superiores a los 300.000 habitantes, y que estaban consolidadas como áreas urbanas a principios del siglo XX.
- En un tercer nivel se encuadran el resto de áreas urbanas (*Bahía de Algeciras, Huelva, Almería y Jaén*), cuyas poblaciones oscilan entre los 170.000 y 230.000 habitantes. Son áreas de formación más reciente, ya que a principios del siglo XX aún tenían la consideración de ciudades medias.

Respecto a las actividades productivas, las áreas urbanas principales de Andalucía presentan una especialización relativamente diversificada en las distintas ciudades.

En general, todas ellas se caracterizan por la existencia de complejos agroalimentarios de primer nivel, destinados a la transformación y comercialización de productos agrarios, ganaderos, forestales y derivados de la pesca de sus respectivas áreas de influencia (normalmente de ámbito provincial).

Cuadro 4.2. Evolución de la población en las principales Áreas Urbanas de Andalucía

	Comarca	1900	1950	1991	2003	TAMC	TAMC	TAMC
						1900-1950	1950-1991	1991-2003
PRIMER NIVEL	Sevilla	192.836	498.843	1.016.473	1.110.815	1,92	1,75	0,74
	Málaga	169.482	323.602	632.996	663.666	1,30	1,65	0,40
	Bahía de Cádiz-Jerez	204.013	302.432	565.090	589.343	0,79	1,54	0,35
	SUBTOTAL	566.331	1.124.877	2.214.559	2.363.824	1,38	1,67	0,55
SEGUNDO NIVEL	Granada	111.834	224.601	383.062	403.297	1,40	1,31	0,43
	Córdoba	58.275	160.347	302.154	314.805	2,04	1,56	0,34
	SUBTOTAL	170.109	384.948	685.216	718.102	1,65	1,42	0,39
TERCER NIVEL	Bahía de Algeciras	79.720	160.893	220.107	225.615	1,41	0,77	0,21
	Huelva	47.100	93.223	200.780	213.166	1,37	1,89	0,50
	Almería	64.226	93.377	196.729	194.961	0,75	1,83	-0,08
	Jaén	78.328	146.435	174.877	172.362	1,26	0,43	-0,12
	SUBTOTAL	269.374	493.928	792.493	806.104	1,22	1,16	0,14
TOTAL		1.005.814	2.003.753	3.692.268	3.888.030	1,39	1,50	0,43

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Censos de Población y Padrones Municipales de Habitantes. Elaboración propia.

Algunas presentan especializaciones manufactureras compartidas. Se puede distinguir entre:

- *Sectores manufactureros básicos* (producción de energía, refinerías de petróleo y química básica, y fabricación de celulosa y pasta de papel). Se corresponden con las áreas urbanas de Huelva y Algeciras, donde se concentran las principales industrias básicas existentes en Andalucía, aprovechando sus ventajas como recintos portuario-industriales bien comunicados con el exterior. Existen también producciones manufactureras básicas más especializadas en otras áreas urbanas (industrias metálicas en Córdoba y Bahía de Cádiz/Jerez; industrias químicas básicas en Sevilla). Estos ramos de actividad fueron promovidos por los poderes públicos en el período de los Polos de Desarrollo (años sesenta-setenta), y se encuentran actualmente en procesos de reajuste y expansión, con notable participación de la inversión privada.
- *Otros sectores manufactureros*. Se corresponden con las industrias militares y de material de transporte (automoción, naval y aeronáutica) de Bahía de Cádiz/Jerez, Sevilla y Granada, y con el complejo productivo del sector textil/confección de Málaga y Sevilla. La mayoría de estas industrias fueron promovidas por Organismos públicos en los años 40-60, y se encuentran actualmente en proceso de reajuste.

- Orientaciones productivas relativamente recientes, asociadas a la incorporación de *nuevas tecnologías* y al creciente peso de las *actividades de I+D* en el sistema industrial.

Las iniciativas más destacadas son la creación de parques tecnológicos en Málaga y Sevilla y las nuevas actividades implantadas en Bahía de Cádiz/Jerez, en los sectores de electrónica, informática y equipos eléctricos.

Junto a estas actividades manufactureras existen también otras especializaciones productivas diversas (materiales de construcción, química de consumo final, etc.) que tienden a concentrarse en estas áreas urbanas.

Las Empresas de Economía Social en las áreas urbanas de Andalucía

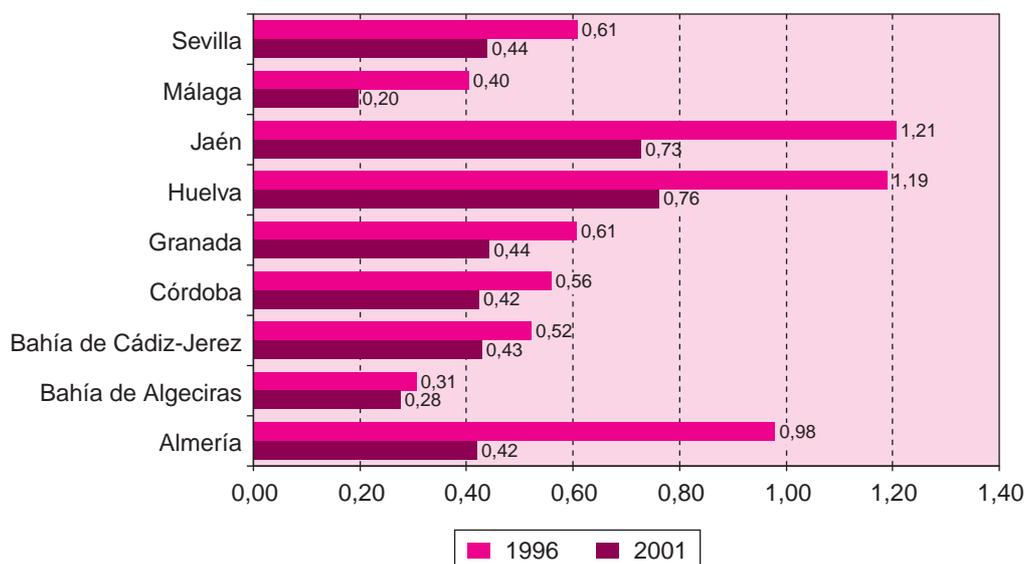
La evolución de las empresas de Economía Social en las principales aglomeraciones urbanas de Andalucía ha sido intensa. Entre 1996 y 2001 estas empresas han crecido un 9% de media anual, situándose en las 2.395 sociedades, por encima del crecimiento medio andaluz (8,42%). El mayor aumento se ha producido en las áreas urbanas de Almería (19,31% de incremento anual) y Málaga (15,93%), dos comarcas litorales que han experimentado un alto desarrollo económico en los últimos años. También hay que destacar el aumento en el número de empresas de las áreas de Jaén y

Cuadro 4.3. Evolución del número de empresas de Economía Social en las principales áreas urbanas de Andalucía

Comarca	N.º de empresas		Tasa Anual Media Crecimiento 1996-2001
	1996	2001	
Almería	79	191	19,31
Bahía de Algeciras	59	69	3,18
Bahía de Cádiz-Jerez	246	308	4,60
Córdoba	130	176	6,25
Granada	171	245	7,46
Huelva	157	254	10,10
Jaén	118	208	12,00
Málaga	128	268	15,93
Sevilla	470	676	7,54
TOTAL ÁREAS URBANAS	1.558	2.395	8,98
TOTAL ANDALUCÍA	3.906	5.851	8,42

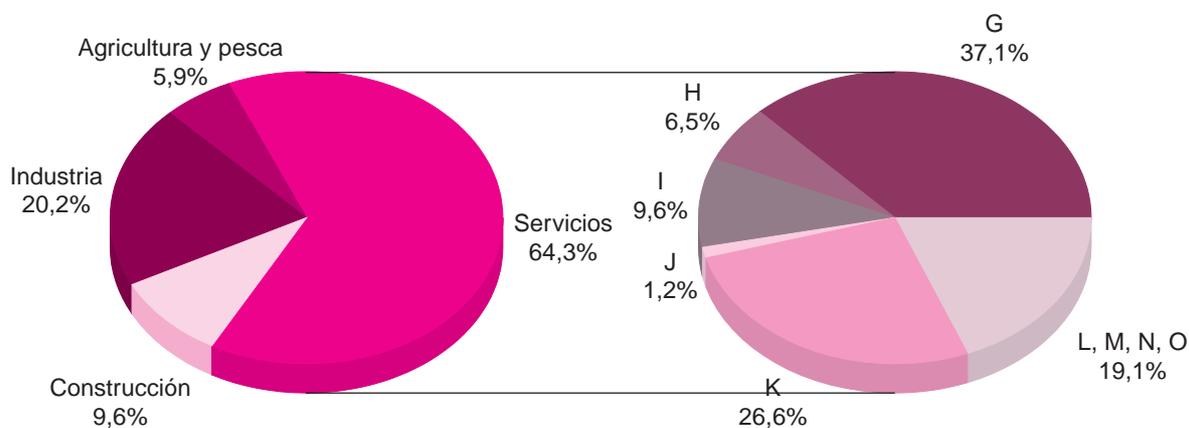
FUENTE: Censo de Cooperativas y Sociedades Laborales (1996). Directorio de Empresas de Economía Social (2001).

Gráfico 4.1. Evolución de las empresas de Economía Social por cada mil habitantes en las principales áreas urbanas de Andalucía



FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. “Censo de Cooperativas y Sociedades Laborales (1996)” y “Directorio de Empresas de Economía Social (2001)”. INE, “Padrón Municipal de Habitantes”. Elaboración propia.

Gráfico 4.2. Distribución de las empresas de Economía Social por sectores de actividad en las principales áreas urbanas de Andalucía. Año 2001



G: Comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico.

H: Hostelería.

I: Transporte, almacenamiento y comunicaciones.

J: Intermediación financiera.

K: Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales.

L, M, N, O: Administración Pública, Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Servicios personales.

FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. “Directorio de Empresas de Economía Social (2001)”. Elaboración propia.

Huelva, con crecimientos anuales del 12% y 10,1%, respectivamente.

Expresando el número de empresas de Economía Social por mil habitantes se obtiene un indicador

comparativo que permite conocer la situación de partida de cada área urbana y su evolución. En 1996, la aglomeración urbana de Málaga se situaba a la cola con sólo 0,2 empresas por mil habitantes, consiguiendo duplicar esta ratio en sólo cinco

años. Las áreas de Jaén y Huelva, que partían con los valores más altos en 1996, han continuado aumentando hasta alcanzar un total de 1,2 empresas por mil habitantes en 2001. Almería ha sido el área urbana con mayor crecimiento, pasando en el periodo de 0,42 empresas por mil habitantes a 0,98.

Las 2.395 empresas de Economía Social censadas en 2001 en las áreas urbanas de Andalucía pertenecen mayoritariamente al sector servicios (64,3%), seguido de la industria con un 20,2%. Dentro de las actividades terciarias, destaca el comercio con un 37,1%, las actividades inmobiliarias, alquiler y servicios empresariales (26,6%) y las actividades de educación, sanidad, servicios sociales y personales (19,1%).

Si descendemos en el análisis a cada una de las áreas urbanas, se observa una distribución diferente de las empresas de Economía Social por sectores. Existen áreas donde el peso de las actividades agrarias es muy significativo, tales como Huelva, donde las empresas encuadradas en este sector suponen el 20,5% del total, así como Almería (7,3%). La industria se halla más presente en aglomeraciones urbanas como Jaén (41,3%), Bahía de Algeciras (26,1%) y Granada (24,5%). En consecuencia, existen menos empresas de Economía Social en el sector servicios, situándose su peso en Jaén, Huelva y Algeciras por debajo del 60%.

Con respecto al conjunto de establecimientos empresariales de Andalucía, las áreas urbanas tienen

una menor proporción de empresas de Economía Social, si bien entre 1996 y 2001 se ha producido un avance importante. Como refleja el gráfico siguiente, las empresas de Economía Social suponían en 2001 el 1,23% del total de empresas mercantiles, mientras que en el conjunto andaluz este porcentaje ascendía al 1,56%.

Sólo las áreas de Almería, Huelva y Jaén tienen una presencia más activa de empresas de Economía Social dentro de su tejido empresarial, superando en los tres casos la media andaluza. Además, se puede observar que ha sido en el periodo analizado cuando han experimentado el mayor desarrollo.

Esta menor presencia de empresas de Economía Social en la estructura económica de las áreas urbanas andaluzas, trae consigo que el empleo sea también inferior en relación al total de ocupados de la economía. El número de trabajadores en empresas de Economía Social suponía en las principales aglomeraciones urbanas de Andalucía en 2001 un 1,52% sobre el total de ocupados, mientras que en el conjunto de la Comunidad Autónoma este porcentaje ascendía al 2,65%. Sólo el área urbana de Huelva mantenía unos valores próximos a la media andaluza.

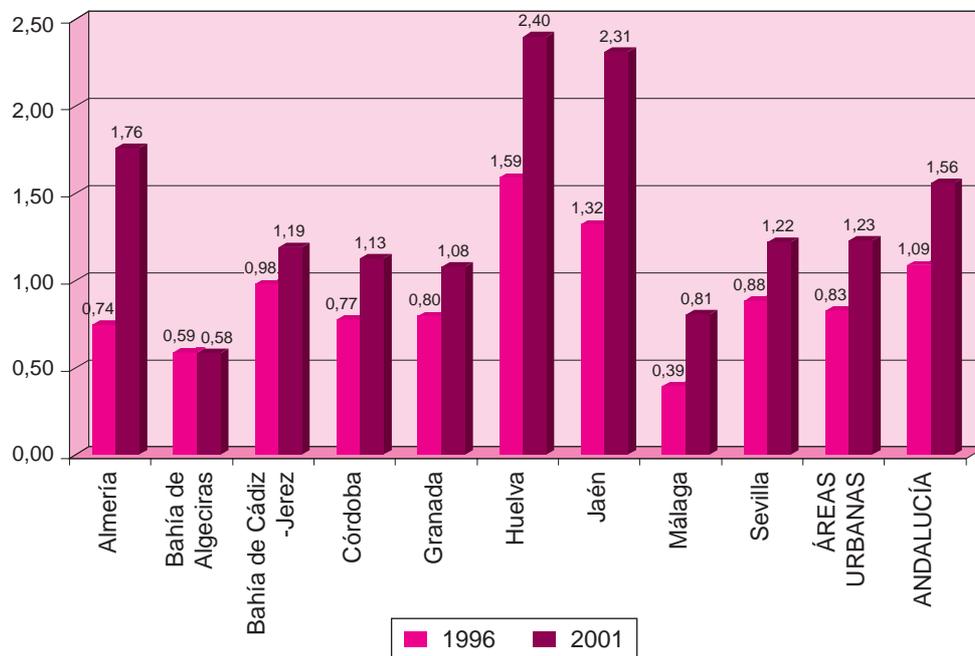
Las diferentes dinámicas sociales y económicas que afectan a las áreas urbanas de Andalucía respecto a las ciudades medias o los asentamientos rurales, no permite extraer conclusiones acerca

Cuadro 4.4. Distribución de las empresas de Economía Social por sectores en las principales áreas urbanas de Andalucía. Año 2001. (Porcentajes horizontales)

	Agricultura y pesca	Industria	Construcción	Servicios
Almería	7,3	10,5	13,1	69,1
Bahía de Algeciras	2,9	26,1	11,6	59,4
Bahía de Cádiz-Jerez	6,8	19,8	10,4	63,0
Córdoba	1,7	14,8	4,5	79,0
Granada	3,7	24,5	8,6	63,3
Huelva	20,5	15,4	11,0	53,1
Jaén	1,9	41,3	13,5	43,3
Málaga	1,9	20,5	7,8	69,8
Sevilla	4,7	17,5	8,7	69,1

FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. "Directorio de Empresas de Economía Social (2001)". Elaboración propia.

Gráfico 4.3. Número de empresas de Economía Social respecto al número total de empresas mercantiles, en tantos por cien. Principales áreas urbanas de Andalucía



FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. “Censo de Cooperativas y Sociedades Laborales (1996)” y “Directorio de Empresas de Economía Social (2001)”. IEA, “Directorio de establecimientos empresariales de Andalucía”. Elaboración propia.

Cuadro 4.5. Trabajadores en empresas de Economía Social en las principales áreas urbanas de Andalucía y porcentaje sobre el total de ocupados. Año 2001.

Comarca	Total ocupados	N.º Trabajadores Economía Social	% Trab. Econ. Social sobre ocupados
Almería	73.157	1.195	1,63
Bahía de Algeciras	68.612	1.151	1,68
Bahía de Cádiz-Jerez	177.525	2.170	1,22
Córdoba	104.667	1.316	1,26
Granada	141.324	2.799	1,98
Huelva	74.005	1.956	2,64
Jaén	59.419	970	1,63
Málaga	232.709	2.592	1,11
Sevilla	377.489	5.759	1,53
ÁREAS URBANAS	1.308.907	19.908	1,52
ANDALUCÍA	2.473.313	65.424	2,65

FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. “Directorio de Empresas de Economía Social (2001)”. INE, “Censo de Población, 2001” y “Encuesta de Población Activa”. Elaboración propia.

del impacto que tiene la Economía Social en sus economías. Sí se puede afirmar que en los últimos años de la década de los noventa se ha producido un incremento de la importancia del tercer sector en estas grandes aglomeraciones, que se constata por la evolución positiva del número de empresas activas y por el empleo. Sin embargo, aún no se han conseguido igualar los valores alcanzados por los distintos indicadores manejados en el conjunto de Andalucía.

4.2.2. *La franja del litoral andaluz*

Caracterización demográfica y económica

Las áreas litorales andaluzas son, junto a las áreas urbanas, las que mayores transformaciones han experimentado en las últimas décadas, debido a que acogen los sectores más dinámicos y productivos de la región; la agricultura intensiva y el turismo. Sin embargo, se enfrentan a la vez a importantes problemas de ordenación espacial y gestión de los recursos naturales que pueden llegar en ocasiones a cuestionar la perdurabilidad del modelo de desarrollo a medio y largo plazo.

Las principales transformaciones que ha sufrido el litoral se pueden resumir en las siguientes:

- *Rápido crecimiento de la población y la consiguiente dinámica de crecimiento urbano.* En el litoral se encuentran cinco de las nueve áreas urbanas andaluzas antes analizadas, registrándose intensos procesos de urbanización, vinculados fundamentalmente a la actividad turística.
- *Implantación de algunas de las funciones y actividades principales del sistema productivo regional:* puertos y complejos energéticos e industriales básicos, turismo o nuevas agriculturas. Esto ha permitido que el conjunto del litoral deba ser considerado como un espacio estratégico desde el punto de vista del desarrollo de las actividades productivas a nivel regional.
- *Intensidad de la competencia entre los usos del suelo,* resultado del crecimiento urbano y de las actividades productivas. Esto ha dado lugar a importantes conflictos por el uso del suelo y los recursos naturales, (principalmente agua) que necesitan resolverse para garantizar su viabilidad productiva.
- *Desequilibrio entre el desarrollo alcanzado por las actividades productivas y las dotaciones de infraestructuras y servicios.*

- *Elevado grado de presión sobre los recursos naturales y las condiciones ambientales del medio.* Los ritmos de explotación de los recursos naturales son elevados, produciendo alteraciones del medio, que pueden cuestionar el modelo de desarrollo económico a medio y largo plazo.

La evolución demográfica del litoral ha sido la más positiva de Andalucía en la segunda mitad del siglo veinte. En estas áreas costeras se localizan un amplio conjunto de ciudades de tamaño medio, que coexisten con asentamientos rurales. Entre 1950 y 1991 se duplicó su población alcanzando aproximadamente los 700.000 habitantes (excluyendo las aglomeraciones urbanas litorales, anteriormente analizadas), y continuando en el periodo 1991-2003 su ritmo de crecimiento hasta superar en la actualidad el millón de habitantes.

La población que habita en el litoral presenta elevados porcentajes de jóvenes menores de 15 años, por encima de la media regional. También es destacable la presencia de un porcentaje minoritario, pero significativo, de población extranjera, así como la existencia de fuertes fluctuaciones estacionales de la población residente, debido a su especialización turística.

En el Cuadro 4.6., se recogen las comarcas y los municipios que pertenecen al litoral andaluz, excluyendo las áreas urbanas costeras.

Desde el punto de vista económico podemos diferenciar varios tipos de ámbitos en el litoral andaluz:

- *Las áreas turísticas especializadas.* Tienen distintos grados de consolidación, siendo el modelo más significativo el de la Costa del Sol. Se trata del complejo turístico internacional más maduro y diversificado de la región. La especialización turística marca un evidente predominio de los usos urbanos residenciales y una elevada diversificación de otro tipo de usos vinculados a la industria del ocio (campos de golf, puertos deportivos o centros comerciales y de ocio) y del sector empresarial de servicios vinculados a la actividad turística. Sin embargo, el grado de desarrollo de las actividades industriales convencionales es bastante menor al de las áreas metropolitanas. Los usos y actividades agrarias mantienen un constante retroceso tanto por el trasvase de población hacia los sectores terciarios como por la competencia por el suelo con actividades más dinámicas.

Cuadro 4.6. Evolución de la población en los municipios pertenecientes a las áreas del Litoral de Andalucía. Periodo 1996-2003

Comarca	Municipio	1996	2003	TAMC 96-03
Costa del Sol	Benahavís	1.721	2.204	3,60
	Benalmádena	27.147	35.946	4,09
	Coín	17.572	18.255	0,55
	Estepona	37.557	46.342	3,05
	Fuengirola	41.713	53.270	3,56
	Guaro	2.011	2.052	0,29
	Istán	1.320	1.314	-0,07
	Manilva	5.131	6.270	2,91
	Marbella	98.823	115.871	2,30
	Mijas	35.423	47.565	4,30
	Monda	1.620	1.753	1,13
	Ojén	2.004	2.085	0,57
	TOTAL	272.042	332.927	2,93
Costa Noroeste Cádiz	Chipiona	15.518	17.127	1,42
	Rota	24.197	26.257	1,17
	Sanlúcar de Barrameda	61.088	61.908	0,19
	Trebujena	6.915	6.942	0,06
	TOTAL	107.718	112.234	0,59
Costa Occidental de Huelva	Ayamonte	17.566	17.292	-0,22
	Cartaya	11.435	13.678	2,59
	Isla Cristina	17.310	18.770	1,16
	Lepe	18.325	20.173	1,38
	San Silvestre de Guzmán	660	671	0,24
	Villablanca	2.072	2.075	0,02
	TOTAL	67.368	72.659	1,09
Costa Oriental Malagueña	Alcaucín	1.484	1.557	0,69
	Alfarnate	1.447	1.430	-0,17
	Alfarnatejo	422	388	-1,19
	Algarrobo	4.735	4.823	0,26
	Almáchar	1.967	1.822	-1,09
	Árchez	341	350	0,37
	Arenas	1.218	1.194	-0,28
	Benamargosa	1.590	1.520	-0,64
	Benamocarra	2.779	2.830	0,26
	Borge (El)	1.046	984	-0,87
	Canillas de Aceituno	2.327	2.125	-1,29
	Canillas de Albaida	659	752	1,90
	Colmenar	3.138	3.137	0,00
	Comares	1.405	1.368	-0,38
	Cómpeta	2.684	2.863	0,93
	Cútar	615	621	0,14
	Frigiliana	2.149	2.237	0,57
	Iznate	754	781	0,50

Cuadro 4.6. Evolución de la población en los municipios pertenecientes a las áreas del Litoral de Andalucía. Periodo 1996-2003. (Cont.)

Comarca	Municipio	1996	2003	TAMC 96-03
Costa Oriental Malagueña	Macharaviaya	324	364	1,68
	Moclinejo	1.021	1.127	1,42
	Nerja	14.965	17.186	2,00
	Periana	3.466	3.355	-0,46
	Riogordo	2.662	2.636	-0,14
	Salares	237	179	-3,93
	Sayalonga	1.138	1.236	1,19
	Sedella	526	475	-1,45
	Torrox	11.869	12.341	0,56
	Vélez-Málaga	53.071	57.457	1,14
	Viñuela	1.165	1.280	1,35
TOTAL	121.204	128.418	0,83	
Costa Trafalgar	Barbate	21.888	22.150	0,17
	Conil de la Frontera	16.687	18.269	1,30
	Vejer de la Frontera	12.823	12.727	-0,11
	TOTAL	51.398	53.146	0,48
Costa Tropical Granadina	Albuñol	5.566	5.693	0,32
	Almuñécar	21.472	22.030	0,37
	Gualchos	2.990	2.973	-0,08
	Itrabo	1.052	1.010	-0,58
	Jete	754	754	0,00
	Lentegí	356	329	-1,12
	Lújar	572	528	-1,14
	Molvízar	2.640	2.714	0,40
	Motril	50.316	51.928	0,45
	Otívar	1.108	1.044	-0,85
	Polopos	1.252	1.388	1,48
	Rubite	421	352	-2,52
	Salobreña	10.104	10.691	0,81
	Sorvilán	694	620	-1,60
	Vélez de Benaudalla	2.688	2.493	-1,07
TOTAL	101.985	104.547	0,36	
Levante Almeriense	Antas	2.659	2.925	1,37
	Bédar	552	632	1,95
	Carboneras	6.215	6.777	1,24
	Cuevas del Almanzora	9.625	10.425	1,15
	Gallardos (Los)	1.761	2.067	2,32
	Garrucha	4.867	5.828	2,61
	Huércal-Overa	13.756	14.672	0,93
	Mojácar	4.394	5.279	2,66
	Pulpí	5.202	6.492	3,22
	Sorbas	2.834	2.732	-0,52
	Turre	2.157	2.453	1,85
	Vera	6.453	7.970	3,06
	TOTAL	60.475	68.252	1,74

Cuadro 4.6. Evolución de la población en los municipios pertenecientes a las áreas del Litoral de Andalucía. Periodo 1996-2003

Comarca	Municipio	1996	2003	TAMC 96-03
Poniente Almeriense	Adra	20.898	22.034	0,76
	Berja	13.043	13.405	0,39
	Dalías	3.590	3.680	0,35
	Ejido (El)	47.610	57.063	2,62
	Enix	223	281	3,36
	Felix	562	566	0,10
	Mojonera (La)	6.460	7.275	1,71
	Roquetas de Mar	37.237	50.954	4,58
	Vícar	14.807	16.464	1,53
	TOTAL	144.430	171.722	2,50
TOTAL ÁREAS LITORALES		926.620	1.043.905	1,72

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Padrones Municipales de Habitantes. Elaboración propia.

– *Las áreas de agriculturas intensivas de exportación.*

El caso más destacado es el Poniente de Almería. En este ámbito, la expansión y el rápido ritmo de crecimiento de la superficie de cultivos bajo plástico ha dado lugar a la configuración de un espacio muy singular y con una problemática específica. Las nuevas agriculturas constituyen uno de los sectores estratégicos de la economía andaluza, con una tendencia claramente expansiva que, sin embargo, plantea problemas especiales en cuanto a: su modelo de ordenación territorial y urbana; el mantenimiento de ritmos sostenibles de explotación de los recursos naturales, especialmente el agua y el suelo, así como en cuanto al tratamiento de los residuos; y por la orientación del sistema productivo excesivamente dependiente del exterior y de producciones muy especializadas.

– *Las áreas litorales en las que coexisten las actividades turísticas y las nuevas agriculturas.*

En algunos casos perviven también formas más tradicionales de cultivo y un sector pesquero tradicional en proceso de reconversión. En esta situación, aún con rasgos diferenciados, se encuentran el resto de tramos del litoral andaluz: la costa atlántica, la Costa del Sol oriental, la Costa Tropical de Granada y la Costa oriental de Almería.

Se trata de áreas que no han alcanzado el grado de consolidación y especialización turística de la Costa del Sol occidental o de las nuevas agriculturas del Poniente de Almería, aunque

ambos sectores muestran un elevado dinamismo en los últimos años.

Los condicionantes del medio físico son aún decisivos en el crecimiento equilibrado de estas áreas: el mantenimiento por criterios de conservación de la naturaleza de áreas históricamente despobladas como Doñana y Cabo de Gata; las limitaciones físicas impuestas por las cadenas montañosas del litoral mediterráneo entre Málaga y el Poniente de Almería; o la escasez de recursos hídricos para el desarrollo de las nuevas agriculturas en el litoral oriental de Almería.

En conclusión, se puede afirmar que las áreas litorales de Andalucía desempeñan un papel estratégico en la economía regional, aunque es necesario proteger su frágil entorno ecológico y hacer compatible su desarrollo con la gestión racional de los recursos naturales y el mantenimiento de la calidad ambiental.

La Economía Social en el Litoral andaluz

Si anteriormente veíamos que las empresas de Economía Social en las áreas urbanas de Andalucía habían tenido un crecimiento superior al de la media regional, en el caso de las áreas litorales el aumento ha sido aún más intenso. Entre 1996 y 2001 el número de sociedades se ha duplicado, lo que arroja una tasa anual media de crecimiento cercana al 13%.

Cuadro 4.7. Evolución del número de empresas de Economía Social en las áreas Litorales de Andalucía

Comarca	N.º de empresas		Tasa Anual Media Crecimiento 1996-2001
	1996	2001	
Costa del Sol	45	102	17,78
Costa Noroeste Cádiz	70	92	5,62
Costa Occidental de Huelva	35	87	19,97
Costa Oriental Malagueña	60	102	11,20
Costa Trafalgar	17	22	5,29
Costa Tropical Granadina	59	71	3,77
Levante Almeriense	16	86	39,98
Poniente Almeriense	79	137	11,64
TOTAL ÁREAS LITORALES	381	699	12,90
TOTAL ANDALUCÍA	3.906	5.851	8,42

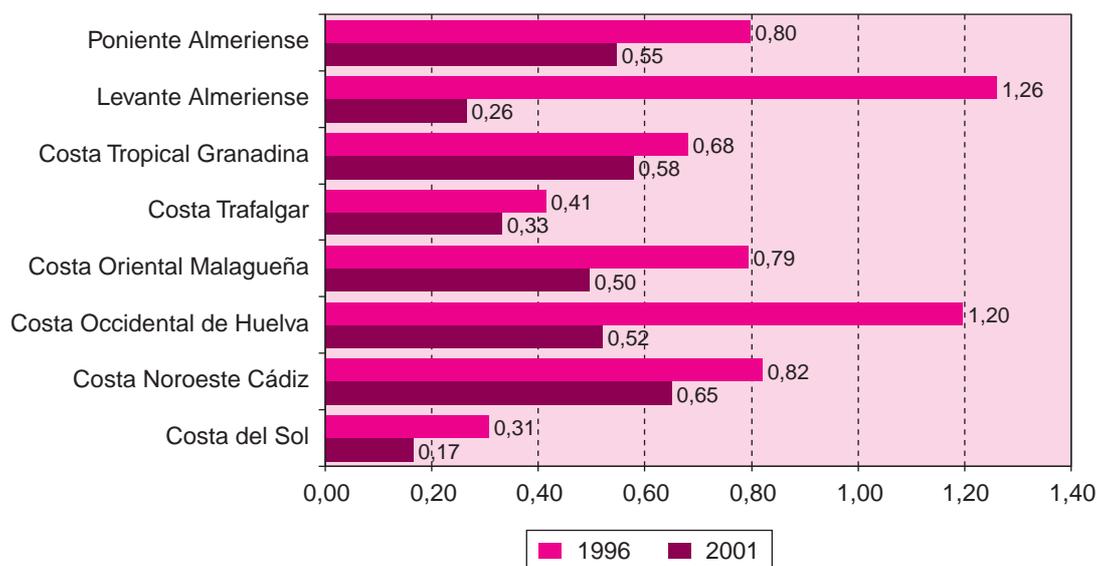
FUENTE: Junta de Andalucía. Censo de Cooperativas y Sociedades Laborales (1996). Directorio de Empresas de Economía Social (2001). Elaboración propia.

El Levante almeriense y la Costa Occidental de Huelva encabezan las zonas litorales con mayor incremento en el periodo, alcanzando tasas del 40% y del 20% respectivamente, si bien partían de un número pequeño de empresas en 1996. En 2001, cerca del 50% de las empresas de Economía Social del Litoral se concentraban en tres áreas:

Costa del Sol (102 empresas), Costa Oriental de Málaga (102) y Poniente de Almería (137).

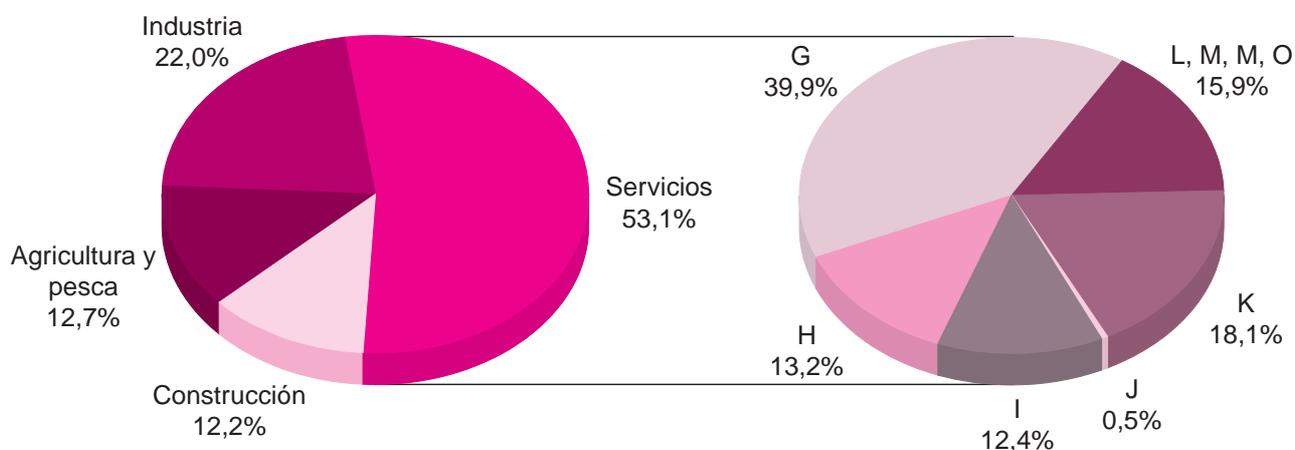
Relativizando los datos anteriores en función de la población que habita en el territorio, se observa que las dos áreas que registraron el mayor incremento en el número de empresas de Economía

Gráfico 4.4. Evolución de las empresas de Economía Social por cada mil habitantes en las áreas del Litoral andaluz



FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. "Censo de Cooperativas y Sociedades Laborales (1996)" y "Directorio de Empresas de Economía Social (2001)". INE, "Padrón Municipal de Habitantes". Elaboración propia.

Gráfico 4.5. Distribución de las empresas de Economía Social por sectores de actividad en las áreas del Litoral de Andalucía. Año 2001



G: Comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico.

H: Hostelería.

I: Transporte, almacenamiento y comunicaciones.

J: Intermediación financiera.

K: Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales.

L, M, N, O: Administración Pública, Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Servicios personales.

FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. "Directorio de Empresas de Economía Social (2001)". Elaboración propia.

Social en el periodo 1996-2001 (Levante almeriense y Costa occidental de Huelva), han conseguido situarse a la cabeza en este indicador en 2001. Además, son las dos únicas que cuentan con más de 1 empresa por cada mil habitantes (1,26 y 1,2 respectivamente).

En general, las comarcas situadas en el Litoral presentan una mayor concentración de empresas de Economía Social por habitante que las áreas urbanas, debido en parte a la presencia de un mayor número de asentamientos rurales pequeños, donde este tipo de empresas son más frecuentes.

La distribución sectorial de las empresas de Economía Social ubicadas en las comarcas del Litoral tienen un menor peso en el sector servicios (53,1%) en comparación con las áreas urbanas. Los intensos procesos de crecimiento urbano han traído consigo el desarrollo de la construcción, dando fiel reflejo de ello el mayor peso que adquiere este sector en las áreas litorales (12,2% frente al 9,6% de las aglomeraciones urbanas). A la par, la agricultura intensiva bajo plástico se viene configurando desde hace unos años como un sector estratégico en el Litoral, provocando el nacimiento de muchas actividades empresariales ligadas al mis-

mo, lo que ha hecho que en 2001 el porcentaje de empresas agrarias de Economía Social en las zonas costeras suponga ya el 12,7%.

La presencia de enclaves portuarios de industrias básicas, asociados a las grandes ciudades y en municipios como Carboneras, Villaricos y Motril, explica que el 22% de las empresas de Economía Social de las áreas litorales de Andalucía pertenezcan al sector industrial.

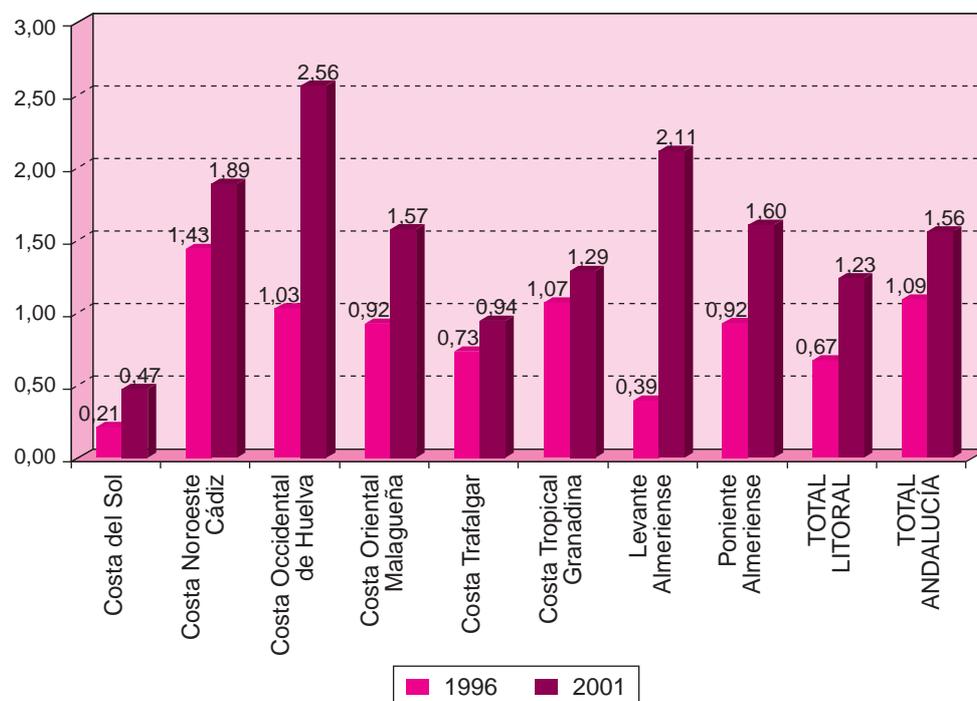
Desagregando los datos por comarcas, podemos observar diferencias en la especialización sectorial a lo largo de todo el Litoral. Las empresas de Economía Social tienen más presencia en el sector servicios en las áreas del Levante y Poniente almeriense y en la Costa del Sol. En agricultura destacan las zonas de la Costa Noroeste de Cádiz (22,8%), Poniente almeriense (16,8%) y Costa Occidental de Huelva (14,9%), en su mayoría debido al desarrollo de nuevos cultivos de carácter intensivo. Por su parte, las empresas industriales de Economía Social tienen mayor importancia en la provincia de Málaga, tanto en la Costa del Sol (29,4%) como en la Oriental (45,1%). Se trata fundamentalmente de industrias de transformación de productos agrícolas y ganaderos, asociado a los sectores hortofrutícola, vitivinícola y cárnico.

Cuadro 4.8. Distribución de las empresas de Economía Social por sectores en las áreas litorales de Andalucía. Año 2001.
(Porcentajes horizontales)

	Agricultura y pesca	Industria	Construcción	Servicios
Costa del Sol	2,0	29,4	10,8	57,8
Costa Noroeste Cádiz	22,8	19,6	18,5	39,1
Costa Occidental de Huelva	14,9	16,1	16,1	52,9
Costa Oriental Malagueña	13,7	45,1	11,8	29,4
Costa Trafalgar	18,2	18,2	13,6	50,0
Costa Tropical Granadina	12,7	15,5	18,3	53,5
Levante Almeriense	3,5	10,5	9,3	76,7
Poniente Almeriense	16,8	16,1	5,1	62,0

FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. “Directorio de Empresas de Economía Social (2001)”. Elaboración propia.

Gráfico 4.6. Número de empresas de Economía Social respecto al número total de empresas mercantiles, en tantos por cien. Áreas Litorales de Andalucía



FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. “Censo de Cooperativas y Sociedades Laborales (1996)” y “Directorio de Empresas de Economía Social (2001)”. IEA, “Directorio de establecimientos empresariales de Andalucía”. Elaboración propia.

Cuadro 4.9. Trabajadores en empresas de Economía Social en las áreas Litorales en Andalucía y porcentaje sobre el total de ocupados. Año 2001.

Comarca	Total ocupados	N.º Trabajadores Economía Social	% Trab. Econ. Social sobre ocupados
Costa del Sol	120.576	728	0,60
Costa Noroeste Cádiz	32.672	628	1,92
Costa Occidental de Huelva	24.808	421	1,70
Costa Oriental Malagueña	40.980	884	2,16
Costa Trafalgar	13.592	203	1,49
Costa Tropical Granadina	36.031	782	2,17
Levante Almeriense	27.154	323	1,19
Poniente Almeriense	84.551	1.660	1,96
TOTAL LITORAL	380.364	5.629	1,48
ANDALUCÍA	2.473.313	65.424	2,65

FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. "Directorio de Empresas de Economía Social (2001)". INE, "Censo de Población, 2001" y "Encuesta de Población Activa". Elaboración propia.

El gran desarrollo de la Economía Social desde mediados de los años noventa ha provocado un aumento en la presencia de este tipo de empresas en el tejido económico de las áreas litorales. Según se observa en el gráfico siguiente, tanto en la Costa Occidental de Huelva como en el Levante almeriense, las empresas de Economía Social ya suponen en 2001 más del 2% del total de empresas mercantiles, siendo además las dos áreas que mayor incremento han experimentado desde 1996.

Por encima de la media andaluza se sitúan también las comarcas del Poniente Almeriense (1,6) y la Costa Noroeste de Cádiz (1,89).

El impacto en el empleo de la Economía Social en las áreas del Litoral es aún escaso, ya que sólo representan el 1,48% del total de ocupados. Todas las comarcas analizadas se encuentran por debajo de la media andaluza (2,65%), si bien las zonas de clima tropical de las provincias de Granada y Málaga superan la barrera del 2%. En cuanto al resto, destacar las áreas del Poniente Almeriense y la Costa Noroeste de Cádiz, que como vimos anteriormente, tienen una mayor presencia en el sector agrícola.

4.2.3. Las áreas agrícolas interiores

Caracterización demográfica y económica

Las zonas agrarias del interior de Andalucía, conformadas principalmente por el valle del Guadal-

quivir y las hoyas intrabéticas, se caracterizan por la implantación, desde los años 50 y 60, de un modelo de agricultura comercial, tecnificada y especializada.

En estas áreas se localizan un amplio conjunto de ciudades de tamaño medio (entre 20.000 y 50.000 habitantes) y pequeño (entre 5.000 y 20.000 habitantes), herederas del sistema tradicional de las agrociudades, y que mantiene una tónica de estabilización demográfica (en las campiñas) o fuerte crecimiento asociado a las principales áreas urbanas y el regadío (en las vegas).

En el siguiente cuadro se pueden observar las distintas comarcas y municipios que se corresponden con las áreas agrícolas de interior de Andalucía, junto con la evolución demográfica que han experimentado en el periodo 1996-2003. En conjunto concentran una población de 1.671.531 habitantes, registrando una tasa anual media de crecimiento en los últimos seis años del 0,16%. Como se puede apreciar, los mayores incrementos demográficos se han producido en las áreas próximas a las grandes aglomeraciones urbanas interiores de Andalucía (Sevilla y Granada, con tasas de crecimiento anual del 1,46% y 1,16%, respectivamente) y en las zonas de regadío (Bajo Guadalquivir, Condado-Aljarafe, Écija, Subbético y Surco Intrabético).

En estas áreas se han producido varios procesos de transformación territorial:

Cuadro 4.10. Evolución de la población en los municipios pertenecientes a las áreas agrícolas interiores de Andalucía. 1996-2003.

Comarca	Municipio	1996	2003	TAMC 96-03
Alhama de Granada	Agrón	440	354	-3,56
	Alhama de Granada	5.983	6.028	0,12
	Arenas del Rey	2.065	2.017	-0,39
	Cacín	835	768	-1,38
	Escúzar	886	786	-1,98
	Jayena	1.479	1.308	-2,03
	Santa Cruz del Comercio	560	524	-1,10
	Ventas de Huelma	702	673	-0,70
	Zafarraya	2.227	2.230	0,02
	TOTAL	15.177	14.688	-0,54
Bajo Guadalquivir	Cabezas de San Juan (Las)	15.509	15.783	0,29
	Coronil (El)	5.134	5.113	-0,07
	Cuervo de Sevilla (El)	7.588	7.747	0,35
	Lebrija	23.833	24.450	0,43
	Molares (Los)	2.659	2.699	0,25
	Palacios y Villafranca (Los)	31.718	33.461	0,90
	Utrera	46.173	45.947	-0,08
TOTAL	132.614	135.200	0,32	
Campiña Sur	Aguadulce	1.956	1.981	0,21
	Algámitas	1.412	1.371	-0,49
	Arahal	18.110	18.473	0,33
	Coripe	1.620	1.471	-1,60
	Corrales (Los)	4.150	4.117	-0,13
	Lantejuela (La)	3.356	3.642	1,37
	Marchena	17.921	18.289	0,34
	Martín de la Jara	2.819	2.721	-0,59
	Montellano	7.064	6.871	-0,46
	Morón de la Frontera	28.303	27.786	-0,31
	Osuna	17.212	17.238	0,03
	Paradas	7.014	7.034	0,05
	Puebla de Cazalla (La)	10.825	10.589	-0,37
	Saucejo (El)	4.163	4.245	0,33
Villanueva de San Juan	1.610	1.476	-1,44	
TOTAL	127.535	127.304	-0,03	
Cazorla-Villacarrillo	Cazorla	9.690	8.254	-2,64
	Chilluévar	1.811	1.762	-0,46
	Hinojares	524	467	-1,90
	Huesa	2.764	2.768	0,02
	Iruela (La)	2.106	1.844	-2,19
	Iznatoraf	1.218	1.274	0,75
	Peal de Becerro	5.147	5.290	0,46
	Pozo Alcón	6.385	5.384	-2,80
	Quesada	6.256	5.999	-0,70

Cuadro 4.10. Evolución de la población en los municipios pertenecientes a las áreas agrícolas interiores de Andalucía, 1996-2003. (Cont.)

Comarca	Municipio	1996	2003	TAMC 96-03
Cazorla-Villacarrillo	Santo Tomé	2.503	2.344	-1,09
	Villacarrillo	11.107	11.095	-0,02
	Villanueva del Arzobispo	8.495	8.748	0,49
	TOTAL	58.006	55.229	-0,81
Condado-Aljarafe	Albaida del Aljarafe	1.841	1.833	-0,07
	Almonte	16.264	18.151	1,85
	Aznalcázar	3.387	3.522	0,65
	Aznalcóllar	5.812	5.818	0,02
	Benacazón	4.936	5.179	0,80
	Bollullos de la Mitación	4.950	5.341	1,28
	Bollullos Par del Condado	12.741	12.965	0,29
	Bonares	5.056	5.271	0,70
	Carrión de los Céspedes	2.257	2.323	0,48
	Castilleja del Campo	653	614	-1,02
	Chucena	1.930	1.967	0,32
	Escacena del Campo	2.226	2.140	-0,65
	Espartinas	4.160	5.802	5,70
	Hinojos	3.482	3.601	0,56
	Huévar del Aljarafe	2.308	2.313	0,04
	Lucena del Puerto	2.180	2.097	-0,64
	Manzanilla	2.523	2.468	-0,37
	Niebla	3.846	3.820	-0,11
	Olivares	7.604	8.144	1,15
	Palma del Condado (La)	9.749	9.772	0,04
	Paterna del Campo	3.883	3.824	-0,25
	Pilas	11.122	11.443	0,48
	Rociana del Condado	6.348	6.327	-0,06
	Salteras	2.875	3.391	2,79
	Sanlúcar la Mayor	10.412	11.199	1,22
	Umbrete	4.709	5.081	1,28
	Villalba del Alcor	3.618	3.520	-0,46
	Villamanrique de la Condesa	3.764	3.759	-0,02
Villanueva del Ariscal	4.432	4.939	1,82	
Villarrasa	2.092	2.088	-0,03	
TOTAL	151.160	158.712	0,82	
Écija	Cañada Rosal	2.904	3.024	0,68
	Carlota (La)	10.023	10.736	1,15
	Écija	37.292	37.900	0,27
	Fuentes de Andalucía	7.470	7.441	-0,06
	Luisiana (La)	4.331	4.360	0,11
	San Sebastián de los Ballesteros	837	852	0,30
	Santaella	5.854	5.927	0,21
	Victoria (La)	1.781	1.748	-0,31
TOTAL	70.492	71.988	0,35	

Cuadro 4.10. Evolución de la población en los municipios pertenecientes a las áreas agrícolas interiores de Andalucía. 1996-2003. (Cont.)

Comarca	Municipio	1996	2003	TAMC 96-03
Granada (Asentamientos rurales)	Alfacar	4.211	4.424	0,83
	Alhendín	4.107	4.395	1,14
	Beas de Granada	1.007	987	-0,33
	Calicasas	624	567	-1,58
	Cenes de la Vega	4.006	5.676	5,98
	Chauchina	3.969	4.206	0,97
	Chimeneas	1.549	1.511	-0,41
	Cijuela	1.495	1.670	1,86
	Cogollos de la Vega	2.035	1.980	-0,46
	Deifontes	2.539	2.366	-1,17
	Dílar	1.555	1.362	-2,18
	Dúdar	289	274	-0,88
	Fuente Vaqueros	3.974	3.923	-0,22
	Güejar Sierra	2.713	2.647	-0,41
	Güevéjar	1.502	1.660	1,68
	Huétor de Santillán	1.687	1.674	-0,13
	Láchar	2.335	2.455	0,84
	Malahá (La)	1.702	1.625	-0,77
	Monachil	5.074	5.515	1,40
	Nívar	646	657	0,28
Otura	3.499	4.777	5,33	
Pinos Genil	1.176	1.257	1,12	
Quéntar	1.134	1.059	-1,13	
Víznar	742	744	0,04	
TOTAL		53.570	57.411	1,16
Huelva (Asentamientos rurales)	Beas	4.232	4.023	-0,84
	San Bartolomé de la Torre	2.940	2.991	0,29
	TOTAL	7.172	7.014	-0,37
Jaén (Asentamientos rurales)	Fuensanta de Martos	3.391	3.298	-0,46
	Fuerte del Rey	1.183	1.192	0,13
	Guardia de Jaén (La)	2.051	2.040	-0,09
	Jamilena	3.306	3.351	0,23
	Pegalajar	3.136	3.091	-0,24
	Villardompardo	1.279	1.230	-0,65
	Villares (Los)	4.968	5.007	0,13
	TOTAL	19.314	19.209	-0,09
Loja-Huétor Tájar	Algarinejo	5.323	4.751	-1,88
	Huétor Tájar	8.171	8.655	0,96
	Illora	10.797	10.288	-0,80
	Loja	20.032	20.329	0,25
	Moclín	4.742	4.382	-1,31
	Montefrío	7.426	6.593	-1,96
	Moraleta de Zafayona	2.724	2.782	0,35

Cuadro 4.10. Evolución de la población en los municipios pertenecientes a las áreas agrícolas interiores de Andalucía, 1996-2003. (Cont.)

Comarca	Municipio	1996	2003	TAMC 96-03
Loja-Huétor Tájar	Salar	2.753	2.695	-0,35
	Villanueva Mesía	1.922	1.995	0,62
	Zagra	1.187	1.108	-1,14
	TOTAL	65.077	63.578	-0,39
Los Alcores	Carmona	25.266	25.932	0,43
	Mairena del Alcor	16.071	16.947	0,89
	Viso del Alcor (El)	15.886	16.355	0,49
	TOTAL	57.223	59.234	0,58
Noroeste de Jaén	Aldeaquemada	622	567	-1,53
	Andújar	37.705	37.920	0,09
	Arjona	5.660	5.659	0,00
	Arjonilla	4.072	3.957	-0,48
	Arquillos	1.900	1.926	0,23
	Baeza	16.012	15.223	-0,84
	Bailén	17.408	17.736	0,31
	Baños de la Encina	2.756	2.688	-0,42
	Begíjar	3.111	3.117	0,03
	Canena	2.137	2.132	-0,04
	Carboneros	700	676	-0,58
	Carolina (La)	15.048	14.981	-0,07
	Cazalilla	867	809	-1,15
	Escañuela	1.005	949	-0,95
	Espelúy	814	791	-0,48
	Guarromán	2.874	2.809	-0,38
	Higuera de Calatrava	707	683	-0,57
	Ibros	3.158	3.060	-0,52
	Jabalquinto	2.631	2.478	-0,99
	Lahiguera	1.919	1.849	-0,62
	Linares	60.222	57.800	-0,68
	Lopera	4.004	4.014	0,04
	Lupión	1.107	1.054	-0,81
	Mengíbar	8.563	8.745	0,35
	Porcuna	7.008	6.923	-0,20
	Rus	3.773	3.769	-0,02
	Sabiote	4.325	4.194	-0,51
	Santa Elena	1.077	1.042	-0,55
	Santiago de Calatrava	942	926	-0,29
	Torreblascopedro	3.033	2.946	-0,48
	Torreperogil	7.490	7.227	-0,59
	Úbeda	32.086	32.971	0,45
	Vilches	5.162	4.960	-0,66
Villanueva de la Reina	3.301	3.304	0,02	
Villatorres	4.079	4.322	0,97	
TOTAL	267.278	264.207	-0,19	

Cuadro 4.10. Evolución de la población en los municipios pertenecientes a las áreas agrícolas interiores de Andalucía. 1996-2003. (Cont.)

Comarca	Municipio	1996	2003	TAMC 96-03
Sevilla (Asentamientos rurales)	Almensilla	2.232	3.352	7,01
	Gerena	5.405	5.601	0,60
	Guillena	8.281	8.449	0,34
	Isla Mayor	6.022	6.008	-0,04
	Valencina de la Concepción	5.922	6.987	2,79
	TOTAL	27.862	30.397	1,46
Sierra Mágina	Albanchez de Mágina	1.540	1.453	-0,96
	Bedmar y Garcéz	3.234	3.240	0,03
	Bélmez de la Moraleda	2.011	1.968	-0,36
	Cabra del Santo Cristo	2.280	2.247	-0,24
	Cambil	3.297	3.071	-1,18
	Cárcheles	1.564	1.500	-0,69
	Huelma	6.021	6.093	0,20
	Jimena	1.604	1.504	-1,07
	Jódar	12.060	11.991	-0,10
	Larva	546	511	-1,10
	Torres	1.882	1.797	-0,77
	Valdepeñas de Jaén	4.560	4.501	-0,22
	TOTAL	40.599	39.876	-0,30
Subbético	Aguilar de la Frontera	13.334	13.508	0,22
	Alcalá la Real	21.558	21.517	-0,03
	Alcaudete	11.367	11.199	-0,25
	Almedinilla	2.572	2.547	-0,16
	Badolatosa	3.173	3.173	0,00
	Baena	18.736	19.784	0,91
	Benamejé	4.682	4.847	0,58
	Cabra	20.707	20.711	0,00
	Carcabuey	2.887	2.827	-0,35
	Casariche	5.132	5.275	0,46
	Castillo de Locubín	5.667	4.971	-2,16
	Castro del Río	8.036	8.064	0,06
	Doña Mencía	5.007	4.971	-0,12
	Encinas Reales	2.333	2.373	0,28
	Espejo	4.065	3.884	-0,76
	Estepa	11.560	11.980	0,60
	Fernán-Núñez	9.442	9.495	0,09
	Frailes	1.891	1.858	-0,29
	Fuente-Tójar	859	810	-0,97
	Gilena	3.840	3.839	0,00
	Herrera	5.925	6.079	0,43
	Iznájar	5.271	4.854	-1,36
	Lora de Estepa	741	791	1,09
Lucena	34.786	37.669	1,34	

Cuadro 4.10. Evolución de la población en los municipios pertenecientes a las áreas agrícolas interiores de Andalucía, 1996-2003. (Cont.)

Comarca	Municipio	1996	2003	TAMC 96-03
Subbético	Luque	3.422	3.286	-0,67
	Marinaleda	2.622	2.647	0,16
	Montalbán de Córdoba	4.639	4.510	-0,47
	Montemayor	3.801	3.839	0,17
	Montilla	22.949	23.235	0,21
	Monturque	1.937	1.966	0,25
	Moriles	3.765	3.747	-0,08
	Nueva Carteya	5.797	5.590	-0,60
	Palenciana	1.563	1.584	0,22
	Pedrera	5.025	5.005	-0,07
	Priego de Córdoba	21.732	22.558	0,62
	Puente Genil	27.472	27.720	0,15
	Rambla (La)	7.199	7.362	0,37
	Roda de Andalucía (La)	4.175	4.245	0,28
	Rubio (El)	3.702	3.654	-0,22
	Rute	10.047	10.045	0,00
	Valenzuela	1.484	1.408	-0,87
	Zuheros	930	880	-0,92
	TOTAL	335.832	340.307	0,22
Surco Intrabético	Alameda	4.960	5.017	0,19
	Almargen	2.146	2.072	-0,58
	Antequera	40.181	41.197	0,42
	Archidona	8.246	8.163	-0,17
	Campillos	7.737	7.764	0,06
	Cuevas Bajas	1.516	1.446	-0,78
	Cuevas de San Marcos	4.079	3.986	-0,38
	Fuente de Piedra	2.059	2.034	-0,20
	Humilladero	2.514	2.728	1,37
	Mollina	3.276	3.514	1,18
	Sierra de Yeguas	3.203	3.237	0,18
	Teba	4.386	4.375	-0,04
	Villanueva de Algaidas	4.175	4.178	0,01
	Villanueva de Tapia	1.642	1.631	-0,11
	Villanueva del Rosario	3.270	3.331	0,31
	Villanueva del Trabuco	4.674	4.723	0,17
	TOTAL	98.064	99.396	0,23
Vega del Guadalquivir	Alcolea del Río	3.398	3.382	-0,08
	Almodóvar del Río	7.237	7.079	-0,37
	Brenes	10.623	10.781	0,25
	Burguillos	3.451	3.680	1,08
	Campana (La)	5.260	5.148	-0,36
	Cantillana	8.930	8.999	0,13
	Fuente Palmera	9.711	9.897	0,32

Cuadro 4.10. Evolución de la población en los municipios pertenecientes a las áreas agrícolas interiores de Andalucía. 1996-2003. (Cont.)

Comarca	Municipio	1996	2003	TAMC 96-03
Vega del Guadalquivir	Guadalcazar	1.161	1.193	0,45
	Hornachuelos	5.006	4.687	-1,09
	Lora del Río	18.895	18.622	-0,24
	Palma del Río	19.011	19.448	0,38
	Peñaflor	3.930	3.776	-0,66
	Posadas	7.107	7.015	-0,22
	Puebla de los Infantes (La)	3.591	3.361	-1,10
	Tocina	8.660	8.896	0,45
	Villanueva del Río y Minas	5.953	5.302	-1,91
	Villaverde del Río	6.669	6.515	-0,39
	TOTAL	128.593	127.781	-0,11
TOTAL ÁREAS AGRÍCOLAS DE INTERIOR		1.655.568	1.671.531	0,16

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Padrones Municipales de Habitantes. Elaboración propia.

- La profunda evolución del paisaje y la base económica en extensas superficies de las *campiñas bajas*, debida al cambio desde el sistema tradicional de policultivos extensivos y rotatorios, que empleaba numerosa mano de obra, a la generalización de monocultivos herbáceos muy tecnificados (cereales y cultivos industriales como girasol, algodón, remolacha, etc.).
- La consolidación del área de *monocultivo del olivar*, predominante en las campiñas altas.
- La especial trascendencia territorial de las *vegas de regadío* (tronco del Guadalquivir y vegas intrabéticas), de vocación frutícola y productora de cultivos industriales.

El desarrollo económico no sólo está vinculado al modelo agrícola, sino que está en directa relación con la *generación de procesos de industrialización local*, basados principalmente en la agroindustria y otras manufacturas intensivas en mano de obra.

Otros aspectos positivos de la evolución de estas áreas agrícolas son su situación geográfica en los principales ejes de conexión regionales, lo que les proporciona una buena accesibilidad con las áreas metropolitanas y el exterior, así como el hecho de que hayan mejorado notablemente sus niveles de dotación en equipamientos y servicios públicos.

De esta forma se han ido configurando como *zonas intermedias entre las principales áreas urbanas de la región y el territorio rural de las áreas de montaña*. Estas zonas poseen, por tanto, un

marcado carácter equilibrador de la distribución territorial de la población y las actividades productivas en el interior de Andalucía.

En síntesis, es posible diferenciar dos grandes ámbitos dentro del territorio agrícola interior:

- Las áreas de las campiñas interiores, grandes espacios de monocultivo comercial* (cereal, cultivos industriales, olivar y viñedo), orientados a la producción masiva de productos agrícolas.
- Las áreas de las grandes vegas fluviales interiores transformadas en regadío* (Guadalquivir y Genil fundamentalmente).

En estas dos áreas cabe destacar la existencia de potentes sistemas de ciudades de tamaño medio que tienen una función esencial para la articulación del espacio andaluz:

- El área del centro-norte de Jaén
- El área del subbético de Córdoba
- El Bajo Guadalquivir
- El área de la campiña de Sevilla, en torno a los ejes de la conexión Sevilla-Córdoba (Carmona y Écija) y Sevilla-Antequera (Morón-Marchena-Osuna-Estepa).

Asimismo, hay que añadir otras áreas que cuentan con sistemas de ciudades menos consolidados, debido al menor peso de las economías urbanas, como son la vega media del Guadalquivir y las hoyas intrabéticas.

La Economía Social en las áreas agrícolas de interior

Entre 1996 y 2001, las comarcas agrarias de interior han experimentado un crecimiento medio anual en el número de empresas de Economía Social del 7,2%, por debajo del registrado en Andalucía y en las áreas urbanas y del litoral. Sin embargo, esto no significa que la Economía Social esté perdiendo fuerza en estas zonas, sino que tradicionalmente partían de un número más elevado de empresas en términos relativos de población y actividad económica, lo que hace que los incrementos anuales sean más reducidos. Tal es el caso de la comarca Subbética, que a pesar de haber aumentado en más de 160 el número de empresas de Economía Social en el periodo, sólo ha crecido un 8,54% de media anual acumulativa.

En el detalle por comarcas se observa el importante avance que han registrado algunas como Écija o la Vega del Guadalquivir (13,94% y 12,51% de incremento medio anual), a pesar de que partían de un número reducido de empresas en 1996. Otras comarcas que han registrado altas tasas de crecimiento han sido las formadas por asentamientos rurales en torno a las áreas urbanas de Sevilla y Huelva, así como las de Sierra Mágina (10,59%) y Los Alcores (10,31%).

Como decíamos anteriormente, en términos relativos de población, las áreas agrícolas interiores de Andalucía registran, en general, un mayor número de empresas de Economía Social por cada mil habitantes que las aglomeraciones urbanas o las zonas costeras. Los asentamientos rurales de la comarca de Huelva alcanzan el valor más alto en este indicador (3,56), junto a las áreas de Écija (2,0), Jaén (1,46) y el surco Subbético (1,41).

En la distribución por sectores de las empresas de Economía Social llama la atención el gran peso que tiene el sector industrial en estas comarcas, albergando al 45,8% del total en el año 2001. Son también representativos los sectores agrario y de la construcción, con porcentajes del 10,5% y 11%, respectivamente. Por su parte, los servicios sólo suponen un 32,6% de las empresas de Economía Social, frente al 64,3% de las áreas urbanas y el 53,1% de las zonas litorales.

Las empresas de servicios están muy especializadas en el comercio, donde se localizan el 50% de

las mismas, seguidas de las actividades inmobiliarias, alquiler y servicios empresariales con el 18,2%.

Para conocer la especialización por sectores de las empresas de Economía Social en las distintas comarcas agrarias de Andalucía, hallaremos los porcentajes horizontales. Según se observa en el cuadro siguiente, en la mayor parte de las comarcas, los sectores agrario e industrial concentran a más del 50% de las empresas de Economía Social. Es de destacar el caso de las áreas de Jaén y Sierra Mágina, donde el 78,57% y el 69,77% de las empresas, respectivamente, pertenecen a la industria, principalmente ligadas a la producción de aceite de oliva y a la transformación de productos agroalimentarios.

Podemos afirmar que tanto las áreas rurales próximas a las aglomeraciones urbanas, como las principales zonas de regadío de Andalucía registran un mayor número de empresas de Economía Social en los sectores primario y secundario, en detrimento del sector servicios.

La representatividad de la Economía Social en las áreas agrícolas de interior respecto al total de empresas mercantiles es más elevada que en las áreas urbanas y litorales y que la media andaluza. Así, en 2001 un 2,47% de las empresas eran cooperativas o sociedades laborales.

Por comarcas destacan especialmente tres, la de Huelva con un 8,22% de empresas de Economía Social sobre el total de mercantiles, la de Jaén con un 4,81% y la de Écija con un 4,36%. Es muy significativo que en 1996 había 11 comarcas agrarias de interior que no superaban el valor del 2% en este indicador, mientras que cinco años después sólo había 3. Por tanto, se puede afirmar que la Economía Social en estas zonas avanza más rápidamente que en las áreas más pobladas como es el Litoral y las aglomeraciones urbanas o áreas metropolitanas.

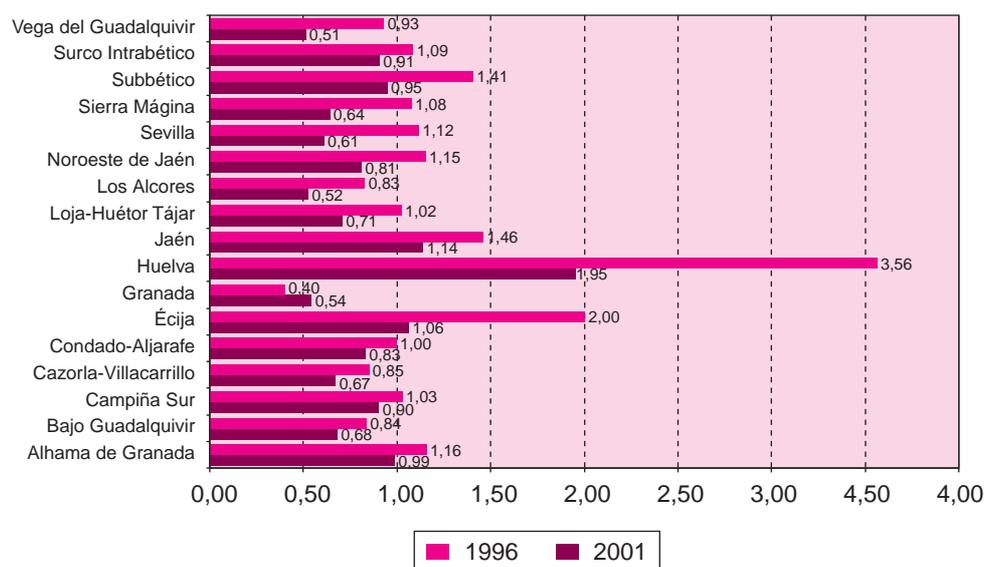
En consecuencia, el impacto en el empleo es mayor, ya que el número de trabajadores en empresas de Economía Social en el conjunto de áreas agrarias de interior respecto al total de ocupados era en 2001 de un 5,19%, el doble que en Andalucía. En los asentamientos rurales de las áreas urbanas de Jaén y Huelva se registran porcentajes superiores al 10%, lo que indica la importancia del movimiento cooperativo que existe en estas comarcas. Significativo también es el peso de los

Cuadro 4.11. Evolución del número de empresas de Economía Social en las áreas agrícolas de interior de Andalucía

Comarca	N.º de empresas		Tasa Anual Media Crecimiento 1996-2001
	1996	2001	
Alhama de Granada	15	17	2,53
Bajo Guadalquivir	90	113	4,66
Campaña Sur	115	131	2,64
Cazorla-Villacarrillo	39	47	3,80
Condado-Aljarafe	126	158	4,63
Écija	75	144	13,94
Granada	29	23	-4,53
Huelva	14	25	12,30
Jaén	22	28	4,94
Loja-Huétor Tájar	46	65	7,16
Los Alcores	30	49	10,31
Noroeste de Jaén	216	304	7,07
Sevilla	17	34	14,87
Sierra Mágina	26	43	10,59
Subbético	318	479	8,54
Surco Intrabético	89	108	3,95
Vega del Guadalquivir	66	119	12,51
TOTAL ÁREAS AGRÍCOLAS INTERIOR	1.333	1.887	7,20
TOTAL ANDALUCÍA	3.906	5.851	8,42

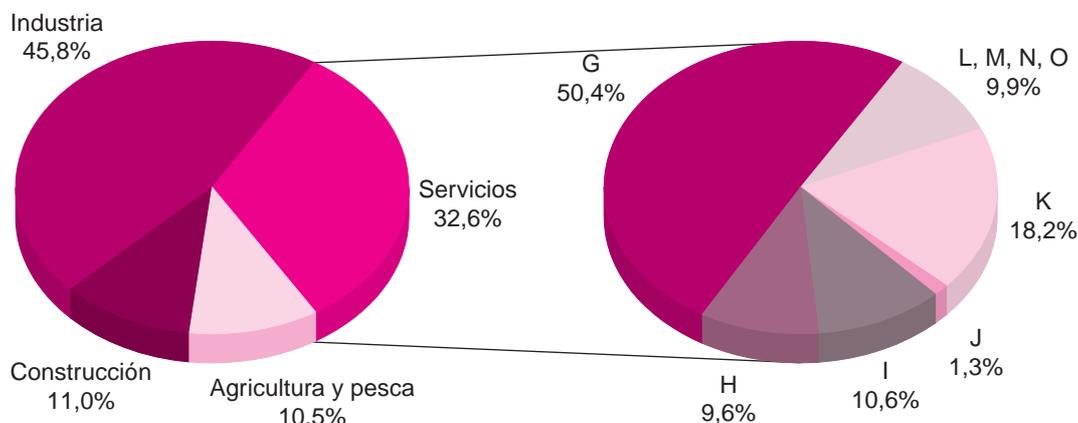
FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. Censo de Cooperativas y Sociedades Laborales (1996). Directorio de Empresas de Economía Social (2001). Elaboración propia.

Gráfico 4.7. Evolución de las empresas de Economía Social por cada mil habitantes en las áreas agrícolas interiores de Andalucía



FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. "Censo de Cooperativas y Sociedades Laborales (1996)" y "Directorio de Empresas de Economía Social (2001)". INE, "Padrón Municipal de Habitantes". Elaboración propia.

Gráfico 4.8. Distribución de las empresas de Economía Social por sectores de actividad en las áreas agrícolas de interior de Andalucía. Año 2001



G: Comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico.

H: Hostelería.

I: Transporte, almacenamiento y comunicaciones.

J: Intermediación financiera.

K: Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales.

L, M, N, O: Administración Pública, Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Servicios personales.

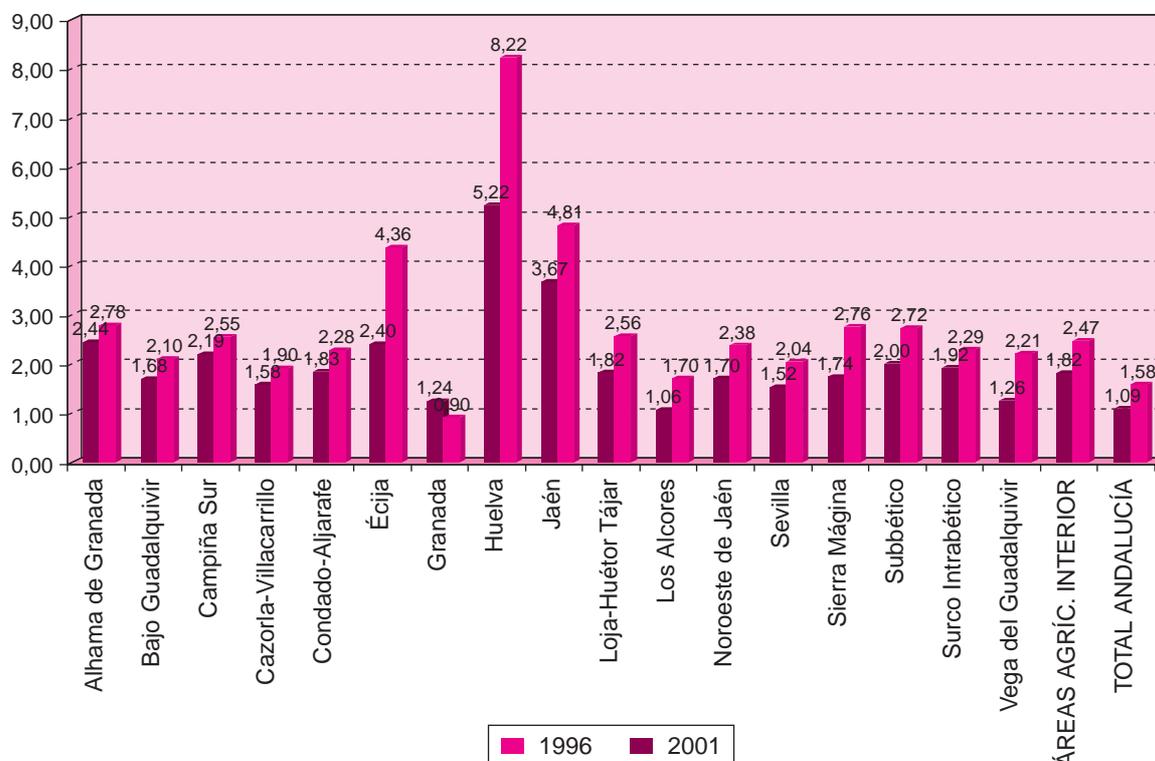
FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. "Directorio de Empresas de Economía Social (2001)".
Elaboración propia.

Cuadro 4.12. Distribución de las empresas de Economía Social por sectores en las áreas agrícolas interiores de Andalucía. Año 2001. (Porcentajes horizontales)

	Agricultura y pesca	Industria	Construcción	Servicios
Alhama de Granada	11,76	41,18	11,76	35,29
Bajo Guadalquivir	23,01	19,47	15,04	42,48
Campiña Sur	6,11	51,15	12,21	30,53
Cazorla-Villacarrillo	2,13	48,94	10,64	38,30
Condado-Aljarafe	24,68	31,65	9,49	34,18
Écija	18,06	45,14	5,56	31,25
Granada	30,43	30,43	13,04	26,09
Huelva	16,00	36,00	16,00	32,00
Jaén	0,00	78,57	10,71	10,71
Loja-Huétor Tájar	15,38	41,54	18,46	24,62
Los Alcores	10,20	28,57	16,33	44,90
Noroeste de Jaén	3,95	49,01	8,55	38,49
Sevilla	35,29	23,53	5,88	35,29
Sierra Mágina	9,30	69,77	6,98	13,95
Subbético	5,64	56,37	11,27	26,72
Surco Intrabético	5,56	58,33	8,33	27,78
Vega del Guadalquivir	8,40	26,89	17,65	47,06

FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. "Directorio de Empresas de Economía Social (2001)".
Elaboración propia.

Gráfico 4.9. Número de empresas de Economía Social respecto al número total de empresas mercantiles, en tantos por cien. Áreas agrícolas interiores de Andalucía



FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. “Censo de Cooperativas y Sociedades Laborales (1996)” y “Directorio de Empresas de Economía Social (2001)”. IEA, “Directorio de establecimientos empresariales de Andalucía”. Elaboración propia.

trabajadores en empresas de Economía Social en las áreas de Condado-Aljarafe, Surco Intrabético y Campaña Sur, con valores en torno al 8% sobre el total de ocupados.

En conclusión, podemos afirmar que las empresas de Economía Social presentes en las áreas agrícolas interiores de Andalucía se encuentran muy vinculadas a los sectores primario y secundario, debido a la importancia de los cultivos industriales, del olivar y viñedos y de los cultivos frutícolas, que se reparten entre las campiñas interiores y las zonas de vega fluviales. El mayor crecimiento de las empresas de Economía Social se ha dado en los asentamientos rurales próximos a las grandes áreas urbanas interiores de Andalucía, así como en las comarcas donde predomina el regadío, siendo estas zonas también las que han registrados los mayores incrementos de población.

4.2.4. Las áreas de montaña

Caracterización demográfica y económica

La mayor parte de las áreas de montaña son espacios que han participado durante las últimas décadas en los procesos de transformación territorial y económica de Andalucía. Esto ha supuesto la falta de integración de sus economías tradicionales en los ámbitos de mercado y en los sectores industriales y de servicios, que han liderado la modernización y transformación de la base productiva regional.

En la actualidad, las áreas de montaña de Andalucía presentan una baja contribución a la formación del Producto Interior Bruto, sin embargo, desde el punto de vista social, territorial y ambiental ad-

Cuadro 4.13. Trabajadores en empresas de Economía Social en las áreas agrícolas interiores en Andalucía y porcentaje sobre el total de ocupados. Año 2001.

Comarca	Total ocupados	N.º Trabajadores Economía Social	% Trab. Econ. Social sobre ocupados
Alhama de Granada	3.990	65	1,63
Bajo Guadalquivir	42.414	924	2,18
Campiña Sur	43.103	3.445	7,99
Cazorla-Villacarrillo	18.249	647	3,55
Condado-Aljarafe	50.833	4.227	8,32
Écija	22.852	1.099	4,81
Granada	19.271	1.021	5,30
Huelva	2.477	271	10,94
Jaén	5.609	851	15,17
Loja-Huétor Tájar	17.734	323	1,82
Los Alcores	19.619	213	1,09
Noroeste de Jaén	77.935	5.155	6,61
Sevilla	9.966	156	1,57
Sierra Mágina	13.463	624	4,63
Subbético	111.952	5.373	4,80
Surco Intrabético	30.067	2.501	8,32
Vega del Guadalquivir	39.605	586	1,48
ÁREAS AGRÍC. INTERIOR	529.139	27.481	5,19
TOTAL ANDALUCÍA	2.473.313	65.424	2,65

FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. "Directorio de Empresas de Economía Social (2001)". INE, "Censo de Población, 2001" y "Encuesta de Población Activa". Elaboración propia.

quieran gran importancia, ya que suponen una parte sustancial de la superficie regional, conservan gran parte de los recursos y valores naturales (agua, bosques, diversidad biológica y paisajística), además de ser vitales para mantener el sistema de poblamiento rural en amplios territorios.

Las áreas rurales y de montaña han sufrido desde la segunda mitad de siglo un fuerte proceso emigratorio que ha tenido como destino las áreas urbanas, tanto del interior de Andalucía como del resto de España y de algunos países de la Unión Europea. Esto ha ocasionado un rápido despoblamiento que les ha hecho perder casi la mitad de los efectivos demográficos existentes en 1950. La tendencia a corto plazo, sobre todo en la década de los noventa, indica una ralentización de este proceso emigratorio, lo que se debe sobre todo a la falta de oportunidades de empleo en otras áreas.

Las principales consecuencias de las tendencias anteriores han sido el envejecimiento de la población (por encima de la media regional) y la disminución de funciones urbanas desarrolladas por los centros rurales.

En el siguiente cuadro se puede observar la evolución demográfica de las distintas comarcas andaluzas situadas en áreas de montaña. En los últimos años, ha continuado la tendencia de descenso de la población, registrando una tasa anual media acumulativa de crecimiento de -0,51%. Sólo tres comarcas han conseguido aumentar su población entre 1996 y 2003, que han sido la de Níjar (4,11% anual), Medina Sidonia (0,27%) y Almanzora (0,04% anual). En Níjar se está desarrollando una agricultura intensiva bajo plástico muy competitiva, al abrigo del poniente almeriense, lo que está constituyendo un revulsivo para la economía

Cuadro 4.14. Evolución de la población en las áreas de montaña de Andalucía. Periodo 1996-2003

Comarca	1996	2003	TAMC 1996-2003
Almanzora	46.507	46.619	0,04
Álora	39.218	38.107	-0,48
Alpujarras	43.240	41.094	-0,84
Andévalo Occidental	21.811	20.818	-0,77
Aracena	35.798	34.275	-0,72
Arcos-Villamartín	88.614	87.895	-0,14
Condado Jaén	19.093	17.927	-1,04
Filabres	6.454	5.969	-1,29
Guadix-Baza	97.883	92.636	-0,91
Huéscar	19.103	17.665	-1,30
Los Montes	24.128	22.981	-0,81
Málaga	7.906	7.715	-0,41
Medina Sidonia	27.503	27.952	0,27
Montoro	51.476	51.209	-0,09
Níjar	15.894	20.242	4,11
Pozoblanco-Peñarroya	94.202	90.037	-0,75
Río Nacimiento	7.949	7.529	-0,90
Río Tinto-Nerva-Valverde del Camino	37.321	35.822	-0,68
Ronda-Ubrique	92.754	91.459	-0,23
Sierra de Segura	29.387	24.884	-2,73
Sierra Norte Sevilla	38.349	37.218	-0,50
Valle Lecrín	22.739	21.264	-1,11
Vélez-Rubio	12.363	12.009	-0,48
TOTAL ÁREAS DE MONTAÑA	879.692	853.326	-0,51

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Padrones Municipales de Habitantes. Elaboración propia.

de la zona y, en consecuencia, para el mantenimiento y consolidación de la población. También la comarca del Almanzora alberga un sector con mucha pujanza, el del mármol, cuya evolución en los últimos años ha sido muy positiva.

Dentro de las áreas de montaña se pueden distinguir diversos sistemas de asentamientos:

A) *Áreas en las que se localizan ciudades medias aisladas, que organizan territorios netamente rurales.*
Estas ciudades de tamaño medio son el resultado de la pervivencia de algunas importantes

ciudades medias históricas (Ronda, Pozoblanco, Coín, Alora, Cazorla, Guadix o Baza), o en otros casos obedecen a la aparición de determinados distritos industriales y mineros (mármol de Macael, cuero de Ubrique y Valverde del Camino, carbón de Peñarroya o minería de Río Tinto-Nerva). Sus economías urbanas cuentan con sectores industriales y de servicios de relativa importancia, y desempeñan una función esencial para la organización de los ámbitos rurales de influencia centralizadas.

B) *Áreas netamente rurales, organizadas por centros rurales para sus funciones más básicas, y dependientes de ciudades medias o áreas me-*

Cuadro 4.15. Evolución del número de empresas de Economía Social en las áreas de montaña de Andalucía

Comarca	N.º de Empresas Economía Social		Tasa Anual Media Crecimiento 1996-2001
	1996	2001	
Almanzora	32	78	19,51
Álora	24	35	7,84
Alpujarras	43	62	7,59
Andévalo Occidental	13	13	0,00
Aracena	20	28	6,96
Arcos-Villamartín	68	92	6,23
Condado Jaén	26	28	1,49
Filabres	4	7	11,84
Guadix-Baza	63	62	-0,32
Huéscar	13	14	1,49
Los Montes	18	26	7,63
Málaga	4	7	11,84
Medina Sidonia	7	9	5,15
Montoro	35	45	5,15
Níjar	6	11	12,89
Pozoblanco-Peñarroya	71	106	8,35
Río Nacimiento	2	13	45,41
Rio Tinto-Nerva-Valverde del Camino	11	17	9,10
Ronda-Ubrique	78	89	2,67
Sierra de Segura	36	39	1,61
Sierra Norte Sevilla	26	34	5,51
Valle Lecrín	17	17	0,00
Vélez-Rubio	13	34	21,20
TOTAL ÁREAS DE MONTAÑA	630	866	6,57
TOTAL ANDALUCÍA	3.906	5.851	8,42

FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. Censo de Cooperativas y Sociedades Laborales (1996). Directorio de Empresas de Economía Social (2001).

tropolitanas para funciones semiespecializadas o especializadas.

Ejemplos de este tipo de organización son Aracena y Cortegana, o Cazalla y Constantina en Sierra Morena, o Alhama y Órgiva en las sierras penibéticas.

C) *Áreas netamente rurales sin centralidad definida, que dependen del exterior para el abastecimiento de la mayoría de funciones básicas, semiespecializadas o especializadas.*

En determinados territorios los centros rurales y los municipios próximos son de un tamaño demográfico excesivamente pequeño. Ello supone que no ejercen centralidad más que para

un reducido número de funciones urbanas, dependiendo del exterior para el abastecimiento de la mayoría de ellas.

Algunas zonas de Sierra Morena, las sierras subbéticas de Granada y Jaén y parte de las sierras penibéticas y el sureste árido concentran esta tipología de áreas rurales.

Desde el punto de vista productivo, las áreas de montaña poseen una economía directamente asociada al uso y aprovechamiento de los recursos primarios propios, que incluye tanto a la agricultura típica de las áreas montañosas, como a los aprovechamientos ganaderos y forestales, y otras

Cuadro 4.16. Evolución de las empresas de Economía Social por cada mil habitantes en las áreas de montaña de Andalucía.

Comarca	1996	2001
Almanzora	0,69	1,67
Álora	0,61	0,92
Alpujarras	0,99	1,51
Andévalo Occidental	0,60	0,62
Aracena	0,56	0,82
Arcos-Villamartín	0,77	1,05
Condado Jaén	1,36	1,56
Filabres	0,62	1,17
Guadix-Baza	0,64	0,67
Huéscar	0,68	0,79
Los Montes	0,75	1,13
Málaga	0,51	0,91
Medina Sidonia	0,25	0,32
Montoro	0,68	0,88
Níjar	0,38	0,54
Pozoblanco-Peñarroya	0,75	1,18
Río Nacimiento	0,25	1,73
Rio Tinto-Nerva-Valverde del Camino	0,29	0,47
Ronda-Ubrique	0,84	0,97
Sierra de Segura	1,23	1,57
Sierra Norte Sevilla	0,68	0,91
Valle Lecrín	0,75	0,80
Vélez-Rubio	1,05	2,83

FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. “Censo de Cooperativas y Sociedades Laborales (1996)” y “Directorio de Empresas de Economía Social (2001)”. INE, “Padrón Municipal de Habitantes”. Elaboración propia.

actividades como la minería o la caza. La intensidad de captación de recursos naturales del entorno por parte de estos sistemas de asentamientos es, en general, poco relevante, así como el impacto de los distintos tipos de vertidos urbanos e industriales. No obstante, concentran las principales superficies catalogadas como parte de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Se pueden distinguir dos tipos de áreas según los cultivos predominantes:

- En primer lugar, *las áreas con predominio del monocultivo olivarero, con escasa diversificación* hacia otras orientaciones productivas agrarias, industriales o terciarias. Se incluyen aquí algunos ámbitos de campiña (campiña y Condado de Jaén), así como los montes de Granada, sierra sur de Sevilla y sierra noreste de Cádiz.

- *Las áreas con predominio de agriculturas y ganaderías extensivas de clima semiárido o continental*, alteradas de manera más o menos importante por repoblaciones forestales o por procesos de erosión de los suelos. Figuran aquí las áreas del sector oriental de Andalucía: (altiplanicies granadinas, sierras penibéticas orientales de Málaga y Granada, y las zonas interiores de la provincia de Almería), que albergan ecosistemas de gran valor ecológico y, en ocasiones, únicos.

El desarrollo sostenible de las áreas de montaña en el futuro está ligado a una expansión racional y equilibrada de las nuevas ofertas turísticas que se compatibilice con el mantenimiento y rehabilitación del paisaje urbano, rural y natural. Igualmente importante es el aprovechamiento de la mejora de la accesibilidad y la afluencia masiva de visitantes y rentas procedentes del turismo para modernizar

las estructuras agrarias tradicionales; en este sentido, el buen grado de conservación de los ecosistemas naturales y del paisaje agrario tradicional hace que estas áreas puedan especializarse en el cultivo o fabricación de productos ecológicos y de calidad, crecientemente demandados por las sociedades urbanas.

La Economía Social en las áreas de montaña

Como se expuso al comienzo del trabajo, las áreas de montaña constituyen los espacios más perjudicados por los procesos de desarrollo industrial y urbano acontecidos en nuestra Comunidad Autónoma desde mediados de siglo, ya que el sistema agrario ha dejado de servir de apoyo a los mismos. En consecuencia, estas áreas han sufrido un deterioro demográfico producido por los flujos migratorios de signo negativo que aún continúan en la actualidad y que ponen en peligro su supervivencia futura.

En este sentido, la Economía Social se configura como una opción idónea para crear y mantener empleo, aún en épocas de crisis. Entre 1996 y 2001, las empresas pertenecientes al tercer sector

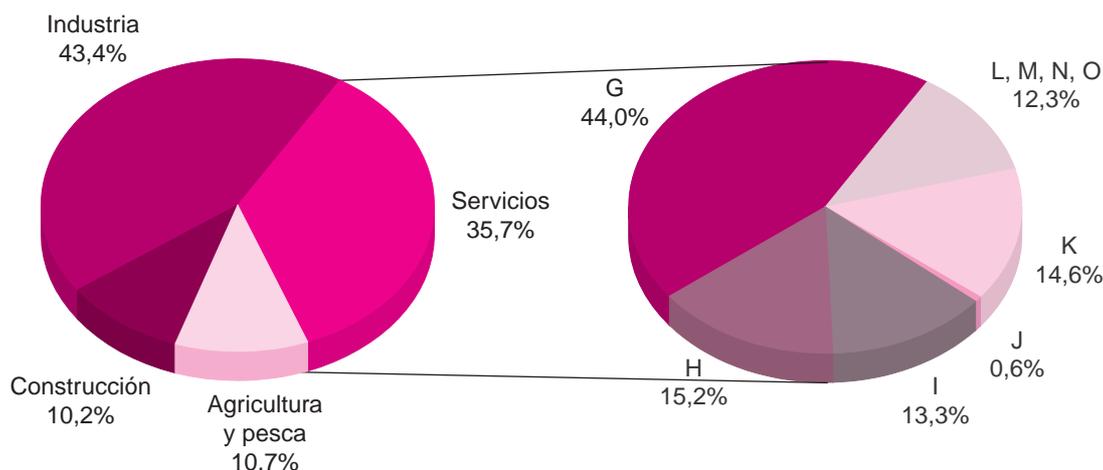
en estas áreas han registrado un crecimiento más modesto que en el conjunto de Andalucía (un 6,57% de media anual acumulativa) y que en el resto de áreas analizadas en apartados anteriores.

Al descender en detalle a nivel comarcal, nos encontramos con tres áreas en la provincia de Almería donde se han producido significativos incrementos en el número de empresas de Economía Social, como son las comarcas del Río Nacimiento (45,41%), Vélez-Rubio (21,2%) y Almanzora (19,51%), ésta última vinculada al sector del mármol. Las dos primeras partían de un número muy reducido de empresas en 1996, y aunque no es muy relevante su incremento en términos absolutos, sí es destacable su avance debido a que son comarcas muy deprimidas donde la agricultura es muy poco rentable.

Según los datos del cuadro, las comarcas de Pozoblanco-Peñarroya, Arcos-Villamartín y Ronda-Ubrique concentraban en 2001 el mayor número de empresas de Economía Social, acaparando entre las tres un tercio del total de empresas ubicada en áreas de montaña.

El indicador comparativo más idóneo para conocer el peso de la Economía Social en el tejido

Gráfico 4.10. Distribución de las empresas de Economía Social por sectores de actividad en las áreas de montaña de Andalucía. Año 2001



G: Comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico.

H: Hostelería.

I: Transporte, almacenamiento y comunicaciones.

J: Intermediación financiera.

K: Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales.

L, M, N, O: Administración Pública, Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Servicios personales.

FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. "Directorio de Empresas de Economía Social (2001)". Elaboración propia.

Cuadro 4.17. Número de empresas de Economía Social respecto al total de empresas mercantiles, en tantos por cien. Áreas de montaña de Andalucía

Comarca	1996	2001
Álora	1,49	2,29
Alpujarras	2,11	3,15
Andévalo Occidental	1,54	1,59
Aracena	1,02	1,50
Arcos-Villamartín	2,14	2,97
Condado Jaén	5,22	4,92
Filabres	1,72	2,89
Guadix-Baza	1,35	1,33
Huéscar	1,84	1,90
Los Montes	2,22	3,26
Málaga	1,42	2,37
Medina Sidonia	0,68	0,82
Montoro	1,51	1,81
Níjar	0,62	0,93
Pozoblanco-Peñarroya	1,52	2,19
Río Nacimiento	0,66	4,32
Río Tinto-Nerva-Valverde del Camino	0,66	1,08
Ronda-Ubrique	1,60	1,86
Sierra de Segura	2,81	3,01
Sierra Norte Sevilla	1,52	2,03
Valle Lecrín	1,70	1,61
Vélez-Rubio	2,13	5,56
TOTAL ÁREAS DE MONTAÑA	1,57	2,14
TOTAL ANDALUCÍA	1,09	1,58

FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. “Censo de Cooperativas y Sociedades Laborales (1996)” y “Directorio de Empresas de Economía Social (2001)”. IEA, “Directorio de establecimientos empresariales de Andalucía”. Elaboración propia.

empresarial de una comarca es el que relaciona el número de empresas por habitante. Los datos del cuadro siguiente nos revela que, a pesar de que la Economía Social se viene considerando una salida efectiva para crear empleo en zonas deprimidas, su importancia en las áreas de montaña no es muy elevada. Sólo la comarca de Vélez-Rubio registraba en 2001 una ratio superior a 2 empresas de Economía Social por cada mil habitantes, habiendo 13 comarcas que no llegan a tener ni siquiera 1 empresa por cada mil habitantes. Quizás el tercer sector en estas comarcas se enfrenta también a las mismas dificultades que el resto de empresas mercantiles, y es la falta de

emprendedores y de expectativas económicas en la zona que aseguren la viabilidad futura de los proyectos.

Sectorialmente, la estructura económica de las áreas de montaña es muy parecida a la de las áreas agrícolas interiores, donde el sector primario continúa siendo la base de estas economías. La distribución por sectores de las empresas de Economía Social es casi idéntica a la de las áreas agrícolas de interior, con un peso muy significativo en industria (43,4%) derivado de su conexión con el sector primario y la construcción (industrias extractivas, fundamentalmente).

Cuadro 4.18. Trabajadores en empresas de Economía Social en las áreas de montaña de Andalucía y porcentaje sobre el total de ocupados. Año 2001.

Comarca	Total ocupados	N.º Trabajadores Economía Social	% Trab. Econ. Social sobre ocupados
Almanzora	16.264	837	5,15
Álora	11.744	299	2,55
Alpujarras	11.142	318	2,85
Andévalo Occidental	5.998	141	2,35
Aracena	10.334	396	3,83
Arcos-Villamartín	23.385	592	2,53
Condado Jaén	5.145	527	10,24
Filabres	1.727	20	1,16
Guadix-Baza	25.311	509	2,01
Huéscar	4.231	80	1,89
Los Montes	5.357	432	8,06
Málaga	2.788	101	3,62
Medina Sidonia	8.190	27	0,33
Montoro	16.186	585	3,61
Níjar	9.080	157	1,73
Pozoblanco-Peñarroya	24.701	810	3,28
Río Nacimiento	2.277	46	2,02
Río Tinto-Nerva-Valverde del Camino	9.966	134	1,34
Ronda-Ubrique	28.309	463	1,64
Sierra de Segura	6.955	466	6,70
Sierra Norte Sevilla	10.026	254	2,53
Valle Lecrín	5.943	98	1,65
Vélez-Rubio	3.925	464	11,82
TOTAL ÁREAS DE MONTAÑA	248.984	7.756	3,12
TOTAL ANDALUCÍA	2.473.313	65.424	2,65

FUENTE: Junta de Andalucía. Dirección General de Economía Social. "Directorio de Empresas de Economía Social (2001)". INE, "Censo de Población, 2001" y "Encuesta de Población Activa". Elaboración propia.

Los servicios absorben el 35,7% de las empresas de Economía Social, y están muy focalizadas hacia las actividades comerciales y de hostelería.

La ratio de número de empresas de Economía Social respecto al total de empresas mercantiles en 2001 es inferior a la de las áreas agrícolas de interior (2,14%), destacando sobre las demás, con porcentajes más elevados, las comarcas de Vélez-Rubio (5,56%), Condado Jaén (4,92%) y Río Nacimiento (4,32%).

En cuanto al empleo, son de nuevo las comarcas antes citadas, las que mantienen una proporción más alta de trabajadores en empresas de Economía Social sobre el total de ocupados. En conjunto, en 2001 trabajaban en cooperativas y sociedades laborales en las áreas de montaña el 3,12% de todos los empleados en la economía, una ratio que aunque es superior a la media andaluza, no llega a alcanzar la registrada en las comarcas agrarias de interior.

4.3. La distribución de la renta en las comarcas andaluzas y su relación con la Economía Social

Las empresas de Economía Social juegan un papel fundamental en el desarrollo de los ámbitos rurales, ya que reúnen a colectivos de personas y capitales procedentes de cada zona, vinculándose de manera más intensa al tejido local. A lo largo del capítulo hemos tenido ocasión de comprobar que las comarcas agrarias de interior y las áreas de montaña poseen una mayor presencia de empresas de Economía Social en sus estructuras empresariales, experimentando éstas un crecimiento más importante que las grandes aglomeraciones urbanas de Andalucía y las comarcas del litoral durante los últimos años.

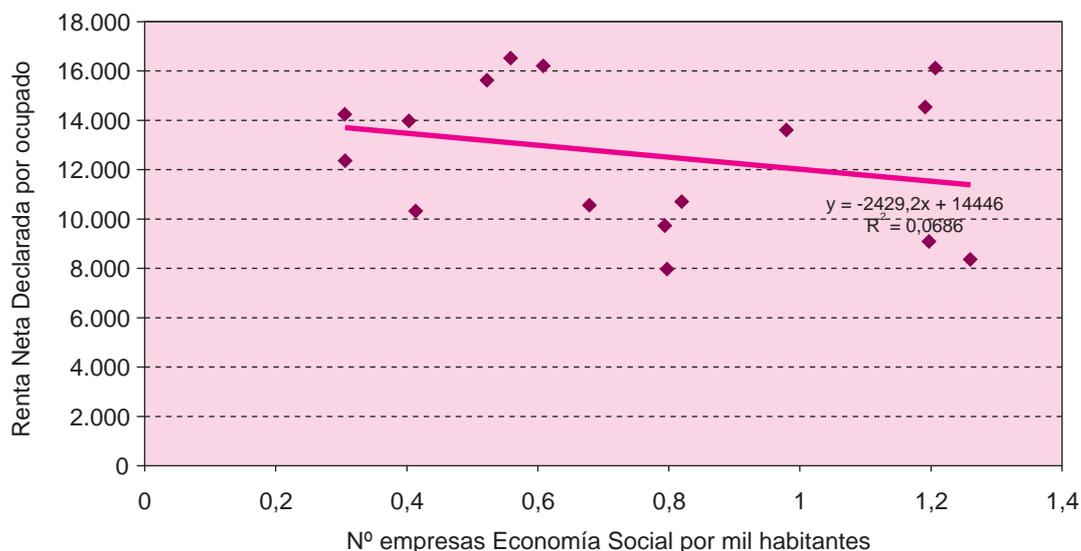
Sin embargo, el peso de las entidades de Economía Social sobre el resto de sociedades mercantiles es aún bajo, y no permite apreciar su

contribución al desarrollo territorial. Sus efectos se perciben más desde una óptica cualitativa, ya que estas empresas fomentan la cooperación y el asociacionismo entre colectivos, creando estructuras que funcionan mediante una toma de decisiones democrática, resultando este factor uno de los valores fundamentales del desarrollo local.

En este apartado intentaremos demostrar si existe alguna relación entre el nivel de renta medio por habitante de un determinado territorio y el grado de importancia en él de la Economía Social.

Se utilizará como indicador de renta el conjunto de Rentas Netas Declaradas a efectos del IRPF por ocupado, ya que no existe una estimación de la Renta Familiar Disponible² por habitante a nivel municipal en Andalucía. En cuanto a la medición del nivel de significación de la Economía Social en las distintas comarcas andaluzas se utilizará la ratio de “Número de empresas de Economía Social por mil habitantes”. Ambos indicadores se construirán con datos referidos al año 2001.

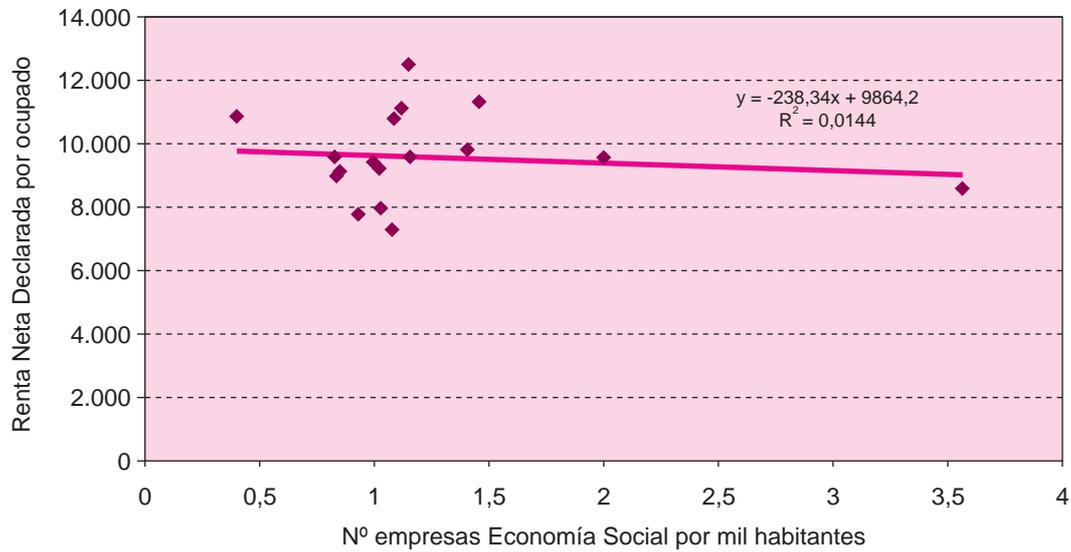
Gráfico 4.11. Relación entre nivel de renta y el grado de importancia de las empresas de Economía Social en las Áreas urbanas y litorales. Año 2001



FUENTE: Elaboración propia.

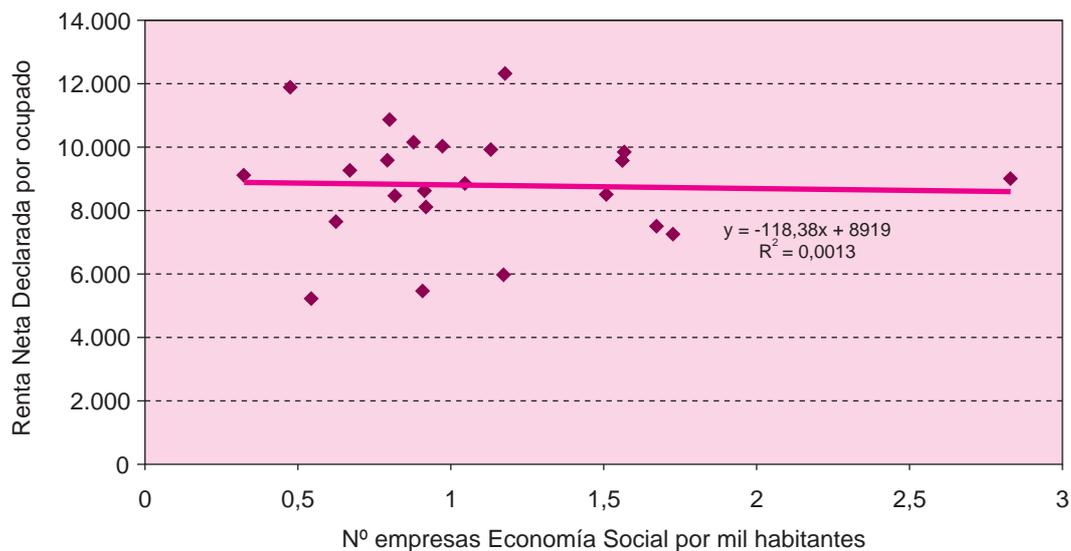
2. El Instituto de Estadística de Andalucía recoge en el SIMA el indicador de Renta Familiar Disponible por habitante, cuya fuente original es el “Anuario Económico de España, 2004” elaborado por La Caixa. Sin embargo, presenta la dificultad de que los municipios se clasifican en 10 estratos de renta, no existiendo datos para los que tienen menos de 1.000 habitantes.

Gráfico 4.12. Relación entre nivel de renta y el grado de importancia de las empresas de Economía Social en las Áreas agrícolas de interior. Año 2001



FUENTE: Elaboración propia.

Gráfico 4.13. Relación entre nivel de renta y el grado de importancia de las empresas de Economía Social en las Áreas de montaña. Año 2001



FUENTE: Elaboración propia.

Al igual que se ha hecho a lo largo del capítulo, se realizará una clasificación de las comarcas atendiendo a la caracterización efectuada por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. A partir de aquí, se representará en un gráfico de dispersión las dos variables, para cada uno de los tipos de comarcas definidas en el Plan.

En los tres gráficos anteriores podemos observar que no es determinante en la distribución de la renta la mayor o menor presencia de empresas de Economía Social en las distintas comarcas andaluzas. De los tres ámbitos comparados, parece que existe una mayor relación entre las dos variables en las áreas urbanas y del litoral, donde el coeficiente R^2 , que mide el grado de ajuste a la recta de regresión, alcanza el valor más alto (0,0686).

A la vista de los resultados que arroja el estudio a nivel comarcal, parece que las empresas de Economía Social están ganando importancia en las zonas donde se ha desarrollado con fuerza algún sector económico. En las áreas urbanas, en su mayor parte especializadas en actividades terciarias, destacan las aglomeraciones de Huelva, Jaén y Almería por ser donde existe una mayor penetración de empresas de Economía Social en su tejido empresarial. Coincide además que estas áreas albergan un potente sector primario, asociado al olivar (en el caso de Jaén) y a los cultivos hortofrutícolas (Almería y Huelva).

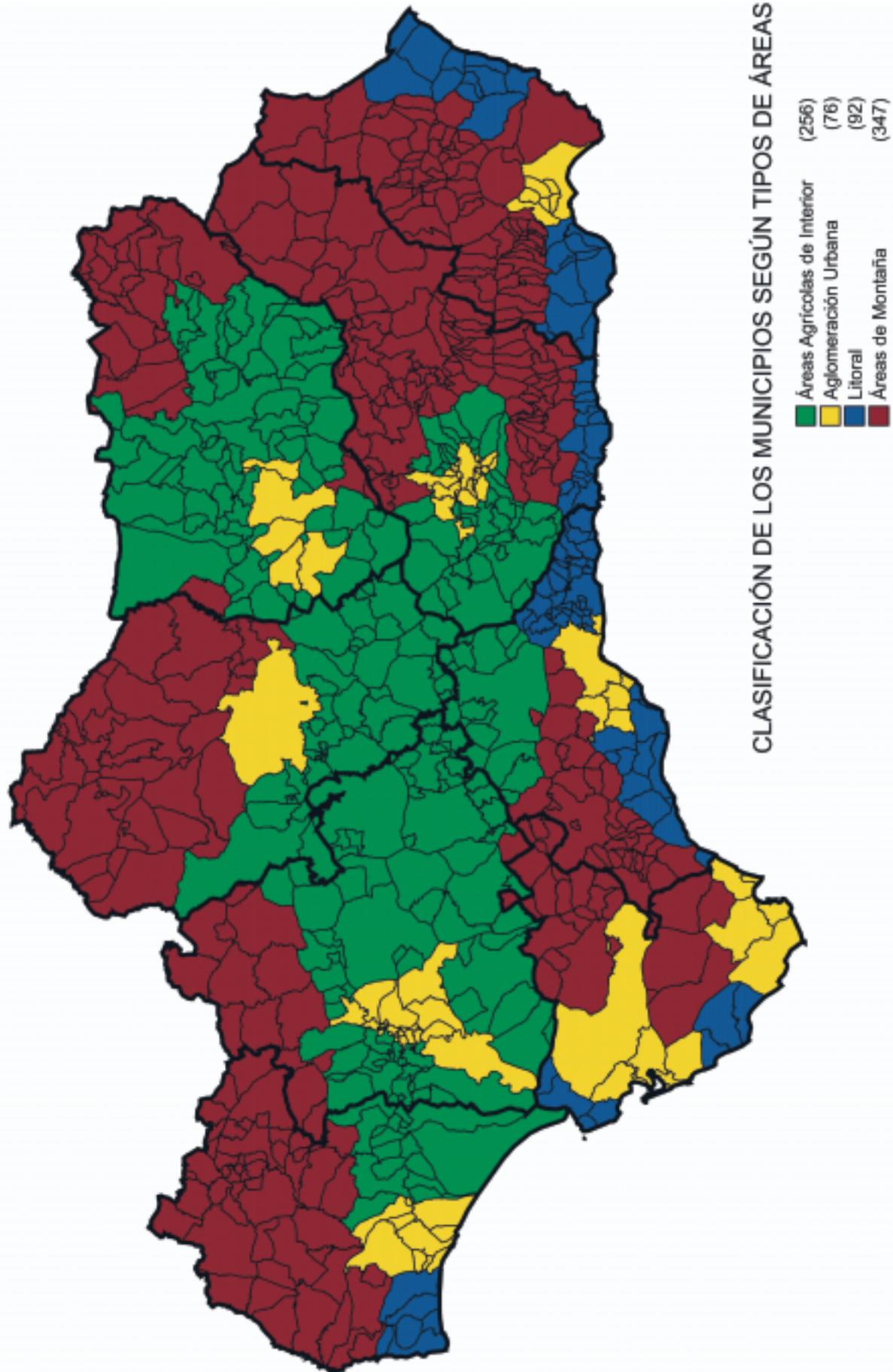
En las comarcas del litoral, el mayor desarrollo de las empresas de Economía Social se ha producido en el Levante almeriense y en la Costa Occidental de Huelva, si bien, es significativo también el empleo en este tipo de entidades en las comarcas oriental malagueña y tropical granadina, donde se han extendido los cultivos tropicales.

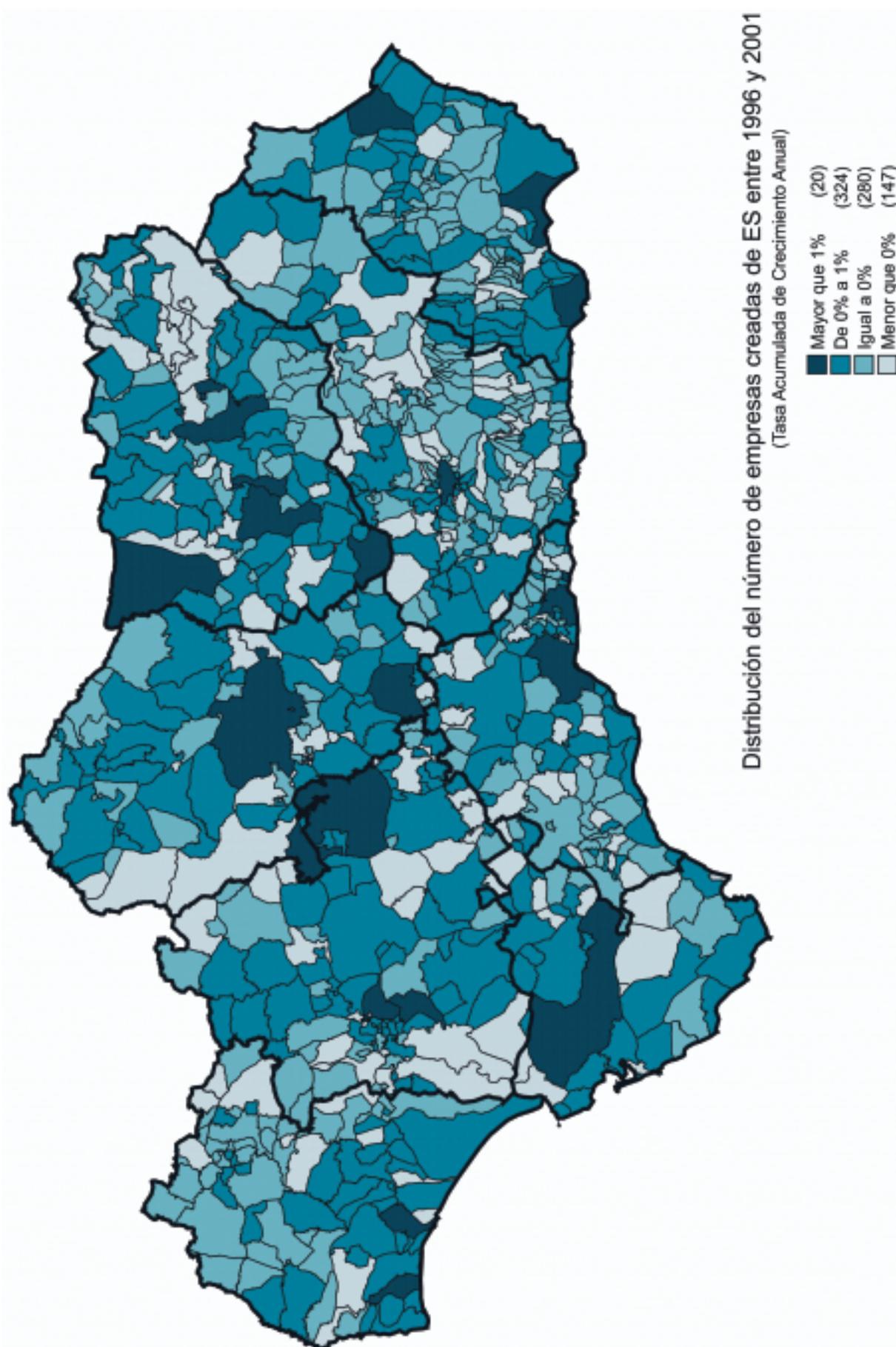
Las áreas agrícolas, situadas en torno a los principales ejes de comunicación interior de Andalucía, poseían desde comienzos de la década de los noventa la mayor proporción de empresas de Economía Social respecto del total de sociedades mercantiles, y han continuado creciendo en importancia durante el último lustro. El mayor incremento en este tipo de entidades se ha producido en los asentamientos rurales próximos a las grandes áreas urbanas del interior de Andalucía, así como en las comarcas donde predomina el regadío. Otro rasgo característico de estas zonas es la importancia que adquieren los sectores primario y secundario dentro de la distribución sectorial de las empresas de Economía Social.

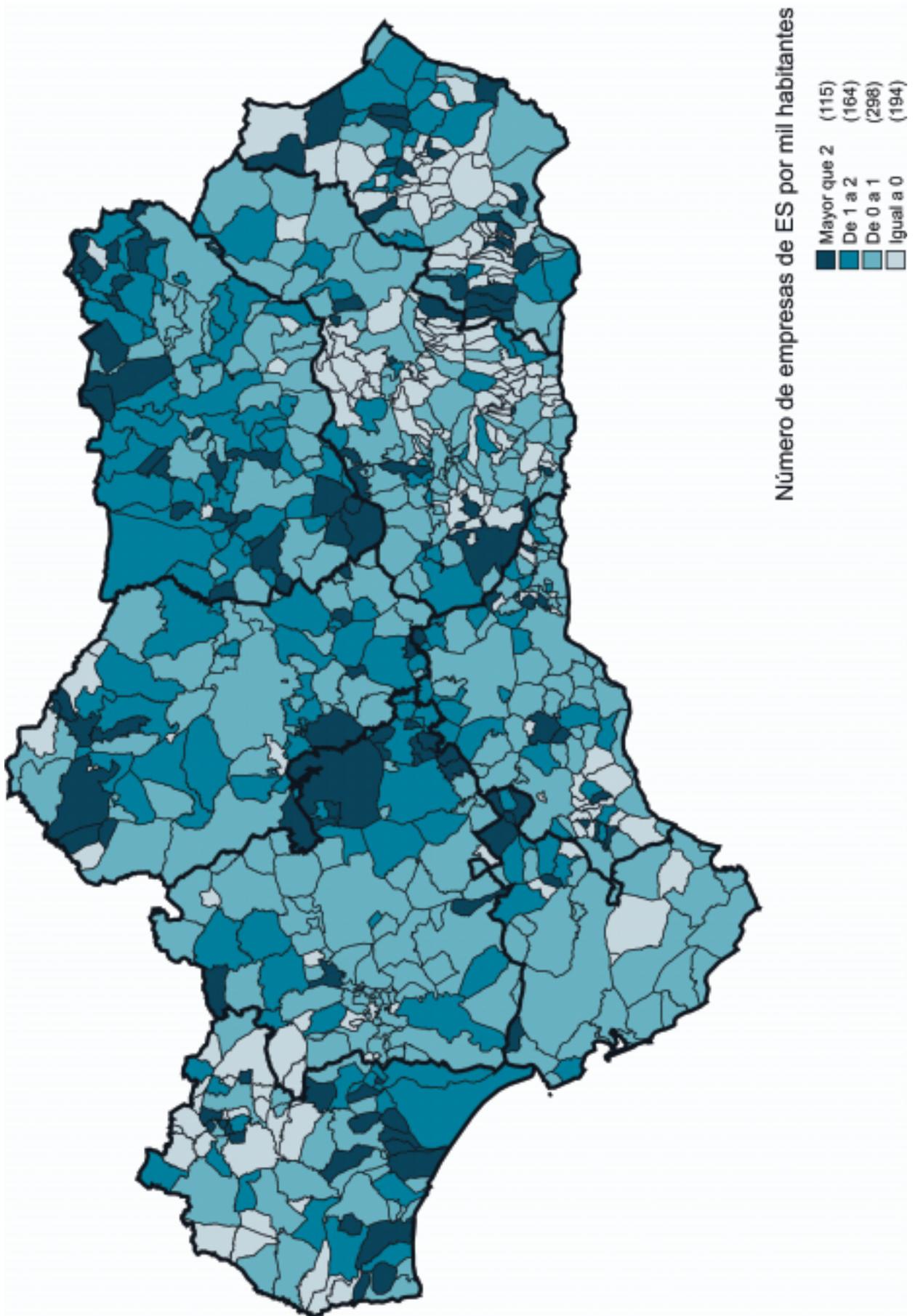
Por último, las áreas de montaña, que conforman los ámbitos territoriales más deprimidos de Andalucía, no han conseguido avances significativos en los últimos años en cuanto a número de empresas de Economía Social. Sólo los casos concretos de algunas comarcas muestran una mayor presencia del tercer sector dentro de sus estructuras productivas, coincidiendo con el desarrollo de algún sector de su economía (caso del mármol en la comarca de Alanzora).

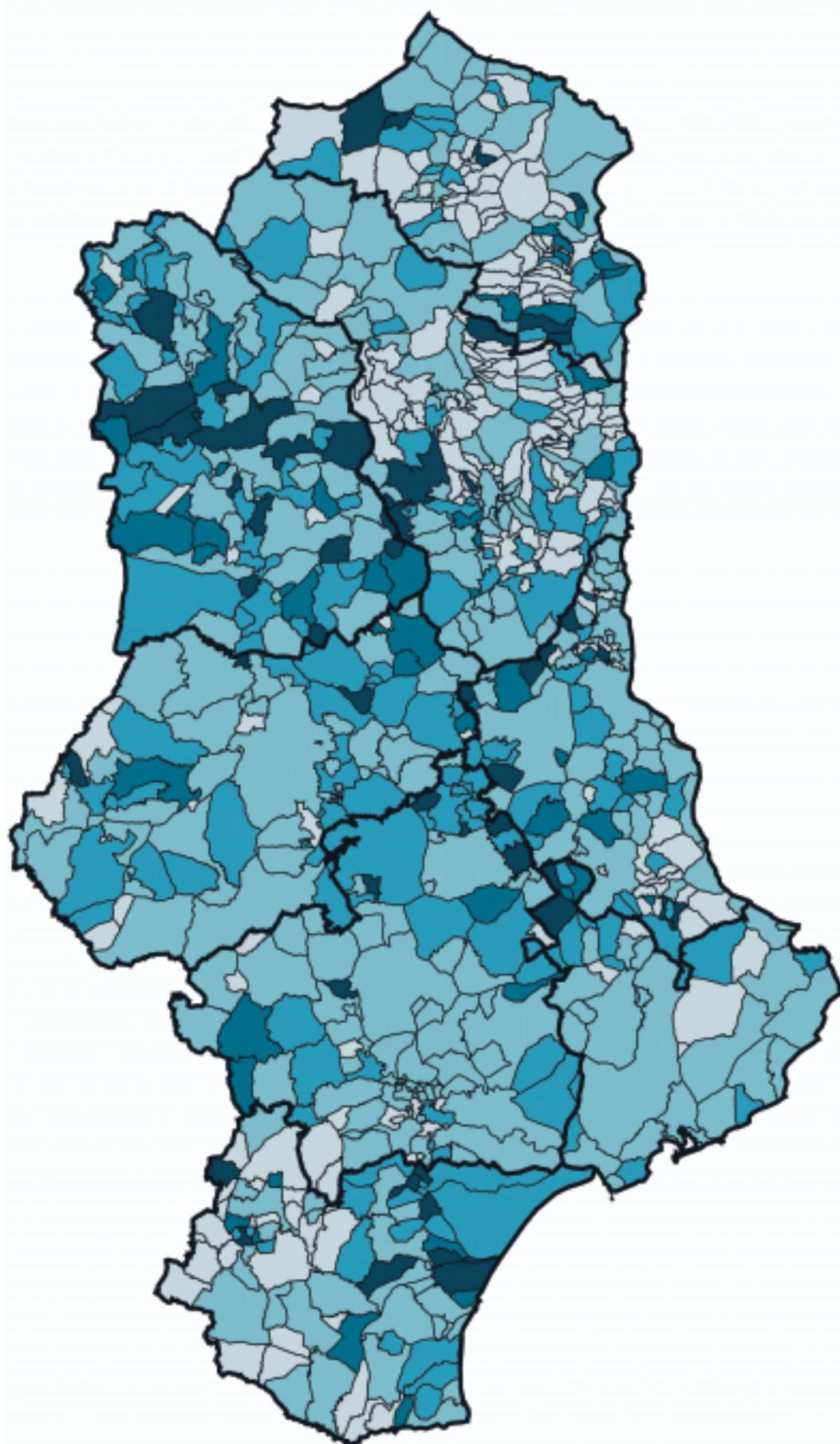
ANEXO

Mapas Temáticos









Número de trabajadores en Economía Social respecto al total de ocupados

ANEXOS

***Documentos de Economía
Social***

DOCUMENTO 1

***Normativa en vigor que afecta
al orden de competencias
en materia de Economía
Social***

1.1. Cooperativas

- Artículo 129.2 de la CE por la que se encomienda a los poderes públicos el fomento, mediante una legislación adecuada, de las sociedades cooperativas.
- El artículo 13.20 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, atribuye a dicha Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de cooperativas.
- Ley 2/1999, de 31 de marzo de Sociedades Cooperativas Andaluzas.
- Ley 3/2002, de 16 de diciembre, que vino a modificar parcialmente la norma anterior.
- Decreto 267/2001, de 11 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas en materia registral y autorizaciones administrativas.
- Decreto 318/2003, de 18 de noviembre, que modificó parcialmente la norma anterior.
- Ley 13/1989, de 26 de mayo, de cooperativas de crédito (BOE nº 129, de 31 de mayo de 1989).
- RD 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 2 de mayo, de cooperativas de crédito. (BOE nº 43 de 19 de febrero)
- Resolución de 9 de enero de 2004, de la Dirección General de Economía Social, por la que se aprueba y da publicidad a los modelos normalizados de solicitud de inscripción de actos registrales y de legalización de libros sociales, en materia de sociedades cooperativas (BOJA no 22 de 3 de febrero de 2004)
- Resolución de 7 de octubre de 2003, de la Dirección General de Economía Social, por la que se aprueba y da publicidad al modelo normalizado de solicitud de certificación de denominación no coincidente en materia de sociedades cooperativas andaluzas (BOJA nº 209 de 30 de octubre). Corrección de errores en BOJA nº 217, de 11 de noviembre de 2003.
- Resolución de 27 de octubre de 2003, de la Dirección General de Economía Social, por la que se aprueba y da publicidad a los modelos normalizados de información al Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas. (BOJA nº 221 de 17 de noviembre de 2003).
- Orden de 26 de julio de 1999, por la que se establece el calendario y los requisitos a los que deberá ajustarse la adaptación de los estatutos de las cooperativas andaluzas a la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.
- Orden de 20 de enero de 2000, por la que se modifica el calendario de adaptación de los estatutos de las sociedades cooperativas andaluzas a la Ley 2/1999, de 31 de marzo, reguladora de dichas entidades.
- Orden de 22 de abril de 2002, por la que se regula la obligación de las Federaciones de Cooperativas de acreditar su representatividad e implantación.
- Decreto 201/2004, de 11 de mayo de estructura de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Orden de 18 de mayo de 2004 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se delegan competencias en diversos órganos.
- Ley 2/1995 de 23 de marzo de sociedades de responsabilidad limitada (artículo 93) “transformación de cooperativas en sociedades de responsabilidad limitada”.
- Orden ECO/3614/2003, de 16 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las Sociedades Cooperativas (BOE 310 de 27 de diciembre)
- Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. (BOE, de 24 de marzo de 2004).
- Ley 34/2002, de 11 de julio, de la Jefatura del Estado, de Servicios de la Información y de Comercio Electrónico (artículo 9).
- RD 1322/2001, de 30 de noviembre, por el que se establecen las reglas para la constancia en la unidad de cuenta euro, de los asientos que se practiquen en los registros públicos administrativos.
- Instrucción de 17 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Economía Social, relativa a la adaptación al euro del Registro de Cooperativas.

1.1.1. Consejo Andaluz de Cooperación

- Decreto 367/1986, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz de Cooperación.
- Decreto 56/1992, de 31 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 367/1986, de 19 de noviembre.
- Decreto 457/1994, de 22 de noviembre, por el que se establece la representación de la Junta de Andalucía en el Consejo Andaluz de Cooperación.

- Orden de 11 de junio de 1993, por la que se regula el acceso al Consejo Andaluz de Cooperación.
- Resolución de 25 de abril de 1989, de la Dirección General de Cooperativas y Empleo, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Andaluz de Cooperación.
- Orden de 9 de junio de 2003, por la que se establece la composición del Consejo Andaluz de Cooperación.
- Decreto 122/2003, de 29 de abril, por el que se dispone el nombramiento del Presidente del Consejo Andaluz de Cooperación.

1.1.2. Premios Arco Iris del Cooperativismo

- Orden de 19 de septiembre de 1988, por la que se crean los Premios Arco Iris del Cooperativismo.

- Orden de 3 de marzo de 2004, por la que se convocan los Premios Arco Iris del Cooperativismo 2003, en su decimosexta edición, y se publican las bases que regirán los mismos.

1.2. Sociedades Laborales

- Ley 4/1997, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales.
- Real Decreto 2114/1998, de 2 octubre, sobre Registro Administrativo de Sociedades Laborales.
- Real Decreto 558/1990, de 27 de abril, sobre traspaso de funciones y medios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de calificación y registro administrativo de Sociedades Laborales.

DOCUMENTO 2

***Repercusiones de la ampliación
de la Unión Europea
sobre la Economía Social
andaluza***

2.1. Introducción

Antes de analizar la repercusión que la ampliación de la UE puede tener sobre la Economía Social y viceversa, es importante conocer la dimensión actual de la Economía Social en el ámbito europeo.

De los 370 millones habitantes de la Unión Europea, aproximadamente 248 millones son miembros de cooperativas, mutualidades y asociaciones. Esta enorme cifra debe ser relativizada, puesto que un ciudadano europeo puede ser miembro de más de una entidad. Pero, incluso teniendo en cuenta este fenómeno, esto quiere decir que más del 30% de la población es miembro de una organización o de una empresa de Economía Social. Además, el 65% de la producción agraria europea está en manos de las cooperativas y las mutuas controlan el 30% del mercado del ahorro. La Economía Social en la Unión Europea representa el 8% de las empresas y el 10% del empleo total.

Se trata de un sector presente en casi todas las actividades económicas de los países europeos, como industria, agricultura, viviendas, transporte, seguros, banca, de consumo, enseñanza, etc. La importancia global de la Economía Social perturba a aquellos que no quieren reconocer su importancia y preferirían que continuase siendo observada en pequeños fragmentos de forma fraccionada. Por ello, tener una visión conjunta del sector de la Economía Social no resulta sencillo, ya que durante largo tiempo ha sido olvidada de los instrumentos estadísticos.

2.2. La Economía Social debe ser la protagonista de las políticas de cohesión social de la Europa del futuro

Actualmente vivimos inmersos en un orden económico y social caracterizado por la primacía del interés particular en detrimento del interés colectivo, no solo en el ámbito europeo sino a escala mundial. Este conflicto de lo colectivo suele ser uno de los principales causantes de desigualdades territoriales, económicas y sociales que socavan la cohesión de las personas y de los pueblos.

La Europa del mañana estará representada por un conjunto de 25 países. La incorporación de 10 nuevos miembros, con niveles de desarrollo por lo general inferiores a la actual Unión Europea, acrecentará las diferencias sociales, económicas y culturales (en su conjunto, el PIB per cápita de la UE pasará de 23.500 \$ en la UE-15 a 20.836 \$ en la UE-25). Las diferencias por países son notables, ya que mientras Chipre se sitúa en el 80% de la media comunitaria (UE-15) y Eslovenia en el 69%, Polonia, el país más poblado de los candidatos, únicamente alcanza el 40% de la media comunitaria, destacando también los reducidos valores del PIB per cápita en las tres repúblicas bálticas, Estonia (42% de la media comunitaria), Lituania (38%) y Letonia (33%).

La concentración de la riqueza en determinadas zonas y en pocas manos, la exclusión de determinados grupos sociales del mercado laboral y la potenciación del individualismo, hacen necesario, ahora más que nunca, incorporar estrategias políticas que conlleven una inyección de solidaridad, de compromiso por el empleo y por la cohesión social.

La nueva Europa, la Europa del futuro, debe ser también la Europa Social. Trabajar en y por la solidaridad social es algo, no solo necesario, sino urgente. Y la Economía Social *“sabe mucho”* de solidaridad y de democracia.

No cabe duda de que las empresas que conforman la Economía Social deben competir en los mercados de igual manera que el resto de sociedades, pero éstas se caracterizan además por crear riqueza y empleo comprometiéndose con el entorno a partir de acciones de solidaridad y apreciación de la persona por encima de la estructura del capital.

La Economía Social es, por tanto, una de las vías con capacidad de paliar los efectos negativos del sistema capitalista tradicional. Estas entidades fomentan el interés colectivo con el objetivo último de trasladar al conjunto de la sociedad los valores de integración y cohesión social.

La Economía Social impulsa la globalización de la solidaridad, promoviendo *“otra globalización”*, que es tan posible como necesaria. Vinculando el crecimiento económico a la cohesión social y, así mismo, impulsando en las empresas la aplicación del principio de su responsabilidad social, para lograr su atención al entorno y a la ética en sus relaciones.

Éste es un valor añadido que tiene que ser reconocido por los gobiernos y que requiere de la vindicación de instrumentos reguladores y normativos en todos los ámbitos sociales y económicos.

2.3. Es necesario el reconocimiento formal de la Economía Social como agente social y actor económico fundamental en la UE

La Constitución Española ya establece la necesidad de fomentar y promocionar las cooperativas. Y nuestro Estatuto de Autonomía otorga a nuestra Comunidad competencias exclusivas en la materia. La importancia de este colectivo de entidades también ha tenido su reconocimiento en el seno de la UE a través del Reglamento de la Sociedad Cooperativa Europea que ha sido consensuado por los Estados Miembros y la Comisión y aprobado en julio de 2003.

La Conferencia Europea de Salamanca reconoció que las empresas de Economía Social juegan un importante papel en la construcción europea, propiciando el surgimiento de organizaciones empresariales de naturaleza asociativa y democrática que, en estos momentos, les permiten un amplio margen para el desarrollo de iniciativas que generen riqueza lo que, en definitiva, les configuran como una garantía en la lucha contra la crisis económica, el paro y la pobreza.

Pero es evidente que aún queda mucho camino por recorrer. La Economía Social y sus organizaciones representativas deben ser reconocidas y consideradas en los diferentes ámbitos de decisión de la UE y de los gobiernos nacionales y regionales.

El sector de la Economía Social no reclama únicamente un reconocimiento formal y experimental de las instituciones Nacionales e Internacionales, y fundamentalmente de la Comisión Europea, sino que se tenga en cuenta la originalidad del conjunto de su gestión, su aportación diferencial y los valores añadidos que aporta. Por ello, no puede incluirse solo en los documentos de aplicación de los grandes tratados, sino que debe ser parte inte-

grante de ellos en calidad de actor específico. La Economía Social debe poder actuar libremente y al descubierto en paridad con las demás fuerzas económicas y sociales.

2.4. El nuevo reglamento sobre la sociedad cooperativa europea es un impulso a esta figura empresarial

El nuevo Reglamento sobre la Sociedad Cooperativa Europea es un instrumento que permitirá a las cooperativas operar en más de un Estado miembro, contando con un único registro y una única estructura jurídica.

A esta nueva figura legal podrán acogerse las cooperativas con presencia en dos o más Estados miembros. Con ello se facilitará el nacimiento de este tipo de empresas transfronterizas en la UE, ya sean de nueva creación o a través de fusiones.

La Cooperativa Europea se registrará por las normas legales del país donde se encuentre registrada y podrá organizar su actividad en todo el territorio comunitario como si se tratase de una sola sociedad. Es un instrumento de carácter voluntario, que en ningún caso reemplaza la legislación nacional de cada Estado de la Unión Europea o de las regiones con competencias, sino que coexiste con ellas.

Además, esta fórmula legal podrá ser integrada por personas físicas, lo que la convertirá en la primera fórmula empresarial que permite a los ciudadanos europeos establecerse comercialmente en más de un país de la UE realizando un único registro y contando con una única estructura jurídica y legal.

2.5. Aficciones de la ampliación sobre las empresas andaluzas de Economía Social

La ampliación europea afectará a las empresas de Economía Social de la misma forma que al resto de las empresas, si bien las características parti-

culares del modelo las hacen más sensibles hacia unos aspectos más que hacia otros.

La ampliación del mercado comunitario y de sus actores comerciales, supone para las empresas andaluzas de Economía Social un reto y una oportunidad al mismo tiempo.

Un reto y en parte una amenaza, porque en un mercado globalizado y sin fronteras comerciales, muchas más empresas van a entrar en competencia. Por una parte, unas empresas que en calidad son tan competitivas o más que las empresas andaluzas en determinados sectores en los que están especializadas. Por otra parte, empresas que aún no proporcionando productos o servicios de calidad, sí llegan a ser competitivas en costes, sobre todo en mano de obra.

Para hacer frente a este nuevo escenario, las empresas andaluzas han de incorporar valor añadido a sus producciones y servicios, que los diferencien de los demás en calidad, manteniendo precios competitivos. En este cometido, el empresario andaluz tiene que hacer una apuesta por:

- La innovación y la aplicación de las nuevas tecnologías.
- La calidad y la excelencia
- La cooperación interempresarial
- La apertura de nuevos mercados y la internacionalización.

Las empresas de Economía Social concretamente, tienen que “vender” sus valores diferenciales respecto a otros modelos, como un marchamo de calidad y un valor añadido de tipo social, tal como lo están haciendo otro tipo de empresas con los productos que respetan el medioambiente o las denominaciones de origen. Las aportaciones a la cohesión social, al equilibrio económico, al desarrollo local, al asentamiento poblacional en zonas rurales, a la estabilidad laboral, la solidaridad, la responsabilidad social y la cohesión social, son algunas de las características a poner en valor.

Por otra parte, las empresas andaluzas de Economía Social deben esforzarse en superar sus problemas de fragmentación, con empresas de mayor capacidad, apostando por la profesionalización técnica y avanzando hacia una financiación más esta-

ble con una participación más significativa de recursos propios.

En cuanto a los inconvenientes de estas empresas en el nuevo escenario europeo, está su dimensión media reducida, lo que deben compensar mediante acuerdos de cooperación empresarial y tendiendo a la especialización.

Es preciso generar redes comerciales coordinadas que faciliten a las empresas de Economía Social una mayor eficacia en su acción comercial, superando el aislacionismo, creando sinergias y trascendiendo a los ámbitos regional, estatal y supranacional.

El incremento de la competencia empresarial también puede ser afrontado por las empresas de Economía Social resituando las actuales iniciativas en los nuevos yacimientos de empleo y en nichos como el medioambiental, el ocio, la atención sociosanitaria, servicios a la comunidad, etc.

En cuanto a las *ventajas* del modelo, está la capacidad para adaptarse a los cambios que se avecinan mejor que otros modelos de empresa. Las empresas de Economía Social han demostrado tener gran flexibilidad para adaptarse a nuevas situaciones socioeconómicas, ser proclives a la cooperación y tener una mentalidad abierta a la innovación. Además marcan la diferencia con los inversores foráneos porque, en muchos casos, aprovechan los recursos endógenos únicos de su propio territorio.

Las oportunidades que plantea la ampliación de la UE para las empresas andaluzas son:

- Contar con un mercado mucho más amplio en el que operar y con muchos más clientes (unos 75 millones de habitantes, que suponen un 20% más de población).
- La incorporación al mercado europeo de países que en muchos casos no han desarrollado determinados productos y servicios en los que las empresas andaluzas ya tienen amplia experiencia. Son mercados emergentes, con altas tasas de crecimiento y, por consiguiente con un enorme potencial de ganancias de eficiencia y bienestar económico.
- La ampliación de posibilidades de negociación y cooperación empresarial con países en los que la Economía Social tiene tradición y está desarrollada.

2.6. El papel de las administraciones públicas

Desde las Administraciones Públicas, se debe fomentar la implantación de todos los factores de competitividad de las empresas andaluzas de Economía Social, a través de las políticas desarrolladas desde los gobiernos a todos los niveles.

Para ello, se ha de procurar a las empresas de Economía Social condiciones de equivalencia competitiva a través de políticas diferenciales más favorables. En la medida en que la Economía Social cumple responsabilidades en la política de cohesión social, desde la UE se le debe hacer beneficiaria de financiación adecuada y de medidas fiscales que le permita el cumplimiento de sus responsabilidades de interés general.

Por otro lado, el reconocimiento de una ciudadanía participativa, exige de los Poderes Públicos contar con todos los actores representativos de las distintas inquietudes sociales, donde la Economía Social cuenta con un papel predominante en su condición de agente socioeconómico.

En cuanto a los fondos económicos de la UE, está claro que para afrontar el considerable incremento de los desequilibrios territoriales y sociales que conllevará la UE-25 será necesaria una redistribución de los fondos estructurales, que incluirá a comunidades españolas que, como Andalucía, son actualmente preceptoras.

Por otra parte será importante atender y gestionar los flujos migratorios entre los países candidatos y Andalucía. Es necesario favorecer la inserción social, laboral y personal de la población inmigrante, asegurando su acceso sin discriminación a los servicios públicos. Hay que hacer una apuesta decidida por la integración de la diversidad, que evite la fragmentación y consiga la identidad común en torno a valores compartidos, como la solidaridad.

Por eso, la propia sociedad está llamada a aportar todo lo posible para hacer de este conflicto un factor de común beneficio. La Economía Social va a ser una parte determinante en este cometido. Sus valores, su cultura y su formación, hacen que esta forma societaria cuente con todas las dimensiones para afrontar la marginación mediante la integración.

DOCUMENTO 3

***Casos de buenas prácticas
en la Economía Social
en Europa***

Extraído de:

*“Ampliando la Economía Social.
Dossier preparatorio para la Conferencia de Praga 2002”*

3.1. Cooperación empresarial e inmigración basada en la solidaridad: Proyecto trabajar sin fronteras en la Europa del mañana

Entre CGM (Consortio para las cooperativas sociales Gino Mattarelli) Italia y NAUWC (Unión Nacional de Auditoría de Cooperativas de Trabajo/National Auditing Union of Workers' Cooperatives), Polonia.

3.1.1. Año de creación

- CGM: 1987.
- ZLSP/NAUWC: 1995.
- Proyecto trabajar sin fronteras en la Europa del mañana: 2002.

3.1.2. Descripción

CGM es un consorcio de empresas cooperativas sociales que operan en el área de los servicios sociales, salud y educación, servicios de atención a los mayores, discapacitados, menores, toxicómanos etc. (Cooperativas de tipo A), o en el campo de la inserción socio laboral (cooperativas de tipo B). La actividad de CGM incluye así mismo un servicio de consultoría técnica, formación profesional, comercial y financiera, elaboración de proyectos y seguimiento de proyectos europeos que tengan un carácter estratégico e innovador, diseminación de productos culturales e impresos que promuevan la cultura de la cooperación social. En los últimos años, CGM ha desarrollado los aspectos relacionados con la emprenditoría, promoviendo el intercambio de experiencias empresariales, a través su extensa red, tanto a nivel nacional como entre las organizaciones Europeas con las que trabaja.

La principal actividad de NAUWC es la de auditor de sus cooperativas (esto es obligatorio según la legislación por la que se rigen las cooperativas polacas), formación, trabajo como consultora y labor de representación frente al gobierno y otras organizaciones polacas e internacionales. En la actualidad su objetivo es promover los grupos y consorcios empresariales entre sus cooperativas afiliadas.

Dentro del marco del proyecto SCOPE (Reforzar las Cooperativas y Empresas Participadas en Europa Central y Oriental), CGM y NAUWC han lanzado el proyecto *Trabajar sin Fronteras en la Europa del mañana*. Este es fruto de una petición para que los valores cooperativos y la misión de las cooperativas intervengan contra la especulación criminal que se está viendo en el campo de la inmigración. La idea es abordar la cuestión de la inmigración desde el punto de vista de la reciprocidad e integración: en este sentido es un proyecto piloto puede ser replicado en otras zonas geográficas y otros sectores de la economía social.

Las finalidades del proyecto son (a) consolidar las cooperativas sociales y sanitarias en Polonia basándose en la estrategia de consorcio, y (b) organizar el traspaso de personal de enfermería de las cooperativas de salud polacas afiliadas a CGM, a cooperativas italianas afiliadas al consorcio CGM. Ello debido a la falta de personal de enfermería en Italia y a un exceso en Polonia.

Un acuerdo global ha sido firmado entre CGM y NAUWC, y acuerdos específicos se están firmando entre NAUWC y consorcios locales afiliados a CGM, que en la actualidad se están uniendo al proyecto (hasta ahora Ravenna, Brescia, Cremona, Como, Bergamo y Mantova). NAUWC organiza la selección de enfermeros/enfermeras así como cursos de idioma en Polonia, mientras que CGM se ocupa del reconocimiento del título de enfermería otorgado por Polonia. 300 Enfermeros/enfermeras polacos/polacas han comenzado ya a trabajar en las cooperativas sociales italianas (en el consorcio local de Ravenna) y otros/otras están a la espera de hacer lo mismo. Se les ofrecen las mismas condiciones laborales que el personal de enfermería italiano.

Se han presentado peticiones para la obtención de fondos adicionales para las futuras fases del proyecto, que incluirían la consolidación de los servicios sanitarios que ofrecen las cooperativas en Polonia a través de consorcios, y un marco de cooperación a largo plazo entre las cooperativas socio-sanitarias polacas e italianas.

3.1.3. Datos estadísticos

CGM

- Nº de trabajadores: → 24.000 (de los cuales 1.700 son trabajadores discapacitados).

- Nº de voluntarios: → 4.000.
- Nº de empresas: → 1.100, agrupados en 71 consorcios locales.
- Volumen de negocio: → 749 millones EUROS (previsiones para el 2002).

NAUWC

- Nº de trabajadores en las cooperativas afiliadas: → 25.000.
- Nº de empresas afiliadas: → 500.
- Nº de oficinas regionales: → 16.

3.2. Proveer alojamiento a casi la mitad de la población: El movimiento cooperativo de viviendas en Estonia. La Unión de Asociaciones de Cooperativas de Vivienda de Estonia (EKL)

3.2.1. Año de creación (EKL)

17.04.1996.

3.2.2. Descripción

La unión de asociaciones de cooperativas de vivienda de Estonia (EKL), es una organización que representa el sector de las cooperativas de vivienda a nivel regional, estatal e internacional. EKL ha experimentado un importante crecimiento y consta en la actualidad de 800 cooperativas miembros. Actúa como socio en todo lo referido al desarrollo de la legislación estatal sobre vivienda.

Ha comenzado diversos proyectos que promueven las condiciones que deben tener las viviendas cooperativas. En 2001 lanza un proyecto "Préstamos a bajo interés para las viviendas cooperativas". Con la ayuda del gobierno de la ciudad de Tallinn se consiguen recaudar 1 millón de EEK en concepto de préstamo para la renovación las viviendas cooperativas. En el 2002 se comenzó un nuevo proyecto que permitía a las viviendas cooperativas gozar de un buen sistema de seguros.

Las principales actividades de EKL son:

- Formación y visitas de estudio.
- La revista "Elamu" y otras publicaciones.
- Consultoría (legal, contabilidad).
- Desarrollo de proyectos (crédito, renovación etc.).
- Carnet de socio (que ofrece beneficiarse de diferentes servicios ofrecidos por diversas empresas).

3.2.3. Datos estadísticos

- Nº de cooperativas de vivienda en Estonia: → 6.200.
- Nº personas que viven en las viviendas cooperativas: → 600.000 (45% de la población estona).
- Cooperativas afiliadas a EKL: → 800.
- Nº personas que viven en las viviendas cooperativas de EKL: → 100 000 (6,5% de la población estona).
- Nº de trabajadores de EKL: → 12 trabajadores
- Nº de oficinas regionales de EKL: → 9.

3.3. El 7º grupo empresarial español: Mondragón corporación cooperativa (MCC) en Euskadi

3.3.1. Año de creación

- Primera institución educativa (Escuela Politécnica): 1943.
- Primera cooperativa (Ulgor): 1956.
- Primera institución de soporte de segundo grado (Caja Laboral): 1959.
- Corporación (MCC): 1993.

3.3.2. Descripción

MCC "constituye un grupo empresarial integrado por más de 150 empresas estructuradas a su vez en tres grupos sectoriales: Financiero, Industrial y Distribución, conjuntamente con las áreas de Investigación y Formación. Mondragón Corporación Cooperativa es el fruto de la certera visión de un joven sacerdote, José María Arizmendiarrreta, y del esfuerzo solidario de todos nuestros socios traba-

jadores, que han sabido transformar un pequeño taller donde, en 1956, se fabricaban estufas y cocinas de petróleo en el primer grupo empresarial vasco y el séptimo de España, con 8.028 millones de Euros de ventas para su actividad Industrial y de Distribución, 7.890 millones de Euros de recursos intermediados para su actividad Financiera y una plantilla total de 60.000 trabajadores a finales de 2001.

La Misión de MCC aglutina los objetivos básicos de una organización empresarial que compite en los mercados internacionales, con la utilización de métodos democráticos en su organización societaria, la creación de empleo, la promoción humana y profesional de sus trabajadores y el compromiso de desarrollo con su entorno social. Jesus Catania, Presidente (texto publicado en la página web citada abajo).

La clave del éxito de Mondragón es el conjunto entero de las estructuras de apoyo que las mismas cooperativas han ido creando según las diferentes necesidades que iban apareciendo: desarrollo sectorial, de protección social, I&D e industrial, formación y sistemas de enseñanza (universidad Cooperativa), consultoría, banca, etc. Uno de los grupos de mayor relevancia es justamente la banca (Caja Laboral), que jugó un gran papel de federadora desde su creación en 1959 hasta 1993, fecha en la que se establece la corporación.

Hasta finales de los años 80 la actividad del grupo se había centrado casi exclusivamente en el País Vasco (España). Pero esto ha cambiado radicalmente en la última década. En la actualidad, el grupo de distribución EROSKI se ha convertido en uno de los líderes de las cadenas de supermercados en España, reconocible a lo largo y ancho del país. Algunas cooperativas de producción de otras regiones se han unido recientemente al grupo, que está sufriendo un rápido proceso de internacionalización con plantas de producción en 11 países.

3.3.3. Datos estadísticos

- Nº de trabajadores: → 60 000.
- Nº de empresas: → 150.
- Volumen de facturación: → 8 billones EURO (2001) (industria y actividades de distribución).

- Acciones Administradas → 7,9 billion EURO (2001) (actividades financieras).

3.4. Solidaridad Este-Oeste en favor de los niños abandonados. Asociación de voluntarios rumano-italiana “Bobul”/“Il Chicco” (I.E “el grano/el germen”) en Iasi, Rumanía

3.4.1. Año de creación

1993.

3.4.2. Descripción

La Asociación se crea en 1993 en Iasi, en una región fuertemente deprimida al este de Rumanía. El principal objetivo de esta asociación es ofrecer una respuesta concreta y real al problema de los niños abandonados en los orfanatos rumanos, donde son a menudo víctimas de abusos físicos, psicológicos y sexuales. La asociación acoge, cuida y educa a niños y adolescentes que provienen de dichas instituciones y les inserta en su propio contexto social, educacional profesional y religioso.

“Bobul” trabaja en viviendas completamente equipadas, donde “madres-educadoras” y personal especializado cuida y educa a número limitado de niños de distintas edades y con diferentes problemas y discapacidades, llegando a crear entre ambos lazos afectivos y logrando así un ambiente lo más parecido a una familia. Los niños discapacitados viven con los otros, para así evitar que sean discriminados y asegurar de este modo un aprendizaje recíproco y más humano. Paralelamente, la asociación ofrece terapias de rehabilitación, como fisioterapia, psicoterapia, y logopedia entre otras, como también un fuerte apoyo psicopedagógico para ayudarles en su crecimiento personal y potenciar sus capacidades.

La asociación favorece la integración activa de los niños y adolescentes en su propio contexto, elaborando proyectos individuales en los que la persona es el centro de la actividad desarrollada “en red”,

a través de un trabajo continuo de estimulación relacional en los social, laboral, escolar e informal. Por ello, es necesario hacer un esfuerzo importante para promover una inserción efectiva en las escuelas, en las comunidades locales, centros de deporte, trabajo voluntario, actividades culturales y el mundo del trabajo.

Los principales proyectos de rehabilitación social y reinserción en estas casas familiares son:

- Talleres protegidos y vida en comunidad (11 adolescentes) con la creación de un taller protegido para la producción y comercio de pan y artículos de artesanía.
- Integración social total (15 adolescentes y niños).
- Integración social parcial (15 adolescentes y niños).
- Asistencia permanente y terapia para adolescentes y niños con serias discapacidades.

Las principales dificultades para la realización de estos proyectos son la carencia de personal cualificado, la dificultad para desarrollar actividades económicas, un medioambiental social hostil hacia los niños con discapacidades y el hecho que muchas escuelas públicas estén aún cerradas a estos niños.

3.4.3. Datos estadísticos

- 6 casa familiares, + una granja para proveerse.
- 50 niños en la actualidad.

3.5. Un complejo institucional para la regeneración urbana: Pfefferwerk en Berlín Este

3.5.1. Año de creación

1991.

3.5.2. Descripción

Pfeffer werk es una organización sin ánimo de lucro, activa en la zona este de Berlín, que pro-

vee de servicios a las personas y a la comunidad como ser el cuidado de niños, mejora de viviendas, desarrollo de la cultura local y servicios relacionados con el medioambiente. Es parte de un proyecto más amplio que incluye una multiplicidad de estructuras que responden a diversas necesidades. Así, paralelamente a esta organización sin ánimo de lucro, se encuentran una sociedad de responsabilidad limitada, una cooperativa, varias asociaciones (para actividades culturales, deportivas, etc.) y una fundación, todas ellas concentradas en la misma área de Berlín. Esta estructura múltiple corresponde a la necesidad de identificar la mejor estructura posible para cada tipo de servicio, sin por ello depender única y exclusivamente de un sólo modelo. Obviamente, las distintas organizaciones comparten los mismos valores y están comprometidas con fines sociales y democráticos.

Los servicios se ofrecen basándose en sistema de trabajo en red y con la participación de diversos grupos. De hecho, casi todos los stakeholders locales (las partes interesadas tales como minoristas locales, otras asociaciones etc.) participan por turnos en las diferentes actividades realizadas por la organización. El objetivo común es la creación de servicios integrados para la población local. Los recursos provienen principalmente de fondos públicos, otorgados en función de criterios de cuasi-mercado, con un pequeño porcentaje que proviene de las ventas de bienes a individuos.

3.5.3. Datos estadísticos

- Recursos inmateriales, principalmente en términos de disponibilidad de los líderes del proyecto, suplidos por los poderes públicos, empresas privadas y un alto porcentaje de trabajo voluntario.
 - Ingeniería de proyectos: → 680.000 €.
 - Actividades de formación: → 1.350.000 €.
 - Actividades de sensibilización: → 1.250.000 €.
- Inversiones en equipamiento: → 500.000 €, sobretodo equipamiento del lugar.
- Costes del mantenimiento diario de la organización: → ap. 3 648 000 € por año.
- Fuerza de trabajo: → aprox. 190, de los cuales unos 100 en planes de inserción.

3.6. Como una antigua cooperativa de discapacitados se adapta a la economía de mercado y se expande: Styl, Plzeň, República Checa. Afiliada a la unión de cooperativas de producción Checas y Moravas (SCMVD)

3.6.1. Año de creación

- STYL: 1957.
- SCMVD: 1953.

3.6.2. Descripción

Styl Plzeň v.d.i. forma parte del grupo de empleadores de personas discapacitadas de la República Checa, con una larga tradición de antes de 1989. Es una empresa bastante grande con tradición en la manufactura, en áreas del sector textil, encuadernamiento de libros, papelería, ensamblaje de cables y producción de juntas aisladoras (gasket), con un gran éxito en su transición hacia a una economía de mercado tanto en términos de reestructuración interna como en su inserción en el mercado Europeo.

Hasta comienzos de los 90, la cooperativa gozaba de un buen ingreso de capital proveniente de sus actividades. Pero después, su mercado se desintegra con la quiebra de los grandes clientes de la cooperativa, seguido por una grave crisis financiera. STYL establece entonces con éxito nuevos vínculos comerciales con Alemania a través de la Cámara de Comercio Alemana, con la producción de manufacturas textiles y ensamblaje de productos. En 1993, la empresa sufre un cambio en su estructura organizativa y de producción con la participación de la firma de consultores holandesa HPM Ltd., creándose el primer taller protegido. Al mismo tiempo se establece una cooperación con una conocida empresa holandesa en el ensamblaje de cables, y se instauran

sistemas de calidad de acuerdo a la normativa ISO 9002 en 3 plantas de producción. En 1997 se completa la instalación de una nueva planta "Gaskets" en Plzeň.

Styl Plzeň v.d.i. es una de las cooperativas de mayor éxito en el marco de la SČMVD (Unión de Cooperativas de Producción Checas y Moravas), una organización comprometida en un lobby activo con el gobierno y en negociaciones colectivas con sindicatos, como asimismo en el apoyo a actividades para sus empresas afiliadas, con atención especial en los campos de actividades de marketing (organización de ferias comerciales) y actividades financieras (a través de un fondo de desarrollo). Más aún, SCMVD ha creado una base de datos exhaustiva sobre sus empresas afiliadas y sus productos disponible en CD ROM y en Internet.

Styl Plzeň v.d.i. pertenece al grupo más grande de empresarios para los discapacitados en la República Checa. Es una prueba viviente de que los actores de la economía social en los países candidatos pueden ser también medianas a grandes empresas, siempre y cuando sean capaces de combinar su papel empresarial con su misión social.

3.6.3. Estadísticas

STYL

- Volumen de Negocios: → 2,7 millones EUROS.
- Empleados: → 410.
- Porcentaje de empleados discapacitados: → 55% (225).
- Porcentaje dedicado a la exportación: → 60%
- Talleres protegidos: → 12 con un total de 180 empleados.

SCMVD

- N° de empresas afiliadas: → 390 (de las cuales 50 con discapacitados como STYL).
- N° de trabajadores en las empresas afiliadas: → 30.500 personas (de las cuales 7.700 discapacitados).

3.7. Un modelo de micro-crédito para los países en vías de desarrollo, creando 1.000 puestos de trabajo por año: La asociación para el derecho a la iniciativa económica (ADIE) Francia

3.7.1. Año de creación

1990.

3.7.2. Descripción

ADIE es una asociación que ayuda a las personas excluidas del mercado laboral y del sistema bancario a crear su propio empleo, facilitándoles el acceso al crédito.

La idea es adaptar al contexto Francés las experiencias del sistema de micro-créditos que se ha desarrollado de forma notable en países del tercer mundo, ayudando así a millones de personas a crear sus propios puestos de trabajo. En Francia, donde 7 millones de personas viven en la pobreza, la demanda de micorcréditos ha ido en aumento en la última década: se estima que existe un potencial de creadores de su propio trabajo que va desde 20.000 a 30.000 personas, pero que podría alcanzar las 100.000 personas si los procedimientos se simplificasen y los recursos financieros suficientes fueran disponibles.

Los aspirantes a crear o desarrollar su propio puesto de trabajo o su propia actividad económica pueden contactar cualquiera de las 22 oficinas regionales de la asociación, donde se evalúa la capacidad de éxito del proyecto y donde se establece un esquema financiero. Tras ello, reciben un préstamo que puede ir desde 500 a 5000 euros, a devolver en dos años, recibiendo así mismo la formación necesaria y un seguimiento una vez lanzada su actividad económica. Pueden solicitar préstamos adicionales hasta que sean capaces de solicitar un préstamo/crédito en los sistemas convencionales.

Los recursos de ADIES provienen de varios fondos públicos y donaciones privadas. La asociación ha firmado acuerdos con varios bancos, que financian en un 80% los préstamos, pero también hay un porcentaje que proviene de sus fondos propios.

Los criterios para acceder a estos préstamos son la viabilidad del proyecto, la situación precaria del solicitante (parado o recibiendo el salario mínimo), su capacidad de determinación así como el apoyo de su entorno. ADIE financia proyectos en todos los sectores, siendo la mayoría en el sector servicios, comercio minorista y artesanías. Algunos ejemplos: limpia cristales, taxistas, vendedores/tendederos, floristas, deshollinadores, estilistas, carpintero (que hace muebles, sillas, etc.), electricistas, criadores de caracoles etc.

3.7.3. Datos estadísticos

- Puestos de trabajo creados desde su creación: → 11 000 (con una media de 1000 puestos de trabajo por año).
- Porcentaje de puestos creado por mujeres (2001): → 30% (media a nivel nacional 27%).
- Nº anula de préstamos: → 3.500 en 2001 (y en 2000, 2.344).
- Porcentaje de puestos que continúan tras 2 años: → 70% (igual que la media nacional)
- Oficinas regionales: → 22.
- Nº de trabajadores/as: → 200 personas.
- Voluntarios/as: → 600 personas.
- Parados de larga duración o beneficiarios del salario mínimo: → 73,5% de los préstamos.

3.8. Empresas participativas, el corazón de la economía eslovena: Iskraemeco, afiliada a la asociación para la propiedad de trabajadores de Eslovenia (DEZAP)

3.8.1. Año de creación

- Iskraemeco: 1920.
- DEZAP: 1994.

3.8.2. Descripción

Las acciones en poder de los trabajadores de la propia empresa ascendieron al el 23% del total en Eslovenia al final del programa de privatización en 1997, y pudo haber bajado hasta un 16-17% hoy en día, siendo aún bastante importante¹. Los trabajadores empleados en aquellas empresas que son mayoritariamente de propiedad de los primeros, son aproximadamente unos 100 000, es decir, el 13% de la mano de obra total del país, y el 22% del personal que trabaja en empresas. Mas aún, estas empresas representan la base de la economía eslovena.

Iskraemeco, una empresa participativa, es una de las empresas líderes Europeas en la fabricación de dispositivos y equipos aplicados al consumo eléctrico de la energía y su medición, registro y control. Una de las metas estratégicas de la compañía es la globalización del mercado e internacionalización de la producción. Según renta total y número de empleados, Iskraemeco está entre las compañías más grandes de Eslovenia. Su casa matriz, incluyendo otros departamentos estratégicos, está situada en Kranj, mientras que las otras actividades están repartidas por todo el mundo.

La primera discusión alrededor de si y cómo privatizar la compañía comenzó a finales de 1992, a poco de ser aprobada en Eslovenia la ley sobre la transformación de la empresas participativas. Después de una discusión interna, Iskraemeco aprobó la formula de empresa participativa como su objetivo central estratégico. Un comité especial compuesto por los representantes de la junta directiva y los sindicatos se ocupo de dirigir la conversion propietaria. La estructura de este comité resultó ser muy positiva, porque, a través de los representantes sindicales, los empleados eran constantemente informados del procedimiento de la privatización, y pudiendo participar activamente en el mismo. Sobre esta base, los empleados confiaron en los gerentes de la compañía y las posibles dudas desaparecieron gradualmente.

La transformación fue realizada muy rápidamente de acuerdo con los estándares eslovenos, y se dio por terminada antes de septiembre de 1994 cuan-

do el 60% de las acciones estaban ya en manos de los empleados actuales y anteriores a través de una distribución y compra internas, el 20% en manos del Fondo de Desarrollo (un fondo público creado para recoger acciones y luego venderlas a los fondos de inversión privados), un 10% en manos del fondo de jubilación y un 10% para un fondo de compensación (también fondos públicos). En 1996, los fondos de inversión privados vendieron sus acciones al fondo de jubilación. En 1998, los accionistas asalariados instalaron su propio fondo (Iskraemeco DUS) con capital social que correspondía a la mayoría de las acciones de Iskraemeco.

Durante el mismo período, tuvo lugar un proceso de la renovación de los procesos tecnológicos, gerenciales y de producción. Las cadenas de ensamblaje de la producción fueron suprimidas y se introdujeron lugares de trabajo integrados, mientras la calidad fue ajustada a los estándares internacionales ISO 9001.

4 de los 8 de los artículos de la Declaración de Misión de la empresa mencionan: “propiedad de los empleados”, “mantenimiento de los puestos de trabajo”, “satisfacción de los clientes, empleados y dueños”, y “una tecnología que respeta el medioambiente”. Iskraemeco también mantiene que la estructura de propiedad y gerencia es la clave del éxito económico de la empresa, porque los empleados están implicados profundamente en los procesos de la gerencia y la producción.

Iskraemeco es un miembro de la Asociación Eslovena de Empresas Participativas (DEZAP), cuyas actividades principales son:

- Lobbying para una legislación que favorezca la existencia y desarrollo de las empresas participativas.
- Ayuda profesional a los empleados-propietarios.
- Desarrollar un marco jurídico para las empresas participativas.
- Educación y formación de los empleados-propietarios en cada área relacionada con la propiedad de los empleados .
- Desarrollar redes de empresas participativas para información y ayuda mutua.
- Cooperación internacional.

1. Según Bozo LEDNIK Ex director de DEZAP.

3.8.3. Datos estadísticos

ISKRAEMECO

- Nº de trabajadores: → 2.115 (2000).
- Volumen de negocio: → 110 millones EUROS en 2001 (10% de aumento en 2000), 95% mediante exportaciones).
- Inversiones: → 7.1 millones (2000).

DEZAP

- Nº de empresas afiliadas: → 9.
- Otras organizaciones afiliadas: → Asociación de sindicatos libres de Eslovenia (250 000 miembros).

3.9. Un catalizador para dar asistencia a los trabajadores inmigrantes: El Centro de Servicios Integrados para Inmigrantes (CSI)- Génova, Italia

3.9.1. Año de creación

1992.

3.9.2. Descripción

CSI es una asociación que se ocupa del secretariado social, una primera ayuda, servicios de consultoría legal, inserción laboral, vivienda, educación y mediación cultural para los inmigrantes. Se establece siguiendo la iniciativa de la Federación Regional para la Solidaridad y el Empleo, el comité de coordinación local de inmigrantes, los sindicatos y el Ayuntamiento de Génova:

- La Federación Regional para la Solidaridad y Empleo es una asociación que reúne a todos los accionistas que tratan asuntos relacionado con el desarrollo local, como son las asociaciones, consocios de cooperativas sociales, las oficinas regionales de las asociaciones cooperativas nacionales, asociaciones como sindicatos, representantes de las empresas tradicionales y las autoridades públicas.

- El comité de coordinación de los inmigrantes representa a todas las organizaciones locales que trabajan sobre inmigración.
- Los sindicatos son representantes locales de las tres principales confederaciones nacionales sindicales (CGIL-CISL-UIL).
- El Ayuntamiento de Génova es la autoridad pública responsable de proveer servicios a estos inmigrantes.

Se debe recalcar que la mayor parte de los trabajadores de estas estructuras son inmigrantes también. Tanto el director como los otros trabajadores fueron seleccionados entre inmigrantes con un nivel medio-alto de estudios. Esto se debe a dos motivos: el primero es el de involucrar a los "líderes" de las distintas comunidades en esta experiencia, y el segundo motivo, la necesidad de hacer frente a problemas de mediación culturales entre distintos grupos étnicos.

Además del servicio de una primera acogida, se ofrecen servicios específicos relacionados con distintas áreas de interés de los beneficiarios: éstos van desde la asesoría legal al acceso a la formación y a la vivienda. Este tipo de procedimiento permite una mejor integración de los inmigrantes dentro del tejido social de la ciudad, y con ello aumenta el capital social de zonas anteriormente deprimidas (en las que tienden a concentrarse los inmigrantes)

Esta iniciativa es un ejemplo clásico de la co-programación entre la economía social y las autoridades locales, ya que un servicio que un principio debía ser proveído por la autoridad local ha sido analizado y puesto en práctica mediante un partenariado usando una metodología participativa. Aún más, es un ejemplo de distintas partes interesadas que participan conjuntamente en una iniciativa de economía social.

3.9.3. Datos estadísticos

- Nº de trabajadores habituales: → 6.
- Inversión Inmaterial para el lanzamiento en términos de persona/hora: → 2.266 m/h.
- Inversión material para lanzamiento: → 66.000 €.
- Costes de funcionamiento (aproximados): → 76.500 €.
- Nº de casos atendidos durante los últimos 3 años: → 20.000.

3.10. *Una de las mayores organizaciones sin fines de lucro en Eslovaquia: Fundación Ciudad Salud en Banska Bystrica*

3.10.1. *Año de creación*

1992.

3.10.2. *Descripción*

La Fundación Ciudad Salud es un ejemplo que ilustra el éxito del modelo de fundación basado en la comunidad en Europa Central y Oriental, donde a finales de los 80 la sociedad civil no disponía de mecanismos o estructuras similares a las que se encuentran en Europa Occidental.

La población de Banská Bystrica, en el centro de Eslovaquia, se multiplicó por cinco entre 1946 y 1994 hasta alcanzar la cifra de 700.000 habitantes; este crecimiento tan rápido creó grandes problemas, sobre todo en lo que se refiere al medioambiente e infraestructuras. En 1991, la ciudad adquiere un compromiso con el proyecto “ciudades saludables” de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cuyo objetivo era hacer de la ciudad el mejor lugar para vivir, en particular a través del refuerzo de “la salud física, mental, espiritual y social de la ciudad a través un compromiso amplio e intensivo y de una participación pública en los procesos de decisión a nivel local”.

En octubre de 1994, con la ayuda financiera del Ayuntamiento de Banská Bystrica, la fundación se convierte en una fundación de la comunidad. Se ha transformado en la mayor organización sin fines de lucro y el mayor donante de becas de la región. Juega un papel de catalizador en la promoción de Partenariados entre el gobierno, las empresas y el sector non-profit, realizando el poder de los ciudadanos locales al apoyarles en sus iniciativas. Es responsable de la mayor parte de los avances innovadores en lo que al desarrollo sostenible se refiere.

La Fundación Ciudad Salud, concede donaciones 4 veces al año a asociaciones cívicas, fundaciones, organizaciones sin fines de lucro y pequeños grupos de ciudadanos en las ciudades y distritos de Banska Bystrica y Zvolen. Las donaciones se conceden en base a los criterios siguientes:

- Como el proyecto contribuye a la mejora medioambiental
- Como el proyecto refuerza la cooperación cívica
- La capacidad de los solicitantes de llevar a cabo con éxito el proyecto

La fundación concede donaciones en el marco de los programas siguientes:

- El programa rural apoya la cooperación mutua entre varios grupos activos dentro de un mismo pueblo y entre los pueblos de la región. Ejemplos : protección de niños contra el estrés y el ruido, promoción de las zonas turísticas, campamentos de verano para niños, renovación de edificios locales, etc.
- EL programa Vecindad se centra en apoyar actividades cívicas en los vecindarios. Los proyectos incluyen cursos de formación para llevar una vida más sana, parques/zonas de juego para niños, etc.
- EL programa de Mujeres promueve actividades desarrolladas por mujeres y se centra en la mejora de las condiciones de vida de estas. Los proyectos incluyen clases sobre salud y embarazo, desarrollo de clases sobre salud para niños gitanos, promoción de la cultura gitana, cursos de formación para mujeres gitanas etc.
- EL programa General promueve proyectos que cumplen la condición fundamental de mejorar la calidad de vida en la comunidad. Ejemplos; ayudar a discapacitados mentales, mantenimiento de vivienda digna en las comunidades gitanas, clases de arte para discapacitados, etc.
- EL programa de Medioambiente promueve proyectos tales como cursos educativos para niños sobre medioambiente, limpieza de riachuelos, campamentos ecológicos para niños, etc.

3.10.3. *Datos estadísticos*

- Dotación de capital de la Fundación: → 300.000 EUROS (en 2000).
- Presupuesto anual disponible: → 25.000 EUROS.
- Nº de proyectos que se beneficia de las ayudas: → 130 (en 2000).
- Cantidad máxima de la ayuda: → 250 EUROS.
- Beneficiarios de las donaciones:
 - ONGS locales → 40%
 - Actividades cívicas informales → 33%
 - Colegios → 16%
 - Instituciones especializadas → 8%
 - Autoridades locales → 3%

DOCUMENTO 4

***Premios Arco Iris
del Cooperativismo 2003***

El jurado de los premios Arco Iris del Cooperativismo, reunido el 23 de septiembre de 2003, ha otorgado los premios correspondientes a la decimoquinta edición y ha reconocido a la cooperativa motrileña Carchuna La Palma, como la mejor del año. Estos galardones fueron instituidos en 1988 por el Consejo Andaluz de Cooperación —máximo órgano consultivo de la Junta de Andalucía en materia de cooperativas— con el objetivo de distinguir anualmente a las cooperativas andaluzas, personas e instituciones que destacan en la defensa y práctica de los principios cooperativistas. Entre los 27 candidatos presentados a las distintas modalidades, los premiados han sido:

***Premio a la mejor cooperativa:
S. COOP. AND. CARCHUNA
LA PALMA***

Carchuna La Palma se constituyó como cooperativa en agosto de 1993. Esta empresa de Motril (Granada), que cuenta con el certificado del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica para vender sus productos, se dedica a la comercialización de frutas y hortalizas. De entre sus esfuerzos por profundizar en los principios cooperativos destaca la duplicación en los últimos cinco años del número de socios —que hoy suman 62—, su apuesta por la formación continua y el desarrollo profesional de sus trabajadores, además de las numerosas iniciativas de intercambio cooperativo y las actividades culturales llevadas a cabo por sus miembros.

***Premio a la mejor experiencia
de cooperativa juvenil:
MICRO-AMBIENTAL S. COOP.
AND.***

Tres jóvenes universitarios menores de 30 años crearon en el año 2000 esta sociedad cooperativa. Se trata de una empresa ubicada en el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga) por su carácter innovador, que presta servicios de consultoría y análisis biotecnológicos. Empezaron por crear un laboratorio para ofrecer analíticas utilizando los

equipos de última generación y después han realizado más inversiones, entre las que destaca, la implantación de un sistema de calidad interno. A pesar de las dificultades propias de los comienzos, el esfuerzo, la constancia y el afán de superación de los componentes de esta cooperativa ha dado como resultado un gran crecimiento en su cartera de clientes.

***Premio a la mejor iniciativa
cooperativa:
EMBUTIDOS CASEROS
SIERRA MARÍA, S. COOP. AND.***

Esta empresa nace en 1998 gracias a la iniciativa de seis mujeres desempleadas residentes en la localidad de María (Almería) que decidieron aprovechar los recursos endógenos a su alcance para crear una cooperativa de trabajo asociado como alternativa de futuro y empleo. Las socias realizan la elaboración artesanal y casera de productos cárnicos. Además gestionan un mesón en la citada población donde se pueden degustar los embutidos, elaborados con materias primas de la zona.

***Premio a la mejor experiencia
de integración:
S. COOP. AND. CAPRINA
DE ALMERÍA***

Caprina de Almería es una cooperativa de segundo grado, formada por la unión de dos cooperativas de primer grado, La Pastora y Los Filabres. Su actividad principal es la comercialización de leche de cabra. Tiene una plantilla de 880 socios y 14 trabajadores. Su radio de influencia se corresponde con las comarcas de Los Vélez, Alto y Bajo Almanzora y Campo de Tabernas, donde se ha convertido en un motor económico muy importante. Caprina de Almería ha permitido mantener la presencia del hombre en el medio rural y generar una actividad económica para muchas familias de una zona de sierra, de difícil comunicación y donde el clima es hostil para el desarrollo de actividades agrarias y ganaderas.

***Premio a la mejor labor
de divulgación del cooperativismo:
D. EUGENIO SUÁREZ
PALOMARES***

Tras una dilatada y reputada carrera judicial, D. Eugenio Suárez Palomares ha dedicado parte de su empeño profesional a perfeccionar el marco jurídico en el que operan las cooperativas de Andalucía. En este sentido, hay que reseñar la importante labor que ha desempeñado como coordinador del equipo de trabajo creado por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico para la redacción de la Ley de Sociedades Cooperativas de Andalucía de 1999. Suárez Palomares es también coordinador y coautor de la obra 'Comentarios a la Ley de Cooperativas Andaluzas'. Articulista del diario El País, ha participado en numerosas ponencias y conferencias sobre Economía Social, destacando como una figura clave en la divulgación de la realidad cooperativa.

***Premio a la mejor investigación
cooperativa:
D.ª DOLORES TOUS ZAMORA***

El trabajo de investigación 'La figura directiva en las cooperativas agrarias malagueñas. Su perfil gerencial' ha sido el galardonado en esta modalidad de los XV Premios Arco Iris. Sus autores, D.ª Dolores Tous Zamora, catedrática de Escuela Universitaria en el Departamento de Economía y Administración de Empresas de la Universidad de Málaga, y D. Antonio M. Ciruela Lorenzo, profesor asociado de este centro, delimitan en esta obra el perfil tanto personal como profesional del directivo ideal de nuestras sociedades cooperativas y lo comparan con las características que poseen las personas que en la realidad desarrollan dichas tareas de dirección.

Todos los premiados han recibido una estatuilla de bronce si bien, el galardón a la mejor investigación cooperativa está dotado también con 6.000 euros.

Referencias bibliográficas

- ALBERICH, T. (1996): "Las asociaciones y el Tercer Sector". *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, nº 103, abril-junio, 1996, págs. 243-252.
- ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (1995): *Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la identidad cooperativa. Los principios cooperativos*. Ginebra.
- ALONSO, F. (1996): "El Mutualismo en la Economía Social". *Documentación Social. Revista de estudios sociales y de sociología aplicada*, nº 103. Abril-Junio, págs. 155-166.
- ARCHAMBAULT, E. (1996): "Le secteur sans but lucratif: une perspective internationale". *Revue des études cooperatives, mutualistes et associatives. RECMA*. Vol.75, nº 261, págs. 36-47.
- BAREA, J. (1990): "Concepto y agentes de la Economía Social". CIRIEC-España. *Revista de debate sobre economía pública, social y cooperativa*, nº 8, págs. 109-117.
- BAREA, J. (1991): "La Economía Social en España". *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 12, junio 1991, págs. 8-16.
- BAREA, J. (2000): "El marco conceptual de las instituciones sin fines de lucro". *Economistas*. Colegio de Economistas de Madrid, nº 83, págs. 30-35.
- BAREA, J. y MONZÓN, J. L. (1992): *Libro Blanco de la Economía Social en España*. Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- BAREA, J. y MONZÓN, J. L. (1992, b): "La Economía Social en España", en J. Defourny y J. L. Monzón, *Economía Social. Entre economía Capitalista y Economía Pública*. CIRIEC-España. Valencia.
- BAREA, J. y MONZÓN, J. L. (1995): *Las cuentas satélite de la Economía Social en España*. CIRIEC-España. Valencia.
- BAREA, J. y MONZÓN, J. L. (1996): "La economía social desde una perspectiva española". *Revista de Economía Vasca. Ekonomiaz*, nº 33, págs. 140-153.
- BAREA, J. y MONZÓN, J. L. (1999): "Tercer Sector e instituciones sin fines de lucro en la Contabilidad Nacional", en G. Vittadini y M. Barea, *La economía del non profit. Libre expresión de la sociedad civil*. Ediciones Encuentro. Oikos Nomos. Madrid.
- BAREA, J. y MONZÓN, J. L. (2002): *Informe de síntesis sobre la economía social en España en el año 2000*. CIRIEC-España.
- BAREA, J. y PULIDO, A. (2001): "El sector de instituciones sin fines de lucro en España". *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 37, abril 2001, págs. 35-50.
- BAREA, J. y PULIDO, A. (dir.) (1998): *Valoración de la actividad económica de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares*. Instituto L.R. Klein. Universidad Autónoma de Madrid. Mimeo.
- BAREA, J.; JULIÁ, J. F. y MONZÓN, J. L. (1999): *Grupos empresariales de la economía social en España*. CIRIEC-España. Valencia.
- BEL. P. (1995, a): *Las cooperativas agrarias en España. Análisis de los flujos financieros y de la concentración empresarial*. CIRIEC-España. Valencia.
- BEL. P. (1995, b): "Similitudes y diferencias entre las sociedades cooperativas agrarias y las sociedades agrarias de transformación a la luz de los principios de cooperativos tras el Congreso de Manchester". *Revista de Estudios Cooperativos (REVESCO)*, nº 61, págs. 107-125.
- CABRA DE LUNA, M. A. (1998): *El Tercer Sector en España hacia el nuevo milenio. Enfoque económico, sociológico y jurídico*. Escuela Libre Editorial. Madrid.
- CABRA DE LUNA, M. A. (2000): "Las fundaciones", en I. Faurá, J. F. Juliá y J. L. (dir.) Monzón, *Informe Memoria de la Economía Social 1999*. CIRIEC-España. Valencia.
- CEPES (2001): *Anuario de la Economía Social. 2001*. Madrid.
- CHAVES, R. (1999): "La economía social como enfoque metodológico, como objeto de estudio y como disciplina científica". *Revista de economía pública, social y cooperativa*. CIRIEC, nº 33, diciembre 1999, págs. 115-140.
- CHAVES, R. y MONZÓN, J. L. (2000): "Informes Nacionales: España", en CIRIEC, *Economía Social y Empleo en la Unión Europea*. CIRIEC. MTAS. Acción Piloto "Tercer Sistema y Empleo" de la Comisión Europea.
- CHAVES, R. y MONZÓN, J. L. (2000): "Las cooperativas en las modernas economías de mercado". *Economistas*. Colegio de Economistas de Madrid, nº 83, págs. 113-123.
- CHAVES, R. y SAJARDO, A. (2001): "España: asociaciones y cooperativas en un mosaico de modos de intervención pública", LAVILLE, J. L., NYSSSENS, M. y SAFARDO, A. (eds.), *Economía social y servicios sociales*, CIRIEC-España edl, Valencia, págs. 163-183.
- CHICO, F.; MARCUELLO, C.; PÉREZ, F. y URBINA, O. (1995): "Las sociedades laborales: origen y evolución. Referencia a las sociedades laborales aragonesas". *Revista de economía pública, social y cooperativa*. CIRIEC, nº 18, junio 1995, págs. 169-186.
- CIRIEC (2000): *Economía Social y Empleo en la Unión Europea*. CIRIEC. MTAS. Acción Piloto "Tercer Sistema y Empleo" de la Comisión Europea.
- COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (1989): *Dictamen sobre las empresas de la Economía Social y la realización del mercado euro-*

- peo sin fronteras. Comunicación de la Comisión al Consejo de Ministros. Bruselas. SEC (89) 2187. DOC 332 de 31/12/1990
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1993): *Panorama de la industria comunitaria 1991-1992*. Luxemburgo.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2001): *Las cooperativas en la Europa de las empresas*. Documento de consulta.
- COMISIÓN EUROPEA (2000): *Dictamen sobre la Economía Social y el Mercado Único*. DOC 117 de 26/4/2000.
- COMITÉ ECONÓMICO y SOCIAL DE LA CEE (1986): *Les organisations coopératives, mutualistes, et associatives dans la Communauté Européenne*. Informe Louet
- DEFOURNY, J. (1992, a): "El sector de la economía social en Bélgica", en J. L. Monzón y J. Defourny, *Economía Social. Entre economía capitalista y economía pública*. CIRIEC-España. Valencia.
- DEFOURNY, J. (1992, b): "Orígenes, funciones y contextos de un tercer gran sector", en J. L. Monzón y J. Defourny, *Economía Social. Entre economía capitalista y economía pública*. CIRIEC-España. Valencia.
- DEFOURNY, J. (1994): "Tres enfoques económicos clásicos de las asociaciones". CIRIEC-España. *Revista de debate sobre Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 16, junio 1994, págs. 121-146.
- DEFOURNY, J. y MONZÓN, J. L. (1992): *Economía Social. Entre economía Capitalista y Economía Pública*. CIRIEC-España. Valencia.
- EUROSTAT (1997): *The cooperative, mutual and non-profit sector in the European Union*. European Commission. D. G. XXIII. Enterprise policy, distributive trades, tourism and cooperatives. Luxembourg.
- EUROSTAT (2001): *A pilot study on co-operatives, mutuals, associations and foundations*
- EVERS, A.; BODE, I.; GRONBACH, S. y GRAF, A. (2000): "Informes Nacionales: Alemania", en CIRIEC, *Economía Social y Empleo en la Unión Europea*. CIRIEC. MTAS. Acción Piloto "Tercer Sistema y Empleo" de la Comisión Europea.
- FAURÁ, I.; JULIÁ, J. F. y MONZÓN, J. L. (dir.) (2000): *Informe-Memoria de la Economía Social 1999*. CEPES. CIRIEC-España. Valencia.
- GRÁVALOS, M. A. (2002): *Economía Social*. Septem Ediciones. Colección Septem Universitas. Oviedo.
- GUI, B. (1991): "The economic rationale for the 'Third Sector': Nonprofit and other noncapitalist organizations". *Annals of Public and Cooperative Economics*, vol. 62, nº 4, págs. 551-572.
- GUI, B. (1993): "Fondement économique du tiers secteur". *Revue des Études Coopératives, Mutualistes et Associatives (RECMA)*, vol. 72, nº 247, págs. 160-173.
- KENDALL, J.; KNAPP, M.; PATON, R. y THOMAS, A. (1992): "La Economía Social en el Reino Unido" en J. L. Monzón y J. Defourny (dir.) (1992): *Economía Social: entre Economía Capitalista y Economía Pública*. CIRIEC-España. Valencia.
- KLAUSEN, K.K. y SELLE, P. (1996): "The third sector in Scandinavia". *Voluntas, International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, vol. 7, nº 2, págs. 99-122.
- MANOA, J. Y.; RAULT, D. y VIENNEY, C. (1992): "Las instituciones de la Economía Social en Francia", en J. L. Monzón y J. Defourny, *Economía Social. Entre economía capitalista y economía pública*. CIRIEC-España. Valencia.
- MERTENS, S. (1999): "Nonprofit Organisations and Social Economy: two ways of understanding the Third Sector". *Annals of Public and Cooperative Economics*, vol. 70, nº 3, págs. 501-520.
- MILLANA, M. (1996): "La experiencia del modelo SAL en la superación de la crisis". *Documentación Social. Revista de estudios sociales y de sociología aplicada*. Cáritas Española, nº 103, abril-junio 1996, págs. 139-153.
- MONSERRAT, J. y RODRÍGUEZ, G. (1996): "Dimensión económica del sector de las entidades no lucrativas en servicios sociales", en G. Rodríguez y J. Monserrat, *Las entidades voluntarias en España: institucionalización, estructura económica y desarrollo asociativo*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- MONZÓN, J. L. (1994): "La economía social en la realidad española". *Información Comercial Española. Revista de Economía*. nº 729, págs. 29-36.
- MONZÓN, J. L. y BAREA, J. (1994): "Las cifras clave de la Economía Social en España". *Revista de debate sobre Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 16, junio 1994, págs. 9-48.
- MONZÓN, J. L. y DEFOURNY, J. (1992): *Economía Social. Entre economía capitalista y economía pública*. CIRIEC-España. Valencia.
- MORENO, R. (2000, a): "El mutualismo de previsión social", en I. Faurá, J. F. Juliá y J. L. (dir.) Monzón, *Informe Memoria de la Economía Social 1999*. CIRIEC-España. Valencia.
- MORENO, R. (2000, b): "Las mutualidades: empresas de participación en la actividad aseguradora y de previsión social". *Economistas*. Colegio de Economistas de Madrid, nº 83, págs. 137-146.
- MORENO, R. (2000, c): *Mutualidades, cooperativas, seguro y previsión social*. Consejo Económico y Social. Colección Estudios. Madrid.
- MOZAS MORAL, A. y RODRÍGUEZ COHARD, J. C. (2000): "La Economía social: agente de cambio estructural en el ámbito rural". *Revista de desarrollo ru-*

- ral y cooperativismo agrario*. Universidad de Zaragoza, n.º 4.
- MÜNKNER, H. H. (1993): "Panorama d'une économie sociale qui ne se reconnaît pas comme telle: le cas de l'Allemagne". *Revue des études coopératives, mutualistes et associatives (RECMA)*, vol. 72, n.º 247, págs. 101-133.
- MÜNKNER, H. H. (1994): "Panorama of cooperatives, mutuals and associations in Germany, which do not consider themselves as forming a sector of 'Economie Sociale'". *Annals of Public and Cooperative Economics*, 65, 2, págs. 301-331.
- PAREJO, J. A., CUERVO, A., CALVO, A. y RODRÍGUEZ, L. (1997), *Manual de Sistema Financiero Español*, 10ª edición, Ariel, Barcelona.
- PEZZINI, E. (2000): "El reconocimiento de la Economía Social por las instituciones europeas etapa por etapa", en CIRIEC (2000): *Economía Social y Empleo en la U.E. Acción Piloto Tercer Sistema y Empleo de la Comisión Europea*. CIRIEC. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Comité Económico y Social de la CEE
- ROCK, C. P. y KLINEDINST, M. (1992): "En busca de la Economía Social en Estados Unidos: una propuesta", en J. L. MONZÓN y J. DEFOURNY (dir.) (1992): *Economía Social: entre Economía Capitalista y Economía Pública*. CIRIEC-España. Valencia.
- ROCK, C. P. y KLINEDINST, M. (1994): "L'économie sociale aux États-Unis: les critères et les organisations". *Revue des études coopératives, mutualistes et associatives (RECMA)*, vol. 73, n.º 253, págs. 147-165.
- ROCK, C. P. y KLINEDINST, M. (1995, a): "États-Unis. Aux marges de l'Économie sociale". *Revue des études coopératives, mutualistes et associatives (RECMA)*, vol. 74, n.º 255, págs. 48-60.
- ROCK, C. P. y KLINEDINST, M. (1995, b): "La Economía Social en los Estados Unidos: criterios y organizaciones". *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, n.º 21, págs. 89-100.
- ROCK, C. P. y KLINEDINST, M. (1996): "Estados Unidos: los límites de la Economía Social (II)". *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, n.º 23, págs. 167-182.
- RODRÍGUEZ, G. y MONSERRAT, J. (1996): *Las entidades voluntarias en España: institucionalización, estructura económica y desarrollo asociativo*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- RUIZ OLABUÉNAGA, J. I. (2000): *El sector no lucrativo en España*. Fundación BBV. Bilbao.
- SAJARDO, A. (2000): "Asociaciones y fundaciones de acción social", en I. Faurá, J. F. Juliá y J. L. Monzón, *Informe-Memoria de la Economía Social 1999*. CEPES. CIRIEC-España. Valencia.
- SALABERT, R. (1987): "Las sociedades anónimas laborales". *Revista de debate sobre economía social, pública y cooperativa*. CIRIEC, n.º 0, enero-mayo 1987, págs. 47-74.
- SALAMON, L. M. (1992): *America's nonprofit sector*. The Foundation Center. New York.
- SALAMON, L. M. (1997): "The nonprofit sector in developed societies: The United States", en L. M. Salamon y H. K. Anheier, *Defining the nonprofit sector. A cross national analysis*. Johns Hopkins Nonprofit Sector Series. Manchester University Press. Manchester and New York.
- SALAMON, L. M. y ANHEIER, H. K. (1996): *The emerging nonprofit sector: an overview*. Manchester. Manchester University Press.
- SALAMON, L. M. y ANHEIER, H. K. (1992): "In search of the non-profit sector. I: the question of definitions". *Voluntas. International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, vol. 3, n.º 2, págs. 125-151.
- SALAMON, L. M. y ANHEIER, H. K. (1997): *Defining the nonprofit sector. A cross national analysis*. Johns Hopkins Nonprofit Sector Series. Manchester University Press. Manchester and New York.
- SALAMON, L. M.; ANHEIER, H. K.; LIST, R.; TOEPLER, S.; SOKOLOWSKI, W., and associates (1999): *Global civil society: dimensions of the nonprofit sector*. Baltimore, MD. Center for Civil Society Studies. Traducción al español por la Fundación BBVA (2001), *La sociedad civil global. Las dimensiones del sector no lucrativo*.
- SANCHÍS, J. R. y PALOMO, R. J. (1997): *El crédito cooperativo en España*. CIRIEC-España. Valencia.
- THOMAS, A. (1990): "La Economía Social en el Reino Unido". *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*. CIRIEC-España, n.º 8, octubre 1990, págs. 7-25.
- VIENNEY, C. (1994): "La Economía Social en la Unión Europea". *Revista de Información Comercial Española*, n.º 729, págs. 19-27.
- VITTADINI, G. y BAREA, M. (1999): *La economía del non profit. Libre expresión de la sociedad civil*. Ediciones Encuentro. Oikos Nomos. Madrid.
- VIVET, D. y THIRY, B. (2000): "Campo de estudio, importancia cuantitativa y acepciones nacionales", en CIRIEC, *Economía Social y Empleo en la Unión Europea*. CIRIEC. MTAS. Acción Piloto "Tercer Sistema y Empleo" de la Comisión Europea.
- VIVET, D. (2000): "Informes Nacionales: Bélgica", en CIRIEC, *Economía Social y Empleo en la Unión Europea*. CIRIEC. MTAS. Acción Piloto "Tercer Sistema y Empleo" de la Comisión Europea.
- WEITZMAN, M. S.; JALANDONI, N. T.; LAMPKIN, L. M. y POLLAK, T. H. (2002): *The new nonprofit almanac*

- & desk reference. Independent Sector. Urban Institute. Jossey-Bass.
- WUELKER, H. D. (1995): "The Social Economy & Co-ops. A german perspective". *International Co-operative Alliance*. Versión electrónica.
- ZIMMER, A. (1999, a): "Corporatism revisited. The legacy of history and the german nonprofit sector". *Voluntas. International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, vol. 10, nº 1, págs. 37-49.